

Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

Segunda Época

TOMO LXVI



II



Jesús cae la 1ª vez debajo de la cruz

III



Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua



Segunda Época
Tomo LXVI
(66)

Managua, Nicaragua, C.A.
Abril, 2008

Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua
Segunda Época. Tomo LXVI
Abril, 2008

Academia de Geografía e Historia de Nicaragua
Palacio Nacional de la Cultura
Telefax: (505) 2281173
Correo electrónico: aghn@ibw.com.ni
Página Web: www.aghn.edu.ni
Apartado Postal: 2094, Managua, Nicaragua.

Director:

Jorge Eduardo Arellano

Sub-directora:

Ligia Madrigal Mendieta

Consejo editorial:

Emilio Álvarez Montalván

Jaime Íncer Barquero

Aldo Díaz Lacayo

Ligia Madrigal Mendieta

Germán Romero Vargas

Diseño de cubierta:

Fernando Solís B.

Ilustración de la cubierta:

Antonio Sarria: "Estación III" del Viacrucis monumental
de la Catedral de León (5 x 4 m). Segunda década del Siglo XX.
Digitalizada de un sello postal de 1975.

Ilustración de la contracubierta:

Escultura en madera policromada, de factura colonial anónima.

Representa a Santiago, patrón de Managua.

Se conserva en el Seminario "La Purísima".

Foto: Cortesía de Waldo Cisne Soza.

Cuidado de la edición:

JEA

Diagramación:

Fernando Solís B.

**ACADEMIA DE GEOGRAFIA
E HISTORIA DE NICARAGUA**



Junta Directiva

Dr. Emilio Alvarez Montalván

Presidente Honorario

Dr. Jaime Íncer Barquero

Presidente

Lic. Aldo Díaz Lacayo

Vice-Presidente

MSc. Ligia Madrigal

Tesorera

Dr. Germán Romero Vargas

Primer Vocal

Sr. Roberto Sánchez Ramírez

Segundo Vocal

Ing. Eddy Kühl Aráuz

Tercer Vocal

Lic. Carlos Alemán Ocampo

Cuarto Vocal

Dr. Jorge Eduardo Arellano

Secretario

Miembros de Número

Dr. Emilio Álvarez Montalván

Lic. Aldo Díaz Lacayo

Dr. Jaime Íncer Barquero

Dr. Ricardo Wheelock Román

Lic. Hamlet Danilo García

MSc. Ligia Madrigal Mendieta

Dr. Jorge Eduardo Arellano

Lic. Edgar Espinoza

Dr. Germán Romero Vargas

Lic. Roberto José Cajina Leiva

Lic. Ignacio Briones Torres

Lic. Antonio Esgueva Gómez

Arq. Jaime Serrano Mena

Dr. Oscar-René Vargas

Padre Álvaro Argüello, S.J.

MSc. Frances Kinloch Tijerino

Dr. Héctor Mena Guerrero

Lic. Carlos Alemán Ocampo

Dr. Alejandro Serrano Caldera

MSc. Dora María Téllez

Dr. Augusto Zamora

Lic. Norman Caldera Cardenal

Dr. Francisco Aguirre Sacasa

Dr. Alberto Yalí Román

Ing. Eddy Kühl Aráuz

Dr. Manuel Madriz Fornos

Lic. Nicolás López Maltez

Lic. Karlos Navarro

Sr. Roberto Sánchez Ramírez

MSc. Róger Norori

Miembros Correspondientes

Dr. Chéster Zelaya Goodman (Costa Rica)
Dr. Charles Lee Stansifer (Kansas, E.U.A.)
Dr. Patrick Samuel Werner (Michigan, E.U.A.)
Dr. Andrés Pérez Baltodano (Ontario, Canadá)
Dr. Sergio A. Zeledón B. (Miami, Fl., E.U.A.)
Dr. Antonio Acosta (Sevilla, España)
Sr. Manuel Jerónimo Aguilar Trujillo (El Salvador)
Sr. Marco Antonio Cardenal Tellería (Miami, Fl., E.U.A.)
Sr. Pedro Escalante Arce (El Salvador)
Sr. Bayardo Cuadra (Nicaragua)
Sr. Waldo Soza Cisne (Nicaragua)
Sr. Jaime Marengo Monterrey (Nicaragua)
Lic. Jimmy Avilés Avilés (Nicaragua)
Sr. Eleazar Morales Marengo (Nicaragua)
Dr. Agustín Torres Lazo

Miembros Honorarios

Dr. Felipe Rodríguez Serrano	Dr. Ernesto Fernández Holmann
Dr. Alejandro Montiel Argüello	Dr. Álvaro Lacayo
Dr. Gustavo Adolfo Vargas	Lic. Esteban Duque Estrada
Don Eduardo Zepeda Henríquez	Dr. Napoleón Chow Hurtado
Dr. Wilfredo Navarro Moreira	Dr. Juan Vicente Ugarte del Pino
D. Mario José Borge	Ing. Luis H. Flores Donaire
Lic. Ramiro García	Lic. Clemente Guido Martínez
Ing. Jaime Chamorro Cardenal	D. José Joaquín Quadra
Mons. Miguel Mántica	Lic. Edgar Zúñiga
Sr. Mario Tapia	Dr. Gilberto Bergman Padilla
Dr. Rodolfo Sandino Argüello	Dr. Arturo Cruz Sequeira
Dr. Armando Íncer Barquero	Dr. Francisco Lainez

Miembro Emérito

Edgardo Buitrago

Miembro Protector

Róger Fischer

CONTENIDO

Presentación	7
I. Nuestro Mar Caribe y la intrusión histórica de Colombia	
- Aldo Díaz Lacayo / La sentencia de la Corte Internacional de Justicia con relación al límite marítimo entre Nicaragua y Colombia	15
- Mauricio Herdocia Sacasa / Defensa del Patrimonio Territorial de Centroamérica y redimensionamiento del diferendo con Colombia	23
- Jaime Íncer / La plataforma continental de Nicaragua en el Mar Caribe: Descripción geográfica	45
II. Iglesia, cambio social, Estado, Catedral de León, Episcopologios y Fiestas de Santo Domingo	
- Ligia Madrigal Mendieta / Iglesia y cambio social en la Nicaragua colonial y decimonónica	63
- Róger Norori / Las relaciones Iglesia-Estado en Nicaragua. Siglo XIX	77
- Porfirio García Romano y Waldo Soza Cisne / Catedral de León: Edificio del milenio en Nicaragua	105
- AAVV / La Catedral de León y su grandioso viacrucis	123
- Jorge Eduardo Arellano / Nuestros episcopologios	131
- Mario José Borge / Obispos de Nicaragua (1913-2005)	135
- Clemente Guido Martínez / Sobre la antigüedad de las Fiestas de Santo Domingo de Guzmán	137
III. Fuentes	
- Ralph Lee Woodward, Jr. / Bibliografía anotada de la Iglesia en Nicaragua (1979-1989)	153
IV. Documentos	
- Fray Nicolás García Jerez / “Esos muy buenos hijos me aman y respetan...” (León, 19 de junio, 1818)	163

V. Investigaciones y notas

- Oscar de la Cruz / Comparación de una macuquina acuñada en Honduras con otra acuñada en El Viejo, Nicaragua, en el periodo 1822-1824 169
- Manuel Aguilar / El leonés Juan Nepomuceno Fernández Zelaya (1790-1857), Jefe de Estado de El Salvador y Honduras 193
- Aldo Díaz Lacayo / *Managua en el tiempo: Topo-socio-psico-tomografía de la capital* 197
- Jorge Eduardo Arellano / Laudatio de Mauricio Herdocia Sacasa 203

VI. Etnohistoria

- Frederick W. Lange / La metodología de la etnohistoria: Estudio de la época colonial en Nicaragua 209

VII. Reseñas

- David Reher / *La población de Nicaragua 1748-1867* de Mercedes Mauleón Isla 225
- Emilio Álvarez Montalván / *Historia de inmigrantes* de Eddy Kühl 229
- Henry A. Petrie / *Managua en el tiempo*, número LXV de la RAGHN 234
- Jorge Eduardo Arellano / *Historia de la educación en Nicaragua* de Isolda Rodríguez Rosales 237
- Emilio Álvarez Montalván / *Nicaragua y su café* de Eddy Kühl 240

VIII. Textos rescatados

- Ricardo D. Alduvín / Aun nos queda México 247
- Libros recibidos 252

PRESENTACIÓN



ESTE número de la *RAGHN*, correspondiente a abril de 2008, se inicia con la sección titulada "Nuestro Mar Caribe y la intrusión histórica de Colombia". Aldo Díaz Lacayo, Vicepresidente de la Academia, y Mauricio Herdocia Sacasa —Asesor principal del Ministerio de Relaciones Exteriores durante más de veinte años para asuntos de Política Exterior— la exponen y explican en sendos ensayos.

Compilador de una obra monumental (960 páginas), como lo es *Archipiélago de San Andrés. Legítimos derechos de Nicaragua a la luz de la Justicia y de la Historia* (Managua, aldilá editor, 2003), Díaz Lacayo retoma los brillantes alegatos jurídicos de su autor, el entonces Canciller José Andrés Urtecho (187?-1938), en defensa de la soberanía territorial de Nicaragua.

Y especifica que el Departamento de Estado, aun antes de la segunda intervención militar estadounidense en Nicaragua (1926-1932), aceptó —acaso porque la había promovido— la absurda tesis colombiana del *canje de soberanías* sobre dos territorios de inobjetable soberanía nicaragüense: la Costa Mosquitia y el Archipiélago de San Andrés, obligando a Nicaragua a reconocer como ajeno lo que era propio. O sea: concediendo un territorio propio a cambio de otro también propio. Canje impuesto en el Tratado Bárcenas Meneses-Esguerra, de 1928, que el gobierno de Adolfo Díaz no ratificó; pero sí su sucesor, en 1930, José María Moncada. Desde entonces —señala Díaz Lacayo— "Colombia desarrolló la tesis del Meridiano 82 como frontera marítima con Nicaragua". Un concepto no incluido en el Tratado, ni en su instrumento vinculante de 1930.

Con la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, emitida el 13 de diciembre de 2007 —que aclaró definitivamente la inexistencia del límite reclamado desde hace 80 años por Colombia: el meridiano 82—, Nicaragua posee derecho pleno de asumir su soberanía sobre los territorios del Mar Caribe, al oriente del meridiano 82, conforme al derecho del mar: las 200 millas náuticas de su plataforma continental.

Por su lado, Herdocia Sacasa aborda también este último fallo, más el precedente del 8 de octubre de 2007 que resolvió el diferendo marítimo de Nicaragua con Honduras.

Dicho fallo rompió el muro que pretendía delimitar a Nicaragua en el paralelo 15 al Noreste y en el 82 al Este, proyectando nuestros derechos rumbo al paralelo 16 y al meridiano 80, habiendo ganado Nicaragua más de 18,000 kilómetros cuadrados de territorio. La Corte manifestó que, en consecuencia, podía delimitar la frontera marítima y establecer que se extiende más allá del meridiano 82 sin afectar los derechos de terceros Estados. Y agrega: "*En ningún caso se puede interpretar esta línea como extendiéndose más allá de 200 millas náuticas desde las líneas de base de la que se mide la anchura del mar territorial*".

Esa línea divisoria "*es el corazón de la disputa*—sostiene Herdocia Sacasa—, *pues lo que Nicaragua reclama no son sólo 44 km cuadrados de islas, sino más de 100 mil kilómetros de Zona Económica Exclusiva (ZEE) y de Plataforma Continental, a los que deben agregarse otros territorios emergentes*". Y mientras la Corte determina tal línea, Nicaragua—*a través de su actual gobierno*— tiene la facultad constitucional de vigilar la soberanía nacional, con la presencia de su fuerza naval, en el Caribe.

El siguiente trabajo, escrito por Jaime Íncer Barquero, Presidente de la Academia, no es de carácter histórico ni jurídico, sino científico. Se trata de una admirable descripción de nuestra plataforma continental, de su relieve y riqueza submarinas; asimilando la bibliografía especializada sobre la materia, imparte toda una lección de geografía. Así desarrolla el historial geológico de la plataforma, su configuración y corrientes litorales e importancia.

En seguida, Íncer Barquero deslinda y describe minuciosamente los cayos y arrecifes, para señalar el aprovechamiento secular de los recursos marinos. Entre ellos sobresalen cuatro especies de camarones del género *Penaeus* y la langostas espinosas *Panuliris argus*, así como variadas especies de peces, y un 90% de toda la población de tortugas verdes que se concentran la mayor parte del año en los bancos forrajeros que rodean a los Cayos Miskitos, los más ricos del entorno del Caribe.

"Iglesia, cambio social, Estado, Catedral de León, Episcopologios y Fiestas de Santo Domingo" es el título de la sección más extensa de la revista en la que colaboran, con trabajos inéditos, los miembros de número Ligia Madrigal Mendieta, Róger Norori Gutiérrez y Jorge Eduardo Arellano; el correspondiente Waldo Soza Cisne, los honorarios Mario José Borge y Clemente Guido Martínez, más el historiador del arte Porfirio García Romano. La hegemonía eclesiástica durante la época colonial, su crisis a raíz de la independencia, la relación subalterna frente al nuevo Estado —que culminó por el proceso secularizador del gobierno de José Santos Zelaya (1893-1909)— son expuestos a fondo por los dos primeros autores.

Al alimón, Soza Cisne y García Romano trazan una filigrana de monografía sobre nuestro magno templo católico, la Catedral de León —declarada Edificio del Milenio en Nicaragua el 9 de diciembre de 2003— desde las perspectivas histórica, social, antropológica, política, cultural, eclesial, artística y arquitectónica. Arellano y Borge, por su parte, se complementan para ofrecer datos precisos acerca de los obispos que han gobernado Nicaragua desde el siglo XVI hasta nuestros días. Las figuras del granadino Jorge Navas Cordonero y del masaya Antonio Sarria, escultor y pintor de la Catedral respectivamente, se revaloran en esta sección; Guido Martínez puntualiza documentalmente una mayor antigüedad de la expresión actual más viva de nuestro catolicismo popular: las fiestas de Santo Domingo.

En la inmediata sección de "Fuentes" se presenta una bibliografía comentada de la Iglesia en Nicaragua durante los confrontativos años ochenta. Su autor es el historiador estadounidense Ralph Lee Woodward, Jr. y se tradujo de la segunda edición de su obra consagrada a nuestro país en 1994, correspondiente al volumen 44 de la famosa *World Bibliographical Series*, editada por Clio Press en Londres.

En la de "Documentos" se difunde, una vez más, la contestación del obispo de León (1810-1824), Nicolás García Jerez, dirigida al Capitán General de Guatemala, argumentando su negación a ser trasladado a la diócesis de Bogotá. Esta pieza antológica, fechada el 19 de julio de 1818, retrata de cuerpo entero a ese irreductible realista que fue este prelado.

La cuarta sección, "Investigaciones y notas", comprende cuatro trabajos: uno del investigador de la numismática centroamericana, el costarricense Oscar de la Cruz, remitido especialmente para el presente tomo; otro del miembro correspondiente, Manuel Aguilar Trujillo —"nica" radicado en El Salvador— sobre Juan Lindo, Jefe de Estado de El Salvador y Honduras en la primera mitad del siglo XIX; el discurso con que Aldo Díaz Lacayo presentó el tomo 65 de nuestra revista (*Managua en el tiempo*) y el elogio pronunciado por el suscrito recientemente en el acto donde el American College le otorgó a Mauricio Herdocia Sacasa el doctorado honoris causa por sus servicios diplomáticos en la defensa de los intereses nacionales.

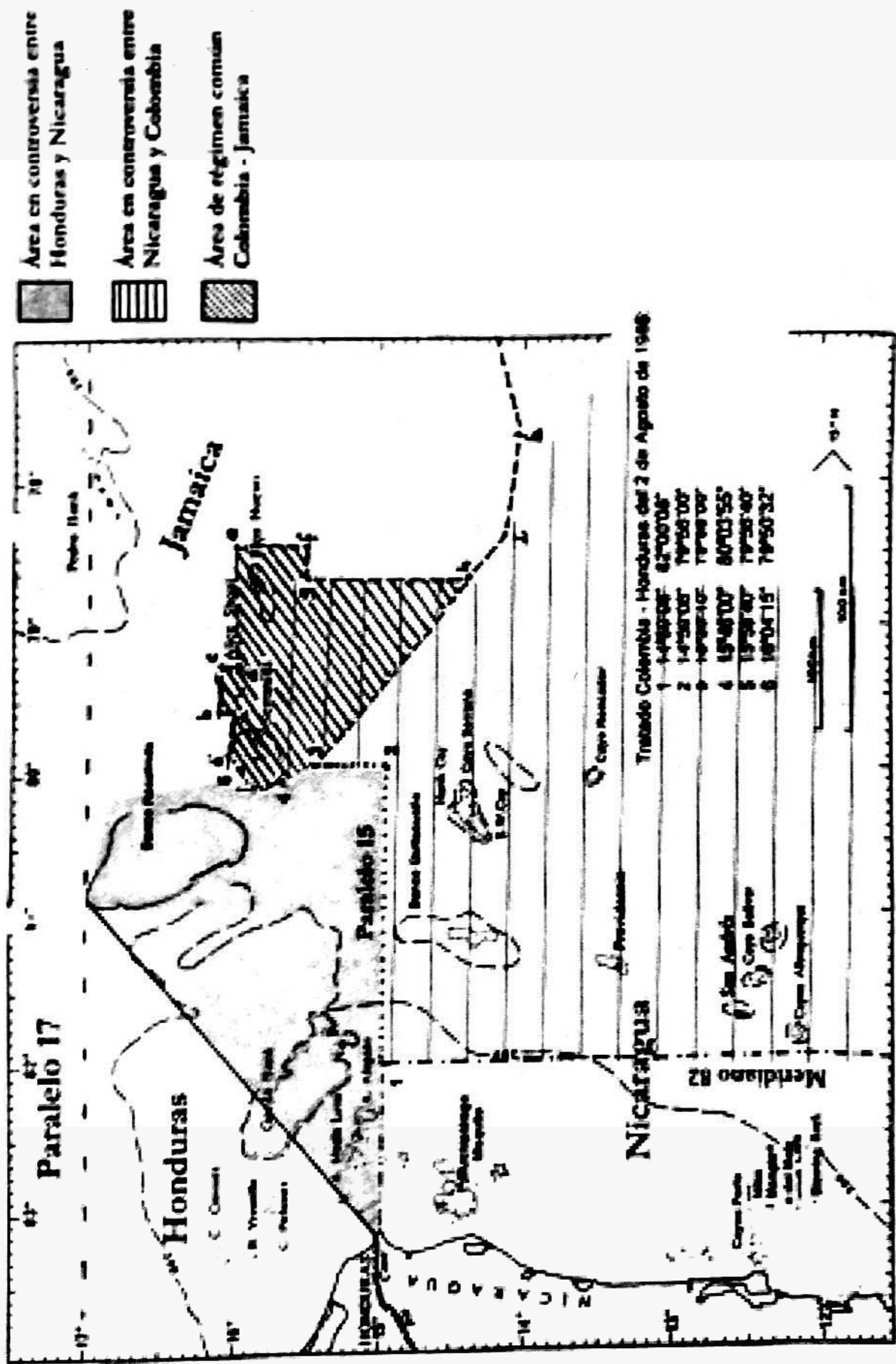
La quinta sección, "Etnohistoria", se limita al estudio de la época colonial en Nicaragua. Enviada también exclusivamente para este tomo, tiene de autor al arqueólogo estadounidense y "nica" consorte, Frederick W. Lange. La sexta abarca cinco reseñas de libros: dos del Presidente honorario de la Academia, Emilio Álvarez Montalván, acerca de *Historia de inmigrantes y Nicaragua y su café*, ambos del miembro de número Eddy Khül; otra de Henry A. Petrie a propósito del tomo LXV de la *RAGHN*, una más del suscrito sobre la *Historia de la Educación en Nicaragua / Restauración Conservadora (1919-1930)* de Isolda Rodríguez Rosales; y la última, que en realidad inicia la sección, corresponde a la del catedrático español David Reher. Demógrafo connotado, Reher fue el fundador y primer presidente de la Asociación de su especialidad en España y amigo de la autora del libro que comenta: *La población de Nicaragua: 1748-1867*, de nuestra querida y recordada colega y directiva de la *AGHN*: Mercedes Mauleón Isla (1920-2005).

Finalmente, en la sección "Textos rescatados", se reproduce —a los 60 años de su publicación— el ensayo sobre México y su política exterior abierta a Latinoamérica y al mundo, del diplomático hondureño Ricardo Alduvín (1883-1961), personaje vinculado a la gesta del general Benjamín F. Zeledón (1879-1912), cuya importancia en la misma aun no se ha valorado como merece.

JORGE EDUARDO ARELLANO
Director

I.

**NUESTRO MAR CARIBE
Y LA INTRUSIÓN HISTÓRICA
DE COLOMBIA**



Áreas en controversias resueltas por la Corte Internacional de Justicia en La Haya, Holanda, en 2007.



LA SENTENCIA DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA CON RELACIÓN AL LÍMITE MARÍTIMO ENTRE NICARAGUA Y COLOMBIA

Aldo Díaz Lacayo

1. Posición de Nicaragua ante las pretensiones de Colombia sobre el dominio y posesión del territorio caribeño nicaragüense

En su extensa nota del 20 de marzo de 1917 (setenta y una páginas, más treinta y tres anexos con una extensión de ciento treinta y una páginas), contestación al *Memorándum* de la Honorable Comisión de Relaciones Exteriores de Colombia de 1915, José Andrés Urtecho fijó la posición de Nicaragua con relación a las pretensiones de Colombia sobre el dominio y posesión del territorio caribeño nicaragüense, tanto la Costa de Mosquitos como el Archipiélago de San Andrés:

1. En materia de límites «*Nicaragua no cree tener cuestión alguna de fronteras con Colombia, habiéndose demarcado ya pacíficamente y sin interrupción de ninguna especie la línea fronteriza con Costarrica, lo mismo que gran parte de la de Honduras, los únicos países que le son limítrofes*».

2. A solicitud del Ministro colombiano, Antonio Morales, del 4 de septiembre de 1826, en Guatemala, el Gobierno de la República Federal de Centro América, el 8 de enero del año siguiente fijó los límites con Colombia «*teniendo a la vista la carta geográfica, y las leyes contenidas en el libro 2º, título quince de la Recopilación de Indias; y finalmente el Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala escrito por el Br. D. Domingo Juarros, obra escrita con vista de todos los datos que había sobre la materia acordó:*

(...) que el Escudo de Veraguas, por el mar del Norte, la desembocadura del río Boruca en la provincia de Costa Rica por el Sur y el partido de Chiriquí en la de Veraguas por tierra, son los puntos que limitan al S. E. el territorio de Centro América, de manera que la línea que cruza estos tres puntos es la divisoria entre su territorio y el de Colombia».

3. El *Uti possidetis juris* de 1810, no es argumento relevante, porque este principio «que es el que únicamente se refiere al derecho internacional americano, en materia de límites, a la posesión que Colombia tiene del Archipiélago de San Andrés, resulta que esa posesión no es de derecho (*juris*) tanto y principalmente porque dicho Archipiélago no está comprendido dentro de los límites del antiguo Virreynato del Nuevo Reino de Granada, como porque la posesión material actual de Colombia, data del año 1824, o sea con posterioridad a la fecha del *uti possidetis* mencionado».

4. Por el Artículo V del Tratado Molina-Gual del 15 de marzo de 1815 ambas naciones «se garantizan mutuamente la integridad de sus respectivos territorios (...) sobre la base en que existían antes de la presente guerra de independencia», es decir antes de la ocupación colombiana del Archipiélago. Y por el Artículo VII «se reservó para tiempo posterior el arreglo amigable de la demarcación de la línea divisoria entre los dos Estados».

5. Con relación a la Real Orden de 30 de noviembre de 1803 «el Gobierno de Nicaragua responde que sería un absurdo jurídico, a toda luces insostenible, afirmar que un acto puramente administrativo, cual lo era la expresada Real Orden, haya podido derogar un acto legislativo emanado de un tribunal único encargado del ejercicio de la jurisdicción suprema de los negocios de Indias, como lo era el Consejo del mismo nombre, conforme a la ley II, título II Libro II». Además, por esta Real Orden «sólo se encargó al Virreinato la parte de la Costa de Mosquitos comprendida entre Cabo de Gracias a Dios y San Juan del Norte, y el Archipiélago, para su defensa y fomento, comisión que a la época estaba a cargo de la Capitanía General».

6. La Real Orden de 1803 fue derogada en 1806. «De este docu-

mento, promulgado con tanta solemnidad, se desprenden también los hechos siguientes:

a) Que el estado de cosas, si alguno creó la Real Orden de San Lorenzo, de 20 de noviembre de 1803, quedó roto y anulado por la Real Orden de 13 de noviembre de 1806, ya que por ella se establece la autoridad del Capitán general de Guatemala, con exclusión de cualquier otra, sobre los puestos militares de la Costa de Mosquitos, sin exceptuar uno solo;

b) Que al no exceptuarse en esta Real Orden de 13 de noviembre de 1806 puesto militar alguno de la Costa de Mosquitos, de la autoridad del capitán general de Guatemala, quedó ipso facto, bajo su jurisdicción el Archipiélago de San Andrés, a la cual geográficamente pertenecía;

c) Que al restablecer la misma Real Orden las anteriores a la de 1803, con las cuales estaba en pugna, que sometían a la autoridad del Capitán General de Guatemala, todos los puestos militares de la Costa de Mosquitos, quedaron vigentes...».

7. Como herederas de la República Federal de Centro América y del Virreinato de Santa Fe, y conforme al Artículo VII del Tratado Molina-Gual «La República de Costarrica y los Estados Unidos de Colombia, comprometen en arbitraje la cuestión de límites existentes entre ellas», al Presidente de la República Francesa, M. Emilio Loubet.

8. En este arbitraje «Colombia, por medio de su apoderado o representante, que lo era don Francisco Silvela, renunció a su máxima pretensión territorial, que se extendía hasta el Cabo de Gracias a Dios, limitándola al río de San Juan del Norte, con lo cual quedó, por propia confesión de parte, excluida de la controversia de límites la parte continental e insular atlántica que se extiende desde San Juan del Norte hasta el río Grande o Aguan».

9. Conforme a la Convención adicional de París del 20 de enero de 1886: «III – El fallo arbitral deberá circunscribirse al territorio disputado (...) y no podrá afectar de manera alguna los derechos que un tercero, que no ha intervenido en el arbitraje, pueda alegar a la propiedad del territorio comprendido entre los límites indicados». El Presidente de Francia, sin embargo, adjudicó a Co-

lombia territorios insulares nicaragüenses que se encuentran fuera de estos límites, las islas, islotes y cayos del Archipiélago de San Andrés.

10. Como resultado de la protesta del Ministro de Nicaragua en París, el Laudo arbitral aclaró que *«no ha tenido la idea, al designar nominativamente las islas citadas en su sentencia, sino hacer constar que el territorio de dichas islas (...) no pertenecen a Costarrica (...) En estas circunstancias los derechos de Nicaragua sobre estas islas quedan incólumes, como anteriormente, no habiéndose propuesto el Árbitro de ninguna manera arreglar una cuestión que no le estaba sometida»*.

En adición a estos puntos, y con base en las más modernas doctrinas del Derecho Internacional, José Andrés Urtecho agregó uno más en su extensa nota del 10 de septiembre de 1919 (153 páginas, más 39 anexos que suman otras 140 páginas), en la cual amplía su argumentación histórico-geográfica, ratificando errores y confusiones del Gobierno colombiano, principalmente con relación a los cambios de límites sufridos por la Veragua original, producidos por las distintas *Capitulaciones* otorgadas por la Corona española; sustentando desde luego estas argumentaciones en las correspondientes leyes de Indias.

11. Conforme al Derecho Internacional una sentencia arbitral implica el cierre definitivo del juicio: *«Todos los juristas enseñan, en efecto, que la sentencia dictada es definitiva y no podrá ser de nuevo discutible en cuanto al derecho ni al hecho que ha constituido materia en juicio»* (*Reveu de Droit International Public* t. XXX, páginas 455, 456 y 457, Edición de 1898).

Finalmente, inmediatamente después de regresar a la Cancillería y retomar las gestiones a favor de una pronta solución de la controversia territorial, agregó otro punto, considerado final por su contundencia: la cesación de cualquier pretendido derecho de dominio y posesión de Colombia sobre la Costa de Mosquitos y el Archipiélago de San Andrés derivada de la Independencia de Panamá, sobre todo después de que ésta fuera reconocida por el Gobierno colombiano y el de Los Estados Unidos con la firma del Tratado Urrutia-Thompson del 6 de abril de 1914.

12. Habiendo Colombia sustentado su reclamo sobre estos territorios en la jurisdicción civil y política que sobre los mismos ejercía el

Reino de Tierra Firme, antecesor de Panamá «a esta hora y de acuerdo con el carácter de esta reclamación, aparece la república de Colombia sin la capacidad legal para reclamar derechos ningunos a las Repúblicas de la América Central con las cuales haya colindado por intermedio del Estado o Departamento de Panamá, hoy República Independiente».

2. El Meridiano 82

Agotados los alegatos bilaterales acerca de las ilegítimas pretensiones colombianas sobre territorios nicaragüenses, el entonces Canciller José Andrés Urtecho solicitó los buenos oficios de Washington. La negativa del Departamento de Estado, de marzo de 1925 —cuando ya Urtecho había dejado la cancillería— fue recibida por dos vías, directamente a la cancillería y a través del Ministro (Embajador) norteamericano en Managua, que fue la más explícita. Dice así: "*El Departamento considera que la propuesta de acuerdo que ya hizo Colombia por la cual Nicaragua mantendrá para sí la Costa Mosquitia y las Islas del Maíz, y Colombia el Archipiélago de San Andrés, ofrecería una solución equitativa para la controversia*".

Desde el primer momento, entonces, el gobierno norteamericano aceptó —quizás porque la había promovido— la absurda tesis colombiana del *canje de soberanías* sobre dos territorios de inobjetable soberanía nicaragüense, como son la Costa Mosquitia y el Archipiélago de San Andrés, tal como lo demostró documentalmente el Canciller Urtecho, durante sus cuatro años de gestión (1917-1919 y 1924). A partir de entonces y durante cuatro años, las negociaciones bilaterales cayeron en una suerte de limbo diplomático.

Fue hasta 1928, en efecto, al final del gobierno de Adolfo Díaz, que Washington logró la firma del Tratado Bárcenas Meneses-Esguerra. Viciado de origen por haber sido impuesto a Nicaragua por un gobierno extranjero que la ocupaba militarmente, en su propio beneficio y en contra de la soberanía nacional. Pero sobre todo absurdo, obligando a Nicaragua a aceptar como ajeno lo que era propio, es decir, concediendo un territorio propio a cambio de otro territorio también propio. A pesar de las presiones, el gobierno de Adolfo Díaz se negó a ratificarlo. Un gesto de resistencia nacionalista, según sus

correligionarios, aunque más probablemente de despecho, cuando se sintió abandonado por Washington.

Su sucesor, el liberal José María Moncada, también se resistió al principio, pero pronto se rindió a las presiones de Washington. Mencionándolo por su nombre, para que no quedara ninguna duda, en telegrama del 30 de enero de 1929 a su Embajador en Managua, el Secretario de Estado le envía un mensaje contundente: "*el Departamento (de Estado) lamenta que el presidente Moncada se oponga personalmente al tratado y que haya fuerte oposición al tratado en el Congreso nicaragüense y en el país en general (...) dado que involucra a las islas del Maíz, arrendadas a los Estados Unidos por Nicaragua en la convención de 1914 (...) Por favor, discuta nuevamente este asunto con el Presidente y solicítele urgir la aprobación del tratado durante la actual sesión del Congreso nicaragüense (...).* Y así fue.

Un año después el Tratado no solamente fue ratificado sino que el Congreso fue mucho más allá, sin duda en respuesta a una escalada de las presiones de Washington. Graciosamente, en forma unilateral, no vinculante, en el decreto de ratificación los congresistas nicaragüenses agregaron, a manera de nota aclaratoria, que «*el Archipiélago de San Andrés que se menciona en la Cláusula Primera del Tratado no se extiende al Occidente del meridiano 82 de Greenwich, de la carta publicada en octubre de 1885 por la Oficina Hidrográfica de Washington, bajo la autoridad del Secretario de Marina de los Estados Unidos de la América del Norte*».

Algunos historiadores han pretendido justificar la referencia al Meridiano 82 en supuestos temores del establecimiento político nacional provocados por la inminente probabilidad de futuros reclamos de Colombia sobre las Islas del Maíz, algo que no condice ni con el Tratado ni con la mencionada nota del Secretario de Estado a su Ministro en Managua. Sin embargo es más que probable que Washington haya inducido esos temores precisamente para lograr la inmediata ratificación del Tratado, y además con un agregado favorable a Colombia. De eso se trataba.

Cómo justificar el despropósito de la ratificación y sobre todo de la infamante nota aclaratoria, fue la preocupación de los congresistas.

No sólo porque estaban conscientes de las abiertas presiones norteamericanas, sino también porque conocían la exitosa defensa histórica que había hecho el canciller Urtecho, la cual probablemente la mayoría de ellos había endosado. Más todavía, porque no se les escapaba que el establecimiento político nacional también conocía esta defensa, pues Urtecho tuvo la valentía de publicar íntegramente los alegatos colombianos y las respuestas nicaragüenses en las Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores. La última de hacía apenas seis años.

Obviamente, la preocupación de los congresistas no giraba alrededor de "*los legítimos derechos de Nicaragua a la luz de la justicia y de la historia*", como los calificaba el canciller Urtecho, es decir, de la soberanía nacional, sino alrededor de la instructiva norteamericana al presidente Moncada de "*urgir la aprobación el tratado durante la actual sesión del Congreso nicaragüense*". Y actuaron en forma atropellada, contradiciendo la historia del contencioso, que ellos conocían plenamente, y su reciente posición en contra de la ratificación del Tratado, a la que hacía referencia el Secretario de Estado norteamericano.

Por eso, cuando se discutió la nota aclaratoria sugerida por la comisión de ratificación del Tratado, los senadores que expresaban la voz oficial la rechazaron vehementemente. No por ser una agravio a la Nación. No. Sino porque la aprobación de tal aclaración retrasaría la ratificación del Tratado y su inmediata entrada en vigencia, como le exigía Washington. Aprobarla, dijeron los senadores, equivale a reformarlo, a obligar al Congreso colombiano a derogar la ratificación que ya había hecho, a abrir un nuevo proceso de ratificación, normalmente lento. Algo que en ese momento los senadores consideraban contrario a los intereses de Nicaragua. ¡Increíble!

Todo fue absurdo. La discusión acerca de que la aprobación de la nota aclaratoria implicaba un retraso en la ratificación terminó con una simple declaración verbal del Ministro (Embajador) colombiano en Nicaragua, el sempiterno Esguerra, afirmando que su gobierno no solamente no objetaría la aprobación de la nota aclaratoria sino que la consideraba necesaria, algo que refuerza la tesis de los temores inducidos por Washington. Más entrega de la soberanía nacional por

parte del Congreso nicaragüense, imposible. Así fue ratificado el Tratado, el 6 de marzo de 1930.

Pero, el colmo, el Canciller Manuel Cordero Reyes superó a los congresistas. En su comparecencia ante el Congreso dijo *"que la aclaración (acerca del meridiano 82) no reforma el Tratado pues sólo tenía por objeto señalar un límite entre los archipiélagos que habían sido motivo de disputa y que ya el gobierno colombiano había aceptado esa aclaración según lo había manifestado por medio de su Ministro Plenipotenciario (Esguerra), manifestando solamente, que esta aclaración se hiciera en el acta de ratificación, que esta aclaración era una necesidad para el futuro de ambas naciones pues venía a señalar el límite geográfico entre los archipiélagos en disputa sin lo cual no quedaría completamente definida la cuestión"*. Fue, pues, el Canciller Cordero Reyes el que introdujo el concepto de límite, sin duda interpretando a Washington.

Plenamente consciente de todo lo anterior, sin embargo, y en absoluta contradicción con el derecho internacional, a partir de entonces Colombia desarrolló la tesis del Meridiano 82 como frontera marítima con Nicaragua. Un concepto, el de frontera marítima, no incluido en el Tratado ni en ningún otro instrumento vinculante. Y a pesar de que la Corte Internacional de Justicia negó la existencia de tal límite en su sentencia del 13 de diciembre pasado, el actual gobierno colombiano se resiste a acatarla abusando de su condición de potencia marítima en la zona.

3. El ejercicio de la soberanía nicaragüense

En el párrafo 120 de sus considerandos, la Corte Internacional de Justicia afirma que ni el Tratado Bárcenas Meneses-Esguerra ni la ratificación del mismo por parte del Congreso de Nicaragua establecieron una delimitación marítima entre Nicaragua y Colombia. Y en la literal (c) de la parte resolutive concluye, por unanimidad, que rechaza la objeción de Colombia a la jurisdicción de la Corte en todo relativo a la fijación de estos límites entre ambos países.

A pesar de esta deslumbrante claridad, la decisión del gobierno de asumir la soberanía plena de Nicaragua sobre sus territorios del Mar

Caribe, al oriente del meridiano 82, conforme al derecho del mar, está siendo manejada por algunos políticos de derecha en forma retorcida, para encubrir posiciones políticas contrarias al Frente Sandinista, a Daniel Ortega Saavedra.

Posiciones que ponen en entredicho, peor aún, que niegan, la doble facultad constitucional —como deber y como derecho— del gobierno nicaragüense de ejercer soberanía plena sobre esos territorios, con base en la mencionada sentencia de la Corte del pasado 13 de diciembre. Tan retorcidas que minimizan el hecho de que durante ochenta años Colombia ha usurpando por la fuerza la soberanía de Nicaragua sobre su territorio del Mar Caribe alegando la complacencia de los gobiernos habidos durante los primeros cincuenta años. A sabiendas de que esos gobiernos actuaban en connivencia con Washington, para complacerlo graciosamente.

La consecuencia obligada de esta actitud es el monstruoso juicio antihistórico de imputarle intenciones guerreristas al gobierno revolucionario del Frente Sandinista por cumplir con la Constitución, por reivindicar la original tesis nicaragüense, más antigua que el Tratado, sobre los "*legítimos derechos de Nicaragua a la luz de la justicia y de la historia*" sobre esos territorios, por hacerlo con presencia militar, que es la única forma de ejercer soberanía plena.

El alegato es realmente retorcido. En primer lugar porque ocultan el hecho evidente de que el gobierno colombiano se ha declarado en rebeldía frente a la Corte, y sobre este ocultamiento sugieren un arreglo diplomático con Colombia en cuanto al ejercicio de la soberanía nicaragüense sobre esos territorios, como si la sentencia de la Corte requiriera de otros recursos para implementarse.

En segundo lugar porque, además de ocultar la rebeldía colombiana frente a la Corte, también ocultan la tradicional vocación guerrerista de Colombia, esta sí verdadera, incuestionable. No sólo en lo relativo a las amenazas de uso de la fuerza contra Nicaragua, para preservar la usurpación de este inmenso territorio marítimo nicaragüense, cuya bitácora está registrada en la prensa escrita de ambos países; sino frente otros estados de la región, incluyendo el Caribe.

Pero, más grave aún, el ocultamiento de la actitud guerrerista de Colombia también oculta el inmenso poderío militar colombiano en la

zona. Y que este poderío es producto directo del Plan Colombia, que es el eufemismo que usa Washington para ocultar su involucramiento militar en la lucha contra las fuerzas insurgentes en ese país, su potencial vietnamización. Pero principalmente con la ilusa intención de ocultar la amenaza militar contra terceros estados, para preservar su hegemonía en la región.

El corolario de todo esto es la insólita demanda al gobierno de Nicaragua de dejar las cosas a como estaban antes de la sentencia de la Corte, de no actuar mientras la Corte no fije definitivamente los nuevos límites marítimos entre Nicaragua y Colombia. Otra vez: como que si la sentencia del pasado 13 de diciembre no hubiese sido definitiva en cuanto a la inexistencia del límite reclamado por Colombia hasta el meridiano 82. Una demanda que, conscientemente o no, se corresponde plenamente con la tesis del gobierno colombiano de que cualquier acción soberana de Nicaragua hacia el Oriente de ese meridiano equivale a "provocar el caos" en el Mar Caribe.

Desde luego, para justificar tamaña monstruosidad antinacional están estableciendo una unidad indisoluble entre la propuesta de los gobiernos de la Alternativa Bolivariana de las Américas, ALBA, de conformar su propio Consejo de Defensa —núcleo de la inminente conformación de una institución semejante de los países de la Unión de Naciones del Sur—, con la decisión del gobierno de Nicaragua de asumir plenamente su soberanía en los mencionados territorios marítimos del Caribe.

Así se cierra el círculo perverso elaborado por estos políticos de derecha. Alegando retorcidamente que Nicaragua pretende ejercer su soberanía mediante una alianza militar con Venezuela, actualmente amenazada por las fuerzas militares norteamericano-colombianas, le niegan al gobierno de Nicaragua la facultad constitucional de defender la soberanía territorial con la presencia del ejército de Nicaragua en el Mar Caribe.

DEFENSA DEL PATRIMONIO TERRITORIAL DE CENTROAMÉRICA Y REDIMENSIONAMIENTO DEL DIFERENDO CON COLOMBIA

Mauricio Herdocia Sacasa

(Discurso al recibir el Doctorado *Honoris Causa* por la Universidad "American College" el 28 de febrero de 2008).

ES tradición que con motivo de la entrega de un doctorado se pronuncie una disertación sobre un tema especial, de hondo arraigo en la vida nacional. Esta vez, voy a pedir la benevolencia de permitirme abordar —con la presencia de sus principales actores de muchas épocas y circunstancias diversas— el significado general de los recientes fallos emitidos por la Corte Internacional de Justicia que han tenido una honda repercusión en Nicaragua y cuya trascendencia deja también un mensaje de unidad ante retos fundamentales para todos los nicaragüenses y, especialmente, para Centroamérica.

Dos tesis han triunfado en esta batalla, la referida a la defensa del Patrimonio Territorial de Centroamérica y la tesis del Redimensionamiento del Diferendo con Colombia, sin duda el de más vastas y profundas consecuencias para la soberanía y la integridad territorial de Nicaragua, diferendo que históricamente se había concentrado en las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina pero que realmente significaba lo que he sintetizado en una sola frase: La pérdida de toda una Nicaragua en el Mar y, para la Región, la pérdida de extensos espacios de sus mares centroamericanos.

1. La otra Nicaragua en el mar

A las tres de la madrugada, hora nacional, del 13 de diciembre del año 2007, los nicaragüenses pudimos divisar **al fin la otra Nicaragua en el mar**, cuando la Corte Internacional de Justicia, en un fallo

histórico, completó la obra de desmantelamiento del meridiano 82 como frontera impuesta a Nicaragua.

Pocas horas faltaban para el amanecer de aquel día histórico, en donde a las voces repletas de sabiduría jurídica de la Corte Internacional de Justicia, se hundiría en el mar el muro impuesto a Nicaragua a escasa millas de sus costas. Se confirmarían las palabras del gran poeta, Rafael Alberti, que anunciaría que "hay puertas al mar que se abren **con palabras**". Y la **palabra** de la Corte fue severa, limpia, contundente.

Nicaragua **nunca** buscó resolver las diferencias por la vía de la fuerza o la confrontación armada. Recurrió a los tribunales de justicia internacionales y tuvo que esperar pacíficamente casi por cuatro décadas, con la fe puesta en el Derecho Internacional, las decisiones de justicia y de equidad que le devolvieran legítimamente **lo que siempre fue suyo por obra de Dios**, la Historia, la Geografía y el Derecho.

Ese día de diciembre, de esplendente gloria, como diría Salomón de la Selva, a medida que la madrugada avanza, "cruje la luz", como solía adjetivar Federico García Lorca, al ir **descubriendo** los vastos territorios marítimos e insulares vedados por la fuerza, los verdaderos límites y linderos de la patria contenida: Su Mar Territorial, y la luz sigue avanzando mas allá de las 12 millas hasta alcanzar los bordes de la Zona Contigua, reverberando a lo largo de sus 24 millas náuticas, hasta alcanzar la distancia inverosímil, el meridiano 82, situado apenas a 66.1 millas náuticas de la costa nicaragüense.

Hora es de evocar la sombra portentosa de don Luis Pasos Arguello y de sus sucesores, **clamando y reclamando** por el encerramiento de Nicaragua, por el cercenamiento de sus espacios marítimos en un inaudito balneario.

Pero esta vez la luz **no se detiene** a tan corta distancia; por el contrario, **cobra nuevos ímpetus y energías y borra la ignominia, la muralla edificada por el poderío militar de las naciones, desprende la tenazas que amarraban el Cerco** y proyecta en toda su grandeza, 70, 100 millas náuticas y sigue avanzando, 150 millas y persiste en su obra luminosa, abriendo nuevos horizontes para los espacios emergentes y la Plataforma continental

situados incluso mas allá de las 200 millas marinas.

Pero tan importante como el mar, algo ocurre también al interior de los océanos en el enorme precipicio que se desliza dentro del mar como una prolongación natural del territorio terrestre. Es la **Plataforma Continental de Nicaragua**, el suelo patrio sumergido. El lecho y el subsuelo que se extienden más allá de su mar territorial y más allá del borde exterior del margen continental.

Los estremecimientos de la luz, llegan entonces más allá de los bordes del territorio continental terrestre, haciendo realidad aquella sentencia tantas veces repetida de la misma Corte que consagra que "la tierra domina al mar" y que la situación terrestre territorial debe ser tomada como punto de partida para la determinación de los derechos marítimos de un Estado costero como Nicaragua, provisto —además— de una inmensa plataforma, afirmación **pocas veces más negada en la historia de los Estados**, que en la situación impuesta a nuestro país injustamente.

Una vez más resuenan las palabras de la Corte recogidas en la Convención sobre el Derecho del Mar, indicando que: "Los derechos del Estado ribereño sobre la plataforma continental son independientes de su ocupación real o ficticia".

2. Las raíces de nuestros males

Pero nada de lo que acontece surge por obra del azar. Es necesario volvernos a la historia de Nicaragua para encontrar **las raíces de nuestros males y, los escasos momentos de luz, donde la unidad de la nación se ha impuesto**, como ha ocurrido en la defensa del territorio nicaragüense, fruto de la continuidad, de la presencia de un hilo conductor que permitió —en el laberinto de las complejidades nacionales— ir engarzando los argumentos, los alegatos, las pruebas y las razones jurídicas e históricas que finalmente llevaron a Nicaragua a la reivindicación de sus espacios.

Historia de oscuridad para Nicaragua, apenas alumbrada por cirios tristes de luz tenue y moribunda.

Desde nuestra independencia, la constante inestabilidad política de Nicaragua impidió que el tema de fronteras tuviese un tratamiento sistemático, estratégico y de carácter nacional e integral.

El estadounidense, William Eleroy Curtis, en su libro escrito a mediados del siglo XIX sobre las capitales en Hispanoamérica, describe la Nicaragua de aquel entonces diciendo que en ninguna parte del mundo, en apenas uno cuanto kilómetros cuadrados, se había vertido tanta sangre como resultado de la ambición, cuando unos pocos años de paz y de industria, harían de Nicaragua un país prospero más allá de toda comparación.

La injerencia extranjera y la ambición de terceros contribuirían a hacer de aquella Nicaragua dividida, una presa fácil de los que perseguían su desmembramiento.

El año 1858, con una Nicaragua agotada por la Guerra interna primero y la Guerra Nacional después, marcaría la pérdida de los territorios del Partido de Nicoya, legítimamente pertenecientes a Nicaragua en virtud del título indisputable del *uti possidetis iuris*.

Vendría luego el Laudo del Rey de España de 1906, cuya validez fue afirmada por Nicaragua y negada con posterioridad, en una conducta inconsistente e irreversible, dando lugar a un peregrinaje inútil, desde 1912 hasta 1960. En efecto, ya en 1911, el ministro de la Gobernación anunciaba al Presidente de Honduras, en nombre del Presidente, que "la primera muestra fraterna que este gobierno dará a Honduras, será el reconocimiento completo del Laudo Arbitral del Rey de España". Unilateralmente, Nicaragua había cavado ya su propia tumba.

Sería entonces en 1960 que la Corte Internacional de Justicia fallaría contra Nicaragua indicando que no podía alegarse en contra de lo que ya se habría aceptado voluntariamente. De esta forma, reconoció la validez del Laudo desde su pronunciamiento y se perdería así la franja conocida como los Territorios en Litigio con Honduras, una inmensa cantidad desde el Río Aguán hasta el Cabo Gracias a Dios.

La cadena de desmembramientos apenas comenzaba.

El Tratado Chamorro-Bryan de 1914 fue realmente la punta de lanza para mutilar el territorio de Nicaragua. El tratado establecía no sólo un arrendamiento para una base naval en el Golfo de Fonseca y la construcción de un canal interoceánico por el río San Juan de Nicaragua y el Gran Lago de Nicaragua, sino el arrendamiento por un período de 99 años de las islas conocidas como las Islas Grande

y Pequeña del Maíz ("Great Corn Island and Little Corn Island"), para fines de protección de los intereses de los EEUU en el Mar Caribe, incluidos el canal de Panamá y los demás derechos concedidos en el Tratado.

Este Tratado es realmente la prefiguración del Tratado Bárcenas Meneses-Esguerra, algo que algunos historiadores no le han dado posiblemente el suficiente peso. El Tratado de 1928 no se explica sin este instrumento de 1914.

3. *El Tratado Bárcenas Meneses-Esguerra*

La potencia dominante quiso entonces asegurarse la más completa eliminación de las pretensiones colombianas sobre la Costa Caribe (por la cuestión del canal) y sobre las Islas Pequeña y Grande del Maíz (por el arrendamiento para fines de protección y base naval).

La tesis de la compensación por la pérdida de Panamá sólo entra en un segundo plano.

Fue un aseguramiento a costa de Nicaragua. La Potencia se aseguraba así —sin problemas— la construcción del canal (o su poder de evitar su construcción) y las bases navales en El Caribe y —para ello— presiona a Nicaragua a aceptar un cambio insólito: Por una parte, Colombia "reconocería" que Nicaragua era la dueña de la Costa Atlántica —**como si Nicaragua lo necesitara**— y las islas Mangles (Grande y Pequeña del Maíz) que siempre fueron suyas y que jamás estuvieron en ninguna disputa, a cambio de reconocer Nicaragua la soberanía sobre sus propias posesiones: las islas de San Andrés y Providencia.

De muy poco valieron las "explicaciones" bilingües del insigne Canciller: José Andrés Urtecho con su pieza magistral: el *Memorandum Explicativo sobre la Controversia entre Nicaragua y Colombia de 1924*, en español e inglés, apenas 4 años antes del Tratado Bárcenas Meneses-Esguerra. Tampoco valió la sentencia de la Corte Suprema de Justicia declarando San Andrés como territorio de Nicaragua en el año de la firma del Tratado ni lo dispuesto en la Constitución que prohibía la enajenación del territorio.

Sus propios intereses de gran potencia, le impidieron comprender que la Costa Caribe nicaragüense, al igual que las islas de San Andrés

y Providencia estaban respaldadas por títulos incontestables, como el reconocimiento mismo de España del *uti possidetis iuris*, con el tratado Marcoleta-Pidal de 1850, **donde la propia Potencia Colonizadora, la más alta fedataria de los títulos coloniales** daba testimonio de reconocer una Nicaragua situada entre el Mar Atlántico y el Mar Pacífico, con sus costas a ambos lados del mar y con todas sus islas adyacentes.

Tampoco importó que, de forma incontestable, todos los tratados de la época hubieran reconocido esa verdad, incluida Honduras y Costa Rica con los tratados limítrofes Jerez-Cañas (1858) y Gámez-Bonilla (1894), donde hay un reconocimiento expreso de la soberanía de Nicaragua sobre su Costa Caribe.

No se atendió el hecho de que ninguna de las constituciones centroamericanas establecía límite alguno con Colombia. Tampoco tuvo valor alguno el Tratado de Managua de 1860 con Inglaterra; ni el laudo del Emperador de Austria (1881); se olvidó el laudo del Presidente Emile Loubet, en el arbitraje entre Colombia y Costa Rica, que reconoció la soberanía costarricense sobre su Costa Atlántica, lo que hacía imposible que Colombia la tuviera sobre la Costa de Nicaragua dando un salto extraordinario sobre Costa Rica, para pasar a la costa nicaragüense.

Poco valió el Tratado Altamirano-Harrison de 1905 ni el Laudo del Procurador de Justicia White dictado el propio 12 de septiembre de 1914.

Surge así, en 1928, en medio de la intervención militar y luego de vibrantes defensas nicaragüenses de los territorios insulares, una transacción inverosímil: Nicaragua firma y ratifica el Tratado Bárcenas Meneses-Esguerra.

En dicho Tratado, Nicaragua cede lo que le pertenece (San Andrés y Providencia) y "recupera" – **en una transacción inverosímil**– lo que siempre ha sido suyo de forma contundente (la Costa Caribe y las Islas del maíz), transacción que le aseguraba a los EEUU el canal y las bases navales.

Así hace su entrada al escenario un tercer actor en el territorio Centroamericano. Ingresa Colombia en el corazón mismo del Patrimonio Territorial de Centroamérica, a partir de las po-

sesiones de San Andrés y Providencia, **simples pretextos para una política de expansión en el Caribe, en desmedro de ese Patrimonio regional de aguas y territorios insulares centroamericanos.**

Ya en 1917, la Corte sentaba las primeras bases del concepto de Patrimonio Territorial Centroamericano, al pronunciarse contra el Tratado Chamorro Bryan: "toda desmembración de territorio ...hiere intereses primordiales..., como pueblo centroamericano", precedida por el antecedente de 1854, donde los gobiernos centroamericanos afirmaron que un Estado de la región, "como miembro de la sociedad centroamericana, cuyo título se ha decantado tanto en estos últimos tiempos, no tiene derecho a ejercer su soberanía a costa del todo, del cual ella no es más que una parte reducida".

Para hacer realidad sus planes de expansión, Colombia tejería una compleja y fina trama dirigida a minar el concepto de "patrimonio territorial centroamericano", en una estrategia que iría desarrollando de forma fría, calculada y sistemática.

Crucificada en sus cuatro costados, se le impondría mas tarde por la fuerza a Nicaragua una frontera inverosímil en el meridiano 82, cortando la proyección de sus espacios marítimos, a escasa millas de sus costas continentales.

La historia de estos cercenamientos, producto en gran medida de las constantes guerras intestinas, luchas ideológicas e inestabilidad, dejaron un territorio desmembrado y fragmentado, con sus grandes océanos a cada lado, en situación de indelimitación con los países vecinos, provocando la ambición por sus recursos, extensiones y riquezas.

El Mapa de esta Nicaragua crucificada es elocuente

4. El meridiano 82: frontera inverosímil

Llegamos entonces a 1969, 41 años después de la firma del Tratado de 1928, y como punta de lanza de una depurada y fina estrategia, Colombia anuncia a Nicaragua la primicia del meridiano 82 como frontera y del Tratado Bárcenas Meneses-Esguerra transformado, como por arte de magia, de un tratado de cesiones territoriales en un flamante y novedoso "tratado de límites" en el propio costado del

país. Nicaragua concedía entonces concesiones de exploraciones petroleras.

Las protestas de Nicaragua no se hicieron esperar. Rescato aquí las figuras del doctor Lorenzo Guerrero y de don Alejandro Montiel Argüello que negaron rotundamente la idea de una frontera entre ambos países y definieron la naturaleza —que luego confirmaría la propia Corte— de ser una línea de simple "alocación" que no establecía fronteras.

Pero Colombia quería ir más lejos y tratar de "legitimar" el meridiano 82, mediante tratados con los propios países centro-americanos vecinos de Nicaragua.

Son los años en que una guerra civil está pronta a estallar en Nicaragua. Siguiendo su estrategia, Colombia obtiene que Costa Rica firme el tratado Fernández-Facio en 1977, en detrimento de los espacios marítimos de Nicaragua.

Ello, pese a la carta del Canciller Gonzalo J. Facio (uno de los firmantes), reconociendo —en octubre de 1972— dignamente la soberanía de Nicaragua al indicar que "*Considera mi gobierno que los Cayos e Islotes denominados Roncador, Quitasueño y Serrana están ubicados en la plataforma Continental de la República de Nicaragua*".

El 4 de febrero de 1980, Nicaragua, en un gesto de reivindicación del honor nacional, declara la Nulidad del Tratado Bárcenas Meneses-Esguerra, previa emisión en 1979 de la Ley sobre la Plataforma Continental y Mar Adyacente. Son los tiempos de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, siendo Canciller Miguel D'Escoto Brockmann.

Pero Colombia no se detiene. Profundiza su estrategia y el 2 de agosto de 1986, en medio ya de una Nicaragua nuevamente en guerra, suscribe con la hermana República de Honduras, el Tratado Ramírez-López, en un arreglo de concesiones recíprocas de sus máximas pretensiones, en detrimento de los espacios marítimos de Nicaragua.

Colombia reconoce el paralelo 15, máxima pretensión de la República de Honduras con Nicaragua en ese entonces y Honduras, a cambio, reconoce el meridiano 82 como frontera de Colombia con

Nicaragua. Pero en ninguno de esos arreglos participa Nicaragua.

Nicaragua protesta enérgicamente tanto a Honduras como a Colombia.

5. La estrategia colombiana

Colombia terminaba así de tejer su telaraña y cerraba los dos extremos del candado, al noreste y al sureste, con dos tratados que como guardianes, sujetaban —cual tenazas— el meridiano 82 como pretendida frontera, "legitimada" ahora, nada más y nada menos que por dos Estados centroamericanos.

El concepto de Patrimonio Territorial Centroamericano parecía hundirse para siempre y el encerramiento y enclavamiento de Nicaragua aparecía ya aparentemente como un hecho consumado.

En el mapa pueden verse las distancias también inverosímiles.

El Meridiano 82 queda aproximadamente a:

66.1 millas náuticas de Cabo Gracias a Dios

108.7 millas náuticas de Barra del Río Maíz

70.54 millas náuticas de Dakura.

En esas trágicas circunstancias, desaparecía la mayor parte de las 200 millas (cuando menos) de Zona Económica Exclusiva (ZEE) y de la Plataforma Continental, todavía mayor de Nicaragua.

Se pasaba por encima del hecho que —en el tiempo en que se suscribió el Tratado Bárcenas Meneses-Esguerra de 1928—, no se podía establecer un límite en esa zona, pues San Andrés está a 107 millas náuticas de Nicaragua y a 356 de Colombia aproximadamente; es decir, **no se podía establecer un límite en plena alta mar**, ya que el mar territorial moría en aquellos años, a escasas 3 o 6 millas de la costa.

Por eso he llamado a esa línea arbitraria, **la frontera inverosímil.**

Pero lo hecho hasta ahora —aparentemente— no pareció suficiente a la estrategia de Colombia.

Tal como lo sugieren supuestos intercambios de notas publicados en el rotativo *El Nuevo Diario*, la estrategia de Colombia también parecía incluir, eventualmente, alentar a la hermana República de Costa Rica a demandar a Nicaragua por el Río San Juan de Nicaragua.

De ser así, según lo reflejan los medios de prensa, Nicaragua tendría que lidiar con tres juicios al mismo tiempo y enfrentar los alegatos de ser el país "confrontativo" por excelencia en el escenario regional.

Se plantearía así —según se expresó en los medios— una demanda ficticia y sin razón de ser, aparentemente promovida dentro de la estrategia de Colombia para "vaciar" de derechos el dominio y sumo imperio, la soberanía misma de Nicaragua y tratar inútilmente de "desnacionalizar" el Río San Juan de Nicaragua e intentar que Nicaragua contradijera sus posiciones tradicionales en torno a la aceptación de la jurisdicción de la Corte.

6. La desmembración territorial: hija de nuestra desunión

Quisiera quedarme un instante en ese momento histórico de desesperanza, con una Nicaragua cercada, para reflexionar un poco sobre cómo ocurrieron estas situaciones y desmembramientos del territorio nicaragüense desde nuestra independencia. **¿Cuál ha sido la causa fundamental de esa situación?**

La respuesta —o parte importante de ella al menos— ha estado siempre **en nuestra desunión**, en los constantes brotes de violencia y la profunda escisión de la **sociedad nacional**, sin un proyecto de **largo plazo como nación**.

He dicho siempre que la unidad no viene solamente de un pasado común, sino con más fuerza todavía **de la idea de un futuro compartido. De vernos trabajando junto en metas y proyectos estratégicos nacionales en 10, 15, 20 o 50 años. Eso es posiblemente lo que nos hace falta a los nicaragüenses, un horizonte compartido.**

Sólo así se explica nuestra conducta histórica, pese a que los nicaragüenses tenemos un profundo sentido de la nacionalidad, por más que lo neguemos. Nuestros emigrantes son una prueba clara de esa sensibilidad hacia lo nacional.

Joaquín Pasos confrontaba al invasor extranjero diciéndole: **"Cuántos siglos habrán de pasar para que vosotros/ sintáis cómo ciertos árboles frutales llegan hasta/ el alma! Y cómo ciertas aves cantan sólo para cierta raza..."** y es que realmente los nicara-

güenses sienten y transpiran su nacionalidad.

Hay un clima especial donde quiera que se encuentre un nicaragüense que dice a gritos que la nacionalidad está presente. Nuestros emigrantes viven esa enorme angustia y esa división entre la Nicaragua que los llama, por una parte, con sus canciones, palabras, olores, comidas, paisajes, héroes y tradiciones y, por otra, la dura realidad económica que obliga al exilio. No hay quien no sienta —en esas circunstancias—, un estremecimiento cuando escucha en tierra ajena ya sea unas campanas, un verso de Rubén, o el grito de La Purísima.

Sin embargo, nuestra historia corre la mayoría de las veces, en sentido contrario al hondo sentimiento de pertenencia que nos marca. Guerras, divisiones, golpes de Estado, un rosario de caídas; una procesión de desencuentros nacionales, son el signo de nuestra historia.

La desmembración a la que nos hemos referido, es la hija de esa historia oscura que no deja ver el alma de los destinos nacionales, colocada más allá del holocausto de las rivalidades locales, partidarias o del ejercicio del poder.

El tema del territorio, ha sido en sucesivos gobiernos, uno de los pocos temas colocados en la mesa nacional con verdadero sentido patriótico y los ex presidentes, excancilleres y ex vicecancilleres que se encuentran hoy aquí han sido un verdadero ejemplo de nacionalismo bien entendido en la hora de la integridad territorial.

7. La estrategia nicaragüense

Una vez más, permítanme volver al hilo de la Historia, para explicar que Nicaragua sólo pudo resurgir de las cenizas de un enclavamiento brutal en el Caribe, gracias a una estrategia nacional que se fue articulando finamente, para enfrentar la campaña de Colombia que, por supuesto, ya incluía un flamante Mapa Oficial con las fronteras de Nicaragua, sólo que dentro del territorio colombiano.

Pero Nicaragua ideó también una estrategia para desactivar los tratados suscritos con Colombia. Mediante gestiones diplomáticas se logra que Costa Rica se abstenga de ratificar el tratado Fernández-Facio y que espere la solución del conflicto entre Colombia y Nicaragua, gesto que honra y enaltece a nuestra vecina hermana.

De igual forma se propiciaron nuevas fórmulas para comprometer a los países centroamericanos en la defensa solidaria del Patrimonio Territorial Centroamericano, tanto en los años ochenta como en los noventa con el Canciller Enrique Dreyfus aquí presente y se adelantaron en 1996 negociaciones con Jamaica que nos llevaron hasta el banco Rosalinda.

También se aprovechó la ocasión con el Tratado Marco de Seguridad Democrática, cuya redacción fue encargada a Nicaragua en 1993.

Dos ideas fundamentales se plantearon: incluir en el Tratado Marco el concepto de Patrimonio Territorial de Centroamérica para contraponerlo a la devastación de los Tratados Fernández-Facio y Ramírez-López y crear un mecanismo de acceso directo a la Corte Centroamericana de Justicia, en caso de violación.

Ese concepto implicaba la obligación jurídica de realizar la defensa común y solidaria de las aguas patrimoniales de la región ante terceros Estados, léase Colombia.

Obra difícil por cuanto el Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia no permite dilucidar temas de orden territorial y por consiguiente, debía de idearse un mecanismo, según el cual, el atentado fuera al Derecho Comunitario. Surge así el arto 27 f en el Tratado marco, que dice: "*garantizar la defensa común del patrimonio territorial, cultural y ecológico de CA, de acuerdo a los mecanismos del DI*".

El complemento necesario de ello sería el artículo 67 del Tratado Marco que permite someter a la Corte Centroamericana de Justicia una controversia sobre el mismo.

De esta forma, en 1995 se dejaba el camino preparado para que, en caso Honduras o, eventualmente, Costa Rica ratificaran los respectivos tratados de delimitación con Colombia, acudir a la Corte regional bajo el concepto de Patrimonio Territorial Centroamericano y al deber de defenderlo solidariamente frente a terceros.

La ocasión se presentaría en noviembre de 1999, en la época del Canciller Eduardo Montealegre aquí presente, cuando Honduras anuncia abruptamente la ratificación del tratado Ramírez-López.

Nicaragua —inteligentemente— daría curso entonces a su estrate-

gia y llevaría el caso a la Corte Centroamericana de Justicia. Tal como Nicaragua esperaba, la Corte señalaría primero, en una medida precautelar, que dicho tratado no debía ratificarse y luego de incumplida la orden, que la ratificación del Tratado Ramírez-López con Colombia había violentado el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA que crea el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); y cita, entre los principios violentados la solidaridad centroamericana, por cuanto es el elemento de cohesión de la propia Comunidad.

En su sentencia la Corte reconoce el concepto de Patrimonio Territorial de Centroamérica y sostiene: "*Este patrimonio territorial, existe con independencia de que sea reconocido por instrumento jurídico y a él pertenecen en conjunto las superficies de los Estados Miembros que integran la Comunidad Centroamericana o Centroamérica, tal como ellos las estiman*". Es decir, comprende la Zona Económica Exclusiva y la Plataforma Continental hasta donde estas se extiendan (al menos 200 millas), que son los grandes derechos que la estrategia de Colombia pretendía cercenarle a Nicaragua.

Nicaragua demanda en 1999 a Honduras ante la Corte Mundial, luego de la ratificación del Tratado de 1986 y **el fallo regional anteriormente emitido se eleva a la Corte Internacional de Justicia, junto a la delimitación hecha con Jamaica.**

8. El fallo de La Haya del 8 de octubre de 2007

También en horas tempranas de la mañana, el 8 de octubre de 2007, el fallo de la Corte mundial —prefigurando el fallo de diciembre—, hace caer estrepitosamente el eslabón del Tratado Ramírez-López, al indicar la Corte que no existe un límite en el paralelo 15 y que Nicaragua puede proyectar su frontera "más allá" del meridiano 82 (arriba del 15).

Nicaragua rompe así el muro que pretendía contenerla en el paralelo 15 al Noreste y en el 82 al Este. Nicaragua abre el candado que pretendía imponerle Colombia en el paralelo 15 para "amarrar" y legitimar el meridiano 82.

Honduras limita ahora legal y oficialmente con Nicaragua al Este del meridiano 82 y por tanto se interpone entre el territorio colombiano y hondureño. Ya no puede reconocer el meridiano 82 como frontera entre Nicaragua y Colombia.

Este primer fallo implicaba que el tratado Ramírez-López había muerto; se había roto el cordón que unía a Colombia con Honduras en el mar. Esa fue la victoria más importante en esa sentencia.

Es importante destacar, además, que Colombia, en su afán de contener a Nicaragua con un límite en el meridiano 82, cayó en su propia trampa con el Tratado Ramírez-López, ya que la Corte concluyó que su aceptación con Honduras, del paralelo 15, precluía toda posibilidad de extenderse al norte de dicho paralelo.

El fallo reconoció que no existía una frontera en el paralelo 15 y proyectó los derechos de Nicaragua rumbo al paralelo 16 y el meridiano 80, ganando más de 18 mil kilómetros cuadrados de territorio.

La Corte manifestó que "*Consecuentemente puede, sin especificar un punto preciso final, delimitar la frontera marítima y establecer que se extiende más allá (beyond) del meridiano 82 sin afectar los derechos de terceros Estados...*"

Dijo también que: "*...En ningún caso se puede interpretar esta línea como extendiéndose más de 200 millas náuticas desde las líneas de base de las que se mide la anchura del mar territorial; cualquier reclamo de derechos de plataforma continental más allá de las 200 millas debe estar en conformidad con el art. 76 de la Convención sobre Derecho del Mar y revisado por la Comisión sobre los Límites de la Plataforma Continental ahí establecida*".

En el fallo, la Corte agrega que: "*...y al este Nicaragua hace frente ("faces") la costa continental de Colombia...*" y que "*Jamaica está situada hacia el nor-este de Nicaragua y Honduras*".

La sentencia en el caso de la delimitación marítima con Honduras fue justa y salomónica, dando a cada parte, un segmento de la razón. Ello abre una oportunidad enorme para que Honduras y Nicaragua, países hermanos y de menor desarrollo relativo en la región, lidereen el proceso integracionista y emprendan con imaginación y audacia acciones de cooperación bilateral en ámbitos como la frontera caribeña común donde hay un grado muy alto de tránsito libre y de integración.

Ambos países, habiendo superado el escollo de la Corte y teniendo en marcha un proceso tripartito con El Salvador de apoyo al desarrollo sostenible en el Golfo de Fonseca, pueden entrar en una etapa superior y decisiva en sus relaciones bilaterales.

9. La demanda contra Colombia y el fallo de la Corte

La demanda contra Colombia también se imponía con celeridad, tras la ratificación del tratado Ramírez-López. Ya en 1996, se habían realizado los primeros esfuerzos para elaborar una demanda, esfuerzos que se retoman durante el período del canciller Francisco Aguirre Sacasa. Esta vez, la batalla era contra el verdadero adversario cuyos principales expositores eran citados en los diarios de aquel país bajo el orgulloso epíteto de "*coleccionistas de fronteras*", entre ellas, las de Nicaragua por supuesto.

Nicaragua demanda a Colombia directamente en el año 2001 y corresponderá al Presidente Enrique Bolaños y a su Canciller Norman Caldera dirigir, con su equipo interno y en La Haya, la elaboración de los principales documentos consistentes en la Memoria y en la fase escrita de las Objeciones Preliminares planteadas por Colombia.

Para solventar la fase preliminar, que no está exenta de abordar otras cuestiones, la Corte emitió un fallo que podemos agrupar en tres bloques:

1. no tiene jurisdicción para conocer del tema de Soberanía sobre las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina;
2. tiene competencia para adjudicar los temas referidos a los accidentes insulares que no sean los arriba referidos (sí se pronunciará sobre Roncador, Serrana y Quitasueño) y, lo más importante,
3. tiene jurisdicción para determinar la frontera marítima entre Colombia y Nicaragua que es —en el fondo— el corazón de la disputa, pues lo que Nicaragua reclama no son sólo 44 km cuadrados de islas, sino más de 100 mil kilómetros cuadrados de Zona Económica Exclusiva y de Plataforma Continental, a lo que deben agregarse otros territorios emergentes.

Es por ello que el fallo constituye un **triunfo de la tesis del Redimensionamiento del diferendo con Colombia**, pues apunta más allá de las formaciones insulares, para proyectarse a la

otra Nicaragua en el Mar.

Pero el fallo no sólo sostuvo que la Corte tenía jurisdicción para delimitar, sino que entró en un argumento **toral** sobre la naturaleza del meridiano 82 y es ahí donde está la verdadera victoria de la sentencia por cuanto la Corte hunde en el mar la idea de un límite en el citado meridiano.

La Corte Internacional Justicia habló de nuevo ese 13 de diciembre de 2007 y destruyó, esta vez directamente, la tesis del meridiano 82 como frontera al indicar que, siguiendo la traducción preliminar del fallo de Norman Caldera:

"115. La Corte considera que, contrario a los alegatos colombianos, los términos del Protocolo, en su significado ordinario, no pueden ser interpretados como que se efectuó una delimitación de las fronteras marítimas entre Colombia y Nicaragua. Ese lenguaje es más consistente con el alegato de que lo previsto en el Protocolo era fijarle una limitación al occidente al Archipiélago de San Andrés que lo contiene en el meridiano 82.

116. Desde el punto de vista de la Corte, un examen cuidadoso de las discusiones previas a la ratificación del Tratado de 1928 por y entre las Partes confirma que ningunas de las Partes, asumió en ese momento, que el Tratado y Protocolo estuviesen diseñados para llevar a cabo una delimitación general de los espacios marítimos entre Colombia y Nicaragua (ver párrafos 70 al 72) arriba. Aquí vale la pena anotar que Colombia no consideró necesario someter de nuevo el Tratado de 1928 al Congreso para que considerara la provisión incluida en el Protocolo de 1930 porque los representantes diplomáticos colombianos asumieron que la referencia al meridiano 82 en el Protocolo no era más que una interpretación del Artículo I del Tratado y no introducía cambios sustanciales.

117. Contrario a los postulados colombianos, la Corte no considera significativo que en el preámbulo del Tratado, las Partes expresen su deseo de poner fin a las "cuestiones territoriales pendientes entre ambas repúblicas" (énfasis añadido) mientras en el Protocolo se refieren a "la cuestión pendiente entre ambas repúblicas" (énfasis añadido). Desde el punto de vista de la

Corte, la diferencia entre el lenguaje del Tratado y del Protocolo no puede leerse como que transforma la naturaleza territorial de la disputa y la convierte en una delimitación general de espacios marítimos entre los dos Estados. La conclusión es aparente al ver el texto completo de la frase del Protocolo antes mencionada, donde las partes exponen que el Tratado fue celebrado "con el fin de ponerle fin a la disputa entre ambas repúblicas en relación al Archipiélago de San Andrés y Providencia y a la Costa de la Mosquitia de Nicaragua". En otras palabras, la "disputa" a la que se refiere el Protocolo se relaciona con la Costa de los Mosquitos junto con el Archipiélago de San Andrés; no se refiere, ni siquiera por implicación, a una delimitación marítima general.

118. La Corte no comparte el punto de vista de Colombia sobre que sus mapas que datan hasta 1931, que supuestamente muestran que el meridiano 82 es la línea divisoria de los espacios marítimos entre Nicaragua y Colombia y que se había efectuado una delimitación general de sus espacios marítimos. Un examen de estos mapas indica que las líneas divisorias están dibujadas de tal manera que incluye el meridiano 82 entre el Archipiélago de San Andrés y Nicaragua que pudiera leerse ya fuese como una delimitación general entre los dos Estados o como un límite entre los archipiélagos. Dada la naturaleza ambigua de las líneas divisorias y el hecho que estos mapas no contienen leyendas aclaratorias, no pueden considerarse pruebas de que tanto Colombia como Nicaragua creían que el Tratado y el Protocolo habían efectuado una delimitación general de sus espacios marítimos. El hecho de que Nicaragua no protestara por los mapas, no implica, por lo tanto, su aceptación del meridiano 82 como su frontera marítima.

119. Finalmente, con respecto al argumento de Nicaragua que las negociaciones de 1977, 1995 y 2001 estuvieron relacionadas con la delimitación de los espacios marítimos, la Corte encuentra que el material que le presentaron ambas Partes sobre este tema no es concluyente y no le permite evaluar el significado de las reuniones llevadas a cabo en 1977, 1995 y 2001 sobre la cuestión de si las Partes consideraban que el Tratado de 1928 y

el Protocolo de 1930 había efectuado una delimitación marítima entre ellas.

120. Consecuentemente, tras examinar los argumentos presentados por las Partes y el material enviado a la Corte, ella concluye que ni el Tratado de 1928 ni el Protocolo de 1930 efectuaron una delimitación de la frontera marítima entre Colombia y Nicaragua. Por lo tanto, no es necesario que la Corte tome en consideración los argumentos esgrimidos por las Partes en relación con los cambios en los Derechos del Mar desde 1930. Dado que la disputa relacionada con la delimitación marítima no fue zanjada por el Tratado de 1928 y el Protocolo de 1930 en el sentido del Artículo VI del Pacto de Bogotá, la Corte tiene jurisdicción bajo el Artículo XXXI del Pacto. Por lo tanto, la Corte no puede avalar la primera objeción preliminar de Colombia sobre la jurisdicción de la Corte en cuanto a la delimitación marítima entre las Partes".

10. El triunfo de la tesis de Nicaragua

Las tesis de Nicaragua triunfaron sobre la maquinación y una estrategia colombiana tan finamente urdida que un ex canciller colombiano manifestó que esa era posiblemente la estrategia más elaborada en toda la historia de Colombia.

Nicaragua tiene entonces, al caerse el argumento colombiano que pretendía sustentar el meridiano 82 como frontera, todo el derecho de ejercer sus derechos de soberanía y jurisdicción al menos sobre las 200 millas náuticas que le otorga el derecho internacional como un mínimo, en tanto la Corte determina el límite entre los dos Estados.

Cualquier interrupción en el ejercicio de ese derecho, puede y debe canalizarse por las vías diplomáticas pertinentes tanto bilaterales, incluyendo a Colombia como Estado latinoamericano que es y al cual nos unen vínculos históricos, culturales y humanos, hasta acciones en el campo multilateral en el seno de la OEA y las Naciones Unidas, como se ha venido realizando.

Nicaragua siempre tendrá, en todo caso, la posibilidad de plantear medidas provisionales ante la propia Corte a fin de pedir que no se obstruya el paso de sus embarcaciones ni de los pescadores nicara-

güenses y solicitar una orden para que Colombia cese cualquier acto de perturbación de los derechos de Nicaragua al este del meridiano 82, de conformidad con el Derecho Internacional.

Nicaragua pudo desatar las cuerdas que la ataban, sobre la base de una estrategia nacional, una antorcha de soberanía encendida que fue pasando de mano en mano, de administración en administración y de generación en generación, relevos históricos que están culminando exitosamente.

11. La obra de sucesivas administraciones

Lo ocurrido en La Haya con ambas sentencias no es obra de una sola persona, ni de un solo gobierno. Es obra de la perseverancia, de sucesivas administraciones que en las últimas décadas supieron agregar un pedazo de tela al tejido intangible de la patria, para hilar una historia distinta, sin rupturas institucionales innecesarias que debe preservarse y fortalecerse, pues aún queda mucho y peligroso camino por recorrer.

Hoy están aquí un expresidente, cancilleres y vicescancilleres de distintas administraciones. Todos ellos aportaron unidad y consistencia al caudal de la patria en la defensa de su suelo, sus islas, islotes, cayos y de sus aguas y plataforma.

Reunidos como Comisión de Ministros y Viceministros o como la Comisión Asesora plural y amplia con ciudadanos de distinto signo o de ninguno, dieron apoyo, consejo y continuidad a la política exterior de Nicaragua en esta delicada materia. No se contradijeron los argumentos de Nicaragua. La **palabra unitaria** fue preservada y posiblemente como en ninguna otra circunstancia, los temas de la delimitación marítima con Honduras y el diferendo con Colombia, mostraron en toda la correspondencia diplomática y en las actuaciones las armas de la coherencia, la persistencia, la memoria institucional y la sostenibilidad.

En toda esa correspondencia que cubre décadas enteras, no hay una nota discordante, un solo reconocimiento inapropiado de otra posición que aquella que sostuvo con firmeza **la inexistencia de una frontera** en el paralelo 15 con Honduras y para referirnos al caso con Colombia, **la inexistencia de un límite** —que he llamado inve-

rosímil— en el meridiano 82. Cada vez que jugamos como país, ganamos como Estado y como Nación. Pocas verdades son tan evidentes.

Nada de lo hecho se podría explicar sin esa continuidad, pero tampoco sin el apoyo en el tiempo de instituciones como el Ejército de Nicaragua y de su Fuerza Naval; del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, de las autoridades de la pesca, de la Policía Nacional, del Poder Judicial, de la Comisión del Exterior de la Asamblea Nacional, de los Ministerios de Gobernación y Defensa y, especialmente, de todas y cada una de las personas que tuvieron a su cargo —en diferentes épocas también— en el Ministerio de Relaciones Exteriores la conducción y participación en la política territorial específicamente, con todos sus dedicados colaboradores así como por la importante labor realizada por el equipo nacional y abogados extranjero en La Haya.

Es a todos ellos. A todos ustedes, que debe tributarse el verdadero homenaje del cual soy sólo intermediario y que yo les rindo con emoción y agradecimiento.

12. La urgencia de priorizar el Río San Juan como zona de desarrollo

Como en aquel 13 de diciembre, siempre será necesario un nuevo amanecer sobre Nicaragua. Un renovar constante que termine para siempre con cualquier asomo de desidia, desinterés y de pereza hacia nuestro territorio, recinto sagrado de la soberanía que permanece mas allá de partidos, ideologías, gobiernos e intereses de turno.

En ese sentido, debe tenerse presente que el Desarrollo es también parte integral de la defensa de la soberanía patria. De ahí que no pueda dejar de recordar a la nación la situación del Río San Juan de Nicaragua que urge priorizar como zona de desarrollo.

Hora es también de evocar la sombra ilustre del doctor Alejandro Bolaños Geyer, cuyo legado prodigioso abrió nuevas puertas a la investigación y a la documentación, descubriendo, con la luz viva de su intelecto, nuevos territorios para sostener la argumentación jurídica e histórica de los derechos de Nicaragua sobre el río que recorre toda nuestra historia.

Llevar, en un esfuerzo nacional, el progreso económico y social a sus pobladores es la mejor forma de tutelar nuestros derechos. Una vez más, debo indicar la necesidad de atender la petición de sus pobladores de dragar el río San Juan, para que parte de su curso inferior no se seque durante el verano, dejando a sus habitantes incomunicados.

Han transcurrido posiblemente 100 años desde el último dragado y parte de su fuerza y su vigor se sigue vertiendo en las aguas del Río Colorado. Esa situación es una prioridad nacional, pues el río es columna maestra de nuestra identidad nacional y piedra angular de nuestra nacionalidad.

Rubén Darío, en su poema "Helios", el mitológico dios que representa el Sol y por consiguiente metafóricamente a la luz a la que tanto me he referido, dice que a su paso "la sombra y el daño y la desidia y la negra pereza, hermana de la muerte y el alacrán del odio", se hunden y caen.

Luz que cierra "todas las tumbas y sobre los vapores del tenebroso Abismo", pinta "la Aurora, el Oriflama de Dios mismo". Ese es el nuevo amanecer que Nicaragua necesita.

Por su parte, Pablo Antonio Cuadra, en su "Himno Nacional en Vísperas de la Luz", nos recuerda premonitoriamente también aquella noche y madrugada del 13 de diciembre, cuando dice: "*En el límite del alba, mi pequeño país toma las aguas tendidas, las grandes aguas desnudas que descansan, (...)*" y mas adelante continúa: "*(...) Cuenta de dos en dos sus árboles, (...) sus territorios que salen despacio noche afuera. Antes del hombre, mi dulce país arregla su pequeña porción de paisaje*".

Nicaragua está recuperando esa porción de paisaje heredado de Dios **para su cuidado, vigilancia y aprovechamiento patriótico** y nuestro pequeño país, "en el límite del alba", podrá contar ahora entre sus posesiones, junto a ríos, lagos, bahías, islas, volcanes, montañas y especies, un mar ampliado, las innumerables columnas de agua, suelo y de subsuelo que prolongan nuestro territorio en el mítico Caribe, "amontonándose", como decía Pablo Antonio "**todo este ritmo patrio de (...) verdes palmas, mecidas, de babor a estribor (...)**".

Vientos marinos —agrego— de Oriente a Occidente, de Norte a

Sur, que corren sin tropiezos por toda la geografía de Nicaragua, devolviéndole su majestad soberana y dándole el aire propicio para ondear nuestra bandera en todos sus dilatados confines.



LA PLATAFORMA CONTINENTAL DE NICARAGUA EN EL MAR CARIBE: DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

Jaime Íncir

NICARAGUA presenta una amplia plataforma continental que se proyecta por debajo del mar Caribe como una llanura submarina relativamente plana y de suave pendiente, hasta terminar abruptamente en una escarpa continental. La plataforma, aunque estrecha frente a la desembocadura del río San Juan, se extiende y ensancha notoriamente hacia el norte, formando un amplio territorio sumergido cubierto por un mar tropical de poca profundidad. Su superficie equivale aproximadamente a un 50% de la tierra firme nicaragüense. La plataforma continúa a través de un inclinado talud o zócalo continental hasta alcanzar el fondo marino o cuenca oceánica, la cual se encuentra a más de 1,500 metros de profundidad.

El relieve submarino

La plataforma continental de Nicaragua se asienta sobre un extenso bloque sumergido siguiendo una leve y dilatada pendiente. El bloque ha sido denominado por los geólogos indistintamente como Banco de Nicaragua o Elevación de Nicaragua (*Nicaraguan Bank*, *Nicaraguan Rise*). La profundidad media de la plataforma frente a Nicaragua es de unos 20 metros y aumenta progresivamente mar adentro hasta alcanzar los 200 metros en el borde interno, donde se inicia un talud llamado Escarpa de Hess (*Hess Escarpment*), la cual corre rumbo suroeste-noreste a una distancia del litoral que varía de 25 kilómetros frente a la costa de San Juan del Norte hasta unos 225 kilómetros al noreste de cabo Gracias a Dios.

Más allá del borde interno de la plataforma (que marca la isóbata de los 200 metros), al pie de la Escarpa, corre una alargada trinchera,

cuya profundidad varía entre 500 y 1,200 metros, con anchura promedio de 70 kilómetros. Una vez salvada ésta, la plataforma continental resurge y proyecta sobre la superficie del mar una cresta submarina donde se destacan los cayos de Albuquerque y Este-Sudeste, las islas San Andrés y Providencia, así como el banco de Quitasueño. Estos accidentes emergen a una distancia de 185-200 kilómetros del vecino litoral, que es la costa de Nicaragua. Una segunda cresta se encuentra mar adentro y en ella se proyectan los bancos Roncador, Serrana y Serranilla. Finalmente, más abajo de los 1,500 metros de profundidad y más allá de su borde externo, la Elevación de Nicaragua se desploma hasta alcanzar el fondo oceánico, bautizado por los geólogos como Cuenca Colombiana, donde las profundidades superan los 3,000 y 4,000 metros.

Según las características del relieve submarino atrás expuesto, se infiere que la isóbata de los 1,500 metros demarca hacia arriba un extenso territorio sumergido que sirve de zócalo al Banco o Elevación de Nicaragua. Dicho territorio se continúa por los bancos Rosalind y Pedro hasta la isla de Jamaica, siguiendo un eje que representa la prolongación natural suroeste-noreste de la frontera honduro-nicaragüense en el mar Caribe.

Por la otra parte, la plataforma que corresponde a la Elevación de Nicaragua del lado norte es muy angosta junto a la costa de Honduras, tanto que las islas de la Bahía, situadas a escasos 70 kilómetros de la punta Caxinas, se encuentran montadas sobre el talud norte de la misma. Su ensanchamiento hacia el este, en dirección al Cayo Gorda debe considerarse mas bien con la expansión de la Elevación de Nicaragua hacia el oeste.

El talud norte de la Elevación de Nicaragua es aún más pendiente que el que desciende hacia la cuenca opuesta por el este. Dicho talud termina en alargada Fosa Caimán (*Cayman Trench*), cuya máxima profundidad supera los 7,000 metros entre las islas de Cuba y Jamaica. En consecuencia, la ancha plataforma que forma el Levantamiento Nicaragua y se extiende rumbo noreste en dirección a Jamaica está geológica y geomorfológicamente separada por estas profundidades abisales de la estrecha y alejada plataforma submarina que bordea la

costa de Colombia por un lado y de la plataforma, menos lejana pero igualmente angosta, de Cuba y las islas Caimán (*Grand Cayman, Little Cayman, Cayman Brac*), por el otro.

Por tanto, los accidentes marinos señalados, emergentes y sumergidos, ubicados en la Elevación de Nicaragua, conforman una sola unidad geográfica y geomorfológica con la masa continental de Nicaragua, de la cual son una prolongación natural.

Historial geológico

La configuración actual del relieve submarino del Caribe frente al istmo centroamericano en general, y de Nicaragua en particular, es consecuencia de un largo proceso que se explica por la dinámica de las placas tectónicas vecinas y que dio por resultado la formación y consolidación del istmo, ligado con cambios estructurales que dieron origen al mar Caribe y a una nueva placa surgida entre las masas continentales de Norteamérica y Suramérica, mientras ambas placas se separaban pasivamente desde finales del Jurásico hasta finales del Terciario.

De acuerdo con la larga historia geológica de la región caribeña-centroamericana, actualizada por Ross & Scotese (1988) y localmente referida por Ehrenborg (1999), la Elevación de Nicaragua constituye en el presente la parte sumergida de un antiguo bloque continental llamado Chortis (*Chortis Block*), primer basamento geológico del norte de Centroamérica. Este bloque se extiende aproximadamente desde el centro de la presente Guatemala, (fractura Polochic-Motagua), a través de El Salvador y Honduras, hasta el sur de la actual Nicaragua. El bloque Chortis continúa, sin obvia interrupción, en el Banco de Nicaragua, terminando en la Escarpa de Hess, su borde oriental en el Caribe.

Debido a la tectónica de placas, y a partir de la fragmentación del antiguo supercontinente llamado Pangea, a mediados del Jurásico (180 millones de años atrás), el bloque Chortis que entonces estaba ubicado en el extremo sur de la placa Norteamérica, (junto a los actuales estados mejicanos de Guerrero y Oaxaca), se desprendió y flotó hacia el sureste, rotando a su vez en sentido contrario, para ubicarse

frente al antiguo mar Protocaribe. Este mar se extendía entre las placas de Norte y Suramérica, comunicando a su vez el recién abierto océano Atlántico central con el Pacífico, comunicación que perduró desde finales del Jurásico (145 millones de años atrás), hasta las pos-trimerías del Terciario (hace 3 millones de años).

En el ínterin, el bloque Chortis se desplazó hacia su presente posición y pasó a formar parte de la placa Caribe. Esta se encuentra separada de la antigua placa Norteamérica por la fractura Polochic-Motagua, la cual se continúa mar adentro en la fosa Caimán (*Cayman Trench*). Posteriormente el arco insular volcánico Rivas-Guanacaste-Talamanca-Panamá, surgido del fondo del Pacífico, en episodios sucesivos acaecidos a lo largo del Terciario, originó el llamado bloque Chorotega. La emersión de este nuevo bloque terminó de consolidar el presente istmo centroamericano, cuando en su última etapa el istmo del Darién se conectó con el actual continente suramericano a la altura del Atrato, unos 3 millones de años atrás.

Geología

La Elevación de Nicaragua está genéticamente relacionada con la cadena insular de las Antillas. Ambas evolucionaron a partir del Jurásico superior como consecuencia de la movilidad e interacción de las placas tectónicas que se separaron para crear la cuenca del Caribe de cuyo fondo surgieron antiguos arcos volcánicos. Estos arcos se originaron y desplazaron separando primeramente el océano Atlántico del mar Caribe y en época posterior el Caribe del océano Pacífico, quedando entrampada entre ambos arcos la placa Caribe, sobre la cual montan el istmo centroamericano, el mar Caribe y las Antillas.

Sin embargo, el basamento de la Elevación de Nicaragua, en su mayor espesor, es corteza de origen continental, al igual que el resto del bloque Chortis desprendido de la placa Norteamericana, bloque del cual la Elevación de Nicaragua ha sido siempre parte.

El basamento está compuesto de rocas ígnea básicas, tanto intrusivas como extrusivas, posteriormente recubiertas por sedimentos erosionados de desaparecidas islas que posiblemente sobresalieron una vez de la superficie marina (Arden, 1969), además de aquellos arrastrados de las antiguas montañas del bloque Chortis y de

relieves posteriores hoy ubicados en el interior de Nicaragua.

Entre los sedimentos superpuestos que recubren la Elevación de Nicaragua figuran las formaciones sucesivas denominadas Touche, Punta Gorda, Camanon y Bragman Bluff, con espesores acumulados desde principios del Terciario hasta el presente, donde las prospecciones petroleras han extraído areniscas, lutitas, arcillas finas, tobas calizas y gravas de cuarzo, intercaladas con estratos carbonatados depositados en épocas más recientes.

La sedimentación continúa hoy en día, producto de la erosión de las montañas intrusivas del norte de Nicaragua y de las antiguas rocas volcánicas que conforman hoy las serranías de la región Central. En el norte, por ejemplo, el río Coco ha descargado sobre la plataforma arenas y gravas cuarzosas principalmente; su cauce parece proyectarse en el lecho marino en dirección noreste, atestiguando el antiguo curso de la corriente antes de ser ahogado por la transgresión marina de la época postglacial. Esta parece haberse iniciado hace unos 9,000 años, tiempo que coincide con el desarrollo inicial de las actuales formaciones coralinas sobre la plataforma. Limo arcilloso predomina frente a la desembocadura de los ríos Prinzapolka y Grande de Matagalpa, en cambio el lecho frente a Monkey Point es duro basalto (Espinosa, 1995).

Las islas de Corn Islands y Providencia, por otra parte, presentan rocas volcánicas como el basalto, la andesita y la riolita, similares a las del antiguo vulcanismo terciario que formó las montañas centrales de Nicaragua, no así la isla San Andrés que parece estar constituida de una gran masa rectilínea de blancas calizas de más reciente origen marino (Parsons, 1956).

Configuración de la plataforma y del litoral

La plataforma continental de Nicaragua se ensancha notablemente en dirección suroeste-noreste. Tomando como límite externo la isóbata de los 200 metros debajo de la superficie del mar, la plataforma resulta angosta frente a San Juan del Norte (20 km) y alcanza notoria amplitud frente al cabo Gracias a Dios (225 km), conectándose más allá y a través de la Elevación de Nicaragua con el zócalo sobre el cual montan las islas de Jamaica y La Española (Haití - Santo Domin-

go). La diagonal suroeste-noreste que une el saliente cabo Gracias a Dios con el más cercano punto de la costa de Jamaica mide unos 640 kilómetros de longitud y marca el eje principal de la Elevación de Nicaragua en dirección a dicha isla.

Siguiendo este rumbo natural, la Elevación de Nicaragua divide el fondo del mar Caribe en dos partes: la cuenca de Yucatán al noroeste y la cuenca Colombiana al sureste. Esta configuración submarina es el resultado de la interacción de la placa tectónica Caribe con la contigua placa Norteamericana, de la cual está separada al oeste por la fosa Caimán (*Cayman Trench*), de 6,600 metros de profundidad máxima, seguida al este por la más fosa de Puerto Rico, que alcanza 7,700 metros por debajo de la superficie del mar.

Dicho sea de paso que el ensanchamiento y prolongación de la plataforma continental de Nicaragua en dirección a las Antillas ha sido un elemento geológico estructural estable desde que se formó la placa Caribe a principios del Terciario. Su rumbo suroeste-noreste es también seguido por el curso del río Coco a lo largo de la frontera entre Honduras y Nicaragua, rumbo que también orienta en forma paralela la vecina serranía Isabelia. Algunos geólogos han postulado que la sucesión de bancos submarinos situados sobre la Elevación de Nicaragua, entre el cabo Gracias a Dios y Jamaica podría corresponder a la entabladura de una antigua cordillera hoy sumergida y nivelada, que una vez conectara el istmo centroamericano con las Antillas, pero se carece de suficientes estudios para confirmar o rechazar tal aseveración.

Mejor sustentado se encuentra el hecho que confirma que en diversas épocas geológicas más recientes la superficie hoy sumergida de la Elevación de Nicaragua ha quedado al descubierto, incorporándose en parte a la tierra firme. Esto es debido a las oscilaciones del nivel del mar ligadas con los períodos glaciales del Pleistoceno, combinadas con movimientos epirogénicos que en época reciente han venido alzando, descubriendo y ampliando la costa nicaragüense en este sector litoral del caribe centroamericano. El movimiento actual se traduce en el avance mar adentro del frente litoral, con formación de barreras, lagunas costeras y progresión de deltas a lo largo de la misma, sin contar con la extensa terraza de gravas cuarzosas que

emerge tierra adentro entre Puerto Cabezas y el río Coco, las cuales fueron molidas por las olas cuando el nivel del mar era más alto que hoy en día.

Por el contrario, al sur de la laguna de Bluefields, el perfil de la costa revela un avance del mar sobre la tierra, donde las olas han circundado una serie de islotes costeros de carácter rocoso que se extienden hasta la península de Monkey Point. Algunos entre estos accidentes se elevan arriba de los 30 metros sobre el nivel del mar, en contraste con los cayos coralinos e islotes rasos situados en la parte norte de la plataforma continental. La transgresión marina, el oleaje y las corrientes en esta sección del litoral han excavado acantilados en Monkey Point y formado un amplio arco de playa entre las desembocaduras de los ríos Punta Gorda y San Juan.

Corrientes litorales

Las corrientes marinas son los más importantes agentes de transportación a lo largo del litoral nicaragüense. Aunque la principal corriente caribeña se dirige al noroeste en dirección al Golfo de México, algunos ramales son desviados hacia el sur por la proyección del cabo Gracias a Dios. Sin embargo, la principal causa del cambio de rumbo de la corriente costera son los vientos alisios predominantes que soplan casi todo el año desde el noreste en dirección al litoral nicaragüense. El rumbo sur de la corriente costera es además confirmada por el arrastre de los sedimentos descargados por los ríos y por la progresión de las barreras costeras que apuntan siempre hacia el sur.

La corriente costera se desplaza en una franja de 25 a 40 kilómetros de la línea litoral y se caracteriza por sus relativas aguas turbias de baja salinidad. A ambas condiciones contribuyen los ríos nicaragüenses procedentes de la muy lluviosa vertiente caribe, con un aporte de aguas equivalente a 145 mil millones de metros cúbicos por año, descargados a lo largo de 450 km de litoral nicaragüense. A manera de comparación, el volumen de agua aportado por los ríos nicaragüenses al mar Caribe es tres veces mayor que la contribución de los ríos de los Estados Unidos, por igual longitud de costa, al océano Atlántico. (Murray & Young, 1985).

Morfología de la plataforma continental

La plataforma continental de Nicaragua, al igual que otras anchas plataformas de la periferia caribeña, como las de Yucatán y Florida, declina con suave y casi uniforme pendiente desde la costa litoral hasta el borde continental. El lento declive y la poca profundidad del mar han permitido, en la parte más ancha de la plataforma, el desarrollo extensivo de formaciones arrecifales y de amplios bancos submarinos que caracterizan la sección frente a Puerto Cabezas y cabo Gracias a Dios.

El ensanchamiento progresivo mar adentro del Levantamiento de Nicaragua en dirección noreste ha dado espacio para el emplazamiento de varias islas, cayos emergentes, bancos submarinos y formaciones arrecifales en esa misma dirección, contándose entre ellos, de sur a norte, los cayos Booby, Three Sisters, French, Pigeon; las islas de Corn Islands, San Andrés, Santa Catalina y Providencia; los cayos Albuquerque, Este-Sudeste, Perlas, Askill, King, Man O' War; el archipiélago de los Cayos Miskitos; los cayos y arrecifes de Edinburgh, Alargado y Media Luna (*Haff Moon*); y los bancos Gorda, Quitasueño, Roncador, Serrana, Serranilla y Rosalinda.

A partir del borde continental, la plataforma se hunde y resurge a lo largo de la Escarpa de Hess, la cual se encuentra fraccionada en dos fajas separadas por alargados cañones hasta de 1,200 metros de profundidad que cortan en forma paralela el talud continental. Sobre estas fajas segregadas de la plataforma montan los accidentes más externos como son los cayos Albuquerque y Este Sudeste, las islas San Andrés y Providencia y los bancos de Quitasueño, Serrana y Roncador.

La Escarpa de Hess fue una antigua fractura oceánica (*left-lateral transform fault*), que estuvo activa entre 100 y 60 millones de años atrás (Cretáceo medio y superior), a lo largo de la cual se deslizó hacia el noreste un antiguo arco volcánico (*Aves Ridge*) que dio origen a las islas Antillas (salvo Cuba), hasta ubicarlas en su actual posición. Luego, a principios del Terciario, con la aparición del nuevo arco insular que formó el presente istmo ticopanameño, quedó atrapado el mar Caribe entre ambos arcos. Desde entonces la Escarpa

de Hess ha sido un elemento tectónico pasivo (Eherenborg, 1999).

Importancia geológica de la plataforma de Nicaragua

La plataforma continental del Caribe frente a Nicaragua se encuentra sembrada de islas, cayos y promontorios rocosos emergidos en forma permanente, de algunos bancos y arrecifes que se destacan durante la bajamar y de otros accidentes rasos que al igual que las formaciones coralinas se encuentra siempre sumergidos aunque a escasa profundidad.

Cuatro islas, hablando en términos geográficos, se yerguen sobre la plataforma continental de Nicaragua: las dos Islas del Maíz (Great y Little Corn Islands), a una distancia de 90 km de la costa de Nicaragua y las de Providencia y San Andrés situadas a unos 220 km de la misma.

Aunque los términos arrecife y cayo parecen similares, se trata de accidentes marinos distintos. Los arrecifes están formados por la acumulación superpuesta de los esqueletos calizos de corales, donde los organismos vivientes se encuentran en la parte superior pero debajo de la superficie de la bajamar, ahí donde las aguas son claras y permiten la penetración de la luz del sol. Los cayos, por el contrario, forman islotes rasos que sobresalen del embate de las olas formando promontorios rocosos muy superficiales. Algunos están revestidos por lodos donde crecen manglares, o por arenas donde se levantan cocoteros.

Los arrecifes de la plataforma continental de Nicaragua son formaciones coralinas de diferentes tamaños que crecen a diferentes profundidades que varían de 1 a 18 metros. Algunos se presentan en parches de varios centenares de metros, mientras otros forman plataformas complejas de varios kilómetros de anchura o se desarrollan como alargados cordones rompeolas cerca de las islas y archipiélagos.

Por otra parte, los bancos comprenden superficies más extensas que permanecen siempre sumergidas. Su constitución puede ser rocosa, arenosa, o estar encubierta por lodos y limos, constituyendo en cualquier forma verdaderos obstáculos para la navegación.

Sobre los bancos crece una gran variedad de formaciones coralinas donde se refugia y alimenta en alta diversidad la vida submarina. Unas 56 especies de corales fueron reportados (Ryan & Miller, 1994) en un pequeño muestreo realizado en los alrededores de Corn Islands y los Cayos Perlas. Algunos bancos están cubiertos de espesas masas de hierbas submarinas (de los géneros *Zostera*, *Thalassia* y *Syringodium*), que sirven de pasto natural a extensas manadas de tortugas marinas.

La zona de pastos submarinos en la plataforma continental de Nicaragua se cuenta entre las más extensas y ricas del mundo. En los bancos forrajeros que rodean a los Cayos Miskitos, los más ricos en el entorno del Caribe, se concentra la mayor parte del año un 90% de toda la población de tortugas verdes (*Chelonia mydas*) del mar Caribe, cuya carne es el tradicional alimento proteínico de las poblaciones miskitas del litoral. En esta agua también son objeto de intensa pesca comercial cuatro especies de camarones del género *Penaeus* y las langostas espinosas *Panulirus argus*, así como variadas especies de peces que se capturan accidentalmente en las redes como fauna de acompañamiento.

Debido a las condiciones tropicales del litoral nicaragüense y a la amplitud de su plataforma continental adyacente, que es la más extensa en toda la periferia del mar Caribe, en ella se presentan tres de los ecosistemas más productivos del mundo. En efecto, los arrecifes de coral, los lechos de hierbas submarinas y los estuarios costeros son altamente productivos biológicamente hablando, pues convierten una gran cantidad de la energía lumínica del sol en tejidos vegetales y formas animales, algunas de las cuales tienen gran demanda comercial y sirven de alimento a las poblaciones costeras. Estos ecosistemas, en relación a la superficie que ocupan, son más productores de energía que la gran mayoría de los equivalentes terrestres, incluyendo los campos agrícolas tradicionales (Nietschmann, 1977).

Además de la abundancia de crustáceos, moluscos, equinodermos, corales y tortugas marinas, existe una verdadera legión de especies ictiológicas, entre escualos y peces de escama, que incrementan la riqueza biodiversa de la ancha plataforma continental de Nicaragua.

Zonificación y descripción de los cayos y arrecifes

Existen numerosos accidentes que se levantan sobre la plataforma continental de Nicaragua, tanto aquellos que sobresalen de la superficie de la marea alta en forma permanente o temporal, como los que permanecen siempre sumergidos. Estos accidentes se presentan en unidades discretas formando desde pequeños y concentrados grupos hasta archipiélagos de variable extensión.

En medio de estos accidentes se encuentran bajíos, pasajes y bancos submarinos que escasamente figuran en las cartas hidrográficas, si bien son del conocimiento de los pescadores nativos, que al igual que los cayos emergentes los han denominado en su propia lengua. Los actuales nombres cartográficos, que por lo general se limitan a los accidentes sobresalientes, obedecen por otra parte a una toponimia de procedencia extranjera, herencia de casi tres siglos de colonización inglesa en la costa caribe de Nicaragua y de relaciones comerciales de los habitantes costeros con la isla de Jamaica.

Las islas, cayos y bancos sobre la plataforma continental de Nicaragua han sido agrupados en tres grandes zonas pesqueras, que descritas de sur a norte y en el orden creciente de su potencial productivo son las siguientes:

Zona Sur: corresponde al área marina comprendida entre la laguna de Bluefields y la península de Monkey Point. En ella se encuentran aguas ligeramente más profundas y presenta cerca del litoral los siguientes cayos:

Guano, Soup, Pigeon, Three Sisters y Frenchman son cayos rocosos que se elevan entre 6 y 10 metros sobre la superficie del mar. Se encuentran entre El Bluff y Monkey Point, siendo visitados por pescadores Ramas. Otros cayos de mayor elevación que están localizados frente a la península de Monkey Point son Palmeto y Silk Grass, de conformación rocosa, cubiertos de árboles donde anidan aves marinas. Un poco más al sur, frente a la desembocadura del río Punta Gorda, se alza el solitario cayo llamado Booby Cay, el más austral entre todos los islotes caribeños de la plataforma continental de Nicaragua.

Zona Central: está ubicada frente a la laguna de Perlas (*Pearl*

Lagoon) y la barra del río Grande (*Rio Grande Bar*). Comprende el archipiélago principal de Perlas (*Pearl Cays*) y otros pequeños grupos de cayos menores ubicados más al norte. En medio de estos cayos se encuentran sumergidos numerosos bancos (*banks*) y bajíos (*shoals*) poco profundos, donde pasta y descansa respectivamente una interesante concentración de tortugas verdes. Constituye el área de pesca de los habitantes miskitos de Laguna de Perlas, Tasbapauni, Barra de Río Grande y Little Sandy Bay. Los cayos son los siguientes:

Los Cayos Perlas (*Pearl Cays*) también denominados *Set Net Cays*, por ser los más próximos a esta ensanchada península, constituyen por su extensión, número y riqueza pesquera el segundo archipiélago de importancia frente al litoral nicaragüense. Está formado por un conjunto de 32 islotes (entre ellos: Maroon, Columbilla, Baboon, Lime, María Crow, Vincent, Dancing, Water, Seal, Compass, Billbird, Mangrove, Tangwira, Buttonwood, etc.); además se encuentran rodeados por un conjunto de bancos y bajíos tortugueros que están protegidos de los fuertes oleajes y corrientes por un alargado arrecife a barlovento. Todo el archipiélago se encuentra separado por canales submarinos y está montado sobre un banco no mayor de 20 metros de profundidad donde se han proliferado las formaciones coralinas.

Al norte de los cayos Perlas se encuentran los cayos Askill, King, Tyara y Crawl, rodeados de rocas emergentes y formaciones coralinas. Se localizan a unos 25-35 km al este-noreste de Tasbapauni. Los cayos Man O' War, (traducido como Alcatraz), están situados a unos 24 km de la Barra de Río Grande. Presentan ciertos promontorios rocosos (Egg Rock y Rolling Reef) con parches de arena y algunos manglares.

Zona Norte: Comprende las aguas situadas frente a Puerto Cabezas (*Bilwi*) y Cabo Gracias a Dios y corresponde a la parte más ensanchada de la plataforma continental de Nicaragua. Entre ellas se encuentra el extenso, supernumerario y prolífico archipiélago denominado Cayos Miskitos (*Miskitos Cays*) y los arrecifes de Edimburgo (*Edinburgh Reet*) y Media Luna (*Half Moon Reet*).

Los Cayos Miskitos (*Miskito Madakrika*) distan entre 15 y 70

km del litoral. Conforman un extenso archipiélago de 76 islotes rasos, cubiertos de lodo, arenas y donde abunda el mangle, siendo los más notables: Northwest, Martínez, Neef, Porgee, Hannibal, Morrision Denis, Toro, Kisura, Ham, Miskitnata The Witties, Ned Thomas, Waham, Nasa, Lamarka, Mohegan, Muerto, Sukra, etc. La isla principal es un anillo o atolón de 6 km de diámetro, rodeado de manglares y con una laguneta semisalobre en el centro protegida por un arco arrecifal hacia el este. El archipiélago está circundado por una extensa zona de arrecifes y bajíos, conocida como los Bancos Miskitos y es cruzado por el Blue Chanel (*Ilan Tiuhka*) de unos 6 metros de profundidad, que lo divide en dos mitades. Constituye la zona tortuguera más extensa y productiva, no solamente de la plataforma continental de Nicaragua sino de toda la circunscripción del Caribe.

El arrecife de Edimburgo (*Agustin Madakrika*) es un arco arrecifal sumergido que forma un escudo a barlovento del cayo sobresaliente. Se localiza entre los Cayos Miskitos al sur y el arrecife Media Luna al norte y se encuentra a unos 70 km al este de la laguna de Bismuna. Es otro lugar de pesca de los pobladores miskitos del litoral vecino.

Media Luna (*Half Moon*) y Alargado Reef se encuentran a unos 70 km al este del cabo Gracias a Dios; son ricos en formaciones coralinas y presentan algunos cayos (Logwood, Bobel, Savanna, South Cay, Hall Rock y Cock Rocks).

Aprovechamiento histórico de los recursos marinos

Es importante señalar al respecto que los diversos grupos Miskitos asentados a lo largo del litoral nicaragüense han dependido desde tiempos inmemoriales de los recursos del mar ubicados frente a las respectivos asentamientos de tierra firme, donde cada comunidad indígena ha zonificado su propia área de pesca, la que han ejercido como un derecho natural e histórico desde hace varios siglos.

Ese derecho ha sido invocado por las comunidades indígenas desde la época colonial por razones de subsistencia, al cual se le ha agregado en décadas recientes el reclamo constante para aprovechar la pesca frente a la creciente demanda comercial. De este modo, la comunidad miskita de Tasbapauni, por ejemplo, aprovecha los recursos

marinos de los Cayos Perlas; la de Sandy Bay Sirpi los comprendidos entre los Cayos Man O'War y Tyara. Más al norte las villas de Sandy Bay y aledañas pescan en los Cayos Miskitos y la comunidad de Cabo Viejo extraen sus recursos alrededor de los Cayos Edinburg y Half Moon, en una penetración que sólo la limita el alcance de sus botes mar adentro o los vientos imperantes.

Los corsarios del siglo XVII, así como los comerciantes ingleses radicados en Jamaica en los siguientes dos siglos, aliados con los Miskitos, lograron aprovechar, apoyar y ampliar la capacidad y experiencia pesqueras de los indígenas en dirección a los bancos submarinos que en forma sucesiva se extienden desde el cabo Gracias a Dios hasta la isla de Jamaica. Tal es el caso del comercio de tortugas verdes (*Chelonia mydas*) cuya carne, procedente principalmente de los Cayos Miskitos, atrajo a la flota tortuguera del Gran Caimán a partir de 1837, aprovechando las tortugas nicaragüenses por unos 130 años adicionales. Igualmente demandada era la caparazón traslúcida de la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) que nada en aguas nicaragüenses. Hasta hace pocas décadas embarcaciones con matrícula de Caimán pagaban a las autoridades aduaneras de Cabo Gracias a Dios un impuesto por cada tortuga que pescaban en las aguas vecinas (Nietschmann, 1977). También se consumían tortugas originarias de los Cayos Miskitos en los restaurantes de Jamaica, cuando escaseaban en los bancos inmediatos a la isla.

Actualmente los accidentes litorales sobre la plataforma continental de Nicaragua son tradicionalmente visitados por pescadores miskitos y sus aguas traficadas por barcos langosteros y camaroneros, pertenecientes a empresas nacionales, extranjeras o mixtas, legalmente autorizados por el gobierno de Nicaragua para ejercer en ella labores de pesca. Unos 4,000 pescadores, procedentes de 28 comunidades indígenas que viven junto al litoral, están vinculados a las actividades de pesca marina. Suman un poco más del 10% de toda la población que habita la extensa y empobrecida Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN).

Bibliografía

- The Geology of Nicaragua*. Jan Ehrenborg. Curso de Geología e Interpretación de Fotografías Aéreas. (documento mimeografiado). UNAN Managua y Centro de Investigaciones Geocientíficas (CIGEO). 1999
- Geoscientific Reseach in Nicaragua* (Elming-Windefalk-Rodríguez), Lulea Univesrity of Tehcnology, Sweeden 1998.
- Geological History of the Nicaraguan Rise*. (D. Arden). Transaccions Gulf Coast Association of Geological Societies. Vol XIX, 1969.
- The Physical Geography of the East Coast of Nicaragua*. (J. Radley) Thesis. University of California, Berkeley, 1960.
- Nueva Geografía de Nicaragua* (J. Íncer). Decretado Texto Oficial por el Ministerio de Educación. Editorial Recalde, Managua, 1971.
- Índice Geográfico de Nicaragua* (J. Íncer). Volumen 1. Instituto Geográfico Nacional, Managua, 1971.
- Control on Reef Development and the Terrigenous-Carbonate Interface on a Shallow Shelf, Nicaragua (Central America)*. (H. Roberts and S. Murray). Coral Reef (1983) 2:71-80. Coastal Studies Institute, Louisiana State University, USA. 1983.
- Shelf and Coastal Boundary Layers Currents, Miskito Bank of Nicaragua*. (R. Crout and S. Murray). Proceedings of the j6th Costal Engineering Conference. ASCE / Hamburg, West Germany, August 28-Septembe 1, 1978.
- The Nearshore Current along a High-rainfall, Trade-wind Coast-Nicaragua*. (S.Murray and M.Young). Estuaries, Costal and Shelf Science (1985) 21.
- Nicaragua's Caribbean Coral Reef Ecosystems: Status and Trends*. (documento presentado a CEPPOL, por MARENA, Julio, 1994).
- Memoria de Arrecife Tortuga*, (B.Nietschmann). Fondo de Promoción Cultural. Banco de América. Managua, 1977.
- Exploraciones Pesqueras en el Mar Caribe de Centroamérica con énfasis en aguas profundas*. (M.Giudicelli). Proyecto Regional de Desarrollo Pesquero en Centroamérica, 1971, CCDP-FAO-PNUD.
- Caracterización General Biofísica, Socio-Cultural y de Aprovechamiento de Recursos Naturales de la Zona Costera Caribe de Nicaragua*. (C. Espinosa. Proyecto Corredor Bioló-

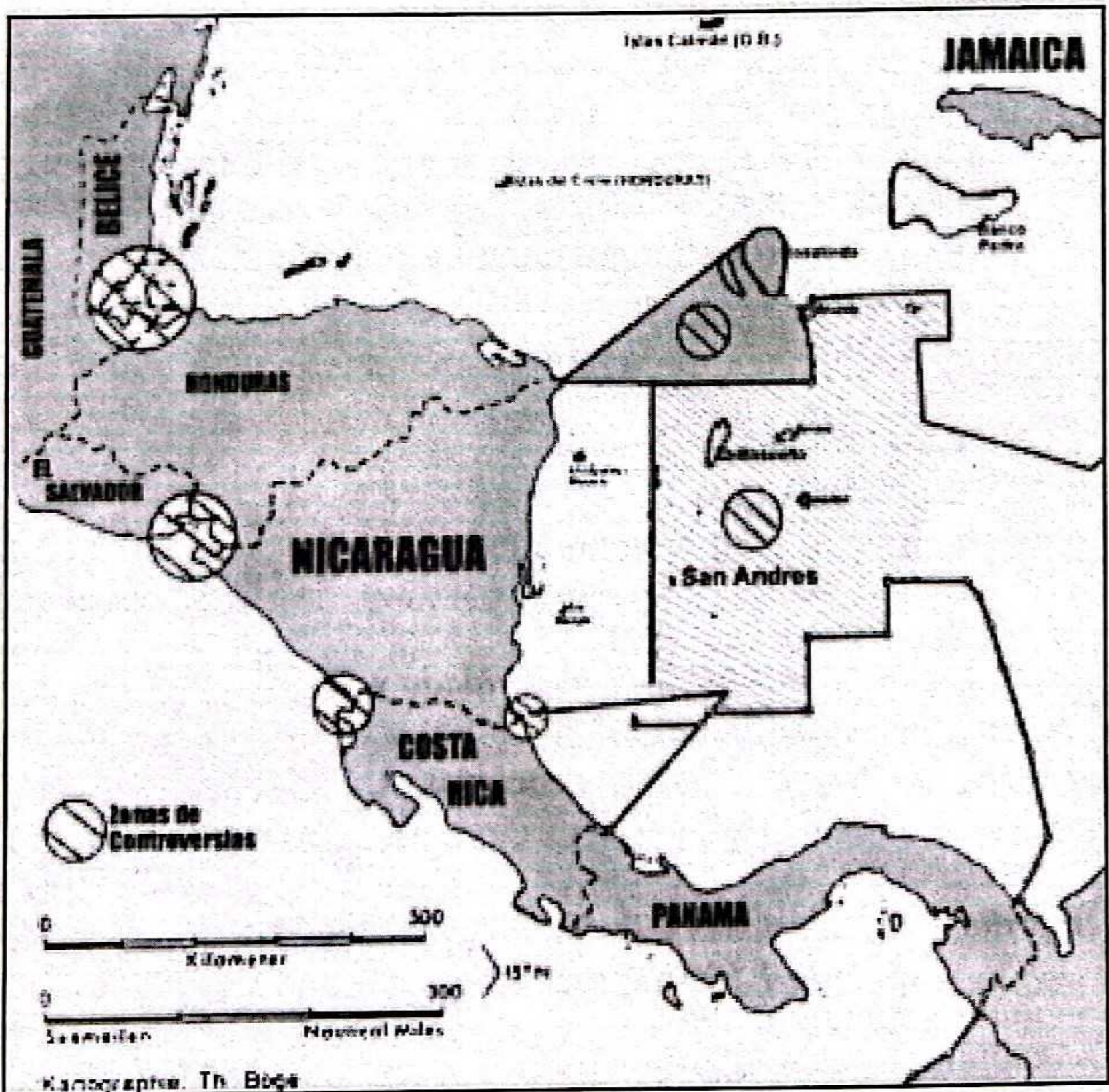
gico del Atlántico. PROTIERRA, MARENA, 1995.

La Delimitación de las Fronteras Marítimas entre estados opuestos y adyacentes a través de la Zona Económica y de la Plataforma. Escrito de Robert Hodgson, geógrafo del Departamento de Estado, presentado en la reunión anual del Instituto de Derechos del Mar, en Ciudad México. 1979.

Informe sobre la Delimitación Marítima de la República de Nicaragua en el Mar Caribe. (F. Calancha de Passos, I. Zavala Marencos, R. Mata Olmo). Madrid, España. Julio, 1996.

De los Sistemas Hegemónicos (J.M. Zelaya). Administración Patrimonial 1. Ministerio del Exterior, Managua.

Libro Blanco. Ministerio del Exterior. Managua, 1980.



Este mapa, como el anterior de la página 12, fue elaborado por G. Sander, bajo la dirección de Augusto Zamora.

II.

**IGLESIA, CAMBIO SOCIAL,
ESTADO, CATEDRAL DE
LEÓN, EPISCOPOLOGIOS Y
FIESTAS DE SANTO
DOMINGO**



Catedral de León (hacia 1900) desde el Parque Jerez (la estatua del prócer liberal, inaugurada en abril de 1891, se aprecia a la izquierda). Foto cortesía de la Biblioteca del Congreso.



IGLESIA Y CAMBIO SOCIAL EN LA NICARAGUA COLONIAL Y DECIMONÓNICA

MSc. Ligia Madrigal Mendieta

DESPUÉS del gran esfuerzo que invirtiera, a mediados del siglo XVI, para reordenar el mecanismo administrativo de las colonias americanas, España logró restablecer su hegemonía en los territorios conquistados. No se esperaba que la armonía de la colonización fuera alterada por otros factores. Pero Inglaterra era, en aquellos momentos una potencia incipiente que empezaría a mostrar signos de crecimiento a partir de las convulsiones internas que padeció durante el siglo XVII.

Los esfuerzos de la corona española por reducir los posibles efectos negativos que tendría en sus territorios americanos el conocimiento del movimiento protestante y las modalidades que estaba adquiriendo el sistema político inglés, arrojaron algunos resultados aunque las nuevas ideas emanadas de estos acontecimientos se colaron hacia el ambiente americano.

El primer contacto fue a través de las incursiones piráticas que mostraron su animadversión e irreverencia contra todas las formas religiosas católicas y su poder temporal, e igualmente expresaron su abierta confrontación a la autoridad que significaba el Rey español en los territorios americanos. En la última mitad del siglo XVIII, se habían empezado a conocer en la Provincia de Nicaragua ciertos conceptos que entrañaban peligrosas insinuaciones para las creencias de aquella sociedad y el conjunto simbólico con que habían construido su mundo. Muy celosa de conservar sus propias creencias religiosas, España reconocía a tales conceptos como herejías, que debían ser combatidas como parte de un plan vital que llevaría el alma del sujeto a los cielos.

La guerra entre España e Inglaterra se había declarado y era necesaria la defensa de todo lo que representaba la identidad de "lo espa-

ñol"; esto es, religión, figura real y territorio como patrimonio material de la figura del Rey. Por otro lado, la defensa de la religión iba más allá de una simple actitud y llevaba a sostener una "guerra santa" para defender a la única y valedera Iglesia que dominaba sobre el orbe.

La construcción de la militancia religiosa

La intensidad que alcanzara el ritual religioso católico inundaba todos y cada uno de los actos del súbdito español militante y esa efectividad alcanzaba la dimensión psicológica y axiológica del creyente dando forma específica al carácter y los valores con que hacía su vida y comportamiento personal el creyente. De esto resulta una visión del mundo, en el caso del modo de vida colonial, proclive a la piedad, un persistente y marcado acento en el más allá y una militancia religiosa que involucraba la defensa del Rey, como punto central de la religión.

El baluarte esencial para esta influencia estaba dado por el control que la Iglesia tenía sobre la educación, conservaba el privilegio para establecer el programa de enseñanza y los contenidos que se aplicarían sobre la población y esto le daba oportunidad para despertar influencia sobre la dimensión psicológica y axiológica del sujeto. Un testimonio acertado comenta de la educación colonial:

La enseñanza era cosa de la Iglesia, y estaba a cargo de los frailes en los conventos. Cuatro nidos de instrucción había en el árbol granadino: San Francisco, con iglesia y claustro, y con doce religiosos. San Juan de Dios, a cargo también de franciscanos, con ocho religiosos, dedicados al cuidado de un Hospital de catorce camas, pero que servían una escuelita de párvulos. Guadalupe, servida algún tiempo por religiosos del colegio de Cristo que regían un hospicio, con escuela y huerto para los hospicianos (Cuadra Pasos, I. 1976: 28).

Igual que León, Granada era una de las ciudades principales de la provincia y en ellas se concentraba la mayor cantidad de escuelas o medios donde se cultivaba la educación con las implicaciones básicas que esto tenía que era la de construir en los creyentes, no sólo creencias sino elementos simbólicos y cosmogónicos que le hicieran actuar conforme los intereses españoles.

La idea esencial radicaba en el interés de reconocer en el criollo y en el indio que: *Eran fieles al Rey, en cuya justicia tenían fe y a quien estimaban como una última lejana instancia garantizadora contra los desmanes de sus agentes en la colonia* (Cuadra Pasos, I, 1976: 43), y de los ingleses herejes también.

La guerra contra Inglaterra, pues, no era solamente entre países como tal sino entre sistemas religiosos excluyentes entre sí, sostenida por individuos de carácter intolerante que reconocían en su religión a la legítima. Con estos argumentos, este conflicto se proyectó a la lejana Provincia de Nicaragua que aun sostenía, pues, la validez del ritual católico, reconocía la autoridad del Rey español; defensor de la santa religión y obedecía sus leyes respecto al pago de los tributos y el control estricto del comercio a través del monopolio.

Por eso era necesario para estos habitantes, especialmente en los sectores altos de la sociedad, hacer demostraciones de su calidad de español pues con ello también se demostraban esas virtudes de creyente y fidelidad que les había sido inculcado con la educación que la Iglesia mostraba. Para esto eran esenciales las "cartas de sangre", documentos notariados en los cuales se asentaban esas virtudes.

Más que una muestra de distinción social, las "cartas de sangre" eran la evidencia de la militancia religiosa y política que todo español o criollo debía portar a través de los elementos simbólicos que había construido en su fuero interior. *Se trataba —dice Carlos Cuadra Pasos— de establecer la calidad de cristiano viejo, más que de español puro. (...) Es decir cristiano que no dejaba brecha posible en su persona, ni por antecedentes de familia, ni por pecados contra la fe, por donde penetraran perturbaciones judaicas, (sic) moriscas o heréticas* (Cuadra Pasos, I, 1976: 38).

Después de todo, tanto la militancia religiosa era válida como virtud de lo español, como lo era la lealtad al Rey español y al patrimonio que le correspondía, eran los elementos primitivos de la identidad colectiva que se fueron construyendo en el transcurso del ambiente colonial. Es aleccionadora de esto, la "carta de sangre" emitida a nombre de Pablo Rui Lugo, habitante de Nandaime en el siglo XVII y que expresaba de sus familiares.

... de quienes por común y constante tradición de una en otra generación sucesivamente han sido instruidos en las santas máximas de Nuestra Sagrada Religión, y así poseídos de piedad han dedicado sus personas y espendido (sic) sus caudales, ya en procurar el mayor culto de Dios Nuestro Señor, y de sus Santos, y ya en la reedificación de esta Santa Iglesia Parroquial... (Cuadra Pasos, I, 1876: 90).

Era lógico pensar que el militante colonial fue alimentado por esos conceptos y argumentos que lo hacían una base sustancial de la presencia española en el continente americano. Esta relación viene a ser, en todo caso, la garantía de la bienandanza del sistema de dominación español y no cabía la idea de que el mismo criollo o español, siendo parte de esos códigos de referencia, se sublevara contra la esencia misma de su espíritu.

De acuerdo con el impacto que había provocado el ritual católico en el espacio intrínseco del imaginario colectivo, no se esperaba que aquella situación variara, pese al esfuerzo de las iglesias y monarquías protestantes europeas. Inglaterra y Francia, habían incursionado en el mundo con una visión diferente de las cosas, tanto respecto a la religión como el ordenamiento del mercado y el sistema político.

En cada uno de esos aspectos fueron elaborando aportes sustanciales; protestantismo, mercado libre y república y proyectaron su acción hacia las colonias españolas americanas, donde cada una de estas cuestiones fueron tomadas como atentatorias a la integridad del sistema monárquico español, la Iglesia y su poder temporal. La historiadora norteamericana Peggy Liss afirma que "*...la temprana revolución científica y el surgimiento del racionalismo convergieron en la Ilustración, que a su vez se mezcló con el nacimiento del liberalismo y con conceptos —en realidad, con la noción misma— de economía política*" (Peggy Liss: 354).

El racionalismo como tal era una corriente filosófica que chocaba con todo lo enseñando y sostenido por la Iglesia Católica, especialmente apuntaba a destruir o modificar los dogmas religiosos que habían enseñado la obligatoriedad del militante a aceptar ciertas "verdades eternas" sin cuestionamientos. Aportaba, esta corriente filosófica, ideas como el "sentido común inglés", y por ende; el derecho de los

gobernados a rebelarse contra el Rey y sus "derechos divinos".

La Independencia

Los documentos independentistas que se conocieron en Nicaragua, entre ellos el Plan de Iguala, el acta misma de Independencia y el Acta de los Nublados, tienen en su discurso la muestra de un pensamiento que aunque propugnaba por un cambio social y político, se mantenía atado a los elementos de su antigua militancia religiosa y colonial a la que no renunciaba.

La Independencia proponía un cambio radical en la sociedad provincial pero las consecuencias del mismo asustaban por la posible renuncia que implicaban a las máximas de la fe cristiana. Inexpertos en asuntos de construir sistemas de gobiernos y ponerlos a funcionar, la sociedad de la Independencia había forjado una propuesta que seguía los planteamientos ilustrados: Patria, democracia, representatividad, libre comercio, eran las aspiraciones que se asentaban en aquellos documentos y que habían salido a relucir en las diferentes gestiones que se hicieron desde Nicaragua por su Independencia.

Rotos los lazos con España, los líderes del movimiento tenían la responsabilidad de echar a andar un sistema político sin la tutela real a la cual habían confiado en otro momento sus propiedades, vidas y el sentido de la justicia que los había gobernado. Por ello la propuesta de un cambio social no podía ir más allá de lo que esas máximas religiosas le indicaran, debían renunciar al Rey dejando la puerta abierta para que éste les siguiera gobernando. Esto era lo que se asentaba en el Plan de Igual o de las Tres Garantías.

Se reclamaba al rey español la propiedad sobre un patrimonio territorial en el cual pudieran ejercer soberanía poniendo a aquel como la figura representativa de derecho para gobernarles. Lo cual implicaba desalojar del poder a los peninsulares y sustituirlos por criollos, esto es, descendientes de españoles nacidos en América. En Nicaragua... "*...los choques entre chapetones y criollos habían roto la armonía social de la provincia desde hacía muchos años*" (Zúñiga, 1976: 273).

Los líderes que ofrecieron una variante más radical a lo propuesto debían morir en el intento acusados como herejes, es decir, indivi-

duos que con sus ideas atentaban al orden colonial y la integridad de la figura suprema del Rey y el poder que estaba pre destinado para ejercer. Los casos más cercanos a la Provincia de Nicaragua fueron los de Miguel Hidalgo y Costilla y José M. Morelos.

Por su parte, la Iglesia debía aprovechar esta circunstancia para preservar en lo posible el máximo instrumento de gobierno que reconocía en el rey y la lealtad del pueblo hacia este, como lo demandaban los argumentos del "derecho divino" que la misma institución había una vez elaborado. Por ello no era raro que se hubiera dado órdenes al Obispo Nicolás García Jerez* para ocupar el cargo de Intendente en los sucesos de 1811, cuando los criollos comerciantes de León se sublevaron contra la autoridad guatemalteca.

La diferencia entre el movimiento gestado por Hidalgo y Morelos en Nueva España y los acontecimientos de 1811 en Nicaragua es que estos dejaron bien claro desde el principio que su único propósito era librarse de la sujeción guatemalteca que no les garantizaba el libre comercio decidido ya desde España. En cambio, aquellos líderes novoespañoles presentaban un plan que negaba la esencia misma del sistema español construyendo un lenguaje diferente con las máximas de la fe católica.

Por su lado los criollos en Nicaragua no vieron ningún inconveniente en aceptar al Obispo como la autoridad interina suprema de la provincia, pues es claro que no buscaban un rompimiento directo y definitivo con la corona española, como lo asentaron en sus proclamas públicas; sino solo oportunidad para el libre comercio. Se proponían, en 1811, un reordenamiento en la estructura social y de poder que garantizaría, a su vez, un reordenamiento en los circuitos comerciales regionales, sin allegarse a romper con España.

Pero fue manifiesto en los sucesos de 1811 una fractura en la institución eclesiástica expresada en el hecho que sus miembros no formaban una planta homogénea de individuos que apoyaran al unísono a la Iglesia. Uno de los líderes de los sucesos era fray Benito Miguelena,

* El Obispo García Jerez, según Zúñiga, tenía ciertos méritos que lo hacían un ferviente españolista y proclive a la figura del Rey pues... "Era caballero de la Orden de la Cruz de Isabel La Católica y (...) siempre fue un leal servidor de la Monarquía Española". (Zúñiga, 1996: 271).

en León quien fue... " ...el alma y nervio de los alzamientos". Sigue diciendo Zúñiga: *En su celda se conspiraba desde tiempo atrás y desde ahí se contactaban los descontentos de las otras localidades para lograr una mayor efectividad del plan insurreccional. En su celda también se guardaban armas blancas y de fuego* (Zúñiga, 1996: 273).

La pérdida de unidad respecto al discurso y propósitos que debían guiar a la institución eclesiástica fue un elemento que dividió a esta y la empujó a considerar de lleno su participación en los sucesos independentistas, legitimando las decisiones que se tomaron en aquellos sucesos. En la entrevista que fray Miguelena sostuviera con García Jerez, se puede notar ya un protagonismo evidente hacia el cambio social, como se delata en la exposición que hiciera fray Miguelena:

No ignora S.S. que los pueblos de México, Quito y Buenos Aires ya han dado el grito de independencia reclamando los derechos y libertad que Inglaterra concedió hace varios años a los pueblos del norte. No ignora su Ilustrísima que la misma España acaba de luchar heroicamente contra los fuertes invasores de Napoleón y que aún se oyen los disparos de Zaragoza y Bailén. Pues, bien, Monseñor, esas libertades que nuestros compatriotas conquistaron con las puntas de las bayonetas, es la misma que nosotros queremos conquistar por medio de esta manifestación popular (Zúñiga, 1996: 274).

La Junta Gubernativa que se formó posterior, según indica nuestro autor citado, estuvo conformada por una inmensa mayoría de sacerdotes que pueden darnos una idea de la fractura que estaba sufriendo la Iglesia en estas circunstancias cuando se esperaba que todos los religiosos asumieran el compromiso de defender a España y al Rey.

El último reducto de las lealtades a favor del Rey español habían sucumbido cuando, este, restituido en el trono; procedió a restablecer también el monopolio comercial en las provincias americanas. Las ideas ilustradas habían enseñado demasiado a los criollos como para volver a someterse a una filosofía económica que los ponía en desventaja en el intercambio comercial.

Las ideas respecto al valor individual y el progreso material nega-

ban todo protagonismo al Rey como gobernante capaz de dirigir y representar la nueva noción de corporatividad que la sociedad estaba alcanzando en el esfuerzo de los criollos de situarse como los rectores de la nueva sociedad. En este nuevo discurso el Rey aparecía como un lastre que atrasaba las aspiraciones por el progreso material que estaría garantizado en un nuevo sistema de representaciones políticas que el Rey pretendía controlar bajo su potestad.

Aunque al final los movimientos de 1811 fueron reducidos a sangre y fuego, las ideas por un cambio social habían prendido en una parte de la sociedad nicaragüense y que se incubaron en los diez años posteriores. Estos sucesos habían demostrado que los religiosos podían participar en un posible cambio social siempre que la misma preservara su influencia reguladora.

Si bien, a última hora, en los sucesos de 1811 los religiosos se plegaron a la autoridad que representaba el Obispo, es posible decir que había quedado en los religiosos un germen favorable al cambio que maduraría después de 1821.

Después de la Independencia quedó pendiente la forma en que se reorganizaría el Estado y todo el aparato de gobierno en Nicaragua. El haber conservado sus privilegios como institución reguladora le valió a la Iglesia para tratar de poner sus condiciones respecto a las políticas de gobierno; actitud que obstaculizó en más de una ocasión la bienandanza de la cuestión pública.

Un ejemplo de esto fue la actitud que asumió frente a la gestión de gobierno del Jefe de Estado Dionisio Herrera, quien habría llegado a Nicaragua, precedido de un profundo malestar generado por algunos párrocos locales que reconocían en el jefe de Estado una amenaza contra la Iglesia. Le tocó gobernar Nicaragua en un momento en que las guerras federales habían llegado a su clímax, pues el conflicto social generado desde la Independencia se había extendido haciendo ver que era necesaria una reforma a constitución federal.

Pero el argumento que mejor explotó la Iglesia fue el religioso. *El clero (...) no cesaba de predicar, levantando el fervor religioso y presentando como mártires de la fe al Arzobispo Cassaus y a todos los miembros de las órdenes monásticas que fueron expulsados por el mismo General Morazán, (...) sindicándolo como*

hereje y de masón" (Gámez, 1993: 293).

Esta propaganda también alcanzaba a Herrera por ser liberal representante del gobierno federal y el clero apuntó todos sus cañones contra el nombrado jefe de Estado, hasta obligarlo a renunciar, decisión que agudizó aun más la situación en Nicaragua, pues los liberales residentes en el país no estaban de acuerdo con esto. Se le restituyó en su cargo... "*...revistiéndolo, además, de facultades extraordinarias para el mantenimiento del orden*" (Opus cit.).

Antes de seguir adelante, reconozcamos que la sociedad se encontraban dividida en el país entre federalistas y antifederalistas y que el ambiente se agravaba con la Iglesia de por medio que azuzaba a la población creyente contra la Federación. Era una situación que no había llegado a suceder abiertamente durante la Independencia, ya que, como ya se ha visto, la Iglesia se había asegurado de antemano la continuidad de sus privilegios y la inamovilidad de su poder temporal, cuestión que en 1839 estaba pendiente en Nicaragua.

El conflicto que siguió a la decisión de restituir a Herrera alcanzó las poblaciones de Managua, Masaya, Metapa, Matagalpa, Chocoyos, Nandaime, Rivas y San Jorge; entre otras bajo la dirección de los párrocos locales que dirigieron el levantamiento contra Herrera.

En el ambiente posindependentista, los liberales mostraron una actitud proclive a los cambios radicales en todas las áreas de las administración; pero fue en lo tocante a las creencias, la Iglesia y su patrimonio las que despertaron mayores fricciones. En 1839, prácticamente, la Iglesia generó un ejército en contra de Herrera, estableciendo las condiciones de la contradicción que se generaba.

Las nuevas relaciones Iglesia/Estado

La firma del Concordato y los apuros para la modernización del país que se imponían después una traumática guerra (1854-1857) llevaron a los esfuerzos por tratar de conciliar las anteriores posiciones antagónicas. Al Estado se le imponía el deber de actuar como un todo coherente para garantizar una buena administración de los recursos y los planes del progreso, por eso le hacía falta afinar sus relaciones con la Iglesia y así evitar nuevas fricciones sociales.

Firmado en 1861, se esperaba que la Iglesia avalara las condicio-

nes en las cuales se empezaba a gestar el cambio social, esta vez conducido de la mano de reformas sociales que pretendían atemperar las costumbres de la sociedad, abrir espacios para otros credos religiosos y, por cierto, reducir poco a poco el espacio de influencia de la Iglesia en el *modus vivendi* de la sociedad. Así, el Concordato estableció ciertos privilegios para la Iglesia en los cuales se le hacía ver que conservaba la tradicional potestad regulatoria, y que conservaba su lugar junto a otras instituciones del Estado moderno.

Dado este hecho, hubo una aparente aceptación de la Iglesia frente a la aplicación de ciertas reformas que le restaban ese poder regulatorio que se había manifestado en otro tiempo. Lo que parecería indicar que retraía su anterior actitud de evitar los cambios sociales dejando el tema religioso como material de polémicas intelectuales.

Ante esto, es curiosa la actitud asumida por la Iglesia frente a dos acontecimientos que en otro momento podrían haberle permitido generar nuevas fricciones contra el Estado: la expulsión de los Jesuitas y la declaración de la libertad de cultos y de conciencia, pero es evidente que había captado la necesidad de dejar que el Estado promoviera el cambio social gradual, sin mayores gestos radicales, como habían pretendido los liberales de la primera parte del siglo XIX. No es casual que se expresara en un periódico de la época en 1874 las siguientes líneas que demuestran que la Iglesia no estaba inclinada a promover conflictos sociales:

Nuestra relijión, es una relijión de caridad, de santidad i de amor; nuestra relijión, es una relijión Divina i santa, que bajada del cielo eleva el alma de los creyentes a meditaciones sublimes. Nada de granjerías, nada de mundanal ò profano. Tal es la relijión que a nosotros nos enseñaron; tal es la que profesamos; i por eso combatimos i combatiremos los abusos i arbitrariedades de los que cubiertos con una sotana esplotan a los sencillos è incautos haciendo de los cristianos un hato de ganado, de la relijión una mina más rica que las de Golconda i de la humanidad un tampo inmenso de cadáveres, ó peor todavía, una agrupación de seres abyectos y envilecidos, sin conciencia, sin voluntad (Guzmán, I, 1986: 545).

Así, pese a algunas manifestaciones de representantes de la Iglesia*, el tema religioso y de la conservación de las "buenas costumbres", quedó enclaustrado en las páginas de los periódicos y los círculos literarios, donde sólo intelectuales podían examinarlo y expresar opinión.

Con ello, el cambio social gradual fue siendo una realidad durante la segunda parte del siglo XIX, avalado de cierta manera por la Iglesia que aceptó tácitamente la reducción de las fiestas religiosas, la declaratoria de la libertad de expresión y pensamiento, aunque conservaron la potestad de censurar.

Fue durante el régimen de José Santos Zelaya que la Iglesia volvió a cobrar algún protagonismo como rectora de posibles conflictos sociales frente a la política autoritaria de aquel, especialmente cuando se declaró la definitiva separación de la Iglesia y el Estado contrariando el espíritu de los acuerdos firmados en 1861. Empezó una campaña de fustigamiento contra sacerdotes bajo la acusación de estar incitando la rebelión.

La Iglesia interpretaba con esta política de Zelaya que los cambios sociales que pretendía aplicando reformas sociales y políticas radicales, (divorcio, matrimonio civil, libertad de cultos, etc.) llevarían a la sociedad a la negación de la autoridad Iglesia y por ello la encontramos oponiéndose a tales cambios e incitando a la rebelión. Así, muchos sacerdotes fueron acusados y encarcelados por incitar... "*...a los ciudadanos a la rebelión (estar) predicando en el templo contra las autoridades y propagando de casa en casa la oposición al gobierno y la desobediencia a la constitución*" (Arellano, 1997: 229).

No le había sido posible a la Iglesia evitar el despojo de su patrimonio económico, al contrario de los tiempos de la Independencia cuando se le había dado la oportunidad de conservarlo a cambio de ser garante y a la vez impulsora de los cambios sociales que se generarían en aquel momento. Con José Santos Zelaya acontecía un cam-

* En este caso deben recordarse los casos del Pbro. Apolonio Orozco con el Manifiesto de las sociedades secretas en 1869, la excomunión del periódico *El Canal* y otros que no lograron generar gran conmoción en la sociedad y solo se ventiló a través de los periódicos de la época.

bio social más drástico bajo los auspicios de instituciones laicas, esto es, fuera de la influencia de la Iglesia a lo cual esta institución no otorgaba el aval.

No le daba la oportunidad a la Iglesia de ser protagonista directo en esos cambios sociales que se fraguaban y a la vez se le despojaba de su patrimonio terrenal, haciéndole ver que su participación en las cuestiones terrenales no se necesitaba; lo que definió a esta institución un nuevo espacio de acción en la conciencia individual. El actuar político y la militancia religiosa serían, a partir de estas reformas sociales, parte de la responsabilidad individual sin que una y la otra interfirieran entre sí.

Conclusión

El siglo XIX, sin duda, es una época de cambios. Esos cambios empujaron a la sociedad a redefinir el protagonismo de la militancia religiosa en su actividad política. Habiendo salido de un periodo colonial, donde era necesario dejar constancia real que se era creyente, era lógico que la militancia religiosa se impusiera como una condición básica del despertar del genio político.

Sin experiencia para expresar sus propias ideas, el sujeto de espíritu colonial abordó la tarea de ser partícipe de un nuevo sistema de gobierno, en el que la institución eclesiástica siguió siendo el estandarte de aquella situación. Por ello estableció las condiciones en las que se debía de llevar el cambio social que implicaba la construcción del nuevo sistema político.

Es claro que la Iglesia debía de asegurar que los cambios sociales que se propugnaban no atentarian contra su imagen y patrimonio terrenal, como lo sugerían las políticas liberales ya en boga en el primer tercio del siglo XIX. El recién conocido liberalismo económico se presentó en Nicaragua y Centroamérica con una visión radical que incluía la aplicación de reformas sociales para preparar las condiciones para un cambio social en el que la Iglesia perdería mucha de su influencia y su prestigio como institución reguladora.

Pero la manifiesta influencia de la Iglesia le permitió asegurarse que esos cambios no fueran efectivos y en algún caso logró retraer los

efectos de aquellas reformas que le eran amenazantes. Así, las condiciones del cambio social, después de la Independencia, aseguraron efectos graduales en la primera parte del siglo XIX y la Iglesia logró sostener su prestigio.

Pero las cuestiones cambiaron en la segunda parte del siglo XIX con la firma del Concordato y el compromiso que asumiera la Iglesia ante el Estado para acceder a la modernización y abrir el país hacia el progreso que se pretendía como un paradigma beneficioso. Con ello, las anteriores manifestaciones de la Iglesia como institución quedaron limitadas a las expresiones de algunos sacerdotes que no comulgaban con la aplicación y los efectos de algunas reformas sociales que empezaron a implementarse en la década del 60.

Libertad de cultos y de conciencia, además de la expulsión de los jesuitas de Nicaragua y el establecimiento de la educación laica, entre otras, contaron con la respuesta personal de sacerdotes, no así de la institución como tal que había renunciado a promover mayores contradicciones sociales. Pero todo el último tercio del siglo XIX, se fue generando, con su aval tácito, un cambio social con la aspiración de la modernización.

Y sólo retomó su beligerancia con Zelaya, haciendo énfasis en el autoritarismo de éste y la violencia con que fustigara al clero.

Bibliografía

- Arellano, Jorge Eduardo: *Historia básica de Nicaragua*. Tomo II. Managua, Fondo Editorial CIRA, 1997.
- Cuadra Pasos, Carlos: *Obras*. Tomo I. Managua, Fondo Cultural Banco de América. 1976.
- Liss, Peggy: *Los imperios transatlánticos*. Fondo de Cultura Económica. México (s.a.).
- Gómez, José Dolores: *Historia de Nicaragua*. Managua, Banic, 1993.
- Guzmán, Enrique: *Escritos históricos y políticos*. Vol. I. San José, C.R., Libro Libre, 1986.
- Zúñiga, Edgard: *Historia eclesiástica de Nicaragua*. Managua, Hispamer, 1996.



Capilla del Sagrario (frontis) y atrio lateral derecho de la Catedral de León

LAS RELACIONES IGLESIA/ESTADO EN NICARAGUA. SIGLO XIX

Róger Norori Gutiérrez

Presentación

LA Iglesia fue, desde la conquista, una institución reguladora de gran influencia en la sociedad. Estableció las reglas de comportamiento social sobre los creyentes y no creyentes, fueran estos gobernantes o gobernados, de manera que todos por igual reconocieron y legitimaron el papel rector de esta institución.

Durante el período de la colonia se percibe a la Iglesia por encima de las autoridades coloniales determinando los rasgos de una política administrativa, marcada por el carácter misionero que subsistió aun después que la conquista, como tal, había terminado. El plan de dominación español caminó de la mano con este interés misionero que involucraba el trabajo conjunto de la Iglesia y las autoridades reales para culminar tareas que les eran convenientes a ambos.

Un ejemplo de esto era la campaña de reducciones, cuyos logros beneficiaban a ambas instituciones una para establecer y hacer valer la extensión de la soberanía real y la otra para allegar una mayor número de creyentes y contribuciones económicas a la Iglesia. No en balde se puede reconocer al pensamiento religioso que se deriva de la acción de la Iglesia, como un elemento inicial de aquel primitivo sentido de nacionalidad que desarrollaron los habitantes de la Provincia de Nicaragua y probablemente de todos los territorios españoles en América.

Los argumentos del derecho divino de los reyes que empezaron a ser forjados desde el siglo XVI al influjo de la revolución inglesa y luego puestos en práctica, reforzaron la soberanía de los reyes con un argumento irrefutable que los ponía como escogidos desde el más allá para gobernar. Los principios revolucionarios de 1789 significa-

ron una fractura a tales argumentos y en América se inició la efervescencia por la Independencia.

A pesar del peso del argumento del "derecho divino" que obligaba a los gobernados a aceptar la figura del rey y toda la autoridad que representara, los independentistas condujeron un movimiento que puso en la mesa de discusiones el papel de la Iglesia en su relación con el poder e inició en todo el siglo XIX un proceso socio-político en el cual la Iglesia sería el centro de todo el debate. Pero este momento fue, también el inicio de un periodo de competencias entre la Iglesia y las nacientes formas estatales para ganar la capacidad de imponer las condiciones para regular y dirigir a la sociedad.

El momento de la Independencia

El planteamiento acerca de la Independencia se vino haciendo desde la Provincia de Nicaragua muchos años antes que aconteciera la primera efervescencia de 1811, motivado por el control monopólico que Guatemala ejercía sobre el comercio regional. Los productores nicaragüenses no veían nada malo en seguir las leyes del monopolio comercial impuestas por España y lo tomaban como parte del compromiso de lealtad de todo gobernado hacia sus gobernantes.

El problema respecto a esta situación se suscita en las ganancias que Guatemala lograba por medio de la extorsión a las provincias del reino, aprovechando las leyes del monopolio comercial, especialmente cuando desde España se anunció la abolición del monopolio comercial y Guatemala siguió ejecutándolo mostrando las verdaderas intenciones que tenía respecto al tema. Hasta ese momento, no había en la Provincia de Nicaragua ningún indicio que apuntara a un separatismo radical de la provincia con España, únicamente gestiones que buscaban el nombramiento de Nicaragua como "provincia independiente" de Guatemala para poder realizar libremente su comercio*.

* Al respecto es aleccionador el documento emitidos por los productores de la Villa de Nicaragua, Rivas al Marqués de la Hormaza en el cual se expresa las condiciones geográficas que presentaba la provincia para ejercer por sí misma su comercio, sin la intervención de Guatemala. El documento fue parte de una serie de gestiones que se realizaron desde la Provincia de Nicaragua para lograr que se le permitiera realizar su propio comercio aprovechando el curso del Río San Juan y el Lago de Granada.

Pero más allá de estas frías condiciones en las que se empezó a tejer el espíritu de la Independencia, los provincianos nicaragüenses sabían que cualquier manifestación contraria a la estabilidad del poder soberano del Rey, implicaba una demostración herética. Los ejemplos más cercanos serían conocidos en Nueva España donde Miguel Hidalgo y Costilla y José María Morelos que fueron fusilados bajo la acusación de haber encabezado una sublevación contra lo dispuesto por Dios en la persona y la soberanía del Rey.

Si reconocemos que el sentimiento religioso católico se fue transformando desde la colonia en la base de un sentimiento de identidad primitiva en la colectividad, es justo deducir que al conocer las propuestas independentistas estas condujeran a la sociedad creyente a una disyuntiva que les hiciera ver que cometían una falta grave contra el Rey y contra Dios, si apoyaban este movimiento. Especialmente cuando la Iglesia empezara a mostrar su inquietud por la amenaza que los independentistas representaban para la figura real que habría sido señalada por Dios para un buen gobierno.

En el fondo de la contienda independentista lo que puede interpretarse es el inicio de una pugna entre las potestades del nuevo Estado al Estado colonial: funcionarios políticos y eclesiásticos, para configurar un espacio de soberanía. Hasta ese momento había sido la gestión de la Iglesia la que había mostrado, durante la colonia, mayor capacidad en las decisiones político-administrativas. Por ello es que el movimiento de Independencia que se genera desde Guatemala lo reconoce como una amenaza a su protagonismo, pues era innegable que renunciar a la tutela del Rey podía involucrar, a la vez, romper con la Iglesia.

Esta fue una percepción que la sociedad mantuvo subterránea aun muchos años después de la Independencia, eso explica que en 1879 un periodista que firmaba bajo el seudónimo de el Padre Cobos, escribiera en tono satírico: *Lo que aquí llaman enfáticamente la "Independencia de América" fue una escandalosa rebelión contra la Iglesia Romana y contra su Majestad Católica. Por eso el Papa León XII excomulgó a los americanos insurgentes*" (Guzmán, I: 1986: 185).

De manera que antes de apoyar cualquier manifestación en contra

del símbolo real que ella misma había apoyado en otros años, debía asegurarse que su protagonismo quedaría incólume en la situación social que se presentara después de la Independencia. Por ello es que en los acontecimientos de 1811 encontramos al Obispo Nicolás García Jerez tomando participación en las sublevaciones que se suscitaron en León, cuando fue nombrado como parte del gobierno provisional al ser destituidas las autoridades de la provincia. De acuerdo a Chester Zelaya Gooman, los acontecimientos evolucionaron de la siguiente manera:

"Ya muy avanzada la noche se le entregó al Obispo un pliego con todas las peticiones que hacía el pueblo: cambio de autoridades, rebaja de impuestos, supresión de monopolios, abolición de esclavitud, libertad de prisioneros..(...) Aceptadas las exigencias populares,..(...) exhortó al sosiego y a la obediencia a las autoridades, y les pidió que lo juraran por Dios y una señal de la Santísima Cruz. Otorgado este juramento les pidió otro de que se retirarían pacíficamente a sus casas hasta la mañana siguiente que se ejecutaría lo que habían pedido" (Zelaya Goodman, 1971: 67).

Aunque en aquella ocasión los sublevados quisieron dejar constancia que su movimiento no atentaba contra el Rey y la Iglesia; el Obispo, como representante de la institución religiosa quiso controlar la situación para que la misma no fuera más allá. En todo caso, los líderes de estos movimientos no estaban pensando en un rompimiento con España sino solamente en guardar distancia frente a la injerencia guatemalteca en los asuntos del comercio regional.

Desde cualquier punto de vista este fue un momento en el que el poder colonial estaba siendo cuestionado y con ello el apego de la Iglesia a la figura del Rey. La tarea necesaria para los independentistas era hacer que la institución eclesiástica acogiera el plan de Independencia como suyo para darle legitimidad a la decisión y al nuevo orden de cosas que resultara después.

El movimiento pre independentista no llegó más allá del mes de julio de 1812, pero significó un precedente importante en las relaciones de las colonias americanas con España. Así, cuando la metrópoli

decidió reinstalar el monopolio comercial, en 1814, los comerciantes de Guatemala en la capital del reino, decidieron impulsar un movimiento independentista que maduró en 1821.

Lo acordado en el Acta de Independencia en 1821 fue el producto de la decisión en las que tomó parte la Iglesia tras asegurarse su primacía institucional en el nuevo gobierno que se instalaría. Pero este cambio no sería legitimado por la población de creyentes inmediatamente que veían en los independentistas y sus decisiones una amenaza a sus creencias y costumbres. El artículo revelador de esta posición dice textualmente:

"Que la Religión Católica, que hemos profesado en los Siglos anteriores, y profesaremos en los sucesivo, se conserve pura e inalterable, manteniendo vivo el espíritu de religiosidad que ha distinguido siempre a Guatemala, respetando a los Ministros eclesiásticos seculares y regulares, y protegiéndoles en sus personas y propiedades" (Esgueva: 89).

En la Provincia de Nicaragua el aviso de Independencia creó un ambiente de estupor e incertidumbre entre las autoridades locales asentadas en León, que no llegaban a comprender el por qué de la decisión del 15 de septiembre en Guatemala. Se había tomado una decisión inesperada y no concebían atentar contra la autoridad de la metrópoli y los "empeños religiosos" de la población, por eso se apresuraron a redactar la llamada "Acta de los Nublados", cuyos términos apelan a la prudencia en espera que *"...pueda obrar esta provincia con arreglo à lo que exigen sus empeños religiosos y verdaderos intereses"* (Esgueva: 93).

El desconcierto de las autoridades leonesas provenía de la magnitud de la decisión que significaba haber roto con el Rey, algo que los mismos leoneses no habían planteado en los pasados movimientos de 1811. Al contrario, habían buscado el nombramiento de una provincia independiente respecto a Guatemala que nunca aconteció y la decisión del 15 de septiembre de 1821, significaba simplemente seguir sujetos a aquel reino avalados siempre por la Iglesia.

Pero obsérvese que en el texto presentado se involucran tanto la lealtad al Rey como el sentimiento religioso como una sola circuns-

tancia que era la manera cómo entendían los individuos de esta época las cuestiones políticas. El genio político incluía, pues, la práctica de fe.

A pesar de las estipulaciones que encerraba el Acta de Independencia no todos los religiosos se involucraron en un apoyo abierto a aquella decisión y mantuvieron despierto aquel sentimiento de "lealtad monárquica" que reclamaba el retorno del Rey y con ello el protagonismo de la Iglesia y el sostenimiento de las creencias que los independentistas parecían amenazar. De manera que se apresuraron a promover sublevaciones en la sociedad de creyentes en contra de la nueva república y las nuevas instituciones. Así aunque se garantizó su status de institución participante en el nuevo estado, nació inmediatamente un ambiente de contradicciones localistas en las que el elemento religioso sería el punto sensible.

En esta situación la Iglesia experimentó un cambio en su actitud hacia los independentistas pues, como Institución, empezó a evolucionar hacia posiciones conservadoras que planteaban, sino el regreso del Rey, al menos una mayor protagonismo de la Iglesia en las decisiones del nuevo Estado que debía erigirse y la conservación de su poder temporal. El único plan independentista que garantizaba el sostenimiento de la figura real y el status de la Iglesia era el Plan de Iguala concebido por los independentistas neo españoles y hacia allá dirigieron sus intereses las autoridades de León.

El oficio que elaboró la Diputación Provincial de León a la persona de Gabino Gaínza es claro al negarle autoridad a Guatemala para tomar una decisión tan trascendental como la Independencia, por ello exponían la necesidad de.... "*Que se proclame y jure pública y solemnemente la independencia absoluta del Gobierno español en los mismos términos que la propone en su plan el señor don Agustín Iturbide y bajo los auspicios del ejército imperial, protector de las tres garantías...*" (Esgueva: 94).

La actitud de las autoridades leonesas era significativa pues estaba acorde a las "lealtades monárquicas" que subsistían en sus planteamientos iniciales cuando habían empezado a gestionar su independencia respecto a Guatemala. Así como aseguraba la continuidad de este tipo de lealtades, el Plan de Iguala garantizaba también la perma-

nencia del apego a la religión católica de manera más categórica.

El tema de lo religioso se volvía vital en estas circunstancias en especial si advertimos que la contienda localista que se despertara entre León y Granada involucraba un debate de dimensiones religiosas, especialmente cuando las autoridades religiosas de la Diócesis de León juraron la Independencia siguiendo los términos del Plan de Iguala, como se menciona en el documento:

"Tengo la satisfacción de decir à V.S. que todos los Esclesiásticos (sic) Seculares Domiciliados y existentes en esta provincia y en la Diócesis han presentado unánimes y conformes el Juramento de Independencia absoluta del gobierno Español según el Plan de Iguala y bajo las tres garantías que en él se expresan" (Esgueva: 98).

Se puede observar un esfuerzo de la institución eclesiástica por conservar el espacio de poder que había cultivado durante el periodo colonial tratándose de adaptar a la nueva circunstancia que se estaba creando. En poco tiempo había reconocido que la situación era irreversible y que le quedaba el trabajo de tratar de mantener ese poder para conservar un poco del orden que ella misma había creado.

Pero la misma situación se empezaba a escapar del control de las autoridades interesadas por asegurarse que no se produjeran revueltas o cualquier tipo de manifestación que atentara contra el orden que pretendían construir en sustitución del rey español. La actitud de León fue acremente criticada por líderes granadinos que pretendían conservar, sus posiciones a favor de la Independencia, según el plan guatemalteco, la que, a su vez, incluía a la Iglesia como poder regulador, poniendo a salvo con ello los principios religiosos.

En un manifiesto publicado anónimamente en Granada se expresaba su descontento por la actitud de las autoridades leonesas que trataban de elevarse al mismo nivel del Rey... "*Q. es decir, Desde hoy soy yo el Monarca, las Cortes, y el amo absoluto de estos lugares, ninguno podrá disputarme los dros. Que me abarrogo, (sic) ni menos tomárseme cuentas de mi conducta, y operaciones sean las que fueren" (Esgueva: 99).* Opus

Las "lealtades monárquicas" que subsistieron se entremezclaban

con el marcado sentimiento religioso de los creyentes que respondían al cuerpo ideológico con el que se les había educado desde la colonia. El derecho divino de los reyes resultaba una impronta imponente que no concebía la erección de nuevos líderes que desplazaran al Rey en el gobierno y por ello en el texto se deja ver una voluntad contraria a concederle legitimidad a las nuevas autoridades civiles.

Todo el periodo posterior a la Independencia fue de inestabilidad institucional, promovida, la mayor parte de las veces, por la Iglesia que apelaba, generalmente, a los sentimientos religiosos de la sociedad y la defensa de la religión que habían heredado de los mayores. Un ejemplo típico del protagonismo de la institución eclesiástica fue el episodio de la guerra de 1829 contra el Jefe de Estado Dionisio Herrera generada en el Estado de Nicaragua por los curas de distintas ciudades bajo el argumento de las amenazas que implicaba el Jefe de Estado contra los bienes y el prestigio de la Iglesia.

Sin ser esta una guerra de visos religiosos, no es posible obviar el fuerte enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado que se desató en estas circunstancias en las cuales la Iglesia se creyó directamente afectada por la política federal que reclamaba los bienes eclesiásticos para generar algún capital que se aplicara al desarrollo de la sociedad. La guerra de 1829 en el Estado de Nicaragua se debe interpretar como el primer conflicto serio entre el Estado y la Iglesia como potestades de una nueva circunstancia institucional que pretendían redefinir sus propias soberanías.

La iglesia, por su parte, tuvo la oportunidad para demostrar el poder de convocatoria y la influencia que conservaba sobre la sociedad de creyentes que reconocían en la institución no un posible plan de desarrollo social sino solamente un mecanismo sensible que expresaba la tradición y las creencias de la sociedad. Igualmente, ese poder de convocatoria desarticuló el proceso inicial de formación del Estado que no encontró los medios apropiados para imponerse como el nuevo mecanismo regulador.

La experiencia vivida en Nicaragua entre 1829 y 1831 demostró que la sociedad no estaba preparada aplazar el privilegio que había concedido a la Iglesia desde la colonia como mecanismo regulador y

estaba dispuesto a defenderla vivamente, como sucedió en estas circunstancias. Igualmente esa sociedad no llegaba a comprender la utilidad de aplicar reformas sociales o políticas que afectaran el espacio de influencia de la Iglesia sobre la sociedad, como ya estaba visto con el primer intento que se hizo en Centroamérica al decretar la libertad de pensamiento y de palabra en 1823*.

La circunstancia que se presenta desde el Estado es la de una entidad institucional naciente que pretendía imponerse como un mecanismo capaz de dirigir a la sociedad frente a la secular presencia de la Iglesia que había mostrado, durante trescientos años, la capacidad suficiente para imponer la organización del quehacer colectivo.

Igualmente la Iglesia había mostrado suficiente capacidad para crear un aparato simbólico de influencia colectiva que funcionaba como un poderoso mecanismo para poner en marcha el funcionamiento de las actividades sociales y productivas. Pero hay que mencionar que desde el comienzo el Estado supo definir su área de trabajo que consistía en aquellas tareas de desarrollo social que eran tan necesarias para la sociedad, el problema radicaba en el hecho que muchas de esas áreas de trabajo estaban administradas por la Iglesia desde siempre.

Ejemplo de esto era la administración sobre los cementerios, las casas de socorro, la educación y otras que el Estado quiso ocupar dentro de un plan de desarrollo laico de lo cual la Iglesia no llegó a comprender su aplicación social. Durante el Antiguo Régimen, la corona española había asignado todas esas actividades a la Iglesia y era esta la que los administraba desde aquel periodo.

Es importante mostrar, pues, que el Estado no llegó a ganar legitimidad como aparato regulador inmediatamente y esto lo hacía especialmente vulnerable frente al marcado sentimiento religioso y la intolerancia religiosa consecuente que mostraba la sociedad, por ello es que muchos creyentes se opusieron una y otra vez contra aquel aparato institucional en su presunta tarea reguladora y lo sometieron a constante inestabilidad.

* Recuérdese el decreto de Manuel Antonio de la Cerda emitido en 1825 que indicaba "*La libertad de palabra no es extensiva a la Santa religión que profesamos con exclusión de toda otra; y los que se produjeren de palabra o por escrito, contra ella, serán irremisiblemente castigados*" (Esgueva: 161).

La Iglesia frente al Estado moderno

Al llegar la segunda mitad del siglo XIX, la influencia del mercado mundial y las aspiraciones por el progreso habían alcanzado a Centroamérica demandando a estos países el establecer, urgentemente, relaciones comerciales. Era compatible con estas exigencias la idea de modernizar el aparato estatal, empezando por sustraerlo de la relación insana que mantenía con la Iglesia. En el caso de Nicaragua, también se observa para ese momento una ausencia de productos dinámicos de exportación que facilitarían la tarea.

Las exigencias del mercado exterior implicaban la disposición de volcarse al mundo con todo lo que ello involucrara: ingreso de extranjeros no católicos, aplicación de reformas sociales que cambiaran las costumbres de la sociedad apegadas a la intolerancia religiosa, y, por supuesto, entregarle al Estado la propiedad de integrar a sus funciones nuevas áreas de regulación social y que aun se encontraban controladas por la Iglesia.

Todo ello se dificultaba por el acentuado ambiente de intolerancia religiosa que se respiraba en el país como un lastre traído de la colonia y que aun pervivía a mediados del siglo XIX. Las pocas conquistas que había logrado el Estado desde la Independencia se centraban a la administración de recursos en la naciente contabilidad estatal, la aplicación de algunos impuestos en rubros como el destace de ganado, el consumo de licor de caña, etc.

Pero grandes áreas productivas como la tierra, el control del crecimiento poblacional y la formación intelectual seguían siendo parte de las atribuciones de la Iglesia y que funcionaban derivadas del poderoso poder de influencia que generaba. De manera que la proyectada modernización del país reclamaba un organismo institucional independiente que tuviera la suficiente capacidad para dirigir las reformas sociales y políticas necesarias que se requerían para abrirlo a los aires del progreso y la civilización.

El primer paso para esto fue el establecimiento de la República de Nicaragua como forma de gobierno que renunciaba al sistema parlamentarista y la condición retrasada de "Estado" vinculado a la ya muerta República Federal desde 1842. La fundación de la República

de Nicaragua (1854) fue un esfuerzo innovador del sistema de gobierno que pretendía poner al país a tono con la modernización que campeaba en el mundo.

Especialmente se trataba de hacer un esfuerzo por redefinir el espacio soberano de las dos potestades que habían entrado en pugna. Era evidente que la Iglesia pretendía conservar bajo su dominio las áreas tradicionales de influencia y evitar en todo lo posible que el naciente Estado interviniera; esto, como es de suponer, creaba graves desajustes en la administración del presupuesto y los recursos del país.

La República aspiraba a dar una mayor capacidad al Estado para organizar las distintas actividades (políticas, sociales, productivas) del país contando con un nuevo entorno jurídico que competiría fuertemente con la fuerza controladora de la Iglesia. Aunque el esfuerzo estaba destinado a dotar el Estado de la fuerza jurídica suficiente para negociar en el extranjero, esto tendría repercusiones en otras áreas que reclamarían del Estado la aplicación de reformas sociales cuyos efectos chocaron inevitablemente con la injerencia de la Iglesia.

En 1854 Fruto Chamorro Pérez empieza estas gestiones y pretendía que el Estado modificara notablemente su funcionamiento y condición jurídicos entregándole al Jefe de Estado el poder decisorio de las cuestiones públicas. Aunque la guerra nacional (1854-1857) vino a obstaculizar la preliminar labor de este nuevo estado, los resultados de aquel conflicto, conllevaron a darle vigencia al nuevo entorno jurídico republicano.

El carácter dictatorial que adquirió la figura de Tomás Martínez, por acuerdo bipartita, ayudó a consolidar el aparato institucional como un instrumento capaz para organizar los distintos aspectos de la vida del país*. Se le reconoció una notable cuota de poder y decisión con el propósito de reorganizar la capacidad productiva del país y restablecer la dimensión jurídica del Estado como única potestad

* Hay que comprender que este carácter dictatorial en el siglo XIX, se tomaba como un recurso extremo para salvaguardar a la sociedad y consolidar la figura estatal ante los posibles riesgos de inestabilidad, especialmente después de una guerra traumática que había vivido Nicaragua. No era, pues, la figura dictatorial que conocimos en el siglo XX.

reguladora. Es revelador el discurso de su sucesor, el Presidente Fernando Guzmán al asumir el mando en marzo de 1867, cuando planteaba:

"Creo que lo que principalmente necesita la República es asegurar sobre bases sólidas su propia tranquilidad: este resultado, a mi entender, solo puede conseguirse con el imperio absoluto de la Constitución y las leyes, y yo me propongo sujetarme a ellas de la manera más estricta. La administración de justicia y la Hacienda Pública ocuparán muy particularmente mi atención. Absoluta independencia a la primera y todas las economías posibles en la segunda, es cuanto en estos ramos necesita, a mi juicio, Nicaragua" (Guzmán I, 1986: 50).

Es evidente una disposición de los presidentes de la época por brindar al Estado la necesaria independencia lejos de la influencia de la Iglesia para llevar a cabo el proceso modernizador que esperaban.

El esfuerzo estaba orientado, principalmente, a desplazar las capacidades que la Iglesia había demostrado hasta entonces disponiendo de los recursos y de las directrices del aparato institucional pleno. Pero, a mediados del siglo, fue un acontecimiento particular el que puso el debate Iglesia/Estado en la picota que los llevó a un enfrentamiento abierto por la jurisdicción que decían poseer cada uno.

En 1859, antes de la firma del Concordato, este suceso marcó las relaciones Iglesia/Estado cuando el Ejecutivo publicó un decreto por medio del cual la autoridad civil pretendía establecer regulaciones en los aspirantes a la carrera eclesiástica, hecho que invadían las funciones de la autoridad eclesiástica. El decreto en cuestión estaba dirigido a exigir a *"Todo el que pretende abrazar la carrera eclesiástica (quien) deberá tener los conocimientos y grados académicos"*. (Guzmán I, 1986: 535)

Igualmente el decreto establecía requisitos en los... *"...que se pruebe con tres testigos (...) la vida sin tacha y las costumbres irreprehensibles del ordenado..."* (Opus cit). Se argumentaba a favor de este decreto que existía de parte del Estado una preocupación para *"...que la Iglesia sea servida por dignos Ministros (por lo que) se ruega y encarga al Venerable Prelado de la Diócesis que se cumplan las*

disposiciones canónicas (sic) sin dispensación alguna... (...) y que no se permita que los eclesiásticos que vengan del exterior ejerzan el sagrado ministerio sin haber presentado previamente sus letras testimoniales..." (Ibid).

Este tipo de interferencias sucedían constantemente en las circunstancias en que Iglesia y Estado no habían delimitado sus espacios de acción. La relación entre estas dos instancias supremas hizo muchas veces que la Iglesia estableciera disposiciones de gobierno, como había sucedido durante y después de los sucesos de la Independencia. En este caso, el Estado entendía a su favor atribuciones que le asignaban la tarea de regular el ingreso al estudio de la carrera eclesiástica.

No era esta una posición necia de los funcionarios del Estado pues su preocupación por modernizar la institución de administración general, los llevaba a pensar que era necesario regular estas cuestiones propias del campo eclesiástico y lo justificaban de la siguiente manera:

"Nuestra República más que ningún otro país católico tiene en la actualidad necesidad de ministros de esta clase, por que nuestra posición topográfica, el Estado de relaciones comerciales harán emigrar extranjeros de diversas creencias religiosas, y es claro que à las diversas confesiones de fé, (sic) solo se les puede atacar ò con el ejemplo ò con la ciencia, y será para nosotros la más lamentable desgracia que por maestros de la moral cristiana tuviésemos que presentar , con algunas honrosas excepciones, sacerdotes sin ciencia, ò viciosos en todo género" (Guzmán I, 1976: 541).

El debate se encendió y trascendió a los periódicos de la época debido a que tocaba un tema hondamente sensible para la sociedad, como lo había sido en el ambiente de la Independencia. El esfuerzo por definir claramente las áreas de actuación de uno y otro poder, provocó estos choques constantemente, no solo como consecuencia de la circunstancia sino por el hecho que los funcionarios públicos actuaban como creyentes. El mismo Senado de la época muestra la visión que se tenía de esta relación entre la Iglesia y el Estado:

No pueden reconocerse en general más que dos Soberanos: Dios y el Príncipe: el imperio de Dios es un imperio eminente, absoluto y universal. Los príncipes le están sometidos. La soberanía del Príncipe tiene el segundo rango: está subordinado a la de Dios, pero de tal suerte que el Príncipe tiene un pleno derecho de disponer de todas las cosas que pueden interesar a la felicidad de la sociedad, y que por sus naturaleza son susceptibles de dispensación humana (Guzmán I, 1976: 539).

Para las aspiraciones que se expresaban por la modernización del Estado, la postura resulta un poco extraña en vista que hacer comprender a este supeditado por la Iglesia pero al mismo tiempo con autonomía para decidir cuestiones propias de esta institución reguladora. Los límites de esa autonomía estatal es difícil suponerlos en vista que no se llegan a definir con propiedad, pues solo se refiere a la búsqueda y garantía de la felicidad social como responsabilidad del Estado sin asignarle mayores atributos.

Es comprensible esta concepción de Estado, en vista que a mediados del siglo XIX la sociedad aun conservaba mucho de aquella concepción monárquica en la cual el rey aparecía como una figura subordinada a la influencia de la Iglesia no solo por su obligación como creyente sino también como una situación natural de las cosas de gobierno. Debía manifestarse la autoridad civil como un instrumento iluminado por Dios para gobernar y por ende legitimado por sus representantes en la Iglesia.

En estas circunstancias la divergencia que se creó entre los intereses de la Iglesia y el Estado es una muestra de las contradicciones que afloraron entre los dos poderes cuando este último empezó a manifestar su deseo de ganar autonomía para darle forma a un buen gobierno en vías de la modernización.

La animadversión de la Iglesia no tardó en aflorar. Por esto no es raro que los representantes del Estado se sintieran afectados cuando se les señalaba como una amenaza a los dictados de la Iglesia. Esto es lo que parece expresar en el dictamen de la Cámara del Senado al señalar que la Iglesia... "*repugna por defecto de poder en las autoridades temporales, fundado en la absoluta independencia de la*

Iglesia en todo aquello que concierne a la disciplina de modo que puede suponerse que es un espíritu de impiedad el que ha guiado al Poder Legislativo dando una ley semejante (Guzmán I, 1976: 536).

Contrario a esta visión subsistía otra más conservadora que mantenía el reconocimiento de los privilegios de la Iglesia por sobre el Estado que lo comprendía supeditado a la autoridad de aquella. No es casual que el conocido seudónimo del Padre Cobos escribiera en tono satírico las siguientes líneas... "*Es incuestionable que casi todos nuestros compatriotas son republicanos y creen que es un dogma político lo que ellos llaman "el principio de la soberanía popular". Pues bien, esa "soberanía" es una invención de Lucifer....*". Luego prosigue... "*El poder viene de Dios, único soberano, y por lo tanto ningún demócrata sincero puede ser católico genuino*" (Guzmán I: 1986: 185).

Así, a pesar de la visión que muestra el Senado respecto a las relaciones Iglesia/Estado en las que se presenta al Estado aun supeditado a la autoridad eclesiástica, se le creía como depositario de la voluntad social para decidir estas cuestiones, según se comenta en una de las citas anteriores. De hecho debía entenderse que existía un serio conflicto de potestades en el cual la Iglesia reclamaba no solo el respeto a las funciones de su espacio sino también la permanencia de la injerencia de su influencia en las funciones de Estado.

A mediados del siglo XIX, pues ya se hacía necesario delimitar con propiedad esos espacios de lo civil y lo eclesiástico, de manera que el Estado no encontrara obstáculos en la tarea de la modernización del país que pretendía culminar y en la que la Iglesia se impondría como una traba insalvable, demostrando no comprender el valor de las reformas sociales y políticas que llevaría a cabo.

El esfuerzo que había emprendido el Estado por regular algunos espacios que consideraba propios lo había llevado a invadir las funciones de la Iglesia, pero debe considerarse que el protagonismo de muchos religiosos en los sucesos tocantes a la Guerra Nacional recién pasada había sido evidente y en muchos casos contraria a los intereses nacionales y de la sociedad.

El Concordato

Finalizada la Guerra Nacional, se volvió a la realidad de las necesidades que requería Nicaragua para proceder con firmeza a la modernización del aparato estatal y el primer paso a llevar a cabo era establecer negociaciones con representantes de la Iglesia en Roma para que se definieran los campos de acción en el que cada una de estas potestades actuarían. Se podía notar un intento manifiesto por fortalecer la figura del Poder Ejecutivo en la persona de Tomás Martínez a quien se le entregó una sustancial cuota de poder con el propósito de garantizar, como ya se ha dicho, la estabilidad de la sociedad después de la Guerra Nacional.

Pero no bastaba, pues las relaciones del Estado / Iglesia se habían tornado un lastre pesado para las funciones institucionales, por ejemplo, en la constitución de 1854, que no había sido promulgada a ese momento, se establecía la condición que el Estado sería protector de la Iglesia y la religión que profesaban la mayoría de los nacionales, una condición que se retomó en la constitución del 58.

Esa protección estatal de la que gozaba la Iglesia estaba determinada por la intrínseca relación que habían fomentado las dos potestades desde la colonia. Esto implicaba asegurarle una parte del presupuesto estatal para sus necesidades, cultivar el monopolio eclesiástico a favor del culto católico y otras prerrogativas que se no armonizaban con la administración de un estado presuntamente en vías de modernización.

En 1861 se planteó la posibilidad de superar las diferencias que habían surgido entre las dos potestades a propósito de los cambios necesarios que la modernización requería*. La forma de conciliar esas diferencias fue con la firma del Concordato, un contrato firmado por el gobierno y representantes superiores de la Iglesia romana. Esta firma era coherente con la gestión que anteriormente se había hecho en 1854 al establecer la República como requisito básico para la modernización del Estado. El 20 de febrero de 1862 se refrendó el documento que había sido discutido y aprobado por la Asamblea

* Andrés Pérez Baltodano afirma que "En 1858, el Papa Pío IX decretó la guerra contra la modernidad con la publicación del Syllabus". Pág. 251.

unos días antes, siendo Obispo Bernardo Piñol y Aycinena.

Existen pareceres distintos respecto a la función que habría desempeñado el Concordato en el Estado, por ejemplo, Pérez Baltodano señala: *Mediante este acuerdo, el Estado asumió la responsabilidad de proteger y sostener a la Iglesia*" (Pérez Baltodano: 254).

Pero no estamos totalmente de acuerdo con esta afirmación pues tal condición ya estaba estipulada en la Constitución de 1858 y como tal el Estado no vio ningún problema en mantener esa situación aunque si le preocupaba evitar la incursión de pareceres religiosos en las cuestiones de Estado. Las condiciones que se presentan en el Concordato sólo son acuerdos propios del pensar de la época, constituida por gentes creyentes pero a la vez convencidas de la necesidad de modernizar el país y que pretenden oficializar al Estado como el único aparato regulador en la sociedad y reconocerle a la Iglesia únicamente aquellas tareas propias de sus funciones, pero que no le negaban al Gobierno el derecho para establecer sistemas de administración paralelos.

Algunas de las decisiones que se acordaron estuvieron orientadas a sostener algunas funciones de la Iglesia como aparato regulador pero se incluían otras con las que se esperaba ir creando las condiciones para delimitarle un nuevo espacio que no interfiriera con el Estado, pero muchas de las condiciones que se incluyeron crearon un ambiente de confusión de funciones ejecutivas que promovieron el debate que se generó en aquellos años. Veamos algunas de las condiciones:

La religión católica es la del Estado; la enseñanza será religiosa y conforma a la doctrina de la Iglesia; los obispos tendrán el derecho de censura; el gobierno sostendrá económicamente a la Iglesia: los párrocos recibirán primicias por derechos de estola hasta que el gobierno decida mantenerlos; el gobierno podrá presentar candidatos para el obispado; el presidente podrá nombrar seis prebendas capitulares; los párrocos serán nombrados por el mismo presidente; después de los oficios divinos, en todas las iglesias de Nicaragua se dirá la siguiente oración: "Dios salve a la República, Dios salve al Presidente, la Suprema Autoridad" (Pérez Baltodano: 254).

Con esto se abrió un proceso en el que se irían estableciendo en definitiva los campos de acción de una y otra soberanía, es decir, pretendía establecer nuevas condiciones a esa relación tradicional. Pero al mismo tiempo condujo el debate hacia la discusión religiosa y el peso que la Iglesia conservaba sobre las instituciones y la sociedad pese a la firma del documento, pues la combinación de aspectos favorables a una y otra potestad dio oportunidad al Estado para llevar a cabo las reformas necesarias.

La firma de este documento entre la Iglesia Católica, Apostólica y Romana no fue obstáculo para que en 1869, el gobierno de Fernando Guzmán decidiera, como parte de las gestiones por la modernización del país, emitir un decreto ejecutivo en el que declaraba la libertad de cultos, de conciencia y pensamiento que abrió las posibilidades para que el debate religioso fuera público. Es curioso que la Iglesia no demostrara una reacción adversa a esta decisión reclamando la letra del Concordato, pero presumimos que dejó la responsabilidad a la sociedad de militantes que garantizaban el ambiente de intolerancia religiosa.

En 1883, cuando asume el gobierno Adán Cárdenas, habían pasado ya veinte años de la firma del Concordato y ya era posible reconocer que las creencias religiosas subsistían en una sociedad con marcado ambiente de intolerancia religiosa, como producto de la capacidad de regulación que la Iglesia Católica conservaba para sí.

Por eso es que todo gobernante debía ser cuidadoso con ese tema y el doctor Cárdenas lo sabía. Así, en su discurso de toma de gobierno, debía estar presente una alusión al tema: *Cualesquiera que sean mis opiniones en materia filosófica, y mis ideas sobre la conveniencia política de una Iglesia oficial, reconozco y acataré el principio constitucional que asegura la protección del Estado al culto de la Religión Católica, Apostólica, Romana* (Rodríguez, J. D.: "Dr. Adán Cárdenas. Presidente de Nicaragua", en *RCPCA*. No. 117, junio, 1970).

Muy pronto se vería a quién favorecían los acuerdos firmados, pues una de las condiciones que establecía el Concordato señalaba el comportamiento de los religiosos en las cuestiones políticas, dado que los

sacerdotes habían perdido aquel fuero que les privilegiaba en el debate político. Sólo unos años después, en 1869, se presentó una situación que hizo ver la dinámica de la nueva realidad en la que vivían las instituciones reguladoras.

El conflicto religioso con el Estado

En este caso se involucran aquellos gestos por la modernización que el gobierno quiso poner en práctica e incentivaron el conflicto con la Iglesia y aquellos en los cuales la institución creyó reconocer algún mal para las creencias de la sociedad.

Uno de estos últimos es lo acontecido en el año de 1873, cuando el conflicto limítrofe con Costa Rica se había avivado en la sociedad; en esta circunstancia el cura de Rivas, presbítero José Martínez, intervino promoviendo una posible rebelión en contra del gobierno de Fernando Guzmán. El religioso aludido llegó a publicar un folleto titulado "*El Tratado del 26 de agosto y las sociedades secretas*", en el cual denunciaba las actitudes anti-religiosas de algunos políticos locales.

Esta situación creó un nuevo periodo de controversias públicas donde el protagonismo de lo religioso estaba de por medio en la persona del presbítero Martínez y la prensa tomó parte en el mismo. En la controversia pública a través de los periódicos se puede notar el peso de la tradición religiosa como evidencia que la institución eclesiástica tenía sus adeptos frente a las pretensiones del estado moderno. En el momento, uno de esos periodistas aludía aquel marcado sentimiento religioso ante la circunstancia:

Usted debería, conocer, señor Guzmán, cuán arraigadas están en nuestras masas las preocupaciones religiosas. Usted sabe que una gran mayoría de nuestras jentes identifica la religión con la persona del pastor, i está, por lo mismo, en aptitud de calcular el poder que desgraciadamente ejerce un párroco sobre espíritus incultos amaestrados con tenacidad a obedecer ciegamente las inspiraciones de un confesor como las inspiraciones de Dios (Guzmán, I, 1986: 61).

El presbítero José Martínez fue acusado de incitación a la revuelta y la traición por la publicación del folleto en el que denunciaba algunas acciones de liberales radicales que interpretaba como atentatorias a las creencias religiosas*. Era muy difícil que la sociedad cambiara su percepción de la Iglesia frente al Estado cuando sólo habían pasado unos trece años de la firma del Concordato, pero es importante consignar que el Presbítero Martínez debió someterse a la voluntad del Estado sin que mediara una acción de la Iglesia defendiendo al religioso.

Pero no dejaba de manifestarse en las ideas de la época la estrecha relación de las dos potestades como la concibe el periodista Guzmán en sus escritos que se puede tomar como un ejemplo de cómo pensaba también la sociedad.... "*...hoy el consorcio de las dos potestades es más estrecho que nunca: el Presidente posee sentimientos eminentemente cristianos i piadosos*": *el Jefe de Estado ha besado la mano del Obispo i se ha arrodillado a sus pies...*" (Guzmán, I, 1986: 61).

Es decir, el Concordato había creado una especie de dualidad en el ambiente en el cual se demostraba la conservación de las creencias como criterio básico para analizar el momento, aunque se hacía un esfuerzo por concederle al Estado mayores atribuciones frente a aquella. Unos años después el debate se avivó con la excomunión a uno de los periódicos de la época que era El Canal de Nicaragua.

Este se caracterizaba por sus posiciones anticlericales y hacia el año de 1877 llegó, nuevamente la polémica hasta los periódicos cuando se mencionaba... "*Hace mui pocos días que nos parecía inverosímil el anuncio de que la Curia pensaba echar mano de la exco-*

* "*En el año de 1873, el Presidente de Costa Rica, Gral. Tomás Guardia, se había convertido en una amenaza contra Nicaragua. Pretendía obtener de nuestra República ventajosas condiciones de límites, y para conseguirlas, manteníase en estado de guerra contra Nicaragua.. (...) En tales condiciones los gobiernos de Guatemala y El Salvador, propusieron al presidente don Vicente cuadra adherirse a un tratado defensivo contra Costa Rica. (...) Nicaragua aceptó desde luego ese tratado salvador y lo firmó el 26 de Agosto del aquel año. Pero esta cláusula no era sino un cebo para atraer a Nicaragua a que suscribiera las únicas dos que interesaban al Presidente Barrios de Guatemala. Se estipulaba en una de ellas la expulsión d e los Jesuitas...*" (Guzmán, I, 1986: 440).

muni3n para sofocar la voz del Canal de Nicaragua" (Guzm3n, I, 1986: 516).

Debe recordarse que una de las atribuciones que se le hab3a reconocido a la Iglesia en el Concordato era la censura y como tal, estaba actuando, s3lo que utilizaba para ello sus propios medios, lo cual creaba una polvareda entre los peri3dicos, por ello otros escribieron protestando tal decisi3n cuando la Iglesia anunci3 en firme sus intenciones contra el referido peri3dico decretando la "excomuni3n mayor". El decreto se3alaba que:

"...el que contraviniere 3sta prohibici3n, escribiere, 3 ayudare 3 escribir, imprimiere, leyere, conservare 3 propagare, ya sea los n3meros hasta hoy publicados, YA LOS FUTUROS SI SE CONTINUARE ESCRIBIENDO EN EL MISMO SENTIDO, declaramos que incurre en EXCOMUNI3N MAYOR..." (Guzm3n, I, 1986: 518).

El car3cter dual de esta situaci3n acontec3a por el hecho que el Estado hab3a decretado en 1869 la libertad de imprenta y pensamiento como parte de sus capacidades soberanas y la Iglesia parec3a contradecir el acuerdo de aquella 3poca con la autoridad que le daba el Concordato firmado por el mismo gobierno. Pero esta no ser3a la 3nica situaci3n en la que se enfrentar3an estas dos potestades, igual cosa sucedi3 con el ingreso de los Jesuitas expulsados de El Salvador en 1874 y posteriormente con la inauguraci3n del Instituto de Occidente en Le3n, cuando el gobierno inici3 la institucionalizaci3n de la educaci3n laica.

Respecto al primero tema se ha de decir que fue en este ambiente que se gener3 la cuesti3n del presb3tero Jos3 Mart3nez y que caus3 honda pol3mica en los peri3dicos de la 3poca en el tema de las relaciones Iglesia/Estado por el car3cter tan sensible del tema. Los jesuitas hab3an llegado a Nicaragua en el a3o de 1873 e inmediatamente los liberales radicales se apresuraron a exigir su expulsi3n del pa3s, en este ambiente el gobierno de Joaqu3n Zavala se conduc3a en medio de una gran indecisi3n respecto a la expulsi3n de la orden o mantenerlos en el pa3s; en cualquier de los casos trataba de no cometer una injusticia.

Hasta que finalmente emitió un comunicado rechazando la expulsión de la orden y exponiendo sus argumentos de la siguiente manera... "*El gobierno considera dañosa la permanencia de los PP. jesuitas, lo mismo el establecimiento de todo género de comunidades religiosas por que sus reglas los llaman a promover la vida contemplativa, matando así la actividad humana de que necesitan los pueblos nacientes para desarrollar su progreso*" (Zuñiga, 1996: 417).

Respecto al tema de la educación laica, acontecido unos años después, en 1881, se ha de decir que las autoridades de la Iglesia percibieron que el nuevo programa educativo era un atentado a las creencias religiosas por las afirmaciones que hiciera José Leonard en el acto de inauguración del Instituto de Occidente. Al respecto, el periodista Guzmán escribía en mayo de 1881:

La polémica actual reconoce por causa los hechos siguientes. Se funda en León, auxiliado con fondos del Tesoro Nacional, un colegio de segunda enseñanza, regentado por profesores españoles. Al verificarse la apertura de dicho colegio, uno de estos pronuncia un discurso notable, en el que claramente da a entender que sus opiniones, en orden a cosas de tejas para arriba, no son las de la Iglesia Romana. Casi se declara el señor Leonard libre pensador y sin ambages ni rodeos dice tratará de emancipar la inteligencia de sus alumnos de preocupaciones y errores, dando rienda suelta a la razón para que investigue filosóficamente la verdad. El clero de León, invitado a aquella ceremonia, se santigua al oír semejantes palabras en la que ve, con justicia, una indirecta del Padre Cobos, se retira en masa de aquel recinto (...) y sale declarando que el Instituto de Occidente es un colegio anti-católico (Guzmán, II, 1986: 44).

Aunque en este caso la respuesta de la Iglesia no fue oficial y estuvo limitada a la persona del cura Apolonio Orozco, no dejó de causar polémica el acto, por cuanto tocaba un punto muy sensible de la sociedad acostumbrada a ver a la Iglesia disponiendo los medios relativos a la educación, según se anunciaba en el Concordato. Más bien fueron las autoridades civiles en el gobierno local de León quienes se

pronunciaron defendiendo las nuevas formas educativas... *desmintiendo al padre Orozco y garantizando el catolicismo puro del Instituto de Occidente* (Guzmán, II, 1986: 45).

Pero si desde el Concordato (1861) se había legitimado un documento en el que las autoridades del Estado no terminaban de poner la distancia requerida a la Iglesia en algunas funciones, lo que tenía que resultar era una situación dual en la que se percibía el esfuerzo por llevar a término un proceso del estado laico, conservando los fueros de la Iglesia Católica.

Por eso el periodista Guzmán no dejaba de tener razón de percibir ese ambiente dual en los acontecimientos: *los campeones del Instituto todos sin excepción, defienden yo no sé que extraño plan de enseñanza mixta semi-católica, semi racionalista: revoltillo inverosímil de ciencia moderna y de doctrina cristiana, de tradición bíblica y de filosofía positiva* (Guzmán, II, 1986: 46).

Pero esta era solo la apariencia. Más allá de esta circunstancia se ubicaba la contradicción entre las dos potestades; una resistiéndose a ser despojada de un área tan sensible para el resguardo del aparato simbólico influyente que había utilizado desde la conquista y el otro haciendo esfuerzos por llevarlo a sus atribuciones normales con la educación laica.

Era una competencia de atribuciones que se ventilaba directamente en el escenario social, dejando que los protagonistas fueran los miembros de aquella sociedad como creyentes defendiendo sus ideas religiosas para demostrar que, después de todo, la sociedad no aceptaba que el Estado estuviera por encima de la autoridad de la Iglesia. Se comprendía, entonces, que el Estado como tal debía someterse a los designios y la voluntad de la Iglesia, como ya había sucedido anteriormente y lo estipulaba para algunos el Concordato.

Como se puede apreciar, los gobiernos de la época percibían las muestras de la iglesia como un tropiezo que debía evitarse para conquistar el ansiado progreso que se habían propuesto para el país y siendo así, debía destinar a la institución eclesiástica a la tarea de redefinir sus fronteras de influencia en la sociedad. Este esfuerzo inicial, como ya hemos dicho, aunque bien dirigido para cumplir la tarea de dotar al Estado naciente de autoridad y atribuciones no llegó a ser

debidamente planteado en el Concordato, además que en los artículos del mismo se siguió reconociendo a la Iglesia demasiadas atribuciones y autoridad sobre áreas que el Estado fue invadiendo inexorablemente debido a las exigencias de la modernización del país y la sociedad.

En 1893, cuando José Santos Zelaya llega al poder, el proceso de maduración del Estado era aun una materia pendiente. Pese a sus creencias y su actitud frente a la Iglesia, los gobernantes de los Treinta Años habían realizado acciones provechosas a favor del Estado, que para Zelaya no eran suficientes si se quería culminar el proceso de modernización que se había iniciado. El proyecto de gobierno que José Santos Zelaya impuso implicaba una decisión radical respecto a las relaciones Iglesia/Estado que incluyó en la constitución de 1894 junto con otras disposiciones relacionadas a este tema.

Desde inicios del año 1894 se habían empezado a agudizar las relaciones entre el Estado y la Iglesia con expulsiones de religiosos además de actos de violencia contra otros. La constitución de ese mismo año decretó oficialmente la separación de la Iglesia y el Estado como un gesto supremo por hacer ver a la institución eclesiástica que su lucha por mantenerse como un ente regulador de la sociedad no tenía caso frente al Estado. Un comunicado de la Iglesia emitido en 1899 se lamentaba... *ayer se decretó el ateísmo oficial, la separación de la Iglesia y el Estado* (Zúñiga, 1986: 478).

En los años posteriores Zelaya decretó la prohibición de realizar fiestas populares religiosas que apuró el protagonismo de algunos sacerdotes en levantamientos contra aquel, hasta que el 14 de mayo de 1899 el gobierno llegó a decretar la confiscación de los bienes de Cofradías y manos muertas. Según el decreto se disponía que... *los bienes raíces, muebles, semovientes y demás valores llamados de cofradías son propiedades de los pueblos donde se hayan creado. Estos bienes eran administrados por la municipalidad y ocupados para el desarrollo de la localidad* (Arnaiz, 1990: 80).

Zelaya levantó una polvareda enorme con sus decisiones que agudizaron el conflicto de tal manera que muchos sacerdotes y la Iglesia misma, como institución se involucró en posiciones políticas

antagónicas al régimen. Pero el saldo a estas alturas era favorable al Estado que para 1900 había desalojado a la Iglesia de todas aquellas áreas que la Iglesia había administrado hasta entonces.

Lo más significativo de esta situación fue la declaración constitucional que declaraba no existía una religión oficial y que el Estado fundaba su presencia y funcionamiento en su propio carácter jurídico, independiente de la presencia y el carácter histórico de la Iglesia. El proceso de fundación del Estado fue extenso e incluyó, como está visto, muchos momentos de tensión social y política dado que la iglesia creyó como su obligación natural luchar contra las formas estatales por el espacio soberano que le había sido asignado sobre la sociedad.

A manera de conclusión

Las relaciones Estado/Iglesia fueron producto de la natural construcción de las formas de dominación coloniales que involucraron en las tareas organizativas de la sociedad colonial a la Iglesia y las formas institucionales coloniales. No hay que olvidar que el carácter misionero de la conquista americana entregó a la Iglesia un protagonismo de primer orden en la regulación de aspectos importantes de la sociedad (producción, tributo, destino final, estabilidad del sistema de gobierno).

La sociedad que irrumpe en el siglo XIX al son de los aires independentistas se encuentra, de pronto, en una disyuntiva que le demanda comprender la necesidad de seguir siendo fiel a la Iglesia rompiendo con el símbolo real, lo que implica rebelarse contra las "disposiciones divinas" que ha elegido un "buen gobierno" en la persona del Rey. De manera que la Independencia contraviene no solo sus lealtades monárquicas y creencias religiosas sino también importantes elementos de la cosmovisión que ha construido con ayuda de la Iglesia misma. (Creación del mundo y el universo, argumentos vitales para la existencia, trascendencia del alma, etc.)

Con todo, la Iglesia misma dio su aval para que el movimiento independentista lograra sus objetivos, aunque esto no estuvo exento de un periodo de tirantez en la sociedad provocado por aquellas po-

siciones que se negaban a abandonar al Rey y olvidar sus "lealtades monárquicas".

Los sucesos políticos concernientes a la Independencia fueron, pues, el inicio de un enfrentamiento entre dos potestades reguladoras, cada una de esas pretendía ser excluyente respecto a la otra. Por un lado, la Iglesia se enfrentó a las nacientes formas estatales defendiendo su secular espacio de soberanía que había logrado desde la colonia en base a la coerción sistemática sobre la población.

Por el otro, el Estado pretendía establecer ciertas condiciones de gobierno que chocaron, desde el comienzo, con las posturas de la Iglesia. La pérdida del Rey significó la ruptura de la unidad del poder anteriormente concentrado en su figura y la necesidad de construir nuevas figuras reguladoras, así fue configurándose el Estado. En este proceso la Iglesia veía al individuo como un "ciudadano-creyente" con pertenencia a un sistema corporativo del cual podía ser excluido mediante excomunión y capaz de obedecer a la Iglesia dada su condición de militante religioso. Mientras el estado lo percibía como un ciudadano "de jure" cuya vida quedaría legitimada por la acción del Estado cuya condición quedaba a su propio resguardo mediante leyes.

El fin último de estas contradicciones era, por cada una de las dos, ganar el mérito para regular a la sociedad con sus propias condiciones, lo que llevó a abrir un conflicto largo entre las dos potestades. Los acontecimientos más destacados de este conflicto fueron: 1. la Independencia, cuyos efectos por la soberanía se alargan hasta el final de la primera etapa del siglo XIX; 2. la firma del Concordato, el cual pretendió ser un esfuerzo por conciliar las posiciones antagónicas que se habían abierto entre las potestades; y 3. las culminantes reformas que aplicara José Santos Zelaya para lograr, en definitiva, el establecimiento del Estado laico.

El largo periodo que se abre en todo el periodo de los Treinta Años, y que coincide con el de la modernización del país, conllevó un proceso de reformas sociales y políticas que fueron abriendo el espacio para que el Estado ganara algunas atribuciones que habían sido funciones normales de la Iglesia desde la colonia. El matrimonio civil,

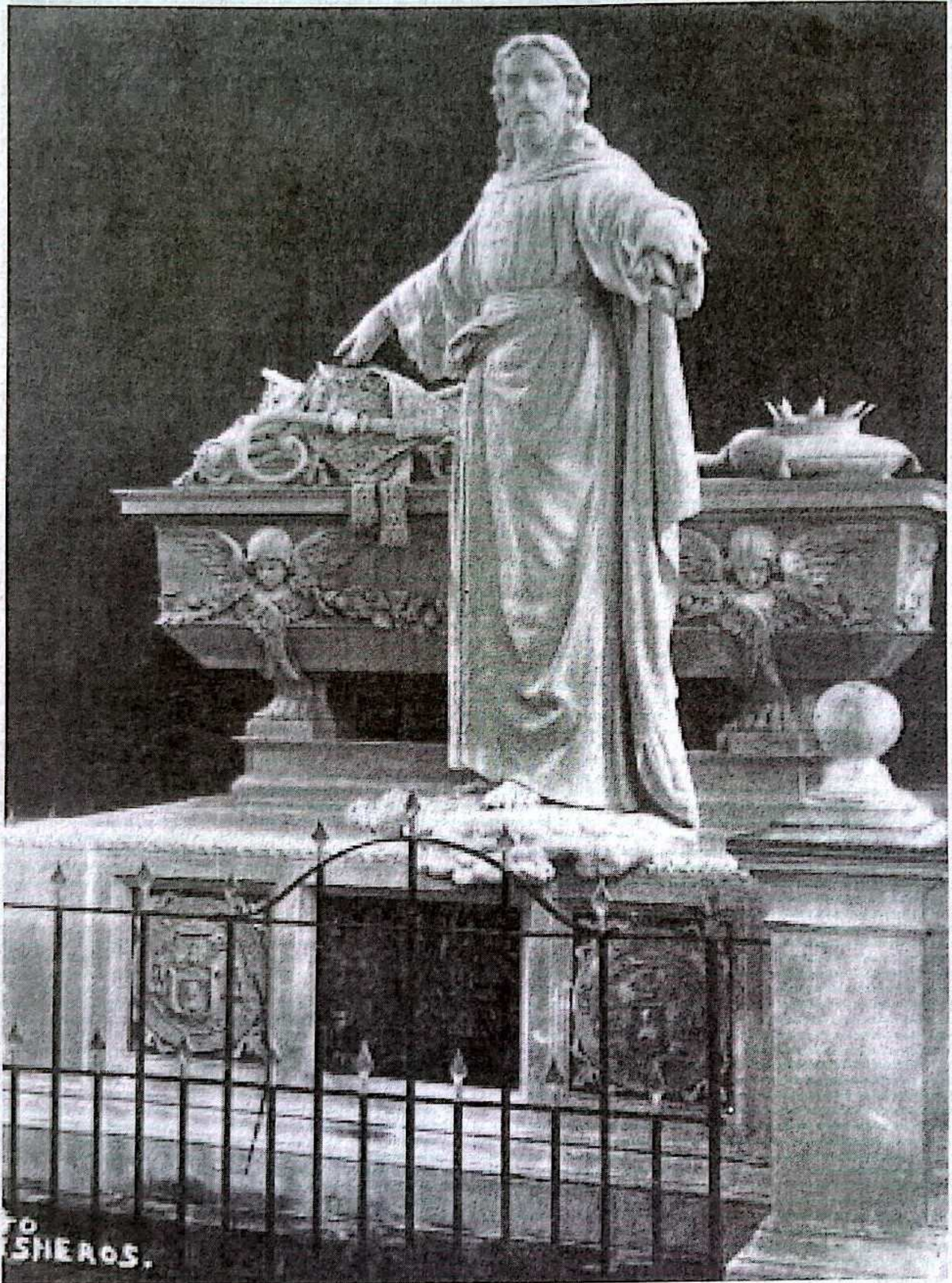
la libertad de cultos, el divorcio, el registro civil, los cementerios laicos, fueron parte de ese periodo en el cual el Estado fue madurando poco a poco su imagen y la Iglesia redefiniendo sus funciones, centrándolas directamente en el actuar espiritual del individuo renunciando a la manifiesta regulación que había ejercido en otros años.

Bibliografía

- Arnaiz, Ángel: *Historia del pueblo de Dios en Nicaragua*. Managua, Centro Ecuménico Valdivieso, 1990.
- Cuadra Pasos, Carlos: *Obras*. Managua, Fondo Cultural Banco de América, 1977.
- Gámez, J. D.: *Historia de Nicaragua*. Managua, Banic, 1993.
- Guzmán, Enrique: *Escritos históricos y políticos*. Tomos I y II. San José, C.R., Libro Libre. 1986.
- Esgueva, Antonio. *Documentos de la Historia de Nicaragua*. Managua, UCA, 2000.
- Pérez Baltodano, Andrés: *Entre el Estado conquistador y el Estado Nación*. Managua, IHNCA, 2003.
- Zúñiga C., Edgard: *Historia eclesiástica de Nicaragua*. Managua, Hispamer, 1996.
- Zelaya Goodman, Chester: *Nicaragua en la Independencia*. San José, C.R., Educa, 1971.



Monseñor Oviedo y Reyes en misa concelebrada.
Catedral de León (altar mayor).



Jorge Navas: "Tumba de Monseñor Pereira" (1923), Catedral de León

**Catedral de la Asunción de la Bienaventurada Virgen
María en la ciudad de León:
EDIFICIO DEL MILENIO EN NICARAGUA**

Porfirio García Romano y Waldo Soza Cisne

LA Insigne y Real Basílica Catedral de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María, Ciudad de León, Nicaragua. Imponente, majestuosa lección de los siglos, joya de la arquitectura iberoamericana, es guardadora de valiosos, memorables y notables bienes culturales.

El edificio Catedral, es el Templo Madre de la vida litúrgica y espiritual, de una Diócesis, donde el Obispo, es pastor, maestro y sacerdote del pueblo de Dios. Recorrerlo, reconocerlo, a través de pinceladas de su historia, las particularidades de su estructura, arte, tendencias estilísticas y rico patrimonio, es una agradable satisfacción y deleite.

A continuación se hace una breve descripción de las singulares partes, en un determinado recorrido de este edificio de pertenencia nicaragüense y universal.

Orígenes

El actual edificio es la sexta catedral. La primera estuvo en el hoy León Viejo, donde fue el Templo Mayor, dedicado a Nuestra Señora de la Piedad. El Papa Clemente VII (19 nov. 1523-25 sep. 1534)** , celebrando Congregación de Cardenales, el 4 de las Kalendas de marzo de 1531, en Roma, ennobleció el pueblo llamado de León, sitio en la Provincia de Nicaragua, con el título de Ciudad, erigió la Diócesis de León y su Iglesia Catedral, bajo la invocación de la gloriosa Madre de Dios, siempre Virgen María, para un Obispo que se le titule de León, para que la presidiera, predicara la Palabra de Dios Vivo y administrara la Gracia de los Sacramentos, ejerciendo la episcopal jurisdicción, autoridad y potestad. El Papa Pablo III (13 oct. 1534-30 nov. 1549)** , confirma este erigirse con las Letras

Apostólicas EQUUM REPUTAMUS, firmadas el 3 de las Nonas de noviembre de 1534.

El primer obispo de León, fue el presbítero Diego Álvarez Osorio (1531-1536)*, también nombrado Protector de Indios, para defender a los nativos de estas tierras de los atropellos de conquistadores, encomenderos y colonos.

Primeras edificaciones

León de Nicaragua, solar fértil de la primera capital de Nicaragua, fundada por el Capitán Francisco Hernández de Córdoba (¿1475?-1526) junto al caserío de Imabite, llamado de Nagrando, ubicado en el extremo noreste del Lago Xolotlán y a poco más de una legua del volcán Momotombo de la cordillera de los Maribios.

Fue uno de los primeros lugares donde se trazaron calles y construyeron paredes de tapial y techos de tejas, viviendas y edificios religiosos, civiles y militares, del nuevo urbanismo de tierra firme de América Continental.

El 15 de junio de 1524 es la fecha tradicional de fundación del sitio —aun no comprobada documentalmente—, capital de la más tarde Gobernación de Nicaragua, tierra del Nuevo Mundo, en manos de Pedrarias Dávila (¿1440?-1531) Gobernador y Capitán General de Castilla de Oro a Carlos V de Alemania y I de España (1500-1558), Emperador de Romanos, Rey de Castilla y León.

Las ruinas de la que hoy es llamada Catedral en León Viejo corresponden a los vestigios de la segunda Catedral, de planta basilical de tres naves, que la reina Juana de Castilla (1479-1555), ordenara reconstruir, en Cédula Real del 24 de noviembre de 1537. Es el Obispo fray Antonio de Valdivieso, (1543-1550) quien en 1545 puso manos a la obra en la construcción.

Anteriores edificios catedrales

Al trasladarse la ciudad a un nuevo sitio, a media legua del caserío de Sutiava, el 17 de enero de 1610, en el centro de la distribución del trazado de la ciudad, terreno donde después se construirían los principales edificios se plantó la Cruz de Cristo, fue celebrada la Santa Misa y se recorrió procesionalmente el sitio con el Santísimo Sacra-

mento; se construyó improvisadamente la tercera Catedral, siendo Obispo Pedro de Villareal (1604-1619)*, motivo que obligó a la cuarta edificación, levantada por el Obispo fray Benito Rodríguez de Baltodano (1621-1629)* que fue saqueada e incendiada por piratas ingleses, al mando de William Dampier (1652-1715) en agosto de 1685. El quinto edificio, inició su construcción siendo Obispo fray Nicolás Delgado (1687...)* y posteriormente destruido para dar paso a la sexta Catedral.

La catedral de hoy

El escritor Gregorio Juárez (1800-1879) nos dejó en versos, las diferentes etapas y responsabilidades de la construcción de la sexta y actual Basílica Catedral:

"Marín [1744-1748] fundó los cimientos/ de esta Catedral
suntuosa/ y de Vilchez [1763-1774*], generosa/ la piedad le dio
elementos/ Tristán [(1775-1783)*] con sus instrumentos,/ hábil
arquitecto español,/ trabajó al rigor del sol./ Sus torres y frontis-
picio / alzó García [(1810-1825)*] propicio/ y la consagró Piñol
[1854-1868)*]."*

La Basílica Catedral es una síntesis de diversas tendencias artísticas, en que la fe católica en la búsqueda de la dimensión de su cultura estética, incorporó en una sola unidad, una importante lección de arte.

Planta de distribución arquitectónica

De planta basilical rectangular, como las primeras iglesias cristianas del siglo VI, dos torres campanarios en el frontispicio, cinco naves terminada en testero plano, nave central y transepto de mayor altura. El plano original de la sexta Catedral de León tenía la capilla del Sagrario y el Coro, en la parte inmediata a la portada principal, inicialmente sin el claustro o patio interno que ahora luce en su lado noreste.

Claustro catedralicio

Este claustro, a la manera de los conventos de estilo románico de hace 1000 años, tiene cuatro galerías porticadas. Corredores estructurados con columnas de madera, cubiertos con tejas de barro, a la usanza árabe sevillana. Claustro con diferentes salas o dependen-

cias contiguas que dan a un corredor que circunda un jardín, llamado Patio del Príncipe, nombre que puede derivar de una referencia al Patronato Real de la Corona Española, en el tiempo de su edificación. Visto desde lo alto, los andenes del patio, conforman una cruz latina, en cuyo centro se encontraba un aljibe o cisterna, para recoger las aguas llovedizas. Las columnas de fuste liso de madera de los corredores del claustro, están conectadas entre sí, por arcos carpaneles y los capiteles decorados con ocho hojas de acanto. Este espacio abierto adyacente comunica a salas con techos de bóvedas de cañón.

Criptas

Este concepto de arco corrido o bóveda, lo encontramos en la estructura de los sótanos, conjugados en diferentes arcadas, que en su mayoría tiene función de criptas, que guardan restos mortales de fieles laicos y clérigos: los poetas Alfonso Cortés (1893–1969), Salomón de la Selva (1893-1959) y el Obispo fray Nicolás García Jerez (1810-1825)*, último nombrado por el Patronato Real y primero de la vida republicana de Nicaragua, entre otros. Estas bóvedas tienen un sistema propio de ventilación con aberturas al exterior, que climatiza los cimientos del edificio.

Muros fortificados

Grandes y altos contrafuertes o estribos de referencia románica fortifican los gruesos muros laterales de piedra y ladrillos, terminados en áticos organizados, en aparentes balaustradas de referencia renacentista del siglo XV, y ornamentos octogonales emblemados y dedicados a la Virgen María. Entre los llenos de los estribos, aparecen ventanas rectangulares, con remarcos de ornamentación vegetal que remiten al estilo plateresco español del siglo XVI. Las puertas laterales de madera también están remarcadas con adornos a la usanza plateresca: decoraciones geométricas en el intradós, pilares adosados en los marcos que terminan en pináculos. Una franja horizontal de adornos en el arquitrabe remata coronando la parte superior de paredes y contrafuertes, debajo de la cornisa que sirve de base a las balaustradas.

Interior catedralicio

El interior de Catedral, está construido con sobriedad, como si perteneciera al renacimiento escorialense del siglo XVII. Limpio y austero en su construcción, rompe su sencillez con la decoración de sus dinteles, cornisas dentadas y pilastras con estrías, propias del barroco nicaragüense hermano del barroco centroamericano. En los fustes de las pilastras se guardan los restos mortales del prócer de la independencia Miguel de Larreynaga (1772-1847) y del músico José de la Cruz Mena (1874-1907). Adyacentes a las pilastras del presbiterio, descansan los restos del Obispo de la Diócesis de León, al crearse la Provincia Eclesiástica Nicaragüense en 1913, Monseñor Simeón Pereira y Castellón (1902-1913)* y del Príncipe de las Letras Castellanas, Rubén Darío (1867-1916). También en estas pilastras están las cruces en intaglio, o relieve grabado bajo la superficie, que señalan la consagración y dedicación del edificio.

En el conjunto de techos del interior, en sus diferentes naves, alternan, cúpulas con linternas y bóvedas vaídas y de crucería. El punto más alto de la cubierta es la cúpula de media naranja sobre pechinas apoyada sobre un tambor con ventanas laterales de vitral y linterna en la parte superior, que se alza en el cruce del transepto, arriba del presbiterio. Por el número de linternas de las cúpulas y las ventanas de las paredes ubicadas en los muros exteriores parte superior de la nave central con vitrales multicolores y las cuatro ventanas del tambor octogonal de la cúpula mayor, el edificio catedralicio es uno de los más iluminados de América.

Estilo de la cubierta

Bóvedas vaídas coronadas con linternas, se conjugan con la terminación de los contrafuertes en perillas emblemazas, enseñando un juego ordenado, casi interminable, de exuberantes formas en la cubierta, haciendo de este templo, uno de los infaltables ejemplos del barroco iberoamericano del siglo XVIII.

La techumbre que corona las torres campanarios, muestra bóvedas falsas de figuración barroca, que contrastan con la influencia neoclásica de tendencia manierista de la fachada, propio de la arquitectura centroamericana de la época de conclusión de la construcción

de la catedral, en 1822, a inicios del siglo XIX.

Estilo del frontis

El frontispicio de Catedral manifiesta las referencias de mayor uso, del estilo del arquitecto diseñador y primer constructor, Diego Joseph de Porres, nacido en Santiago de Guatemala, el 11 de junio de 1707; también uno de los introductores y mejores representante en los inicios del neoclásico centroamericano, quién se nutrió de las enseñanzas de los arquitectos italianos Andrea Palladio (1508-1580) y Sebastián Serlio (1475-1554), manieristas del siglo XVI.

A la obra de Catedral, se le agrega el trabajo y sello de otros constructores: fray Pedro de Ávila y fray Francisco Gutiérrez.

La composición de la portada de Catedral de la Asunción, enseña tres masas verticales, una nave central elevada de las otras, como templo paleocristiano y dos torres campanarios, contrapuestos y equilibrados armónicamente, aunados a dos cuerpos o masas de proporciones horizontales predominantes, adaptadas para resistir los movimientos sísmicos propios de nuestra región.

El primer cuerpo, puesto sobre una plataforma a la que se llega por gradas, contiene columnas pareadas sobre pedestal, de fustes lisos y capiteles jónicos, que conjugan con las puertas y ventanas, decoradas con frontones, al estilo del manierismo palladiano.

El segundo cuerpo hace uso de ornamentación serliana: frontón, partido y pequeños pilares sobre pedestales, adosados y adornados con orlas y guirnaldas, terminado en sus partes superiores con ornamentación de búcaros y perillas.

El Sagrario

La capilla del Sagrario, inicialmente emplazada en el frontispicio, con una actividad independiente del resto de Catedral, fue construida en el lateral del costado sur-este del edificio. Mantiene su portada elementos manieristas que destacan una escenografía clásica sobre formas estructurales, donde se enseñan frontones curvilíneos partidos, frontones triangulares o rectilíneos, columnas y entablamentos clásicos con capiteles jónicos de proporciones alargadas y ventana vitral recta en vez de rosetón. El interior de la capilla está decorado

de manera neoclásica, destacando lo repetitivo de sus decoraciones, caracterizada por una mayor geometría.

El Baptisterio

Unido a esta capilla está el Baptisterio. En este recinto, han recibido las sagradas aguas del Bautismo, multitud de nicaragüenses, entre ellos Rubén Darío. La decoración de esta sala techada con bóveda, pertenece a un estilo de tendencia historicista que cita en sus estucos, entre otros, formas del renacimiento plateresco.

El Tabernáculo

La capilla del Tabernáculo —Tabernaculum Domini— también recoge características del estilo del Alto Renacimiento. Figuras repetitivas con distribución geométrica y aplicación de grutescos en la ornamentación de paredes y techos en el interior. Esta capilla guarda piezas de estilo barroco de diferentes tendencias. Un baldaquino con columnas salomónicas y ornamentación foliácea de referencia churriguerescas y un magnífico frontal de altar, de plata y oro, repujado y cincelado, con tres medallones, el central con la imagen de la Gloria de Nuestra Señora en su Asunción a los cielos, y los laterales, las imágenes de San Pedro y San Pablo apóstoles, un ejemplo del barroco exaltado cargado de orlas y zarcillos. En el altar de este recinto se conserva un relicario de principios de este siglo, que guarda una astilla —Sanctus Lignum Crucis— de la Santa Cruz.

Puerta del Príncipe

Destacan del barroco, además de los elementos del interior y del juego de cúpulas de la cubierta, la Puerta del Príncipe. Ésta, al igual que muchas obras de tendencias riberesca del barroco español del siglo XVIII, muestra baquetones insinuados, integración escultórica, con rígidos soldados custodios, corona real y frontón distorsionado, transformado en alerones. Del repertorio barroco centroamericano aparece en este portal, un arco conopial truncado.

Santo Cristo crucificado

El arco conopial de la Puerta del Príncipe, tiene su origen en el estilo gótico del siglo XIV, hermanado con el Santo Cristo Crucifica-

do, renacentista de ascendencia gótica, traído el 16 de enero de 1610, del sitio llamado hoy León Viejo.

Esta imagen está puesta en una cruz latina, con alma de madera, recubierta de láminas que describen la forma helicoidal de las columnas salomónicas, con sus cantoneras y cartela de plata repujada y cincelada, en su color. La sagrada imagen del Cristo, tiene características góticas por el frontalismo y alargamiento de su cuerpo. En ella destaca el estilo renacentista, por su anatomía, serenidad, equilibrio y uso de sendal estofado. Sobre su cabeza un resplandor de tres potencias y en sus pies y manos, estilizados clavos organizados con decoraciones floreales barrocas de factura colonial.

Otras esculturas

Otra pieza de aire renacentista español de excepcional hechura, es la tabla de la Cena del Señor, tallada en madera, en alto relieve y policromada. Ropajes exaltados confieren al conjunto una dinámica especial en el que se desenvuelven tres planos donde se contemplan a Jesús, en el centro de la composición, rodeado de los apóstoles, sentados en torno a la mesa.

También de las diversas etapas del barroco tenemos en Catedral, imágenes realistas en talla completa, de intenso dramatismo, perfeccionismo anatómico y fuerza expresiva: San Jerónimo, Cristo Yacente, Cristo flagelado o del Pensamiento, varios crucificados, entre ellos uno, que fue presentado al Papa Juan Pablo II, en su visita a la Catedral de León, el 4 de marzo de 1983. Además imágenes de vestir de tierno realismo, con bello y delicado encarnado, ropajes, cabellos y ojos, todo de logrado efectismo: Inmaculada Concepción de María, Nuestra Señora de la Soledad, Nuestra Señora del Carmen, Jesús del Triunfo, San Pedro, San José y Santa María Peregrinos, imágenes martiriales y Nuestra Señora de la Dormición o del Tránsito. A estas se agregan imágenes de factura del siglo XX, de pasta de madera: Nuestra Señora de la Asunción, Jesús de la Buena Esperanza, Nuestra Señora de Lourdes, Santa Marta, San Martín de Porres, San Judas Tadeo, Nuestra Señora de Coromoto, Santísima Trinidad, Santa Ana, San Juan María Vianey, San José y el Niño, Virgen María y el Niño y Santa Teresita del Niño Jesús, entre otras.

Galerías, altares y relieves

Los altares frontales de las naves laterales de Nuestra Señora Virgen del Carmen, Santo Cristo Crucificado y Dolorosa, Santa María de Guadalupe y de la Inmaculada Concepción de María, tienen destacado valor por conjugarse en ellos tendencias imperantes en el siglo XIX, que rescatan citas importantes de la historia del arte mundial.

Aparte de estas obras citacionales, es digno de mención el conjunto de la Galería de los Apóstoles, que se encuentra adosado a las pilastras de la nave central. Estas formas escultóricas de notado historicismo neoclásico recuerdan el lenguaje plástico de manifestaciones artísticas griegas, tanto de lo escultórico, como de lo arquitectural. Principalmente el corintio, por sus capiteles de hojas de acanto y sus fustes estriados, los que descansan sobre pedestales romanos.

Los conjuntos escultóricos funerarios de monseñor Simeón Pereira y Castellón y Rubén Darío, el Altar de la Capilla del Sagrario y su conjunto de decorado, la Capilla del Tabernáculo, el Baptisterio, el relieve del emblema pontificio en la parte alta del Coro de la nave y los relieves de la parte superior del transepto, que son las escenas de la Natividad, Presentación en el templo y Jesús ante los doctores de la Ley y los atlantes que adornan la unión entre las torres campanarios y la nave central, son obra del escultor de Catedral: Jorge Navas Cordonero, realizados a principios de siglo XX.

Pinturas

En la Sala Capitular, en el claustro de Catedral, está la Pinacoteca Episcopal de León, actualmente cuarenta lienzos, la mayoría de ellos retratos alegóricos, ejecutados por Toribio Jerez, primer pintor nicaragüense de mediados del siglo XIX. Esta es la mayor sala de pinturas de retratos de Obispos en la Diócesis de Centroamérica. Asimismo se encuentran firmada por este autor, dos colosales pinturas: una imagen del Sagrado Corazón de Jesús, y una del Corazón Inmaculado de María, de brillantes colores y encarnados, cuyos lienzos tiene detalles en su trama, del uso de bellos y entrelazados y dorados bordes.

Obra monumental es la Vía Sacra, de XIV Estaciones, óleos sobre tela, elaborados y firmadas por Antonio Sarria, inspiradas en las pinturas del barroco tenebrista español, por el juego de luces y sombras y el efectismo escenográfico, a partir de composiciones manieristas, por la hechura de sus personajes, basados en litografías de principios del siglo XX.

A él se le atribuye también la Cena con los discípulos en Emaús, que se encuentra en la parte alta de la Capilla del Sagrario. Asimismo, los importantes óleos que se admiran en lo alto del espacio de la sillería del coro, los que reproducen visiones relacionados con la confesión de los apóstoles, pinturas firmadas por Antonio Sarria, describen: La entrega de las llaves de la Iglesia por Jesús a Pedro y los apóstoles; Jesús en la barca calmando la tempestad y Jesús dando la mano a Pedro, para que salga de las aguas. A todas estas obras firmadas por Sarria, se agrega el lienzo de Santa María de Guadalupe, que está en uno de los altares frontales de las naves laterales. Por la magnitud de estas obras, podríamos considerar a Antonio Sarria, el pintor de la Catedral por excelencia.

Del mobiliario de Catedral

La mueblería del coro de Catedral, espléndidas tallas en madera, donde se integran en los relieves del decorado, colores de pintura de gama cálida: verde, amarillo y magenta, es un juego de formas curvilíneas y dinámicas con imitaciones florales, afines al estilo rococó, en boga a finales del siglo XVIII.

El conjunto también incluye una muy lograda talla en madera policromada: el fascistol, objeto donde son colocados los libros, para la guía del canto y la oración agradecida y rogante de la Iglesia, y que posee en su parte superior un Cristo Crucificado. La sillería del coro posee en su centro, la silla, trono o cátedra del Obispo, del cual toma nombre este magnífico edificio.

En la sacristía de Catedral, la mueblería, sus cajoneras y armarios de madera son de influencia neoclásica. En diversas estancias de Catedral, existen una variedad de muebles: mesas, sillones, bancas, reclinatorios, confesionarios, armarios, cofres, candelabros, ambones, elaborados en maderas preciosas en diferentes siglos. De digna men-

ción son las andas procesionales entre ellas la del Cristo yacente de inspiración neogótica u otras de magnífica elaboración de línea barroca. Sin olvidar el trono episcopal y las puertas de referencia neoclásica, estas últimas que dan acceso a la capilla del sagrario, a su sacristía y baptisterio.

En el presbiterio se alza gozoso y distribuido el Ciprés o Altar Mayor, bajo el cimborrio o cúpula mayor, realizado a inicios del siglo XX, recogiendo ordenadas decoraciones doradas, sobre su estructuras clásicas de fuste y frontones, coronando una imagen de Jesús con Cruz sostenida por su mano derecha; adosado en el sector este de la base, está un mosaico de azulejos policromados, fechado en 1770, con águila bicéfala y corona real, que recuerda el reinado de Carlos III (1759-1788) de la Casa de Borbón de España. El púlpito alzado como un cáliz, tiene sus decoraciones en madera los emblemas basilicales de la Catedral de la Asunción, que está sometida, unida, e incorporada, desde el 28 de noviembre de 1860, a la Madre de todas las catedrales, la Basílica del Santísimo Salvador de Letrán, en Roma, en el pontificado del Papa Pío IX (16 de jun. 1846-7 feb. 1878)**.

Orfebrería

De estilo rococó, elaborada en plata y oro con pedrería, es el expositor o custodia, donde para su adoración, es colocado el Santísimo Sacramento. Esta admirable pieza orfebre, está colocada en el Ciprés del Altar Mayor de la Basílica. A esta pieza se agrega el frontal del altar, que se encuentra en la capilla del Tabernáculo y el relicario del Santum Lignum Crucis y componen el menaje litúrgico: atriles realizados en plata, expositores, cálices, bandejas, candelabros, jarrones, sagrarios, cruces de altar, entre ellas una que tiene un espléndido Cristo tallado en marfil del siglo XVIII, copones y hostiarios de variados materiales y estilos.

Herrería y fundición

Aunque poco notadas, existen en las puertas y ventanas, singulares piezas de forja en hierro. Son también en este metal, la cruz en la parte alta de la cúpula mayor de la basílica y la del frontis de la capilla

del Sagrario, de limpias aristas y lograda simetría, dignas de mencionarse. Las campanas, perennes testimonios de la expresión, puestas en las torres con dedicatorias y nombres de santos y de ilustres hijos de estas tierras, también recordadas y cantadas en la poesía nicaragüense, alaban al Dios Verdadero, convocan al pueblo, tañen por los difuntos y dan resplandor a las fiestas.

Tú eres el honor de nuestro pueblo

Y en el alto frontal del edificio, la imagen de la toda pura y limpia, Inmaculada Concepción de María: Madre de Jesús y Madre de los cristianos, con la luna a sus pies y coronada de doce estrellas. En su pedestal reza: TU ES HONORIFICENCIA POPULU NOSTRI.

Notas

- * Período en la Sede Episcopal de León, Nicaragua.
- ** Período en la Sede Pontificia de Roma, Italia.

Bibliografía

- Arganj, Giulio Carlo: *Renacimiento y Barroco, Akal, Arte y Estética*.
Firenze Italia, 1987.
- Bayón, Damián: *Arquitectura Colonial Hispanoamericana*. Enciclopedia del Arte Salvat. Madrid, 1976
- Fernández Casajero, Carlos, Compilador: *Simposio Internacional del Barroco Latinoamericano*. Instituto Latinoamericano. Roma. 1982.
- Luján Muñoz, Luis. *El Arquitecto Mayor Diego José de Porres*. Editorial Universitaria. Guatemala, Guatemala.
- Pereira, Félix, Pbro. *Cartilla de la Historia de Nicaragua, para uso de los niños hijos de obreros*. Segunda Edición. León Nicaragua. 1928.
- Tünnermann, Carlos. *León Viejo y otros escritos*. Managua. Nicaragua, Upoli. 1999.

ANEXOS

Catedral de León: Edificio del Milenio de Nicaragua

Porfirio García Romano

Waldo Soza Cisne

En los festejos del 475 aniversario de la Ciudad de León, las autoridades municipales recogieron iniciativas, para que en estas celebraciones se decreta *Edificio del Milenio de Nicaragua* a la Insigne y Real Basílica Catedral de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María, por la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua.

Por sus características, este monumento levantado hace 250 años, en su contexto eclesial, histórico, social, antropológico, político, cultural y artístico: Joya de la Arquitectura Iberoamericana, es la más importante e imponente Obra Mayor Centroamericana, Gloria de Nicaragua, que se proyecta en nuestra época. Por ello, en esos finales del siglo XX se le estaba dando su debida importancia.

Esta propuesta contó con el respaldo de las principales Instituciones de la Arquitectura, Urbanismo, Cultura y Educación de la Nación, entre ellas: Dr. Ernesto Medina Sandino, Rector de la UNAN-León, Dr. Alejandro Serrano Caldera, Presidente Foro Nicaragüense de la Cultura, Presidente Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica; Dr. Carlos Tünnermann Bernheim, Asesor Especial del Director General de la UNESCO; el Ministro de Ecuación, Cultura y Deportes; la Asociación Nicaragüense de Ingenieros y Arquitectos (ANIA) y algunas personalidades como José Jirón Terán entre más de una decena de respaldos a la iniciativa. El documento inicial lo suscribió la Alcaldía Municipal de León y redactaron la propuesta del documento a la misma el M.Sc. Arq. Porfirio García Romano y el Lic. Waldo Soza Cisne.

Al respecto, la Asamblea Nacional se pronunció en su Sesión Solemne, que se realizó en esa ciudad el quince de noviembre, a las diez de la mañana, en el Teatro metropolitano de la ciudad de León, Nicaragua.

Ciudad de León, Nicaragua.

Exposición de motivos, para que la Insigne y Real Basílica Catedral de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María de la ciudad de León, Nicaragua se le decrete: *Edificio del Milenio de Nicaragua.*

En este final de centuria, que da paso a un nuevo milenio, damos una mirada retrospectiva en la memoria arquitectónica, urbanística, histórica y cultural de Nicaragua y encontramos valores únicos y especiales que destacan. El más relevante y excelente, que coincide con más prestigio, títulos, representatividad, en los últimos mil años de nuestra historia, es el edificio Basílica Catedral de la ciudad de León.

En lo histórico: a 475 años de fundación de la ciudad, el edificio Catedral, Sede de la Primera Diócesis en Nicaragua, está íntimamente ligada a la memoria de la ciudad de León y en ella la Diócesis de su Catedral, recinto donde está la cátedra, para un obispo que la preside.

Catedral de León es la edificación antigua más reconocida, de una de las dos primeras ciudades fundadas de Nicaragua y su actual edificio, historia en sí, es guardador del registro, de lo primordial e importante de su patrimonio visual y escrito, objeto y herencia descolante de lo mejor de principales hechos, desde sus inicios hasta nuestros días; 250 años de nuestra civilización occidental.

En lo social: generaciones enteras de nicaragüenses, unidos a los siglos, han encontrado en este lugar una influencia imponderable en la sociedad, testigo de los cambios acontecidos en la acción social del país. Catedral ha tenido el influjo benéfico y venerado, de profundo sentido espiritual, que nos una a la fe de nuestros mayores. El edificio Catedral a través del tiempo es un espacio para la Palabra, manifestación de la concordia de mentes y voluntades, centro de unión e incluso de reunificación y comunión de diferentes redes de relaciones sociales: personas, grupos, y pueblos, que se han puesto bajo el amparo de este recinto.

En lo antropológico: Catedral es Casa común, que reúne connotados valores humanos, que se proyectan y difunden en la vida del nicaragüense. Como alta obra, Catedral a través de sus símbolos

perennes de autoridad y magisterio superior, expresa la significación de nuestra vida, mundo y cosmos. Este edificio es consenso y resumen de nuestras voluntades pasadas, presentes, nuevas y futuras, en el que se puede hacer una lectura del pensamiento ilustrado de hombres y mujeres de diversas épocas, logro concreto del espíritu humano.

En lo político: el edificio, centro de ideas de la ciudad es parte del conjunto de relaciones, núcleo de la generación e impulso del pensamiento para la fraterna convivencia y reconciliación humana. Es partícipe de los diversos episodios que han marcado las diferentes etapas de la vida nacional. Constituida, eminente y mayor más que ninguna construcción, Catedral destaca en la ciudad entera y comparte con el resto de las edificaciones de la ciudad, el empeño por la cultura, en distintas formas de expresión, buscando corresponder a la dignidad de la persona humana, abierta a una trascendente solidaridad.

En lo cultural: Catedral es centro distintivo espiritual y material, intelectual y afectivo, que comprende un sitio único, casa guardadora de diversas generaciones. Es presea de principales intelectuales: laicos, religiosos, clérigos, que han dado gloria al pensamiento y al arte. Generadora de ideas y personas, el edificio en sí es enseña de aspiraciones y esperanzas comunes, que sirven de provecho a muchos. También un objeto que resume expresiones de nuestra cultura, revaloriza nuestro patrimonio, concretiza formas y voluntades éticas y estéticas, incluyendo nuestras raíces. Un rico y variado legado cultural y artístico, seña de nuestra identidad. Como acopio de cultura, Catedral a la vez que es expresión de la creación más amplia de un grupo, lo es de los anhelos y cultivos populares y tal vez sea nuestro mejor y relevante valor referencial.

En lo eclesial: la Basílica Catedral tiene como principio originario, el ser un recinto sagrado bajo la invocación de la gloriosa Madre de Dios, siempre Virgen María, sede de la Diócesis de León en la Provincia de Nicaragua, erigida por el Papa Clemente VII el 4 de las Kalendas de marzo de 1531. Una de las primeras Diócesis de América. El Papa Pablo III, el 3 de las Nonas de noviembre de 1534, lo confirmó con las Letras Apostólicas Equum Reputamos. En 1913, es creada la Provincia Eclesiástica Nicaragüense por el Papa San Pío X.

Es el templo Madre de la catolicidad nicaragüense, imagen expresa de la Iglesia visible de Cristo, que en todo el mundo reza, canta y adora. Señal del templo espiritual que se edifica en el interior de cada persona. Especialmente, esta Catedral es en resumen prestigio e influencia espléndida y ejemplar, en la sociedad eclesial y las actividades que se desarrollan, en función de la vida de las iglesias particulares en comunión con ella.

En lo artístico: Catedral es cúmulo de variadas tendencias estilísticas, en que la fe católica en la búsqueda de la dimensión de su cultura estética incorporó en una sola unidad, una importante lección de arte. Este magno edificio es un artífice multilateral de producción intelectual expresada a través de sus formas y contenidos. Catedral es una síntesis, una imagen plástica integral, resultado de los procesos artísticos que expresan el pensamiento humano.

La importancia de la Basílica Catedral se refleja en la monumentalidad y magnificencia artística que hablan de la gloria y los valores de triunfos aunados, culturales y estéticos de un pueblo y su iglesia. El edificio Catedral es la expresión artística de la Iglesia, la sociedad y sus grupos, representados en los artistas más relevantes de su época, lo que la constituye en una importante obra maestra. En sí es un poderoso medio de conocimiento de nuestra cultura y arte.

En lo arquitectónico: urbanísticamente es el edificio de mayor relevancia puesta en el eje del nacimiento de la ciudad reticular colonial. Arquitectónicamente es el edificio de mayor preponderancia y suntuosidad de la ciudad, el más grande del país, que puntualiza las principales y más tradicionales formas de emplazamiento, desde los inicios de las ciudades iberoamericanas en el continente.

En su conjunto, es edificación que recoge tradiciones y herencias arquitectónicas mobiliarias e inmobiliarias de referencia milenaria, hasta recientes técnicas. Como arquitectura acoge lo más representativo del estilo de su época de construcción, barroco y neoclásico, orgullo de nuestro ser centroamericano constituyendo con ello, una Joya de la Arquitectura Iberoamericana.

El edificio Catedral es valioso en el repertorio constructivo de los templos nicaragüenses, porque proyecta su forma y concepto formal

a otros recintos sacros del país, no por ello menos magníficos y engalanados. Al ser iglesia dedicado a la veneración de la Virgen María se hermana con hermosas Catedrales que en el mundo entero honran a la Madre de los cristiano.

3 de noviembre de 1999

Edificio del Milenio de Nicaragua Catedral de León

Waldo Soza Cisne

DE los testimonios de nuestras culturas nutricias que expresan nuestra identidad haciéndonos valer como nicaragüenses en la cultura universal, el edificio Basílica Catedral de León es uno de los más representativos del recorrido de los logros de nuestros pensamientos, arte e historia compartida.

En la celebración del 475 aniversario de la fundación de la Ciudad de León, de Nicaragua, la Honorable Asamblea Nacional de la República de Nicaragua sesionó solemnemente en el Teatro Municipal 'José de la Cruz Mena', el día lunes 15 de noviembre de 1999, de la cual es fruto este Decreto de la Asamblea Nacional No. 2432, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, año CIII, No. 238, Managua martes, 14 de diciembre de 1999.

La exposición de motivos presentadas a la Asamblea Nacional fueron publicadas en *La Prensa Literaria*, el día sábado 13 de noviembre de 1999, redactadas por el licenciado Waldo Soza Cisne y el arquitecto Porfirio García Romano.

Esta iniciativa contó con el respaldo de la Alcaldía Municipal de León, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León, Facultad de Arquitectura Universidad Católica Redemptoris Mater, Foro Nicaragüense de la Cultura, Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica, Ministerio de Educación Cultura y Deportes, Asociación Nicaragüense de Ingenieros y Arquitectos, del Hijo Dilecto de la Ciudad de León, D. José Jirón Terán, y del Dr. Carlos Tünnermann Bernheim, Asesor Especial del Director General de Unesco.

Decreto A.N. No. 2432

El Presidente de la República de Nicaragua.

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua.

En uso de sus facultades:

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Declarar a la insigne y real Basílica Catedral de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María de la Ciudad de León "Edificio del Milenio de Nicaragua".

Arto. 1 Declárese a la Insigne y Real Basílica Catedral de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María de la Ciudad de León, "Edificio del Milenio de Nicaragua".

Arto. 2 El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en cualquier medio de comunicación social escrito, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Iván Escobar Fornos, presidente de la Asamblea Nacional. Víctor Manuel Talavera Huete, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese. Managua, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.

LA CATEDRAL DE LEÓN Y SU GRANDIOSO VIACRUCIS

EN dos seminarios recientes (uno en León, el otro en Managua) se reactivó la candidatura de nuestro magno templo católico para ser clasificado por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad. Aquí se ofrecen algunos de los textos presentados.

1. PECULIAR CONJUGACIÓN DEL BARROCO Y EL NEOCLÁSICO

Testimonio de la realización artística y espiritual del hombre, la Catedral de León, Nicaragua, es una obra única y culminante del proceso colonial, desarrollado en una capital de provincia del antiguo Reino de Guatemala.

Arquitectónicamente convergen en ella el esquema basilical, la proporción y el equilibrio de sus líneas verticales y horizontales. Su magnificencia interior incluye, como respuesta al entorno natural, iluminación profusa y ventilación natural. Armoniosa, conjuga el barroco y el neoclásico con características peculiares, integrando elementos de la arquitectura civil de León.

Tal es el inicio del documento que se presentó e inscribió como tercer paso del proceso de la candidatura de la Catedral, propuesta en la línea de bienes del 2007 (segundo paso), en virtud de la firma en 1980 (primer paso) de Nicaragua a la "Convención de la UNESCO sobre protección del patrimonio mundial, cultural y natural".

Ahora, superado el cuarto paso (la recepción del Expediente de la candidatura por la UNESCO), el proceso se haya en el quinto: la evaluación *in situ* de expertos enviados por ICOMOS, que se dará en 2008. Finalmente, vendría la decisión final del Patrimonio Mundial.

Dirección de Patrimonio Cultural / INC

2. UNO DE LOS TEMPLOS MÁS GRANDES DEL CONTINENTE

LEÓN es sin duda la ciudad más monumental de Nicaragua y en Centroamérica, notable por las columnas de ángulo que biparten en las esquinas ventanas y zaguanes; debieran ser catalogadas y conservarse, pues son las más elaboradas, ricas y variadas que he visto. La hay barrocas, neoclásicas y hasta modernas, secuencia que indica lo práctico y lógico de su función, ya que ha cambiado el estilo pero no su uso. En medio de la ciudad, reina la catedral, su edificio máximo y uno de los templos más grandes del continente.

Interior enorme y luminoso

Su interior es magnífico por su enormidad, constituida por cinco naves entre cuyos gruesos apoyos se escurre y estanca el dilatado espacio, que va iluminado en sus límites por ventanas en los muros perimetrales y escasamente al centro, por una mayor altura de la nave principal, pero le ayuda para ser luminosa el que todo su interior albea.

Como en Oaxaca, lo que pierde en altura, lo gana en anchura; el impulso vertical propio de toda iglesia se convierte, por culpa de los sismos en protección y cobijo horizontal; en su interior laberíntico, como las mezquitas, y a su imprecisa perspectiva contribuyen los necesariamente gruesos soportes, cuya robustez busca aligerarse por medio de un rehundimiento, donde se aloja una estría convexa. Esta solución nos recuerda que su autor venía de Antigua y que, aquí aplicada, resulta un acierto, pues secciona los gruesos fustes y el ancho intradós de los arcos, dando el efecto de que los fustes son más esbeltos y pareados y que reciben doble arcada.

Relación con la catedral de Antigua

Las bóvedas, con su cruz de nervaduras, repiten el sistema de las de la catedral de Antigua, pero ocupando aquí linternillas el lugar de los escudos que en la clave lucen allá. En la nave mayor hay más analogías con la catedral de Antigua, pues no se marca el trasdós de los arcos formeros y la cornisa lleva en su molduración el típico zigzag de allá y las nervaduras de la bóveda también lucen hojas que

las convierten en afinadas guirnaldas.

La nave central se jerarquiza no sólo por su mayor altura y luminosidad sino porque, como es costumbre en estos rumbos, sus apoyos se decoran para recibir la visual del visitante, en este caso no con pinturas, sino con esculturas alojadas en nichos, ya neoclásicos, adosados a los pilares.

Estas esculturas representan el apostolado, de manera que consciente o inconscientemente son un trasunto del viejo símbolo medieval que quería ver en los apóstoles las columnas de la iglesia.

Todos los retablos son neoclásicos, teniendo la mayor corrección el ciprés principal y los que cobijan al apostolado en las pilastras. La sillería del coro es obra de barroco tardío y en el altar mayor estaba expuesta una custodia, al parecer barroca, pues de lejos no se podía ver claro el estilo de su abigarrada labor y sólo se adivina bellísima y cuajada de pedrería.

La tumba de Rubén: símbolo de la ciudad

En esta catedral se encuentra la tumba de Rubén Darío, al pie de una las pilastras que separan la nave mayor de las de la epístola. Su tumba o monumento fúnebre es un gran león, al parecer de estuco, de rostro casi humanizado, que voltea los ojos a lo alto y frunce el ceño con expresión entre de preocupación y angustia mientras las fauces abiertas parecen dejar escapar un lamento por la muerte del poeta; bajo su garra derecha un disco lleva el nombre del artista, disco que a su vez cubre una lira, la de la inspiración, mientras la otra garra deja caer una rama de laurel y otro disco, más atrás, recargado en la pilastra, lleva el escudo de Nicaragua.

De León salió Rubén, en León está sepultado y es natural que un gran león viniera a llorarlo como símbolo de toda la ciudad, pero lo curioso es que este león vino de muy lejos, de Lucerna, pues es idéntico en actitud e idea compositiva, aunque de expresión más trágica si se quiere, al famoso "León de Lucerna", monumento erigido en esa ciudad a la fidelidad de los guardias suizos muertos en el Vaticano por defender al Papa en el siglo XVI. Pero aunque semejantes, formalmente, el europeo es un monumento melancólico y sereno, alejado

del espectador por un pequeño lago, en tanto que éste es más emocionantemente romántico y al alcance de la mano, de manera que hasta los niños acarician la atribulada fiera como si la pudieran consolar.

Traje neoclásico y robutez antisísmica

Exteriormente, la catedral es un ejemplar solemne y significativo de arquitectura centroamericana, que no por usar traje neoclásico, se olvida de las enseñanzas del barroco sobre todo en sus recomendaciones de robutez antisísmica.

Las torres son dos moles cuyo cuerpo de campanas, más ancho que alto, no obstante se independiza del cuerpo central y se hace exento, permitiendo así una mayor esbeltez del cuerpo correspondiente a la nave central, por lo que al frente rompe con la guatemalteca, fusión de fachada campanario y se libran los distintos elementos diferenciados no por altura, sino por masas, masas tampoco disociadas sino referidas o aunadas por el gran cuerpo bajo que las liga; son cubos de torre con portadas de naves por medio del ropaje estilístico de orden jónico, cuyo entablamiento es un verdadero cíngulo unificador.

Los entablamentos y los cuatro atlantes

El entablamiento, que une campanarios con fachada y simula ser sostenido por pares de atlantes, es reciente y parece tomado de algún modelo de barroco europeo, pues yo recuerdo haber visto algo idéntico en fotografías de palacios barrocos rusos en San Petersburgo. Estos atlantes, aunque son curiosos, estorban y desvirtúan la composición original.

La portadita en la parte absidal

De la época barroca queda poco exteriormente; la portada del Sagrario cabe clasificarla de barroca, pues hasta el frontón de su ingreso hace descansar los capiteles sobre roleos que ondulan, dando la ilusión óptica, como en San Vicente del Salvador, de ser modillones o ménsulas. Es graciosa la portadita en la parte absidal del templo, aunque mutilada en su parte inferior. Lleva cerramiento en arco conopial despuntado; su entablamiento muy moldurado y un leoncito (como

que estamos en la ciudad de León), sostiene un escudo de nobleza en el centro de su frontón semicircular, que se rompe formando una especie de doble cuerno protegiendo el escudo. Lo más notable son dos soldadotes de estuco, a los lados de la puerta, alojados entre roleos en lo que sería fuste de las pilastras laterales; son como anticipo o coincidencia con lo que en México es la pilastra nicho en la última fase del barroco. Montan guardia como si vigilaran este último reducto barroco de la catedral contra los ataques bárbaros de la incompreensión y la ignorancia. Por esta guardia civil la portadita tiene un aspecto más laico y militar que eclesiástico.

Manuel González Galván
(Arquitecto mexicano)

3. ANTONIO SARRIA Y SU OBRA PICTÓRICA

EL máximo pintor tradicional de Nicaragua, formado en nuestra patria, acaso sea Antonio Sarria, de quien se tienen escasas noticias. Nacido en la penúltima década del siglo XIX en Masaya, inició su carrera artística en León, participando en el tercer Certamen de Pintura (1907), organizado por la Academia de Bellas Artes. En esa convocatoria no recibió ninguno de los tres premios. Sin embargo, sus cuadros fueron admirados y reconocidos por su ejecución impecable: un retrato al óleo de la señora María de Vijil y varios paisajes locales para biombos.

En la misma ciudad de León desarrolló su vocación de maestro al dirigir una escuela de Artes Plásticas —pues no sólo se dedicaba a la pintura, sino también a la escultura— que tuvo vida efímera. "*Buen sentido del color y carnaciones era el sostén de sus obras*", observó Pastor Peñalba, su compañero generacional, acerca de los elementos que lo caracterizaban y continúa: "*materia prima notable, agregaba una gran actividad y una audacia a toda prueba*".

No se conservan muchas piezas de Sarria. Pero es autor de un legado perdurable: las catorce escenas monumentales y expresivas —con un seguro dominio del dramatismo y del claroscuro— que integran el "Viacrucis" de la Catedral de León, midiendo cada pieza 5 x 4 mts. Ejecutadas en la segunda década del siglo XX, bajo las órde-

nes de Monseñor Simeón Pereira (1863-1921) —quien le había impuesto como modelos estampas remitidas por el arzobispo de Colombia— constituyen una grandiosa colección de retablos, coherentemente proporcional a la magnitud del más notable templo católico de Centroamérica.

Una versión de la VI Estación dejó Sarria en la parroquia de Masaya, cuyo impacto determinaría la veta pictórica de Julio Valle-Castillo. Otras escenas de la Pasión de Cristo —seis para más señas— pintó Sarria por encargo del párroco de la iglesia de Santiago en Boaco, a raíz de su incendio en 1922. Esta vez la dimensión de las figuras es mucho menor y modifica el claroscuro por una luminosidad maestra, de manera que sus cuadros no desmerecen a los de Pedro Ortiz Sandoval, ocho en total, sobrevivientes a dicho incendio.

También quedaron de él varios óleos gigantescos en la misma Catedral, como una copia de Rafael ("Jesús en el Huerto de los Olivos") que se admira detrás del Altar Mayor, bajo el coro cordobés; y tres cuadros realistas, de apreciables dimensiones: "Simón Bolívar" (49x39), de 1940; "Roosevelt" (57x38), de 1945; y "Napoleón" (22x27). El primero, inspirado en los magnos retratos ecuestres de George Washington, pertenece al Museo Nacional de Nicaragua y orló la cubierta de la antología *El libertador entre nosotros* (Managua, Sociedad Bolivariana de Nicaragua, 2001).

Alguna vez, recurriendo al dibujo en tinta china, trató la temática rubendariana. Tal lo demuestra el ingenuo dibujo, con trasfondo marino, donde recrea el cuento en verso "A Margarita Debayle". Su producción, en resumen, fue prolífica. Y no sólo en Nicaragua, sino en El Salvador, donde dejó monumentos en varias plazas. Se contabilizaron unas seiscientas piezas —entre cuadros y esculturas— salidas de sus manos creadoras e incansables.

Sarria falleció ahogado en un río, durante una tormenta —cerca de Jinotega— en 1951. Así lo consigna el diario *La Noticia* ese año, ilustrando su trágico fin con una foto suya, rodeado de algunas obras: un Cristo de tamaño natural, un paisaje y dos bustos de mármol.

Por su anterior trayectoria y los méritos desplegados en ella, el Banco Central de Nicaragua decidió bautizar la cuarta edición de su Certamen anual de Pintura 2004 con el nombre de Antonio Sarria,

figura olvidada, pero fundacional e imprescindible en el desarrollo de nuestras artes plásticas.

Jorge Eduardo Arellano
(Hijo predilecto de León)

4. ESTATUAS Y DECORACIÓN EXTERIOR E INTERIOR EJECUTADAS POR UN GRANADINO

EN el año 1904 me llevó a León el Señor Obispo Simeón Pereira y Castellón. Trabajé 24 años en la catedral. Hice allí las siguientes esculturas: la estatua de la Inmaculada, que está en el frontis de catedral; los cuatro hércules que sostienen la campana mayor, la cual tiene un peso de más o menos tres toneladas; los doce apóstoles que adornan el interior de la iglesia, con sus templetes; cinco altares, cuatro grandes relieves dentro del templo y una fachada del Seminario.

Además ejecuté la tumba de Rubén Darío; la tumba de Monseñor Simeón Pereira y Castellón; cuatro leones en el atrio; toda la ornamentación en el medallón en relieve de Monseñor; el relieve en la parte exterior de la entrada principal; dos pequeños altares a los lados del altar mayor; cuatro pequeños relieves en la mesa del Altar Mayor, con los símbolos de los evangelistas. Todo esto en cemento, material de mi predilección por su plasticidad.

Jorge Navas Cordonero
(1874 – 1967)

(Tomado de Juan Navas: "Un humilde escultor desconocido", en *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación*, no. 34, marzo-abril, 1980, p. 119).





Monseñor Isidro Augusto Oviedo y Reyes,
obispo de Matagalpa (1940-1945) y de León (1946-1969)

NUESTROS EPISCOPOLOGIOS

Jorge Eduardo Arellano

LA serie de obispos de la provincia de Nicaragua durante la época colonial y la independiente no se conoce con precisión. Tampoco se han tomado en cuenta todos los episcopologios existentes para obtener uno veraz y lo más completo posible. Por eso enumeramos los siguientes confiando en que se sabrá aprovecharlos.

El primero, realizado por un homónimo del descubridor de la región del Pacífico de Nicaragua Gil González Dávila, data de mediados del siglo XVII y forma parte de una obra mayor: *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales* (Madrid, Diego Díez de la Carrera, 1649), obra que volvió a reimprimirse, sino hasta 1959 en edición limitada de José Porrúa Turanzas, México, con la misma disposición tipográfica y grabados originales.

Cronista Mayor de las Indias, González Dávila aporta datos generales acerca de la provincia y de los obispos de la misma hasta el año de la publicación de su capítulo "Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia de Nicaragua y vida de sus obispos". Este fue completado por el segundo episcopologio, que abarca más de un siglo, inserto en el *Diccionario Geográfico de las Indias Occidentales* (1789) de Antonio Salcedo. La última edición de esa enciclopedia americana apareció en la *biblioteca de Autores Españoles* (volumen CCVIII, en Madrid, Ediciones Atlas, 1967) y el episcopologio citado entre las páginas 27-29 del tercer tomo.

Al poco tiempo del anterior, surgió uno más: el de José Pablo Valiente que corrige algunos errores de González Dávila, a quien lee mal, arrastrando un error que ha perdurado en nuestros días y en demasiados textos que sería tedioso señalar: que el primer obispo fue fray Pedro de Zúñiga. En realidad, dicho fraile no existió en el siglo XVI, y el primer obispo fue Diego Álvarez Osorio. Así lo han demostrado Víctor Sanabria: ¿Quién fue el primer obispo de Nicaragua?

(*Mensajero del Clero*, San José, Costa Rica, marzo de 1936, pp. 1258-1269), Sofonías Salvatierra en el tomo I de su *Contribución a la historia de Centroamérica* (Managua, Tipografía Progreso, 1939, 265-266) y Ricardo Blanco Segura en la *Historia eclesiástica de Costa Rica* (San José, C.R., Editorial Costa Rica, 1967, pp. 53-60).

El de Valiente, que es el tercero, se titula: "Catálogo de los Ilmos. Señores Obispos que han obtenido la Silla Episcopal de la Sta. Iglesia Catedral de León de Nicaragua...". Extraído de los registros y reales cédulas conservados en el Archivo de la Audiencia de Guatemala y en los originales de "Tomas de razón" de la Contaduría Mayor del Reino, se publicó como apéndice de la *Oración fúnebre* de Pedro Ximena, pronunciada durante las exequias del Obispo recién fallecido Esteban Lorenzo de Tristán en Guatemala, Ignacio Beteta, 1796.

El mismo episcopologio de Valiente, que difundió el chileno José Toribio Medina en *La imprenta en Guatemala* (2ª. ed., Tomo II, Guatemala, Imprenta Nacional, 1960, pp. 286-290), fue incorporado en su totalidad, y casi textualmente, por Gregorio Juárez en su "Reseña de los Obispos de Nicaragua" que vio luz en un periódico capitalino del siglo antepasado: *El Semanal Nicaragüense*, fechado el 14 de enero de 1875 y reproducido por la *Revista de Geografía e Historia de Nicaragua* (año II, tomo II, núm. 1, septiembre de 1937, pp. 79-88) con una breve adición, probablemente de su director Pedro Joaquín Chamorro Zelaya.

De considerar al de Juárez el cuarto, el quinto y el sexto episcopologio nicaragüense serían los contenidos en el libro *Reseña de la diócesis de Nicaragua* (León, Editorial Hospicio, 1927) de Arturo Aguilar y en el capítulo "Gobernadores y obispos de Nicaragua durante la colonia y noticias relativas a la antigua provincia" del ya referido tomo I de la *Contribución a la historia de Centroamérica* (pp. 263-396) de Salvatierra.

Finalmente, basado en los dos textos anteriores y en la *colección de Bulas, Breves y Otros Documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas* (Bruselas, 1879) de Francisco Javier Hernández S. J., Edgar Zúñiga trazó una lista bastante completa de los "Obispos de la Diócesis de Nicaragua" en la revista *Encuentro* de la Universi-

dad Centroamericana (Managua, año III, núm. 13, pp. 5-8). La misma figura como anexo N° 1 de su *Historia eclesiástica de Nicaragua* (Managua, Hispamer, 1996, pp. 509-510): desde el primero —Diego Álvarez Osorio, electo en 1531— hasta el último: Simeón Pereira y Castellón (1895-1913).

Cabe aclarar, que no todos los obispos nombrados aceptaron el cargo y que algunos, ya nombrados, no llegaron a Nicaragua, y también que el obispo de León lo fue también de Costa Rica hasta 1850. Nuestra diócesis la erigió el 26 de febrero de 1531 el Papa Clemente VII, reunido con los Cardenales de la Iglesia Romana, en Consistorio, ante la petición de Carlos V, y en virtud del Patronato Real. La bula, sin embargo, no fue emitida sino hasta el 2 de noviembre de 1534 por el Papa Paulo III, confirmando la erección.

De los preladados que gobernaron la diócesis durante la época colonial, tres nacieron de Nicaragua (José Xirón y Alvarado, Juan Carlos Vílchez y Cabrera, José Antonio de la Huerta Caso). Otros tres del siglo XIX también fueron naturales del país: Manuel Ulloa y Calvo, Francisco Ulloa y Larios (19/10/1880-30/07/1892) y Simeón Pereira y Castellón, obispo auxiliar a partir del 30/07/1892 (por enfermedad de su antecesor) y titular desde el 2 de diciembre de 1895.

La Provincia Eclesiástica de Nicaragua

A fines de 1912 el Delegado Apostólico, Monseñor Juan Cagliero SDB, visitó por segunda vez Nicaragua (en 1908 ya había estado, siendo recibido con todos los honores por el presidente Zelaya) con el fin de dar los primeros pasos para la división de la Diócesis de Nicaragua. Así, de acuerdo con el gobierno de Adolfo Díaz, fue creada la Provincia Eclesiástica de Nicaragua por el Papa Pío IX el 2 de diciembre de 1913. Ocho días después eran nombrados los primeros obispos para asumir su respectiva diócesis.

A saber: *Simeón Pereira y Castellón* (1863-1921), nacido en Pueblo Nuevo, último obispo de León (cuando esta diócesis abarcaba todo el país y primero también de León (que comprendía los departamentos de León, Chinandega, Estelí y Nueva Segovia); *José Piñol y Batres*, guatemalteco, obispo de Granada (que tenía bajo su jurisdicción el departamento del mismo nombre, los de Rivas y Chontales,

más la comarca de San Juan del Norte; *José Antonio Lezcano y Ortega* (1865-1952), natural de Granada, Arzobispo de Managua (con los departamentos de Managua, Masaya, Carazo, Matagalpa y Jinotega); *Isidoro Carrillo y Salazar* (1875-1931), nacido en barrio de San Felipe, León, obispo auxiliar de Managua con residencia en Matagalpa; y fray *Agustín Bernaus y Serra*, nacido en Aresa de Segre (España), vicario apostólico de la Costa Atlántica con sede en Bluefields. Este vicariato abarcaba el departamento del mismo nombre (entonces se había suprimido el nombre de "Zelaya", restituido ya con los liberales en el poder), la comarca de Cabo Gracias a Dios y los distritos de Prinzapolka, Siquia, Río Grande e islas adyacentes a la costa de Nicaragua.

Salvo el primero (Pereira y Castellón) y el último (Bernaus y Serra), los citados habían sido gratos al gobierno de la época en nota del 31 de diciembre de 1912, dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores, Diego Manuel Chamorro, a Monseñor Juan Cagliero, Delegado Apostólico de Su Santidad para Centroamérica, quien residía en San José, Costa Rica.

En cuanto al nombramiento del Vicario Apostólico de la Costa Atlántica, el Ministro Chamorro sugería una candidatura que perteneciese a una comunidad religiosa determinada y hablase español, francés e inglés. Sobre la ausencia en dicha nota del gran Obispo Pereira y Castellón, el gobierno del conservador Díaz era ajeno a la misma. Realmente, obedecía a la negativa que el mismo prelado de León había dado, en enero de 1909, a Monseñor Cagliero cuando éste personalmente le propuso la división de la diócesis. Fue por esta causa que León perdió el derecho de ser sede arzobispal, y su catedral el de adquirir rango de Metropolitana.

Como se observa en el cuadro elaborado por Mario José Borge, sólo el primer obispo de Granada —Piñol y Batres— ejerció su dignidad efímeramente: del 19 de marzo de 1914 al 29 de octubre del mismo año. Para ambas fechas no residía en la ciudad. Hizo su entrada a ella el 24 de abril de 1914 y salió en septiembre, también de 1914, por su voluntaria dimisión. La tradición oral granadina afirma que no se adaptó al clima.

OBISPOS DE NICARAGUA (1913-2005)

Mario José Borge

Con motivo del nombramiento y asunción este 21 de mayo de 2005 del cuarto Arzobispo de Managua, Monseñor Leopoldo Brenes, presentamos un cuadro sinóptico de las dignidades episcopales que han regido la provincia eclesiástica de Nicaragua a partir de su creación el 2 de noviembre de 1913 hasta hoy. Elaborado el cuadro sinóptico por el aficionado a la historiografía y congregante mariano, mi amigo Mario José Borge, utiliza las abreviaturas: A. Ap. (Administrador apostólico), Aux. (Auxiliar), Cuad. (Coadjutor), Of. Cap. (Orden franciscana, capuchino), SDB (Sacerdote Don Bosco). *JEA /AGHN.*

Nombrado Consagrado			Retirado o Fallecido
Arzobispado Metropolitano de Managua:			
10/12/13	03/05/14	Mons. José Antonio Lezcano y Ortega	06/01/52
10/12/13	03/05/14	Mons. Isidoro Carrillo y Salazar (Aux.)	19/12/24
09/04/38	01/05/32	Mons. Alejandro González y Robleto (Cuad.)	06/01/52
06/01/52	01/05/32	Mons. Alejandro González y Robleto	17/06/68
09/08/53	27/05/45	Mons. Carlos Borge y Castrillo (Aux.)	04/04/70
17/02/66	24/04/66	Mons. Donaldó Chávez Núñez (Aux.)	04/04/70
08/06/68	16/09/62	Mons. Julián Luis Barni Spotti (A.Ap.)	04/04/70
05/03/70	31/03/68	Mons. Miguel Obando y Bravo (SDB)	02/04/05
13/10/81	22/11/81	Mons. Bosco Vivas y Robelo (Aux.)	31/03/91
17/02/88	19/03/88	Mons. Juan Abelardo Mata Guevara (Aux.)	05/03/90
17/02/88	19/03/88	Mons. Leopoldo José Brenes Solórzano (Aux.)	31/11/91
18/06/70	13/07/2000	Mons. Jorge Solórzano Pérez (Aux.)	Actual
02/04/05	19/03/88	Leopoldo José Brenes Solórzano	Actual
Obispado /Diócesis de León:			
10/12/13	25/07/96	Mons. Simeón Pereira y Castellón	29/01/21
21/11/21	23/04/22	Mons. Agustín Nicolás Tijerino Loáisiga	28/03/45
17/11/45	07/04/40	Mons. Isidro Augusto Oviedo y Reyes	17/05/69

17/05/69	29/06/69	Mons. Manuel Salazar y Espinosa (A. Ap.)	17/04/73
17/04/73	29/06/69	Mons. Manuel Salazar y Espinosa	05/12/81
05/12/81	16/09/62	Mons. Julián Luis Barni Spotti (A. Ap.)	29/06/82
29/06/82	16/09/62	Mons. Julián Luis Barni Spotti (en propiedad)	31/03/91
01/04/91	22/11/81	Mons. Bosco Vivas Robelo	Actual
Obispado /Diócesis de Granada:			
10/12/13	19/03/14	Mons. José Cándido Piñol y Batres	29/10/14
02/09/15	14/11/15	Mons. Canuto José Reyes y Balladares	03/11/51
23/04/45	27/05/45	Mons. Carlos Borge y Castrillo (Aux.)	09/08/53
25/03/53	24/05/53	Mons. Marco Antonio García y Suárez	11/07/72
04/07/72	07/10/72	Mons. Leovigildo López Fitoria	15/12/03
15/12/03	22/04/95	Mons. Bernardo Hombach Lutkemeier	Actual
Vicariato Apostólico de Zelaya:			
10/12/13	07/09/13	Fr. Agustín Bernaus y Serra (Of. Cap.)	18/08/30
24/02/31	22/04/31	Fr. Matías Solá y Farrel (Of. Cap.)	11/02/42
28/05/43	29/06/43	Fr. Luis Mateo Niedhammer Yaeckle (Cap.)	25/06/70
11/07/70	12/08/70	Fr. Salvador Schlaefer Berg (Of. Cap.)	22/10/03
25/07/84	17/09/84	Fr. Pablo Schmitz Simon (Of. Cap.)	Actual
24/06/02	13/09/02	Fr. David Ziwiiec Sidor (Aux.)	Actual
Obispado /Diócesis de Matagalpa:			
19/12/24	03/05/14	Mons. Isidoro Carrillo y Salazar	16/04/31
24/04/31	03/05/14	Mons. José Antonio Lezcano y Ortega (A. Ap.)	01/05/32
29/01/32	01/05/32	Mons. Alejandro González y Robleto	09/04/38
11/12/39	07/04/40	Mons. Isidro Augusto Oviedo y Reyes	17/11/45
13/06/46	26/01/47	Mons. Octavio José Calderón y Padilla	01/06/70
01/02/68	31/03/68	Mons. Miguel Obando y Bravo (SBD) (Aux.)	04/04/70
24/06/70	16/09/62	Mons. Julián Luis Barni Spotti (o.f.m.)	31/07/82
29/06/82	31/07/82	Mons. Carlos José Santi Brugia	15/05/91
01/11/91	19/03/88	Mons. Leopoldo Brenes Solórzano	02/04/05
Obispado /Diócesis de Chontales:			
14/08/62	16/09/62	Mons. Julián Luis Barni Spotti (o.f.m.)	24/06/70
30/01/73	06/05/73	Mons. Pablo Antonio Vega y Mantilla	22/06/87
22/06/87	21/11/81	Mons. Bosco Vivas Robelo (Ad. Ap.)	27/02/95
28/02/95	22/04/95	Mons. Bernardo Hombach Lutkemeier	14/12/03
28/10/04	22/01/05	Mons. Sócrates René Sándigo Jirón	Actual
Obispado /Diócesis de Estelí:			
10/01/63	19/03/63	Mons. Clemente Carranza y López	08/02/78
09/02/78	16/09/62	Mons. Julián Luis Barni Spotti (Ad. Ap.)	27/05/79
12/01/79	27/05/79	Mons. Rubén López Ardón	Actual
Obispado /Diócesis de Jinotega:			
25/07/84	09/09/84	Mons. Pedro Lisímaco Vilchez y Vilchez	10/05/05
10/05/05	24/06/05	Mons. Carlos Enrique Herrera Gutiérrez	Actual

SOBRE LA ANTIGÜEDAD DE LAS FIESTAS DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

Clemente Guido Martínez

Ex-Mayordomo 2001

Fiestas de Santo Domingo de Guzmán

1. Las Fiestas de Santo Domingo de Guzmán

Cuando niño¹, era tradición en mi familia, ir a pernoctar cada 31 de julio a Las Sierras de Managua², para amanecer velando a la venerada imagen de Santo Domingo de Guzmán, que el primero de agosto de cada año, "baja" a Managua, para estar durante diez días de visita en la Ciudad Capital de Nicaragua, y "sube" nuevamente a Las Sierras el 10 de agosto.

Mi tía Olga María Chávez (q.e.p.d.) era la encargada de llevarnos y cuidarnos durante esta romería católica. Algunas veces, nuestro padre el doctor Clemente Guido (1930-2004), nos llevaba a La Mora³, para ser testigos de la triunfal entrada del "Santito" a la Capital, aunque el momento más festivo es cuando llega y sube a su Barco en el "Gancho de Caminos"⁴, antigua entrada a Managua, donde se entrecruzaban los caminos de Masaya, Las Jagüitas y Managua.

Miles de personas desfilan delante, debajo⁵ y atrás de la venerada

¹ Nací el 26 de enero de 1962. Las romerías a Las Sierras fueron desde muy temprano: 1967 a 1972.

² Aproximadamente a 8 kilómetros de la Plaza de la República de Managua.

³ La Mora estaba ubicada en el cruce de caminos de Las Sierras y la Carretera a Masaya, costado Oeste de la Colonia Centro América y costado Este del Centro Comercial Camino de Oriente.

⁴ Todavía conserva su nombre, y es el punto de acceso sur-oeste del Mercado Oriental de Managua, flanqueado por una Estación de Policía y una Gasolinera.

⁵ La venerada imagen es cargada en hombros por dos Comités de Cargadores Tradicionales, el Comité de Managua y el Comité de Las Sierras de Santo Domingo. Entre ambos suman más de 200 hombres y mujeres que se caracterizan por sus cotonas y gorras especialmente escogidas para la ocasión.

imagen. Música de bandas filarmónicas⁶, marimbas acompañadas de guitarras, promesantes vestidos de indios, diablos rojos o negros, caciques, vaquitas, danzantes folclóricos, vendedores de gaseosas, reliquias religiosas, "lechita"⁷, políticos oportunistas, personajes populares, homosexuales y lesbianas expresando sus inclinaciones con libertad, travestís, "baratas"⁸, periodistas, policías, cruzrojistas, bomberos, ladrones mezclados con los devotos, para robar a los devotos; jinetes en caballos cholencos⁹ y jinetes en caballos de raza¹⁰, el cura de las Sierras y los curas de la Iglesia de Santo Domingo en Managua. Los mayordomos de Managua y de Las Sierras.

La imagen es una pequeña estatuilla de Santo Domingo de Guzmán, que sostiene una vara con flores, un rosario, un libro (probablemente La Biblia) y a su diestra, le acompaña un pequeño perrito sosteniendo en su boca una lengua de fuego. Muestra un aura florida, denotando su santidad. Su traje tradicional de la Orden de Predicadores, mejor conocidos como "Dominicos". Debajo de su pecho y hasta el nivel de los pies, el traje muestra una iconografía cruciforme. En su cabeza, una rajadura¹¹.

Las Fiestas se dicen "las del Santo Patrón", aunque en el derecho canónico, no lo son. Pero indiscutiblemente son las más notorias y populares de la Ciudad Capital.

En el año 2001 me correspondió la honra de ser designado por el Obispo de la Arquidiócesis de Managua, Cardenal Miguel Obando Bravo, Mayordomo de Managua. Por supuesto que el Comité de

⁶ Conocidas popularmente con el sobrenombre de "Chicheros".

⁷ Guaro en bolsas plásticas.

⁸ Vehículos automotores con altavoces para anunciar productos o dar mensajes por la ocasión festiva.

⁹ Cholencos se le llama a los caballos flacos y mal alimentados que utilizan los campesinos o carretoneros.

¹⁰ Los Hípicos dejaron de celebrar las Fiestas junto a la procesión popular después del terremoto de 1972, argumentando daños a sus caballos de parte de los vagos y borrachos. Desde entonces lo celebran en el Desfile Hípico, separado de la romería.

¹¹ El P. Ignacio Pinedo en su libro citado a continuación, publicó una fotografía del "Santito" correspondiente a los años 60, donde se nota con bastante facilidad esta característica en su uniforme. Denota una iconografía indígena que vale la pena estudiar.

Cargadores Tradicionales de Managua, me postularon, si no difícilmente hubiera podido llegar al cargo. Este ensayo es el inicio de una promesa que estoy pagando a "Minguito".

2. El origen de las Fiestas

Siendo las fiestas religiosas más populares de Managua, no se tiene conocimiento exacto de su origen y fecha verdadera de su inicio. Hay varias versiones sobre este origen y cronología, y vale la pena revisarlas.

La tradición oral: Versión de "El Mocho" (1949)

La tradición oral fue rescatada por el Mayordomo de las Fiestas Don Nicolás Estrada ("El Mocho"), quien ocupó la Mayordomía entre 1931 y 1949¹².

Según esta versión, los datos fueron transmitidos a él, por una "anciana", de nombre Juana Francisca Lara, "descendiente de las primeras familias que encontraron el Santo". La señora Juana dice que "sus padres le contaron como fue encontrado el santito en ese lugar".

"En ese mismo sitio vivía su hijo casado. Al pie de un palo de jícara tenían su rancho. Y ese hombre en tiempo de preparar la siembra salió en ese entonces a rozar el monte y cuando sintió un sonido del machete que había tropezado cuando iba rozando le llamó la atención. Y busqué qué sería. Y encontré a ese que teneis presente. Con un ligero machetazo en la cabeza"¹³.

"Entonces se lo llevó a su esposa que lo guardara, porque se lo iba a llevar al cura de la iglesia de Vera Cruz, hoy parque Darío, y se lo entregué y le conté donde lo había hallado y el cura lo guardó en la iglesia en una repisa que es un palo parado y encima una tabla. Y el labriego se fue. Tenían el costumbre de esos tiempos de venir a traer el agua a la playa, como le llamaban al que hoy es el lago de Managua; y ellos venían pero este que encontró al santo se

¹² La versión del Mocho fue publicada en el libro "Religiosidad Popular: Su problemática y anécdota", Ignacio F. Pinedo S.J. Ediciones Mensajero, Bilbao, España. 1977. Páginas 189 a 191.

¹³ Ibid, página 20. Se respeta el texto con su ortografía.

fue en la mañana a su tarea. Cual fue su sorpresa encontrar al Santo en el tronco que lo había hallado. Y dijo: El Padre me lo volvió a traer se lo voy a volver a llevar. Llegó donde el cura y le dijo: Señor, por qué me llevó el Santito; lo he hallado en el mismo lugar. No, le dijo el cura; usted vio donde lo alcé; vamos a la iglesia. Abrió, buscó el santo y no lo encontró. Ese caso se repitió tres veces. Entonces le dijo el cura al hombre que se encontró el santo que se llevara al Señor; que iba a una misión a Nagarote; que en el camino que traficaran lo limpiara; y que el primero de agosto le trajeran alegres con sus músicas típicas de aquellos remotos tiempos; y que él los iba a estar esperando en la iglesia. Así lo hicieron y ya el 4 de agosto viene a misa de este Santo que usted no sabe como se llama: este Santo Domingo de Guzmán. El 10 de agosto se lo llevan a su sitio por que él allí quiere estar con ustedes. Lo llevan alegre como le trajeron le hacen sitio en el lugar donde le encontraron; y lo veneran con respeto y cariño. El nombre del cura no se sabe. El mismo cura ordenó que después de la misa del cuatro saliera en procesión alrededor de la plaza. Lllaman a dicha procesión el Carro. Estos son los primeros datos. Esto hace dos siglos 49 años".

De esta tradición oral escrita¹⁴ por "El Mocho" podemos destacar algunos aspectos:

- No se da nombre al descubridor de la imagen.
- El descubridor estaba rozando con un machete. La imagen presentaba un ligero machetazo en la cabeza, asumiendo la versión que él se lo propinó.
- La iglesia donde fue llevado tiene por nombre "Veracruz" (hoy Parque Rubén Darío, 1949).
- La imagen fue guardada en una repisa de la iglesia.
- Se ignora el nombre del cura que dio instrucciones para iniciar la tradición, pero le atribuye a un sacerdote el inicio de la tradición, ante la insistencia de la imagen de regresar a Las Sierras.

¹⁴ El texto original escrito se halla en el Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica (IHNCA).

- El cura dijo que lo llevaran con "música típica de aquellos remotos tiempos".
- El Mocho da una cronología de la tradición oral: "Esto hase dos siglos 49 años".

En conclusión, "El Mocho" ubica el inicio de la tradición en el Siglo XVIII, aproximadamente en el año 1700 d.C. en plena época colonial.

La tradición oral: Versión de Julián García (1968)

Dieciocho años después de que el P. Ignacio Pinedo recopiló la versión de "El Mocho", otro "sierreño" le dio una segunda versión que, por haber sido acogida por el P. Pinedo como la verdadera, se ha convertido en la más popular divulgada por los medios de comunicación social después de 1967, aunque evidentemente errada.

Julián García Lara llegó donde el P. Pinedo en 1967 para dar su versión. También la dejó escrita, con fecha 6 de agosto de 1968¹⁵. Este segundo "testigo" afirma que él tenía 10 años de edad cuando la imagen fue descubierta, y siendo que en la fecha de su testimonio contaba con 93 años, entonces la conclusión del P. Pinedo es que la imagen fue hallada en 1885.

Pero repasemos la versión de García Lara:

*"Yo era niño de 10 años cuando empezó esta tradición. La casa de mis padres estaba a menos de cien varas de donde vivía el carbonero Vicente Aburto que halló la imagen del Santo en el hueco de un madero negro que estaba cortando para hacer carbón con su leña. Y vi levantarse la primera capilla de paja para el Santo. En mi casa se hospedaban los padres que llegan a decir misa en ella: don Pedro Sánchez, don José A. Villalta, don Pedro Abelardo Obregón, Monseñor Jerez, don Jesús M. Lara, monseñor José Antonio Lezcano y Ortega, donde Pedro Arias, don Francisco García, Monseñor J. Manuel Argüello, etc. Yo ayudaba en las misas en aquella capillita y en la que se levantó años después a lo largo de cuarenta años"*¹⁶.

¹⁵ El texto original también está en el IHNCA.

¹⁶ *Ibíd.*, *Religiosidad Popular*, 1977. Página 24.

De su testimonio escrito de don Julián García, cito lo siguiente:

"Vecino de la finca vivía un señor con su esposa con nombres de él se llamó Vicente Aburto y la señora de nombre Cirila García de edad más de cuarenta años; yo no les conocí nada de familia, él era un poco sordo. Usted le preguntaba una cosa y él le contestaba otra; su profesión era aser carbón para bender; un día se fue con su calabaso con agua su hacha y su machete cuando caminó como mil quinientas varas miró hacia el norte y vió un número bastante de palos de toda clase, se fue y le gustó uno que tenía nombre madero negro, que es propio para carbón; cuando ya dispuso cortarlo puso el machete y el calabaso y luego tomó el hacha pero a poco que principió, sintió que el hacha había tropezado con algo extraño. Entonces siguió sacando cospepequeño; y al momento vió que ya podía meter la mano la parte. A mediación del palo tocó un objeto, entonces lo sacó. Lo primero que vió fue la herida que tenía a un lado del rostro que hizo el hacha; lo tomó y no supo que era ni quién era. Por la tarde que se fue del trabajo a la casa de su esposa, lo agarró y lo puso en una repisa; al día siguiente se vuelve a seguir el trabajo; cuando llegó lo primero que ve al muñeco ensima del tronco del palo donde lo halló. Se dice el solo: si ayer me lo llevé. Se puso a trabajar por la tarde se lo volvió a llevar. Al tercer día se vuelve a su mismo trabajo, cuando llega y halla en le mismo tronco. Entonces dispuso irse temprano del trabajo y se fue a Managua y buscó al Cura y cuando lo encontró le contó lo que había hecho. Entonces le aconsejó éste; le dijo: Este es Santo Domingo de Guzmán; le dijo: Vele el rosario; ahora yo te voy a ordenar: lo vas a poner en el mismo tronco, aces un poco de chicha y cuando ya estés listo buscas unas latas viejas; y en seguida les avisas al pueblo para que se lo lleven cantando y con el ruido de las latas. Vamos a ver así queda en la repisa. Así lo hizo, y ya no se fue".

De esta versión de García destaco los siguientes aspectos:

— Da el nombre de la persona que supuestamente descubrió la ve-

- nerada imagen: Vicente Aburto.
- Ubica el descubrimiento cuando él tenía 10 años de edad, lo que establece una fecha exacta, 1885.
 - Atribuye al Hacha, "la herida" de la imagen.
 - Y ubica "la herida" en el rostro, no en la cabeza.
 - La repisa donde lo puso estaba en su casa.
 - El cura dice que lo lleven "con latas viejas". Le hicieron ruido y cantaron.

Comparando las dos versiones

Es notorio que entre la versión de "El Mocho" y la de Julián García, hay serias contradicciones:

- El Mocho no da el nombre del descubridor; Lara dice que fue un carbonero de nombre "Vicente Aburto"¹⁷.
- El Mocho dice que la "herida" fue producida por un machete; Lara dice que fue con un hacha.
- El Mocho ubica la herida en la cabeza; Lara dice que fue en el rostro.
- El Mocho dice que el cura ordenó que lo llevaran con música tradicional de aquellos tiempos; Lara dice que el cura ordenó que lo llevaran con "latas viejas" y canciones.
- El Mocho dice que "la repisa" estaba en la Iglesia de Veracruz en Managua; Lara dice que la repisa estaba en la casa de Vicente Aburto, y no menciona haberlo trasladado a Managua.
- El Mocho dice que "tres veces" sucedió el retorno de la imagen a las Sierras; Lara dice que "tres veces" sucedió el retorno de la imagen de la casa de Aburto al campo sembrado.

De todas estas contradicciones, debo destacar dos, tal vez las más determinantes:

- La imagen de Santo Domingo presenta la herida en la cabeza, no en el rostro.
- Hay pruebas documentales de que las Fiestas de Santo Domingo son anteriores a 1885, por lo que el hallazgo no pudo ser cuando Lara tenía 10 años de edad.

¹⁷ Por rigor científico, debo buscar en Las Sierras, la evidencia de la existencia de Vicente Aburto.

Sin embargo, en su libro publicado en 1977, en España, el P. Pinedo llegó a la conclusión personal de que: "*Nadie hasta la fecha, ha podido rebatir fundadamente las diversas señalizaciones detalladas por don Julián, repetidas por la prensa local y por los demás medios de comunicación social. Queda pues, como válida la fecha de 1885 como el año en que tuvieron lugar los diversos acontecimientos que dieron origen a esta tradición religiosa-popular Nicaragüense*"¹⁸.

El P. Pinedo, desestimó el testimonio del Mayordomo de las Fiestas (1931-1949), Don Nicolás Estrada ("El Mocho"), quien le dijo que las fiestas se celebraban desde hace "**dos siglos y 49 años**". Al respecto, el P. Pinedo argumentaba que "me parece inexplicable que, de ser cierta esta pretendida antigüedad, no se conserve ningún documento escrito, ninguna referencia concreta, ningún templo o capilla que atestigüen esa pretendida antigüedad".

Y por esto durante años, por lo menos desde 1968 hasta la fecha, todos los medios de comunicación social y los mismos Promesantes, hacen eco unísono de la versión del hallazgo ofrecida por Julián García Lara, sin que hasta la fecha se haya tomado en cuenta estas contradicciones de su testimonio, ni las pruebas documentales que han surgido posteriormente.

3. Nuevas pruebas documentales sobre la antigüedad de las Fiestas

A continuación presento las pruebas documentales que el P. Pinedo quería, pero nunca tuvo la oportunidad de conocer. Lamentablemente él ya falleció, así que será en el Cielo Cristiano que recibirá esta nota del autor.

El hallazgo documental del doctor Jorge Eduardo Arellano

Años después que el P. Pinedo postulara su tesis, el doctor Jorge Eduardo Arellano, reconocido historiador, descubrió una carta de Mateo Mayorga a su pariente José Joaquín Quadra, con fecha 5 de agosto de **1853** (32 años antes de 1885), en la cual le expresa textualmente:

¹⁸ *Ibíd.*, *Religiosidad Popular*. 1977.

"Todas las managuas están bravas porque quedaste mal no viniendo a pasar las fiestas de Santo Domingo como me ofreciste..." (*Revista Conservadora*, No. 33, octubre de 1963). Aunque podría argumentarse que la referencia no es muy clara... pues podría tratarse de una fiesta dedicada a Santo Domingo en un contexto muy diferente al que conocemos como "las fiestas" del Santo Patrono de Managua, es poco probable que se trate de "otra" fiesta diferente a la que todos conocemos. Los siguientes documentos reafirman el hallazgo del doctor Arellano.

El hallazgo documental del doctor Edgar Zúñiga C.

Por su parte, el doctor Edgar Zúñiga C, reconocido historiador eclesiástico, en su obra *Historia Eclesiástica de Nicaragua*¹⁹, nos informa del hallazgo documental que prueba que las fiestas de Santo Domingo de Guzmán son más antiguas.

Zúñiga cita una carta de la Junta encargada de la construcción de la torre y fachada de "La Parroquia"²⁰, dirigida al Obispo Don Manuel Ulloa y Calvo, con fecha 27 de diciembre de 1870, en la cual solicitan que se destinen fondos de la Iglesia de Santo Domingo para concluir la obra de la Parroquia.

*"Una solución sería autorizar la venta que queda de la inconclusa iglesia de Santo Domingo. Esta era la iglesia favorita de los habitantes de la ciudad pero el templo no se podía concluir debido a una situación curiosa. Existía la creencia entre la población de que quien procurara continuar la construcción del templo, moriría por determinación del Santo. La Junta le dice al obispo que tal preocupación es infundada, pero en realidad existe y es la causa de la paralización de la construcción"*²¹.

Concluye el historiador eclesiástico: *"Era evidente que ya para esta época los habitantes de Managua habían perdido la devoción por su patrono Santiago y el santo al que le rendían culto en*

¹⁹ Editorial Hispamer 1996. Impreso en Colombia. Con prólogo del Cardenal Miguel Obando Bravo. Arzobispo de Managua.

²⁰ Ubicada donde actualmente están las Ruinas de la Catedral de Managua.

²¹ Edgar Zúñiga, *Historia Eclesiástica de Nicaragua*, página 399.

la ciudad ya era Santo Domingo de Guzmán. Por lo que esta devoción de los managüenses es más antigua de lo que mucha gente cree"²².

Mi propio hallazgo documental

En mis recientes investigaciones, descubrí varios documentos que prueban con claridad meridiana que las Fiestas de Santo Domingo de Guzmán se celebraban por lo menos 17 años antes de la pretendida fecha del inicio en 1885. Son cinco documentos, publicados en *La Gaceta de Nicaragua*, número 35 del año III, correspondiente al 5 de agosto de 1865; 30, 32 y 33, del Año VI, correspondientes al 25 de julio, 8 y 15 de agosto del año 1868, durante el gobierno de don Fernando Guzmán. Y la última, corresponde a *La Gaceta* No. 32, Año XV, del sábado 4 de agosto de 1877.

El primer documento es de un autor anónimo, criticando tantas fiestas religiosas que hay en Nicaragua, dice así:

"Artículo de Costumbres. Fiestas y más fiestas. Caballos y más caballos: Nos hallamos en el vértigo de las fiestas medio aturdidos por las carreras de los caballos y de los toros y de los latigazos y gritos de los bailantes. ¡Paciencia!. Ya sabemos que las fiestas son muy pocas, unas 365 al año; pero en esto días de junio a agosto como que se agolpan o las agolpan de intento, y así sucede que las carreras de San Juan se unen a las de San Pedro, las de San Pedro a las de San Pablo, las de San Pablo a las de Santiago, las de Santiago a la de Santa Ana y **las de Santa Ana a las de Santo Domingo**" (1865).

Luego, presento tres documentos en fila, todos correspondientes a una misma fiesta, la del año 1868:

"El vecindario de esta capital se prepara a celebrar las fiestas de Santo Domingo, que comienzan el 1° del próximo agosto. Parece que serán mui brillantes, no obstante que la ciudad acaba de salir del azote de la fiebre amarilla. Los que concurren podrán estar seguros de pasar diez días agradabilísimos. La presencia del Supremo Gobierno, que para ese tiempo ha-

²² El documento completo está en el Archivo Diocesano de León.

brá regresado de Granada, contribuirá a hacerlas aun más lucidas". (*La Gaceta de Nicaragua* Número 30, del sábado 25 de julio de 1868).

"Revista de Noticias. Centro América. Interior de la República: En la capital, las fiestas de Santo Domingo se están celebrando con mucha alegría; a tal punto que no parece, que hacen tan solo algunos días, la muerte se cernía sobre ella, bajo el aspecto de la terrible fiebre amarilla" (*La Gaceta de Nicaragua*, Número 32, del 8 de agosto de 1868).

"El lunes concluyeron las fiestas de Santo Domingo, con el acostumbrado i alegre paseo a las sierras, de los devotos que acompañan a la imagen del santo a la hermita, en donde queda lo restante del año. Las fiestas tuvieron mucho brillo, i hubo en ellas grande concurrencia de los pueblos vecinos. Se ha notado con satisfacción, que durante todas ellas, no hubo que deplorar ningún acontecimiento desagradable, reinando siempre el mejor orden, aunque en medio de la mayor alegría" (*La Gaceta de Nicaragua*, Número 33, del 15 de agosto de 1868).

Y para concluir, presento un documento correspondiente al año 1877, y por medio del cual queda más confirmado el hecho de la anterioridad de las fiestas al año 1885.

"El canónigo Arcediano, Dr. D. Rafael Jerez. La capital se siente honrada con la presencia de esta ilustrado dignatario de la Iglesia nicaragüense. Mañana predicará en honor de Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Orden de Predicadores, a quien el pueblo de la capital consagra la larga y animada fiesta de los primeros días de agosto. Sea agradable la permanencia entre nosotros de nuestro distinguido amigo el Dr. Jerez" (*La Gaceta de Nicaragua*, Número 32, del sábado 4 de agosto de 1877).

De la lectura de los textos anteriores, resulta evidente que las Fiestas de Santo Domingo ya eran una tradición en y antes de 1877 (8 años antes de 1885), 1868 (17 años antes de 1885)... ¿Y cuánto tiempo antes realmente?... El documento descubierto por el doctor Arellano, nos hace pensar que también en 1853, y según la tradición oral, tendríamos que buscar la verdadera fecha del hallazgo durante

la época colonial. Sin embargo, en estricto apego a las pruebas documentales, al menos sabemos que entre 1853 y 1877 ya era una realidad y que **"el acostumbrado i alegre paseo a las sierras"**, una tradición para esas décadas.

Con estas pruebas documentales queda descartada la versión de Julián García y se confirma la versión de "El Mocho", sobre la antigüedad de las Fiestas.

En este breve trabajo especial para la *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, no tengo todavía una propuesta sobre el origen verdadero y la fecha verdadera de inicio de esta rica y hermosa tradición católica de los Managua, pero mi compromiso con "el Santito" es seguir investigando hasta encontrar las pruebas documentales necesarias que de una vez determinen con certeza la respuesta aquí planteada.

Algo tengo claro: mi búsqueda no puede alejarse mucho de las Cofradías de Santo Domingo²³, ni de la Orden de Predicadores, quienes tuvieron al menos cuatro obispos en la historia de la Diócesis de León, siendo uno de ellos el Obispo Nicolás García y Jerez, quien abandonó León para enrumbarse a Managua en los primeros años de la Independencia, y luego se fue de Nicaragua a Guatemala, donde murió.

Queda pendiente la conclusión de este trabajo de investigación. Hoy, al menos, puedo asegurar que las Fiestas de Santo Domingo, no se originaron en 1885, sino antes de 1853; por lo tanto toda la versión de su hallazgo que la tradición ha tejido y traído hasta nuestros días, podría estar inmersa en muchas equivocaciones, que resulta necesario corregir por el bien de nuestra Fe.

El hecho de que la devoción a Santo Domingo sea más antigua que lo erradamente aceptado, no afecta en lo más mínimo la Fe de nuestro pueblo, sino por el contrario: soy de la opinión que esta certeza de su antigüedad, aunque todavía no podemos precisar la fecha, fortalece la espiritualidad de un pueblo católico e indígena, capaz de con-

²³ No hay reportada ninguna Cofradía de Santo Domingo en la Managua del Siglo XVIII. Este dato es muy significativo, pues difícilmente podía haber una fiesta popular tan importante como la de Santo Domingo en Managua, sin su Cofradía.

servar sus creencias religiosas a través del tiempo, pese a todas las dificultades que le toca vivir en su historia política, la que nunca en sus diferentes períodos y etapas, ha dejado de estar unida a sus creencias religiosas. Fe y Política en Nicaragua, son una realidad indisoluble, desde los tiempos más remotos.

Managua, 2008



Monseñor Manuel Salazar y Espinosa, obispo de León (1969-1981), el día de su consagración: 29 de junio, 1969. Detrás, a su izquierda, el Hermano Máximo, padrino de consagración.



Monseñor Marco Antonio García Suárez, obispo de Granada (1953-1972). Foto y heráldica episcopal de Dionisio Rosales. El dignatario eclesiástico campea entre los símbolos de potestad: Mitra, Cruz y Báculo. Una granada se abre a sus pies (extremo inferior izquierdo), en demostración filial.

III.
FUENTES

Angel Arnaiz Quintana



**HISTORIA
DEL PUEBLO
DE DIOS
EN
NICARAGUA**

BIBLIOGRAFÍA ANOTADA DE LA IGLESIA DE NICARAGUA (1979-1990)

Ralph Lee Woodward

(Traducción: RAGHN)

1. *Fe cristiana y revolución sandinista en Nicaragua.* / Editado por Álvaro Argüello, S.J. Managua: Instituto Histórico Centroamericano, 1979 (1980). 375 p. bibliog. (Apuntes para el Estudio de la Realidad Nacional, 3).

Esta importante colección de ensayos, extraída de las actas de un seminario sobre dicho tema celebrado en Managua (24-28 de septiembre, 1979), resulta indispensable para comprender el papel sumamente significativo que tuvo el cristianismo en la revolución sandinista. Artículos de Roberto Rivera Mendizábal, Jaime Wheelock Román, Juan Hernández Picó, Álvaro Argüello, Ronald Mendoza, José Miguel Torres, Sergio Arce, Raúl Gómez Treto, Pablo Richard y Napoleón Alvarado se incluyen en este volumen.

2. *Historia del pueblo de Dios en Nicaragua.* / Ángel Arnaiz Quintana. Managua, Centro Ecuménico Antonio Valdivieso, 1990. 191 p. maps. (Historia Mínima de la Comisión de Historia de la Iglesia en Latinoamérica, v. 11).

Abarca desde los tiempos previos a la conquista hasta el presente. Su perspectiva es la de la iglesia católica popular y de la teología de la liberación. No es un trabajo exhaustivo, pero está bien documentado. Su autor es un sacerdote español.

3. *Breaking faith: the Sandinista revolution and its impact on freedom and Christian faith in Nicaragua.* (Rompiendo la fe: la revolución Sandinista y su impacto sobre la libertad y la fe cristiana en Nicaragua.) / Humberto Belli. Westchester, Illinois, Crossway Books; Garden City, Michigan: Puebla Institute. 1985. 271 p. bibliog.

Abogado exsandinista, Belli rompió con el FSLN y en esta obra acusa a dicha organización de subvertir los valores cristianos y de perseguir a los cristianos que no apoyaron las políticas marxistas del sandinismo. Describe sus propias experiencias con el FSLN en un elocuente llamado a los cristianos para oponerse a la revolución sandinista, continuando los argumentos anteriores contra los sandinistas en su obra *Christians under fire* (San José: Puebla Institute, 1984, 151 p.).

4. *Christianity and revolution: Tomás Borge's Theology of Life* (Cristianismo y revolución: la teología de la vida de Tomás Borge). Nueva Cork: Orbis Books, 1987. 175 p. bibliog.

Contiene quince cartas y otros escritos del Comandante sandinista Ministro del Interior, en los que se refleja sus creencias en la compatibilidad del cristianismo y la revolución sandinista.

5. *Saints and Sandinistas: the Catholic Church in Nicaragua and its Rspone to the Revolution* (Santos y Sandinistas: la Iglesia católica en Nicaragua y su respuesta a la revolución)./ Andrew Bradstock. Londres: Epworth, 1987. 86 p. bibliog.

Escrito por un estudiante de teología, este ensayo evalúa en lo fundamental los cambios principales ocurridos en la Iglesia Latinoamericana durante la década de 1980, como resultado de la teología de la liberación. Presta particular atención a las divisiones creadas dentro de la Iglesia Nicaragüense. El autor explica por qué la Iglesia estaba unida en su apoyo al derrocamiento de Somoza en 1979, y como ésta se dividió luego gravemente en relación a los sandinistas. Sostiene que el apoyo arzobispo conservador Miguel Obando y Bravo, por parte del anticomunista papa polaco Juan Pablo II, contribuyó significativamente a la división del catolicismo nicaragüense y describe el progresivo distanciamiento entre la jerarquía católica y la clerecía sandinista. Aunque no muy específica en los detalles, este opúsculo es un útil resumen de la situación prevaleciente hasta llega a mediados de la década de 1980.

6. *Ministres of God, ministres of the people: testimonies of faith fron Nicaragua* (Ministros de Dios, ministros del pueblo: testimonios de fe desde Nicaragua. Teófilo Cabestrero, traducido del

español por Robert R. Barr. Maryknoll, New York: Orbis, 1983. 130 p.

Describe las actividades de tres prominentes sacerdotes al servicio del gobierno sandinista, acompañadas de extractos de sus escritos: los sacerdotes son: Ernesto Cardenal, Ministro de Cultura; Fernando Cardenal, Vicecoordinador nacional de la Juventud Sandinista; y Miguel d' Escoto, Ministro del Exterior.

7. *Love in practice. The Gospel in Solentiname.* (El amor en la práctica. El Evangelio en Solentiname)/. Ernesto Cardenal, traducido por Donald D. Walsh. Maryknoll, New York: Orbis; Londres: Search Press, 1976-79. 3 volúmenes.

Traducción, a veces desmañada, pero comprensible de una importante obra por uno de los líderes en Nicaragua de la teología de la liberación. Las ideas de Cardenal de llevar el Evangelio a las masas se ven transmitidas claramente en estos diálogos entre el autor y los miembros de su comunidad en la isla de Solentiname, en el Lago de Nicaragua. Cardenal fue el Ministro de Cultura del gobierno sandinista de los años ochenta.

8. *Apuntes para una teología nicaragüense.*/ Centro Antonio Valdivieso, Instituto Histórico Centroamericano, Universidad Centroamericana. San José: Departamento Ecuménico de Investigación, 1981. 198 p.

Tomada de las actas de una conferencia sobre este tema realizada en Managua (8-14 de septiembre de 1980), esta obra presenta el punto de vista de la teología de la liberación y su relación con la revolución sandinista. Los tópicos incluyen: la relación de la fe social cristiana con la Nicaragua revolucionaria; la Iglesia católica en la revolución; la Iglesia Evangélica Protestante; problemas creados por la división de la Iglesia en el proceso revolucionario; e interrogantes teológicos con respecto a la revolución.

9. *Religion an the struggle for hegemony in Nicaragua* (La religión y la lucha por la hegemonía en Nicaragua)/ Kalowatie Deonandan. Tesis doctoral. Queen' s University en Kingston. Kingston, Ontario, Canadá, 1990. 330 p. bibliog. (University Microfilms orden número NN-61451).

Describe los esfuerzos de la burguesía nicaragüense para

utilizar la Iglesia Católica con el fin de recuperar su predominio sobre la sociedad civil y política a raíz de su desplazamiento por la revolución sandinista de 1979. El autor argumenta que la jerarquía eclesiástica llevó a cabo una ofensiva contrarrevolucionaria en contra de los partidarios de la teología de la liberación que apoyaban a los sandinistas. La tesis es desarrollada dentro de un marco teórico que se nutre de la obra de Marx, Engels y Gramsci.

10. *Nicaragua's other revolution: religious faith and political struggle* (La otra revolución de Nicaragua: fe religiosa y lucha política)./ Michael Dodson, Laura, Nuzzi O' Shaughnessy. Chapel Hill, North Carolina: University of North Carolina Press, 1990. 292 p. bibliog.

Estudia detalladamente las fuentes religiosas de la revolución nicaragüense en un contexto de revolución dentro del cristianismo que se remonta en el tiempo hasta la Reforma Protestante. La obra examina así tanto el amplio proceso de cambio religioso como su interacción con la lucha política nicaragüense. Los autores concluyen que los valores y actitudes religiosas surgidos de la renovación postconciliar en la Iglesia Católica contribuyeron a que se originaran las demandas de un cambio revolucionario en Nicaragua. Esta obra representa una considerable ampliación respecto al capítulo titulado "Nicaragua, la lucha por la Iglesia", escrito por Dodson y publicado en la obra *Religion and political conflict in Latin America* (Religión y conflicto político en Latinoamérica), editada por Daniel H. Levine (Chapel Hill, Carolina del Norte, University of North Carolina Press, 1986), p. 79-105.

11. *The Catholic Church and social change in Nicaragua* (La iglesia católica y el cambio social en Nicaragua)/Manzar Foroohar. Albano, New York: State University of New York Press, 1989, 262 p. bibliog..

Una evaluación exhaustiva, basada en un amplio conjunto de fuentes documentales y orales, del papel de la Iglesia católica en la revolución sandinista, y las alianzas políticas del clero a través de todo el siglo XX. Incluye un examen de la teología de la liberación y de las divisiones que esta ha traído a la iglesia nicaragüense.

12. *Faith and revolution in Nicaragua: convergence and*

contradiction (Fe y revolución en Nicaragua: convergencia y contradicciones)./ Giulio Girardi, traducido del español y con una introducción por Philip Berryman. Maryknoll, New York: Orbis Books, 1989. 194 p. bibliog.

La traducción inglesa incluye sólo la segunda mitad de *Sandinismo, Marxismo, Cristianismo: la confluencia* (Roma, Edieioni Borla, 1986), de Girardi, la cual fue traducida al español como *Sandinismo, marxismo, cristianismo: la confluencia*, que fue publicada en 1987, y de la cual Berryman hizo su traducción. La obra es un planteamiento importante de los esfuerzos conscientes para combinar los principios cristianos de la teología de la liberación con aquellos del marxismo.

13. *Religion and revolution in Nicaragua: an historical perspective*. (Religión y revolución en Nicaragua: una perspectiva histórica)./ Michael A. Gismondi. Tesis doctoral. York University, Downsview, Ontario, Canadá, 1990. 526 p. bibliog. (University Microfilms orden número NN -75715).

Esta disertación doctoral se concentra en dilucidar cómo las clases populares aportaron "valores cristianos progresistas que incidieron en contra de la hegemonía de Somoza y a favor del FSLN". Gismondi evalúa la relación entre religión y conflicto social en la historia moderna de Nicaragua y llega a la conclusión de que "la comprensión de las luchas en los períodos no revolucionarios se convierte en una premisa para decodificar y/o interpretar lo que ocurre en los campos social y religioso en los períodos revolucionarios". Finalmente, la tesis manifiesta planteamientos teóricos relativos a "el lenguaje como un acto social", "los límites materiales del discurso" y "religión y contrahegemonía".

14. *Iglesia católica y revolución en Nicaragua*. Tomo I. De la conquista a la liberación (1503-1979)/ Oscar González Gary. Ciudad de México: Claves Latinoamericanas, 1986. 399 p., bibliog.

Historia de la iglesia en Nicaragua, desde la conquista española hasta la Revolución Sandinista de 1979, escrita por un joven clérigo mexicano de servicio en Estelí, Nicaragua. Respalda fuertemente la "tradición popular" en la Iglesia católica nicaragüense, en oposición a la institución jerárquica de la iglesia encabezada por

el Papa y el arzobispo. La obra relaciona, particularmente, las continuas luchas políticas y sociales en Nicaragua desde la conquista española con la historia de la iglesia.

15. *Revolutionary forgiveness: feminist reflections on Nicaragua* (Misericordia revolucionaria: reflexiones feministas sobre Nicaragua) The Amanecida Collective (El Colectivo Amanecida)./ Carter Heyward, Anne Gilson (et al.)/ Marknoll, New York: Orbis Books, 1987. 150 p. bibliog.

Trece estadounidenses son los autores de este libro-testimonio del impacto de la teología de la liberación sobre las clases trabajadoras de Nicaragua durante la revolución sandinista. En un grado considerable, versa en mayor medida sobre la experiencia espiritual de estos estadounidenses, antes que sobre Nicaragua; pero en el curso de la exposición se describen diversas condiciones y escenas en Nicaragua y los efectos de las políticas estadounidenses en la década de 1980. Los cinco capítulos abarcan una gran variedad de tópicos relacionados con la revolución y con las relaciones Nicaragua-Estados Unidos, pero también con la religión, el racismo, el sexismo y el homosexualismo.

16. *Politics and the Catholic Church in Nicaragua* (La política y la iglesia católica en Nicaragua). John M. Kira. Gainesville, Florida: University Press of Florida, 1992. 246 p. bibliog.

Erudita investigación de la Iglesia Católica Romana en la moderna Nicaragua. Kira elabora un útil resumen de la iglesia en Nicaragua desde 1503 a 1936 y otro de la iglesia bajo la dinastía somocista, pero la mayor parte del libro describe su turbulenta historia durante la revolución sandinista, 1970-1990. Esta bien documentada obra se concentra especialmente en las relaciones entre la iglesia y el gobierno durante la década de los ochenta, así como en el papel del Vaticano en los conflictos alrededor del clero nicaragüense y la polarización que ocurrió dentro de la iglesia misma.

17. *Thanks to God and the revolution: popular religion and class consciousness in the new Nicaragua* (Gracias a Dios y a la revolución: religion popular y conciencia de clase en la nueva Nicaragua)./ Roger N. Lancaster. New York: Columbia University

Press, 1988. 244 p.

Sustentado en investigaciones realizadas en los barrios obreros de Managua a mediados de los ochenta, el autor describe el impacto de la teología de la liberación. Propone la necesidad de una revisión de la teoría marxista de la religión, asentada en el estrecho vínculo existente entre la religión popular en Nicaragua, la conciencia de clase y el apoyo a la revolución sandinista. Ofrece una revisión teórica del marxismo que incluya, en vez de rechazar, a la religión, como una poderosa fuerza tradicional a favor de la conciencia de clases socialista.

18. *Letters from Nicaragua* (Cartas desde Nicaragua)./ John Medcalf, con un prólogo de Gram. Greene. Londres: Catholic Institute for International Relations, 1988. 57 p.

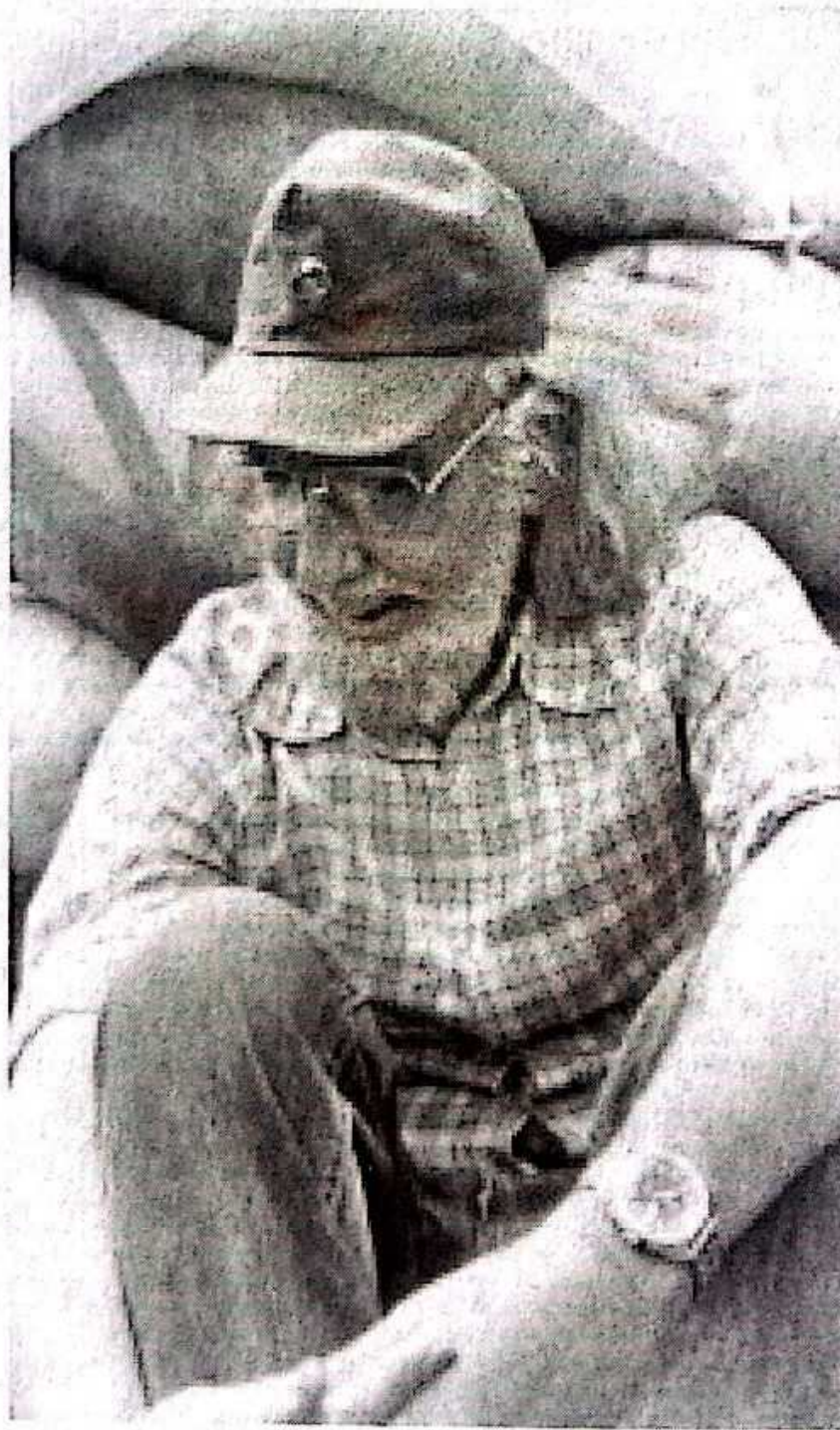
Medcalf prestó servicio, como cura parroquial en Muelle de los Bueyes, en el camino entre Juigalpa y Rama, en el sudeste de Nicaragua, un área muy golpeada por la guerra de los Contras. Desde noviembre de 1985 hasta enero de 1988, escribió veinticinco cartas dirigidas a amigos y colegas, las cuales se publican aquí. Estas cartas son sumamente descriptivas tanto del pueblo como del campo y proporcionan una valiosa percepción sobre el trasfondo de los eventos acaecidos durante ese período.

19. *Sandinista strategy and liberation theology: a re-examination* (Estrategia Sandinista y teología de la liberación: una re-evaluación)./ J.P. Morray. Monmouth, Oregon: Institutes for Theoretical History, 1992. 220 p.

Utilizando una perspectiva marxista respecto a la estrecha relación existente entre la teología de la liberación y el sandinismo, Morray presta particular atención a la importancia de Ernesto Cardenal y Miguel d' Escoto en el desarrollo de la ideología y las políticas sandinistas. El contenido de esta obra es un tanto más amplio que lo que indica su título, ya que abarca la mayor parte de los aspectos relativos a la Nicaragua de los ochenta e incluye en ellos la elección de Violeta Barrios de Chamorro.

20. *The Nicaraguan church and the revolution* (La iglesia nicaragüense y la revolución)./ Joseph Mulligan, S.J. Kansas City, Missouri, Sed & Ward, 1991. 320 p. bibliog.

Esta obra comprende más de lo que su título implica: una evaluación histórica política de Nicaragua durante los siglos XIX y XX. Sobre todo documenta las intervenciones estadounidenses, particularmente el papel de la Iglesia católica. Sin embargo, la mayoría de sus páginas tratan de la revolución sandinista. Su autor intenta explicar por qué algunos miembros de la jerarquía católica y del sacerdocio se opusieron a la revolución, por qué los contras pudieron reclutar simpatizantes, y por qué los sandinistas fueron expulsados del gobierno por el voto en 1990. Mulligan es un jesuita estadounidense que trabajó con los pobres en Nicaragua.



Ernesto Cardenal



IV.
DOCUMENTOS



Ramón de Santelices: "El Obispo Nicolás García Jerez" (1822),
óleo sobre tela (105 x 69 cm). Paraninfo de la UNAN-León

**ESOS MUY BUENOS HIJOS ME AMAN
Y RESPETAN COMO A UN PADRE,
ME ATIENDEN Y MIRAN COMO A UN
ÁNGEL, ME ESCUCHAN Y OBEDECEN
COMO A UN ORÁCULO**

Contestación del Obispo de Nicaragua, fray Nicolás García Jerez, en la cual no acepta el Obispado Metropolitano de Santa Fé de Bogotá. Dirigida a Carlos Urrutia, Capitán General de Guatemala, y al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia. León [Nicaragua] junio 19 de 1818.

EL presidente de [la Audiencia de] Guatemala. Remite en copia la contestación que ha dado el Reverendísimo Obispo de Nicaragua, a consecuencia de la Real Orden de 1º de noviembre del año próximo pasado.

Literalmente inserté al Reverendísimo Obispo de Nicaragua la Real Orden de 1º de noviembre del año próximo pasado en que Vuestra Excelencia se sirve prevenirse haberse dignado Su Majestad mandar que en el caso no esperado de que dicho Prelado no admitiese la silla Metropolitana de Santa Fe, le hiciese entender lo agradable que sería el que partiese inmediatamente a aquella ciudad por las razones que se indican.

La contestación que he recibido, en copia que acompaño a Vuestra Excelencia, individualiza las razones que dice le asisten para dimitir aquel Ministerio, siendo cuanto puedo manifestar a Vuestra Excelencia en cumplimiento de la enunciada Real Orden para noticia de Su Majestad.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Guatemala, julio 18 de 1818.

Carlos Urrutia.

Excelentísimo Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia.

Excelentísimo Señor:

Dos meses largos de meditaciones serias y profundas sobre mi promoción al Arzobispado de Santa Fe me hicieron conocer, que siendo inepto y absolutamente incapaz para llenar aquel destino, debía confiarlo así a la faz de todo el universo y suplicar a nuestro muy amado y Augusto Soberano se dignase permitirme representar del modo más sumiso y reverente, [que] no me era posible admitir aquella silla.

Cumplí con mi deber: y en oficio del 4 del próximo pasado mayo tuve el honor de abrir mi corazón a Vuestra Excelencia y al Señor Secretario del [Consejo] Supremo de las Indias, y de decir con sencillez y candor lo que en Dios y en conciencia podía y debía [decir] sobre la materia.

Si no fuera tan evidente, como es que me hallo reducido a un estado de nulidad absoluta, para cuidar a otras ovejas que no sean estas pobrecitas e infelices, que ya me conocen, crea Vuestra Excelencia que a la más leve insinuación de mi Rey y Señor natural, hubiera cerrado mis ojos a todo y me hallara ya en Santa Fe. Pero cuando veo que los achaques de mi salud y las crueles e insufribles desolaciones de mi espíritu, o no me permitieran llegar a aquel destino, o en caso que esto se verifique, será solo para servir de estorbo y de gravamen, no puedo dejar de convencerme y estar en un todo cierto de que mi traslación perjudicaría a esta infeliz iglesia y agravará los incalculables males que han afligido y afligen ala Metropolitana de Bogotá.

¡Ojalá que yo me engañara y que estos temores fueran vanos y sólo efecto del humor hipocóndrico (sic) que me domina!

Mas no. Está cierto, Vuestra Excelencia, que son reales, prudentes y muy fundados, porque al fin ocho años de fatigas amorosas, de costosos sacrificios y de tiernos y continuos desvelos me han proporcionado gozar sobre estos pueblos, que seguramente son el punto más interesante de la Corona, un poder de opinión que los pone a cubierto, y puede salvarlos de cualquier trágico y aciago acontecimiento. Es preciso confesarlo, y lo hago con un placer inexplicable.

Estos muy buenos hijos me aman y respetan como a un padre, me atienden y miran como a un Ángel, me escuchan y obedecen como a un Oráculo y me deben la confianza de que si en los días malos en que vivimos ocurriera alguna desgracia se quisieran repetir las locuras pasadas, bastaría presentarme y dirigirles la palabra para que todos entrasen en orden y se contuviesen en su deberes.

Otra cosa, y muy otra debe pronosticarse, si se verifica mi traslación. Estas pobres ovejas tendrán un Pastor que no conocen, y sólo Dios puede saber lo que en tal caso ocurriría. Y las de Santa Fe, que han padecido enfermedades más crueles, que ha sufrido desórdenes más horrorosos, y que se hallan hoy en un estado de peligrosa y muy peligrosa convalecencia, se verán gobernados por un hombre temerario, que sin salud, sin fuerzas, sin luces y sin conocimiento alguno, se ha hecho cargo de ellas en el momento mismo en que la horrible desolación y desamparo que padece no le permiten sino pensar desatinos y hacer disparates.

¡Ah, Excelentísimo Señor! La idea sola de los males que puedo ocasionar a la muy afligida Diócesis de Santa Fe, me horroriza de tal modo que pido a Dios se apiade de mí y que me saque de este mundo antes que yo la vea.

Nada más. Un pobre obispo que ha envejecido en el Ministerio, que cuenta doce años de trabajos los más crudos, que se halla desolado y obligado hasta el extremo que bebe todos los días, a grandes tragos y hasta apurar las heces, el cáliz de la amargura, y que nada absolutamente quiere, sino que Dios lo perdone y morir en paz, es acreedor de la consideración de Vuestra Excelencia, y que tenga la bondad, como encarecidamente se lo suplico de contestar el recibo de la Real Orden, que me comunica en su oficio de 29 del próximo pasado mayo, en términos que nuestro muy Amado Soberano no pueda dudar de la extremada evidencia que sufre mi corazón, cuando me veo precisado a decir que no puedo admitir el Arzobispado de Santa Fe, porque haciéndolo expondría a riesgo conocido los sagrados intereses de la Religión y del Estado, y comprometería de un modo lastimoso los de mi conciencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. León, 19 de junio

de 1818. —Excelentísimo Señor Fr. Nicolás Obispo de Nicaragua.
—Excelentísimo Señor Carlos de Urrutia, Presidente Gobernador y
Capitán General del Reino de Guatemala.

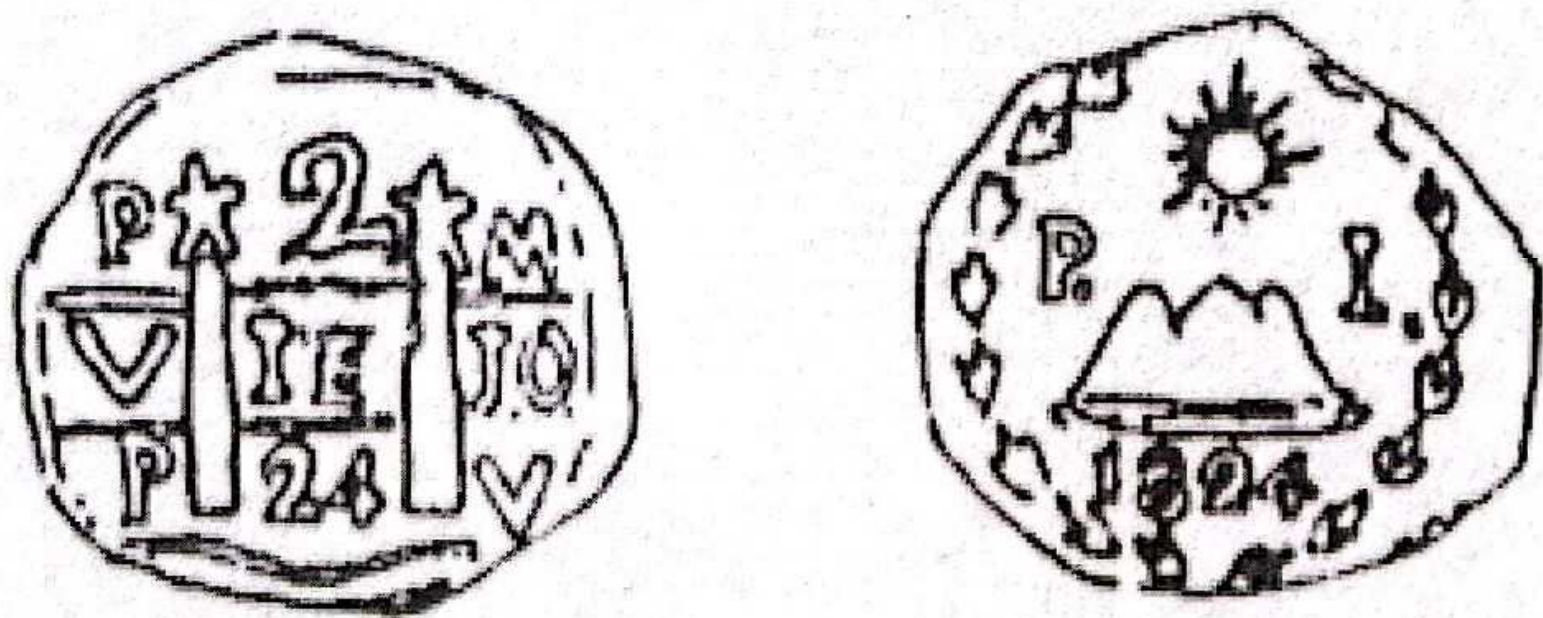
[Tomado de la Colección José Rizo: *Documentos históricos de Nicaragua* (1750-1940). Managua, Banco Central de Nicaragua, 2001, pp. 32-36.]



V.
INVESTIGACIONES
Y NOTAS



Macuquinas que circularon en Nicaragua. Acuñadas en cecas hispanoamericanas de 1580 a 1732. Colección BCN.



Macuquina acuñada en El Viejo, 1824 —durante la guerra civil de ese año— estudiada por el historiador numismático de Costa Rica, Óscar de la Cruz, en el siguiente trabajo inédito.



COMPARACIÓN DE UNA MACUQUINA ACUÑADA EN HONDURAS CON OTRA ACUÑADA EN EL VIEJO, NICARAGUA, EN EL PERIODO 1822-1824

Oscar de la Cruz

LOS artículos¹, "Primera moneda y primer resello de Nicaragua"² y "La primera moneda y el primer resello de Honduras"³, se refieren a las primeras acuñaciones en ambos países, que se realizaron en el mismo periodo. Estos apuntes dan una idea de la situación política y económica que se vivía en Centroamérica, ayudando a ubicarse en la confrontación que se desarrolló durante y después de la independencia.

Tanto en Nicaragua como en Honduras existieron varias Cecas o Casa de Monedas. En Honduras se acuñaron monedas en Comayagua y en Tegucigalpa, mientras que en Nicaragua se acuñaron en El Viejo, León y Granada.

En la época que deseamos comparar, de 1822 a 1824, la sociedad estaba dividida en dos grupos políticos: conservadores y liberales. Los primeros heredaban el poder del dominio español en las nuevas condiciones de la Independencia. Así estructuraron: el mando político, religioso, militar y económico con base al modelo colonial en el cual nacieron. Mientras los segundos son los grupos emergentes, que quieren mandar y tratan a toda costa de llegar al poder; representaban los intereses anticoloniales y por ello más proclives a la independencia y a impulsar un desarrollo autónomo nacional. Los conservadores estaban interesados en que España mantuviera el dominio, se oponían a la independencia por su propia conveniencia, para seguir

¹ Publicado en Internet, en la dirección "www.numismaticacr.com".

² De la Cruz S., Oscar.

³ De la Cruz S., Oscar.

ellos mandando. Los liberales apoyaban la separación de España para ascender al poder y desplazar a los conservadores y romper con las trabas económicas que la corona española estableció.

Eran grupos antagónicos con iguales intereses para sí mismos, por lo que no podían compartir el poder: se debía desplazar a los conservadores para lograr que los liberales ascendieran, y evitar la consolidación económica.

Nos dice Coronel Urtecho:

"La lucha de los primeros liberales revolucionarios era no solo en contra del dominio español, sino también en contra de la sociedad colonial y su mentalidad".

"Aunque la independencia había sido proclamada en una forma conservadora o más exactamente en una forma de compromiso aceptable para los comerciantes conservadores, era en si mismo un hecho liberal. Esto dejaba a los conservadores en una posición básicamente liberal sin más recursos que una política de resistencia a las iniciativas liberales...", "...Los comerciantes conservadores, en efecto, se resistían al liberalismo político y social pero aspiraban al liberalismo económico, hasta el extremo de sacrificar su fidelidad a la corona española y proclamar la independencia para conseguir la libertad de comercio" (p. 267).

Los conservadores imitaban los símbolos españoles, los liberales los repudiaban. Esta situación, incluso, se llegó a expresar en el acuñamiento de monedas.

Los conservadores utilizaron dentro de la cruz castillos y leones, los liberales granadas, para ser aceptadas imitaban signos españoles, estos grupos se inclinaron por acuñar una moneda que no llevara el busto de los monarcas españoles y sólo castillos y leones con la leyenda PLUS ULTRA, esto no comprometía en nada el patriotismo.

Las monedas debían cumplir una serie de requisitos para ser aceptadas dentro de los grupos y entre ellos. Tener reconocimiento social. El metal con que se acuñaban, el peso dependiendo de su valor $\frac{1}{2}$ real, 1 real, 2 reales, etc., la calidad de la plata de cuántos dineros y cuántos granos era, lo que equivalía a la cantidad de plata pura que poseían las monedas. Las macuquinas no tenían forma definida, sin

embargo circularon como medio de pago por varios siglos. En la época muchas macuquinas tenían una cruz en una cara y los pilares con las olas del mar en el otro.

Nos dice Arnaldo J. Cunietti-Ferrando:

"Es necesario destacar... que estas piezas son imitación de las monedas acuñadas por los españoles en Potosí hasta 1773 y representan por lo tanto ciertas características comunes y otras propias que las distinguen".

No debe confundirse ambas emisiones, pues mientras las macuquinas nicaragüenses son rarísimas, las de Potosí son abundantes.

En la época era corriente aceptar monedas acuñadas en cualquier Ceca, siempre y cuando cumpliera los requisitos antes citados.

Las monedas macuquinas circulaban antes, durante y después de la Independencia. A falta de maquinaria para acuñar monedas redondas y de cordoncillos, fueron acuñadas monedas macuquinas o macacos, no con el fin de acercarse a las españolas sino por un problema de fabricación.

La incapacidad de acuñar monedas de mejor calidad se dio por falta de recursos económicos, humanos y tecnológico, de tal forma que los grupos liberales y conservadores acuñaron o mandaron a acuñar moneda macuquina con los pilares y la cruz para que fueran aceptadas por la sociedad interna y externa. Con relación a esto Carlos Jara me comentó que las letras "P" "Y", en las macuquinas nicaragüenses y hondureñas no tiene ningún significado es sólo imitación, lo podemos ver en la foto inferior en la moneda de Potosí.



Granada, 1822



Potosí, 1702

La diferencia se debe buscar en los símbolos que se acuñaron dentro de la cruz o a su alrededor: si son leones y castillos, sin otras identificaciones ajenas al imperio español, probablemente fueron acuñadas por los conservadores; si son granadas o tenía letras que identificaban la Ceca, por liberales.

La granada, incluso como un elemento liberal que remonta a la tradición masónica que también influyó en la independencia latinoamericana y cuyas ideas se divulgaron en Centroamérica en los mismos días de la Independencia.

En la foto superior podemos ver la cruz en una moneda acuñada en Granada en el año 1822, comparada con la cruz de una moneda acuñada en Potosí en el año 1702.

En la primera observamos granadas en lugar de castillos y leones.

La macuquina acuñada en Potosí representa los emblemas de España, la de Granada representa el emblema de la ciudad.

La de Granada tiene las letras **J G**, una a cada lado de la cruz, identificando la "JUNTA DE GRANADA" o "JUNTA GUBERNATIVA".

Para tratar de identificarlas, lo primero que se debe hacer es establecer cuáles grupos eran conservadores y cuáles liberales, aun cuando los dos grupos imitaban los emblemas españoles.

La situación en León

"En León, el Intendente, el Obispo, el Coronel de Milicia, valga decir, la burocracia Civil y Militar y el Clero, declararon el 11 de octubre la separación de Guatemala y el 21 del mismo mes la adhesión al Plan de Iguala".

Al adherirse al Plan de Iguala quedan bajo el dominio del Imperio de Iturbide. Podemos concluir que el grupo dominante estaba con deseos de continuar bajo el mando de México, lo que no es raro después de más de tres siglos de dominio español; sus dirigentes eran conservadores. Además, al redactar el acta de León bajo la influencia del obispo Jerez, y declarar que la Independencia se sujetaba hasta que "se aclararan los nublados del día" se ponía de manifiesto el vínculo de permanecer ligado a España, más que declarar francamente la ruptura con el poder colonial.

No se conocen monedas acuñadas en León, o las conocidas están mal clasificadas. Sin embargo podemos afirmar que las monedas acuñadas entre 1822 y 1824 en la ciudad de León tenían los emblemas españoles, ya que sus dirigentes eran conservadores, dentro de las columnas en los cuadrantes 4, 5, 6, y por ello deberían decir PLVS VLTRA y dentro de la cruz posiblemente castillos y leones, aunque no hay documentos que así lo confirmen.

La situación en Granada



"El 2 de octubre de 1821 Granada rechaza el 'Acta de los Nublados'⁴ y firma el Acta de Guatemala del 15 de septiembre proclamando la Independencia de España, con la presencia de las tropas al mando del Coronel Crisanto Sacasa. En León se jura la adhesión a Iturbide, rechazando el Acta enviada por Guatemala"⁵.

Los dirigentes de Granada eran liberales. No querían continuar bajo el mando de los españoles por lo que firman el Acta enviada por Guatemala y rechazan la de León.

En el caso de las monedas acuñadas en Granada la fruta identifica la ciudad, como se observa en la ilustración anterior.

Dentro de la cruz se pueden ver las granadas. Estas monedas fueron acuñadas o mandadas a acuñar por grupos liberales, los cuales utilizan la cruz que representa la unión entre el Estado y la Iglesia y dentro de ella el símbolo de la ciudad. Hay que señalar que, conservadores o liberales, todos eran católicos. Obsérvense los detalles en las siguientes ilustraciones.

⁴ El Acta de los Nublados se refiere al documento de Independencia declarado en León el 28 de septiembre de 1821.

⁵ Tomado del libro *Maquinas de Nicaragua*, p. 15.



En el libro *Nicaragua en la Independencia* de Chester Zelaya, a lo largo del capítulo tres, "Las Juntas Gubernativas", se hace referencia de las Juntas Gubernativas, lo que me hace pensar que las letras "J" y "G" nos indica JUNTA DE GRANADA o JUNTA GUBERNATIVA, identificando claramente la Ceca o el mando político que ordenó su acuñación, si consideramos que el 16 de enero de 1823 Cleto Ordóñez tomó el cuartel de Granada y se hizo cargo del mando político y militar de la ciudad, que era de corte liberal.

La situación en El Viejo

"Para colmo de males el militar colombiano Juan José de Salas llega a Nicaragua haciéndose fuerte con las tropas de El Viejo y formando una cuarta junta que apoyaba a Managua, atacando a León en varias ocasiones. Cabe advertir que Salas, natural de Ica, había sido Alcalde de esa localidad, mostrándose partidario de las ideas liberales"⁶.

⁶ Tomado del libro *Maququinas de Nicaragua*, p. 47.



Dibujo de macuquina de El Viejo, 1824

Salas, el jefe del ejército de El Viejo, era liberal; lo cual se refleja en las monedas que se conocen del año 1824.

En el dibujo anterior se puede apreciar que la moneda fue acuñada o mandada a acuñar por liberales. Siguiendo el modelo de la época, tiene las columnas y las olas del mar, pero no los emblemas españoles, coincidiendo con la forma de pensar del Jefe del Ejército de la ciudad.

En el libro *Nicaragua en la Independencia* de Chester Zelaya:

"Los sucesos atentatorios del 6 de agosto (1824) colocaron a la mayor parte de las familias de los barrios y del centro de la ciudad de León, en la necesidad de emigrar; tomando la dirección del Viejo y Chinandega, pueblos amigos que ofrecían bastantes garantías... En León como en Granada, puso las armas en manos de los perseguidos el impulso natural de la defensa contra la feroz anarquía que se desbordada, amenazando a la sociedad en general. El Realejo, El Viejo, Chinandega, Chichigalpa, Telica, San Felipe, San Juan, El Coyolar, se levantaron en masa y trataron de organizarse para aprender la lucha, tomando la ofensiva contra la plaza de León" (p. 261).

También en el libro *Reflexiones sobre la Historia de Nicaragua* de Coronel Urtecho nos dice "sólo en León fueron quemadas o derribadas 900 casas en 1824".

De estos párrafos se puede establecer la hipótesis de que las monedas se acuñaban primero en León y luego en El Viejo. Antes del 6 de agosto de 1824 en la ciudad de León se acuñaron monedas; después de esta fecha, debido a la destrucción que se dio con la guerra

civil, sus pobladores debieron emigrar a otras ciudades, entre ellas El Viejo. Las monedas conocidas de El Viejo son de 1824.

Honduras

Igual que en Nicaragua, Honduras se divide en conservadores y liberales. Los grupos son opuestos y no se logran poner de acuerdo.

"La Casa de Rescates de Tegucigalpa tenía que enviar a la Real Casa de Moneda de Guatemala toda la plata rescatada que producían los minerales de la Villa, para que fueran acuñadas en dicha Ceca y esperar algún tiempo para que se efectuara la remisión de moneda. Rigiendo este sistema llega la noticia de la Independencia a la ciudad de Comayagua el día 28 de setiembre de 1821. En Junta de ese día el Gobierno de la Provincia de Comayagua, proclamó su libertad, pero con la condición de quedar independiente de Guatemala y sometida al Gobierno de México o a Fernando VII.

Los pliegos de la Independencia llegaron a Comayagua el mismo día que a Tegucigalpa, y el Ayuntamiento y pueblo de Tegucigalpa se adhirieron con júbilo a lo actuado en Guatemala"⁷.

La ciudad de Comayagua era conservadora y no quería pertenecer a Guatemala, pero le parecía bien someterse a México o a Fernando VII. Mientras que la ciudad de Tegucigalpa era liberal y quería independizarse junto con Guatemala.

El 22 de noviembre de 1821 la Junta Consultiva de Guatemala acordó: *"Que el Gobierno Político y de Hacienda de Tegucigalpa y demás pueblos de la Provincia de Comayagua que disientan del Gobierno de su Capital, resida en Tegucigalpa; que habrá una Tesorería General de Hacienda Pública subalterna de la de Guatemala y que ejercerá el empleo de Ministro Contador y de Ministro de la Casa de Rescates, el Teniente don José María Rojas y de Tesorero el Ensayador Don Narciso Rosal"⁸.*

⁷ Primera moneda y primer resello de Honduras, p. 1.

⁸ Primera moneda y primer resello de Honduras, p. 1.

La situación en Comayagua

Se acuñaron en Comayagua monedas de plata de uno y dos reales. De ellas, se han registrado dos variedades en monedas de dos reales. En ellas se utilizaron dos juegos de cuños, un juego lleva en el anverso, al centro, la cabeza de Iturbide, por orla ENPER - AGUSTIN. 1823 y al reverso: el águila mexicana coronada sobre cactus — MP. 2 R y otra moneda que llevaba en el anverso: el águila mexicana coronada, sobre cactus — MP. 2 R y en el reverso: dentro de la cruz, leones y castillos con cuatro festones en semicírculo M. P. 2 R.



Macuquinas de Comayagua, 1823, bajo el Imperio de Iturbide

Esta moneda (foto anterior) fue acuñada cuando Comayagua pertenecía al Imperio de Agustín I con los emblemas que la identifican, y en ninguna parte tiene letras o palabras que identifiquen la Ceca, Dándose una subordinación total al Imperio, con la complacencia de los conservadores.

La situación en Tegucigalpa

Los troqueles utilizados en Tegucigalpa para monedas de uno y dos reales tenían el mismo tipo de la moneda española, es decir, en el anverso: entre los brazos de la cruz, castillos y leones con cuatro juegos de doble semicírculo, a los lados M:P., en la parte superior PLVS VLTRA. En el reverso: las columnas de Hércules, encima de



Macuquina de Tegucigalpa, 1823

dos líneas onduladas. Las columnas están divididas por dos líneas horizontales, P-2-M — LV-SV-TR — T-823-G.

Este tipo de moneda está claramente identificada, indica que es provisional y que fue acuñada en Tegucigalpa. Aunque los ciudadanos de Tegucigalpa eran liberales, la moneda enseña los emblemas españoles: castillos y leones en una cara y la palabra *PLVS VLTRA* en las dos. Sin embargo, en forma desafiante tiene la letra *T* en algunas y en otras (véase fotos de abajo) dice Tegucigalpa, identificando claramente la ciudad. No existen en ellas símbolos del Imperio mexicano, y la moneda, para ser aceptada por los ciudadanos que la van a utilizar, se parecía a la española, pero sin que exista sumisión.



Otras macuquinas de Tegucigalpa, 1823



La foto representa monedas acuñadas en Tegucigalpa y tienen el nombre de la ciudad, el año, la cruz con los castillos y leones. Las monedas de este tipo se puede identificar sin problema, no hay duda acerca de quién las acuñó o las mandó a acuñar.



Hay una moneda que llama la atención, y es la que combina las dos anteriores, la de Comayagua y la de Tegucigalpa, cada cara con emblemas de cada una de las ciudades o de cuño.

Al no conocerse ninguna moneda de León no se puede hacer la comparación con las de Honduras. Si comparamos las monedas acuñadas en Granada con las de Tegucigalpa o Comayagua no se notan puntos coincidentes, por lo que las monedas anteriores no son las que se quieren comparar.

Comparación

Las monedas acuñadas en El Viejo y las monedas acuñadas en Honduras del tipo de columnas y cruz sin la letra T, de cuatro reales, del año 1823 son las que se van a comparar, representadas por las fotos siguientes.



La macuquina acuñada en El Viejo no deja dudas, no hay necesidad de adivinar, claramente dice VIEJO. La fotografía mostrada a la derecha es diferente a la usada en la comparación, tiene la cruz con los ocho festones en lugar de las tres montañas, la moneda pertenece a una colección en Argentina.

Esta claridad en el nombre ayuda a comparar con la certeza que una de las monedas fue acuñada en Nicaragua, mientras que la otra, no estamos totalmente seguros, tal vez fuera acuñada en Honduras.

Al comparar la macuquina acuñada en El Viejo con la macuquina que en remates de Ponterio & Associates, Inc. las ofrecen como acuñadas en Honduras se encuentran varias similitudes.

También se aprecian en el catálogo de Krause, Mishler and Bruce como acuñadas en Honduras.

Las macuquinas fueron acuñadas en la misma época, y se da una serie de coincidencias que cuesta creer que sean casualidad. Al com-



parar estas dos macuquinas da la impresión que fueron diseñadas por la misma persona, ya que son diversas las coincidencias.

La acuñada en El Viejo fue acuñada por liberales, como se ha demostrado en los párrafos anteriores. La moneda que estamos comparando fue acuñada por los conservadores. En Honduras eran de Comayagua y en Nicaragua eran de León.

¿Por qué se acuñaron monedas en las ciudades centroamericanas? En la época existía un faltante de circulante, lo que hacía que las economías no crecieran y entorpecía el comercio, paralizaba las transacciones ya que en muchos casos se utilizaba el trueque para poder realizar los intercambios. Para poder tener numerario se debía exportar o poseer minas de oro y plata, y teniendo el metal se debía acuñar para obtener monedas que fueran aceptadas por los ciudadanos, Guatemala era la única ciudad en la zona que acuñaba moneda, con una Ceca establecida en 1733, iniciando con maquinaria vieja que compró a México, la cual fue modernizando hasta acuñar moneda redonda de cordoncillo años antes a la independencia.

El imperio español ejercía controles muy fuertes sobre la acuñación de moneda. Sólo podían acuñar moneda en los lugares autorizados para ello. Aún en aquellas ciudades que teniendo el metal precioso y el faltante de moneda, no se podía acuñar sin la autorización española. Este era el caso de Tegucigalpa y Comayagua, donde existían minas de plata y faltante de moneda. Al caer el poder de Fernando VII sobre sus dominios en América, estos controles desaparecen y las ciudades tratan de resolver el problema acuñando monedas macuquinas.

Para esta acuñación debían de cumplir con el peso, cantidad y calidad del metal. Pero, además, las monedas acuñadas tenían que tener características similares a las españolas para ser aceptadas.

Carlos Iza, curador numismático del Banco Central de Ecuador, afirma lo siguiente:

"En efecto la disposición de las monedas macuquinas refiere a dos columnas asentadas sobre la representación de olas de mar. Los textos y características se van colocando de acuerdo a los 9 espacios interiores, es decir en el primer cuadrante estará la marca de la ceca, en el segundo, los caracteres de la denominación en arábigos, el ter-

cero la inicial del ensayador. En el cuarto, quinto, y sexto la leyenda 'PLUS ULTRA'. En el séptimo se ubica la inicial del ensayador; octavo el milenio del año de acuñación y por último, en el noveno, la marca de la ceca. La moneda recortada ó macuquina complementaba esta descripción con textos en la grafila como: PHILIPUS II DEI GRATIA. Claro, en esta producción mencionar esa posibilidad no es lógico, pero sí es importante conocer que mucha de la producción de macuquina salía de las casas de moneda sin ese texto, el cual estaba perdido por ligeras trampas que a nivel de los operarios hacían. Sobre todo esta situación era común en la casa de Potosí y fue la causa de más de una reprimenda de parte de las autoridades reales hacia la ceca. Y tenía lógica: permitía no identificar claramente el origen del dolo".

La comparación se va hacer por partes, de tal forma que dividimos las columnas en 9 cuadros. También podemos comparar la forma de las columnas, y si tuviéramos acceso a las monedas podríamos comparar del mismo modo el metal.

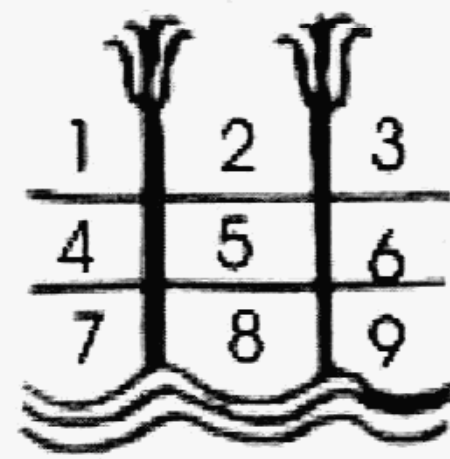
En el ANVERSO:

Las dos macuquinas son de columnas sobre olas, formando 9 cuadros.

Al compararlas cuadro por cuadro podemos observar algunos rasgos comunes como los siguientes:

1) En las dos se encuentra una letra **P** con la característica que la parte interior del círculo que forma la letra es redondo sin deformaciones. Carlos Iza dice: "Las letras "P". Existen diferencias entre las "P" de las moneda hondureña y la de Nicaragua, pues la primera dibuja al interior un círculo muy redondo, la segunda es decir la de Nicaragua, ese círculo es alargado, la letra en cuestión no cuenta con el arranque, que si lo tiene la hondureña. La primera P es exactamente igual a la que está en el reverso es decir al lado izquierdo de la cruz, es tan parecida hasta en el arranque de la letra.

2) Está el valor de la macuquina, en la de Honduras 4 (reales), en la de El Viejo 2 (reales).



3) Claramente se ve en la inferior la letra M, en la de Honduras aunque le falta una pequeña parte podemos decir sin temor a equivocarnos que es la letra M. Carlos Iza: en "Las letras 'M'. Entre la hondureña y la de El Viejo no existe similitud como para pensar que se trate de una misma mano, pues una y otra son diferentes, la hondureña es mucho más marcada y lineal con arranque en su parte inferior izquierda, la otra es más ingenuista y menos hierática que la anterior".

4, 5, 6) Hay una leyenda, en la de Honduras se lee (?)L(?) (?) (?) L T R (?). Las letras que se logran observar coinciden con la leyenda que utilizaba España, PLVS VLTRA. En la de Nicaragua podemos leer con claridad VIEJO.

7) En la moneda de Honduras no se logra leer. La de Nicaragua tiene la letra P, con las mismas características de la letra P que se encuentra en el cuadro # 1.

8) Las dos tienen los dos últimos números de la fecha. En la de Honduras vemos el 2 y no se distingue el otro número; en la de Nicaragua se observa el número 24 que corresponde a 1824.

9) En la de Honduras podemos ver con claridad la letra Y, en la de Nicaragua no podemos garantizar que sea una Y, la cual podría ser una V. Sin embargo, no es lógico que sea la letra V; ya que en la comparación de la letra P del primero y séptimo cuadrante y la que se encuentra en el reverso se mantiene la misma característica de su redondez en el círculo que forma la letra. Al repetirse una letra en la macuquina debería mantener características similares entre ellas, por lo que si fuera una letra V sería igual a la que se encuentra en el cuadrante # 4. Esta variación me inclina a pensar que se trata de la letra Y coincidiendo con la macuquina hondureña. En opinión de Carlos Iza, en la Moneda de El Viejo la letra tiene desgaste, por lo que se ve más ancha y él no descarta que sea una "V". En opinión de Nelson Arrieta P.⁹, en los cuadrantes siete, ocho y nueve se mantiene una línea imaginaria encontrándose al mismo nivel las letras y los números, por lo que no podría ser una letra "Y" ya que se perdería la línea; para él es una letra "V".

⁹ Nelson Arrieta P. Excurador numismático del Banco Central de Costa Rica.

En el REVERSO:

El reverso es bastante diferente. La de Honduras tiene una cruz con leones y castillos, el valor, la fecha y dos letras, y la de Nicaragua tiene tres montañas iluminadas por un sol, y en la parte inferior la fecha, y dos letras una a cada lado.

Que las dos tengan la fecha en ambas caras no es raro, pues en macuquinas esto se da. Lo que llama la atención es la letra P que en ambas se encuentra al centro izquierda y coincide nuevamente la redondez interna de la letra, formando un círculo que a simple vista da la impresión de ser perfecto. Al centro a la derecha en la de Nicaragua se encuentra la letra L en la de Honduras no se ve con claridad, parece una letra L, sin embargo al aplicar la lógica anterior esta letra debería ser igual a la que se encuentra en el cuadrante # 4.

No sucede como lo comentado en la moneda de Nicaragua con la letra Y, ya que en este caso se da la duda de si es una u otra letra. Lo que podemos ver sólo se parece a la letra L, pero queda la duda al no ser igual.

Conclusiones

En mi opinión, concluyo lo siguiente a modo de hipótesis:

1.- Honduras envía en el año 1822 a don Juan Lindo, como diputado a las cortes mexicanas. Trajo de México para Tegucigalpa un cuño para amonedar reales y medios reales en moneda cortada. La acuñación se hizo en el edificio del convento de San Francisco, pero hubo muchas falsificaciones y se decidió abandonar la acuñación.

Por ello es válida la siguiente pregunta: ¿Existe alguna relación entre el apellido Lindo y la letra L?

2.- En los cuadrantes uno y tres se encuentran las letras "P" y "M". ¿Qué pasa si les damos vuelta, "M" y "P" monedas macuquinas acuñadas en Honduras tienen estas letras que significan MONEDA PROVISIONAL. Nos dice Manuel A. Zelaya en su libro *Apuntes para la Historia de la Moneda de Honduras*, pág. 12:

"La pieza de 1 Real, reproducida en el grabado, encontrada aquí en Tegucigalpa, y que hace poco tiempo llegó a mi poder, es una de ellas. Se identifica por las iniciales "M"

"P". Correspondientes a "Moneda Provisional"; por la fecha 23, grabada tanto en el anverso como en el reverso".

Lo curioso es que en el grabado que presenta la moneda trae en el cuadrante #1, la letra P, y en el cuadrante # 3, la letra M. Esto nos dice que el señor Zelaya invirtió la posición de las letras cuando las leyó, sin explicar por qué.

En el libro escrito por Castillo Flores, *Historia de la Moneda de Honduras*, pág. 36, se dice:

"No nos ha sido posible, al momento, encontrar un documento oficial que indique quién o quiénes, autorizan la instalación de un cuño provisional en la ciudad de Comayagua, pero es de suponer que fue el Señor Lindo, quien a la vez que era Intendente de la Provincia, se dedicaba a la minería, pues también se sabe que él posteriormente acuñaba moneda en el Pueblo de Minas de Oro".

Manuel Chacón, curador de Banco Central de Costa Rica, al respecto me ha señalado: en las monedas macuquinas españolas la letra en el cuadrante #1 indicaba la Ceca o lugar donde se había acuñado la moneda.

Si utilizamos ese mismo criterio estas monedas fueron acuñadas en el "Pueblo de Minas", "P" en el cuadrante #1 y "M" en el cuadrante # 3.

Castillo Flores también nos dice que el Pueblo de Minas quedaba cerca de Tegucigalpa.

En el libro *Monedas de la República Argentina desde 1813 a nuestros días*, las clasifica como monedas argentinas de la Provincia de Mendoza "P" "M".



3.- La Y en el cuadrante 9 también la vemos en los dibujos de macuquinas acuñadas en León. Aunque Luedeking afirmo al sus-

crito que él no conoce ninguna moneda acuñada en León. ¿Por qué la persona que hizo este dibujo colocó una letra Y en el cuadrante # 9? ¿Tenía alguna información que desconocemos o la vio en macuquinas acuñadas en Honduras?

En el catálogo de Krause, Mishler and Bruce, "Spain, Portugal and the New World" consideran que las letras de los cuadrantes # 7 y # 9, "P" y "Y", podría significar "Provincia Yoro", una marca de la Ceca; pero la colocan con un signo de pregunta a la par.



Foto tomada de: Ponterio & Associates, INC.
Sale # 107, 1863, 4 Reales, (18)23-P-Y. KM-16.1

- 4.- En esta otra macuquina (foto superior) acuñada en Honduras, en el anverso podemos ver las mismas letras en los cuadrantes # 1, 3, 7, 9; y en el reverso, al centro izquierda, la letra P, al centro derecha la letra Y. Podría ser que la moneda hondureña que utilizamos para la comparación, en el reverso al centro derecha en lugar de una L tenga una Y, como la que se muestra en la foto. El Sr. José Rolando Gómez Baldallo, del Banco Central de Honduras, amablemente me envió fotocopia de toda la literatura existente sobre numismática hondureña de este periodo. En ella los diferentes autores hacen referencia a las monedas macuquinas acuñadas en Honduras en los primeros años de su independencia. Lo que me llama la atención es que ninguno menciona las macuquinas de 4 reales de 1823, y al comparar las dos monedas estamos seguros cual fue acuñada en El Viejo ya que lo dice, la otra no dice Tegucigalpa, Comayagua, u Honduras, y sus letras en los cuadrantes 1 y 3 coinciden con las acuñadas en el Estado de Honduras que ya pertenecía a la República del Centro de América. No tengo una referencia de por qué Ponterio y Krause las

clasifican como hondureñas. Supongo que tienen algún documento que así lo indica. De no ser así me parece que existe muchísima posibilidad que las monedas de 4 reales que no dicen VIEJO, fueron acuñadas en León, Nicaragua.

¿Que pasó? ¿Por qué fueron clasificadas como hondureñas?

Al respecto creo y sostengo lo siguiente:

Las monedas de 4 reales que hasta el día de hoy se han clasificado como hondureñas tienen semejanza con las de 2 reales acuñadas en Tegucigalpa en el año 1823, al compararlas coinciden en muchos puntos, las letras en los cuadrantes 1 y 3 P M coinciden el valor de la moneda en el cuadrante 2, en los cuadrantes 4, 5, 6 dice PLVS VLTRA o lo que se puede leer coincidiendo con las letras que se pueden leer, pero no en la forma de cada una.

En los cuadrantes 7, 8, 9 hay diferencias: una T en lugar de una P, la fecha con tres números en la primera y dos números en la segunda y en la última letra una G en lugar de una Y.

En la otra cara de la moneda los brazos de la cruz, castillos y leones con cuatro juegos de doble semicírculo.

Si no se conociera la moneda acuñada en El Viejo podríamos pensar que la clasificación no estaba incorrecta, a pesar de las diferencias, y no tendría que creer que fueron acuñadas en León, Nicaragua.



Probablemente, al coincidir la P y la M en los cuadrantes 1 y 3, los expertos las clasifican en Honduras aunque la forma de la letra no coincide. Las que son de Honduras, en los cuadrantes 7 y 9 tienen las letras T y G que distingue la Ceca, sin embargo, las de El Viejo coinciden en los cuadrantes 1 y 3 con las letras P y M, pero al centro claramente dice VIEJO, por lo que no queda la duda que fueron acuñadas en EL VIEJO.



Las macuquinas que se han clasificado hasta el día de hoy como acuñadas en Honduras son monedas diseñadas, acuñadas o mandadas a acuñar principalmente por conservadores, e imitan a la moneda española con la palabra PVLS VLTRA al centro.

En la otra cara, la cruz con castillos y leones no tiene una letra que indique la Ceca, por lo que demuestran sumisión ante un poder más grande que el de ellos.

Las monedas acuñadas en El Viejo son diseñadas, acuñadas o mandadas a acuñar por liberales, ya que eliminan la palabra PLVS VLTRA y la sustituyen por la palabra VIEJO, eliminan la cruz con los castillos y leones y la sustituyen con las tres montañas. En otra moneda, aunque tiene la cruz dice VIEJO, que identifica la Ceca, lo que es un desafío para un poder superior.

La diferencia entre una y otra nos indica que las monedas fueron mandadas a acuñar por grupos opositores, los cuales no se pudieron poner de acuerdo provocando varias guerras, y aunque las guerras no fueron por acuñación de monedas, sí se reflejan en ellas los diferentes pensamientos de la época.

Esto despierta otra inquietud: ¿Fueron estas monedas acuñadas por la misma persona? Fue quien la acuño un profesional que sabía lo que estaba haciendo, que gozaba de gran prestigio y en el que los dos grupos tenían confianza para encomendarle esta tarea a alguien que trabajó en acuñación, por lo que debemos buscar nombres en la época dentro de los expertos.

Podría proceder de Colombia acompañando a Salas cuando llega a El Viejo.

¿Fueron encargadas a la misma persona por diferentes grupos de

tal forma que la acuñación pudo hacerse en el mismo lugar y luego distribuidas o fueron acuñadas en diferentes lugares por la misma persona?

Me inclino a pensar que fueron acuñadas por la misma persona. Coronel Urtecho nos dice que la ciudad de León fue sitiada en 1823 y se destruyeron en forma parcial o total más de 900 casas, este problema político hace que las familias adineradas huyan de la ciudad. Me parece que las monedas se acuñaban en León antes de su destrucción cuando se da esta catástrofe los ciudadanos emigraron a ciudades cercanas, en varios libros encontré referencia que la emigración se da al El Viejo continuando la acuñación en aquella ciudad. Las letras a los costados de la montaña "P" "L" quiere decir Provincia de León dejando claro que a pesar de estar fuera de la ciudad estas personas continuaban siendo leoneses.

El Ing. Guillermo de la Rocha me hizo una aclaración al respecto:

"PROVINCIA: Era el territorio usado por un Gobernador.

GOBERNACIÓN: Estaba subdividida en Intendencias, habían cuatro. Chiapas, San Salvador, Nicaragua y Comayagua (Honduras).

INTENDENCIAS: Se subdividían en PARTIDOS.

Todo lo anterior válido para antes de la Independencia de España.

La Intendencia de León tenía como capital la ciudad de León y contaba con cinco Partidos, entre ellos León, Granada, Nueva Segovia, etc."

"Pareciera que las siglas PL podrían significar tanto 'Partido de León' como 'Provincia de León', según lo indicado en las líneas anteriores. En lo personal, me inclino más por 'Partido de León'. La Provincia de León abarcaba también en ese tiempo a Granada, dos ciudades entre las cuales existía una gran rivalidad, más que política. Pero como la moneda fue acuñada en El Viejo, esto concuerda más con mi opinión de que es Partido de León".

Las familias adineradas tenían la posibilidad económica para emigrar, siendo dueños del capital en una época donde la guerra no per-

mitía el comercio acuñaron moneda en León trasladándose a El Viejo con los bienes que les quedaron y la fábrica de monedas. Eran el mismo grupo, diferencian las monedas con la palabra VIEJO, pero todos eran leoneses. Me comentó Carlos Jara que las letras **PL** querían decir Provincia de León. Lo que no me pudo explicar es por qué, era una intuición sin explicación; creo que tiene razón y la corazonada es buena, ya que la cabecera de Provincia era León, la ciudad más importante después de Ciudad Guatemala en el istmo centroamericano. El Viejo pertenecía a León, se puede ver como una forma de dejar claro que el mando político estaba en la cabecera de la provincia.

¿O son sólo coincidencias y no las hizo la misma persona, ni en el mismo lugar?

En Nicaragua, de los grupos en pugna, los conservadores estaban en León; en Honduras, en Comayagua.

Carlos Iza dice: "Mi opinión es que se trata de dos monedas diferentes elaboradas por grabadores y ensayadores diferentes".

Hasta hace poco tiempo la moneda acuñada en El Viejo era desconocida. Los conocedores de moneda nicaragüense no se ponían de acuerdo si existía o no. Fue cuando salió publicado el libro *Maquinas de Nicaragua* donde queda demostrado que se acuñaron moneda en Granada, León y El Viejo.

Con este nuevo material se puede decir sin temor a equivocarse que estas monedas son nicaragüenses, acuñadas en León o en El Viejo por los leoneses.

Esta conclusión no está directamente relacionada con la comparación de las monedas macuquinas, sin embargo, es de la época y la encontré buscando información sobre el tema.

En 1811 se dan levantamientos en San Salvador, León y Granada, los cuales fueron castigados por la corona española, especialmente contra los granadinos, muchos fueron enviados a prisión muriendo en ellas antes de cumplir sus condenas. En 1817 Fernando VII indultó a los presos que se levantaron contra la corona. Sólo cuatro años después Centroamérica se independiza de España. Estaban muy recientes las heridas que causó la corona al pueblo granadino, por lo que su posición era clara.

Al no tener certeza que el movimiento independentista iba a triunfar se acuña las letras J G que quieren decir Junta de Granada lo que no afecta a un grupo sino a toda la ciudad. En el eventual caso que al cabo de unos meses la Independencia no se diera, las represalias que pudiera tomar España serían contra todos y no contra un grupo de ciudadanos, como había ocurrido unos años antes.

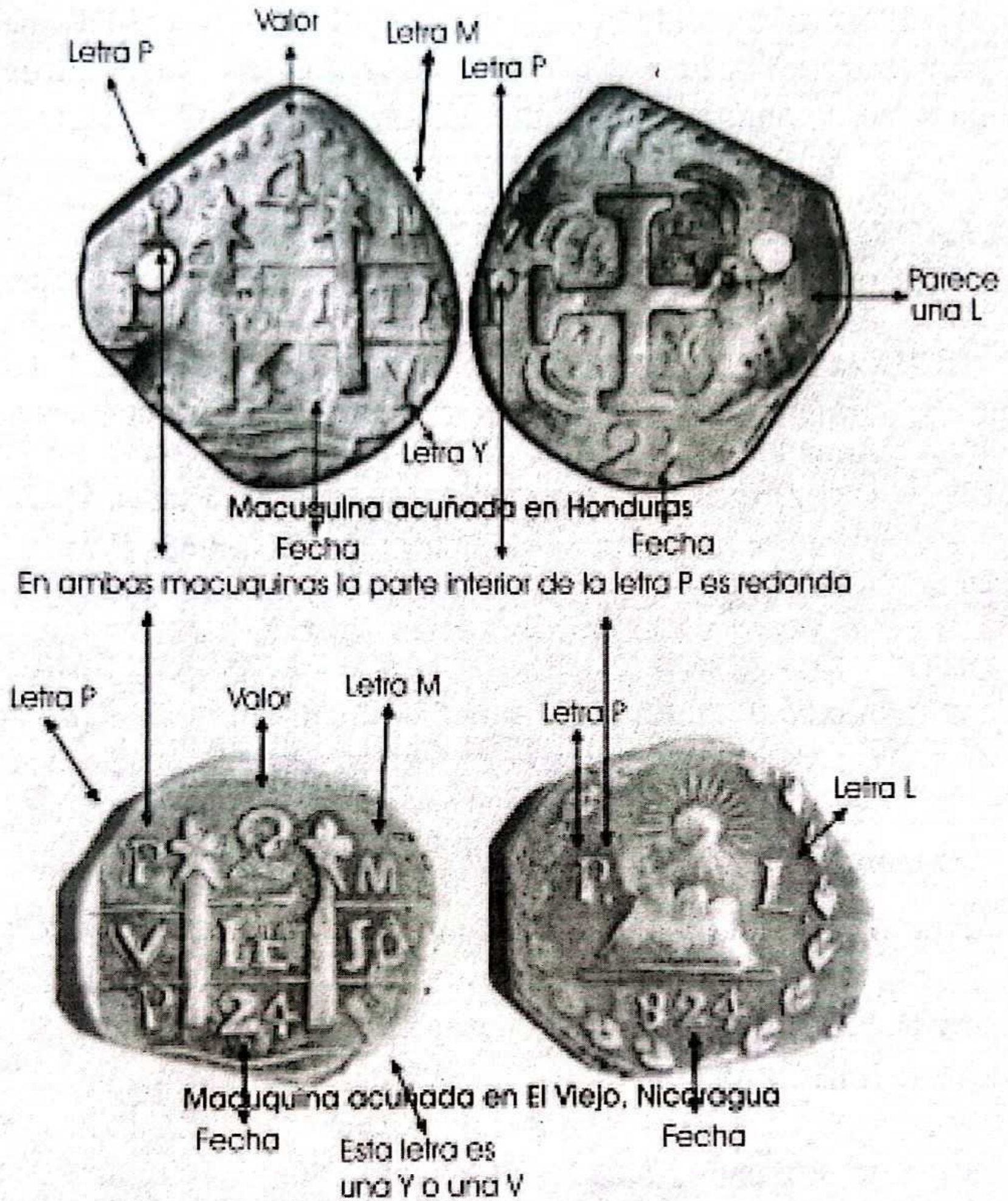
Bibliografía básica

- CORONEL URTECHO, José: *Reflexiones sobre la historia de Nicaragua de la Colonia a la Independencia*, Managua Fundación Vida, 2001, 729 p.
- CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo: *Monedas de la República Argentina, desde 1813 a Nuestros Días*, 2º edición, Buenos Aires, 1972, 128 p.
- DE LA CRUZ SEGURA, Oscar: *Maququinas de Nicaragua*, 1ª edición, San José, Costa Rica, Litografía J.D.C., 2003, 107 p.
- DE LA CRUZ SEGURA, Oscar: *Primera moneda y primer resello de Nicaragua*, Internet www.numismaticacr.com
- DE LA CRUZ SEGURA, Oscar: *La primera moneda y el primer resello de Honduras*, Internet www.numismaticacr.com.
- ZELAYA GOODMAN, CHESTER: *Nicaragua en la Independencia*, 1ª edición, Managua: Fundación Vida, 2004, 431 p.

Personas con las que he consultado o conversado del tema

Arellano, Jorge Eduardo	Historiador, Banco Central de Nicaragua
Arrieta Piedra, Nelson	Ingeniero y Numismático
Chacón Hidalgo, Manuel,	Curador del Banco Central de Costa Rica
De la Cruz de Lemos, Vladimir	Historiador
De la Rocha Hidalgo, Guillermo	Ingeniero y Numismático
Gómez Baldallo, José Rolando	Banco Central de Honduras
Iza Terán, Carlos	Curador del Banco Central de Ecuador
Jara Moreno, Carlos	Historiador y Numismático
Jovel García, José Roberto	Numismático

Comparación de una macuquina acuñada en Honduras y una acuñada en El Viejo, Nicaragua



Nota: la foto de la macuquina hondureña la tomé de Ponterio & Asociados, Inc. Sale # 90, 881. La foto de la macuquina nicaragüense me la suministró Alan Luedeking.

EL LEONÉS JUAN NEPOMUCENO FERNÁNDEZ ZELAYA (1790-1857), JEFE DE ESTADO DE EL SALVADOR (1841-1842) Y HONDURAS (1847)

Manuel Aguilar Trujillo

EL trigésimo segundo gobernante de El Salvador, Juan Lindo, se llamaba, en realidad, Juan Nepomuceno Fernández Zelaya. Ejerció ese cargo como jefe provisorio del 7 de enero de 1841 al 20 de junio del mismo año y como jefe supremo del 26 de junio de 1841 al 1 de febrero de 1842. También fue presidente de Honduras en 1847. Pero allí se lo hacen nativo de Tegucigalpa, datando la fecha de su natalicio el 16 de mayo de 1770 y el de su muerte el 23 de abril de 1853; y ubican sus estudios primarios en el Seminario de Comayagua y los universitarios en la "Excelentísima Audiencia Mexicana". Todo lo cual no es en forma alguna cierta.

Respecto a la fecha, lugar de nacimiento y nombre del político conocido como Don Juan Lindo, dispongo de su partida de nacimiento, la cual se encuentra en el año de su bautismo (lo mismo que los nombres de sus padres) en los Archivos Parroquiales de la Catedral de León. A continuación copio íntegra ambas partidas.

Partida de bautismo de Juan Nepomuceno Fernández Zelaya

En veinte y ocho del mes de abril de mi setecientos noventa, el señor D. Juan José de la Madris (sic), Canónigo de esta Santa Yglesia Catedral, con licencia del Cura semanero, hice los exorcismo, Baptice, puso óleo y crisma a Juan Nepomuceno, español, hijo legítimo de D. Joaquín Fernández Lindo y de Da. Bárbara Zelaya. Nació en veinte y siete de dicho mes. Abuelos paternos D. Alonso

Fernández Lindo, y Da. Mercedes Molina. Maternos D. Josef de Zelaya y Da. Rosa Fiallos. Fue el Padrino Prior de San Juan de Dios, Fr. Josef Ramirez de Orellana, y lo firmamos (ff). Juan José Madris (sic), Juan Diego Galarza.

Nació, pues Juan Lindo el 27 de abril de 1790. En cuanto al orden lógico de sus apellidos, existen varias alteraciones que dieron origen al Juan Lindo. Veamos que su padre aparece con los apellidos Fernández Lindo cuando realmente le correspondía los de Fernández Molina. En seguida, en la partida de bautismo de su padre, veremos otras alteraciones.

Partida de Bautismo de Joaquín Fernández Molina

En la ciudad de León a diez y nueve días del mes de Octubre de mil setecientos sesenta y quatro Yo, D. Josef Antonio Fernández, Theniente cura de esta Santa Catedral, Bapticé, puse óleo y crisma a Joaquín Francisco, hijo legítimo de don Alonso Lindo y de Da. Mercedes Molina, vecinos de esta ciudad. Fue Padrino D. Francisco Mantilla á quien advertí el parentesco espiritual, y obligación y por que conste lo firmo. (f) Antonio Fernández.

En esta partida de bautismo aparece el abuelo de Juan Nepomuceno como Alonso Lindo, por lo que creemos que la madre de don Alonso debió tener ese apellido, Lindo, y es el que usó durante su vida pública su bisnieto don Juan Lindo. Con lo anterior queda completamente aclarado el nombre verdadero de don Juan Lindo: Juan Nepomuceno; sus dos apellidos: Fernández Zelaya y la fecha verdadera de su nacimiento. Igualmente el lugar donde nació: León, hijo de padre leonés y de abuelo leonés, vecinos de esa ciudad, aunque su madre era originaria de Honduras: Da. Bárbara Josefa Zelaya Fiallos.

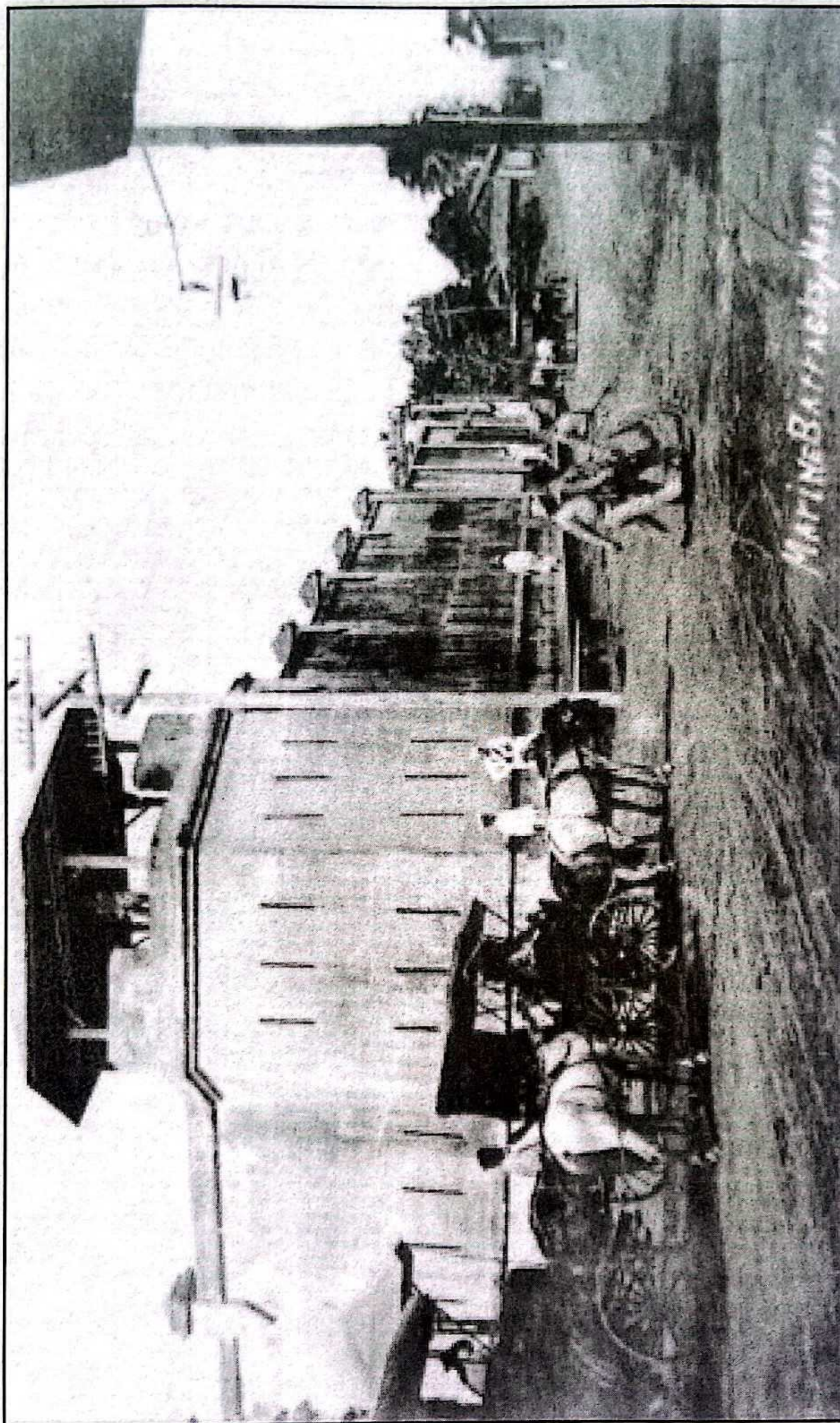
Pasemos ahora a sus estudios de primaria. El joven Juan Nepomuceno ingresó al colegio Seminario de Nuestra Señora de la Asunción en ciudad de Guatemala el año de 1802, permaneciendo allí hasta 1807. Más tarde se graduó de bachiller en Derecho Civil en la Universidad de San Carlos de la misma ciudad de Guatemala, incesando luego como abogado en la Real Audiencia, siempre en ciu-

dad de Guatemala. Fotocopia del expediente de su examen de abogado el año de 1817 obra en mis archivos. En ese documento aparece con el nombre de Juan Nepomuceno Fernández Lindo y Zelaya.

En relación a su fallecimiento, ocurrió en la ciudad de Gracias a Dios el 26 (no el 23) de abril de 1857 (no de 1853). Por otro lado, en el libro de María Leinstenschneider, *Gobernante de El Salvador*, se afirma que el padre de don Juan Nepomuceno, don Joaquín Francisco, "era de raza judía". Tal afirmación, peccata minuta, tiene sus be-moles. Veamos el hecho de haber sido bautizados don Juan Nepomuceno y su padre, además del expediente presentado por don Juan Nepomuceno de "Limpieza de Sangre" (condición sine qua non, en esa época para ingresar a colegios y universidades) nos hace pensar que, de haber tenido algún antepasado "de raza judía", éste debió haber procedido de familias de judíos conversos, única forma de no ser expulsados de "Sefard", la tierra de sus mayores.



Juan Lindo (retrato tomado del tomo I de la *Historia de El Salvador*. San Salvador, Ministerio de Educación, 1994, p. 206).



Cuartel de los Infantes de Marina (1926), más tarde “El Hormiguero”.

**MANAGUA EN EL TIEMPO:
TOPO-SOCIO-PSICO-TOMOGRFÍA
DE LA CAPITAL**

**(Presentación en la Alcaldía de Managua
el 4 de septiembre de 2007)**

Aldo Díaz Lacayo

CUANDO aparece un nuevo libro sobre un tema ampliamente tratado a lo largo del tiempo, suele recibirse con poca o ninguna expectativa. Estoy convencido de que éste no será el caso del libro que hoy me honro en presentar ante un público tan selecto: el señor alcalde Dionisio Marengo, miembros del Concejo, y sus colaboradores más cercanos, amigos reconocidos por su quehacer managuense, directivos y miembros de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, la institución promotora de su edición, representantes de los medios, e invitados especiales.

Su título, *Managua en el tiempo*, aparte de dar una idea exacta de su contenido —una extraordinaria selección de lo mejor que se ha escrito sobre Managua a lo largo del tiempo—, evoca también la idea de la frecuente reiteración del tema, que es igualmente un acierto. La bibliografía anotada y clasificada sobre Managua, que aparece al final del libro, suma nada menos que quince páginas.

Este es el valor que quiero destacar como primer punto de mi presentación. Porque *Managua en el tiempo* no es una simple selección de buenos textos, sino sólo de aquellos que al reunirse constituyen un estudio serio sobre Managua. Un estudio sobre la ciudad, un estudio sobre su población, un estudio sobre la forma de ser de su gente.

Dediqué muchas horas de reflexión buscando un calificativo unívoco para definir esta titánica labor, y no lo encontré en el lenguaje tradicional. De pronto me asaltó el neologismo técnico-médico de tomografía, que corresponde a un estudio minucioso, micromé-

tricamente exacto de cualquier parte del cuerpo humano. Eso es *Managua en el tiempo*: una topo-socio-psico-tomografía de Managua.

Por eso, insisto, *Managua en el tiempo* va a romper de un tajo la tradicional forma de asumir los libros sobre temas recurrentes. Será recibido con mucho más expectativa que la que despertaron todos los libros anteriores, ¡todos juntos! Y no porque esos libros no hubiesen tenido valor para la ciudad —que sí lo tuvieron y marcaron hitos en su historia—, sino porque por sí mismos no han constituido un estudio integral, multidisciplinario, sobre Managua.

Porque *Managua en el tiempo* contiene descripciones científicas, intentos de estudios sociológicos sobre su población, valoraciones sobre la forma de comportarse de su gente, incluyendo la visión de famosos viajeros extranjeros que la visitaron durante el siglo XIX. También incluye bellas narraciones nostálgicas, la visión de un joven visitante pueblerino, asombrado por su magnitud y ebullición —que luego fabulaba al regresar a su terruño natal—, y desde luego los infaltables documentos históricos fundacionales de la ciudad.

Estoy casi seguro que nunca antes se había reproducido el "Análisis sociosemiótico de direcciones managüenses", de Kart Ille; o la "Sociología de la Managua de los años 60", de Eduardo Conrado Gómez; o la "Fundación y reseña histórica del Club Social de Managua", de Ramón Morales; o "Los cinco sentidos de Managua", de Luis Downing Urtecho; o los "Fanáticos ocurrentes", de Ernesto Bunge; o las "Avenidas, calles, barrios y parques", de Alberto Ordoñez Argüello; o el "Xolotlán", de Jaime Íncer Barquero, entre otros escritos que se reproducen en *Managua en el tiempo*.

Es pues una obra extraordinaria, indispensable para bibliotecas privadas y públicas y para los estudiosos de Managua, como los que ahora nos acompañan, y para tantos otros estudiosos anónimos que aman a esta ciudad capital a pesar de su desorden y anarquía. Uno de sus defectos, por cierto bien descritos por Pablo Antonio Cuadra y Chale Mántica, en escritos que también se reproducen en esta obra fundamental.

"...*Managua* (...) —dice Pablo Antonio Cuadra— *se recons-*

truyó inventando un desconcertante urbanismo de fuga: toda la población huyó hacia su periferia por miedo al centro como si fuera un cráter. Largas distancias de calles y carreteras, unieron dispersos caseríos y barrios pobres de solemnidad, con barrios de pobreza menos solemne. A mayor riqueza más lejanía. Y así se edificó una ciudad excéntrica y sin sintaxis que debía producir en el país una política aberrante y, por contradicción, centralista. ¿Volverá Managua —la despedazada— a tener centro, a tener corazón, a ser cabeza pensante y no la cabeza parlante ofrecida en la bandeja de plata del Lago? Yo nací en ella, me enamora su paisaje. Me entristece su miseria".

Cito este pasaje de "Managua, hermana de Pompeya", de Pablo Antonio Cuadra, reproducido en este libro, porque estoy convencido de que esta trágica característica de la ciudad explica la psico-sociología managüense. Cada terremoto, además de dispersar a sus habitantes, los saca de su anterior medio bucólico y los hace más ciudadanos, les cambia sus costumbres, es decir su moral, haciéndolos más cosmopolitas, liberalizándolos. Una mutación descrita de forma implícita a lo largo del libro.

Cuando se me distinguió designándome presentador de *Managua en el tiempo* me sentí impulsado a reproducir en mi presentación algunos pasajes de los escritos que más me impresionaron —que desde luego, y así lo espero, serán distintos para cada uno de sus muchos y afortunados lectores. No tengo espacio para reproducirlos, pero no me resisto a citar la visión de Alberto Ordóñez Argüello sobre el barrio San Sebastián, mi barrio:

San Sebastián semi-colonial y anti-moderno. Barrio de aristócratas arruinados, haraganes y chismosos. Barrio del abolengo Managua. Patios con jardín y niñas que estudian piano: Chopin, Mozart, Beethoven, Strauss... Salas con espejos de lunas mareadas... Cortinas del siglo XVIII y butacas Luis XV. Categoría social fijada por la posición terrateniente de cierto número de vacas. Barrio sin tráfico. Sin almacenes. Sin atrevimientos arquitectónicos. Elegantes que llevan al Club Managua, un Año Nuevo, los mismos

fracs y las pecheras del abuelo. Barrio de la niña Perenceja y don Sutanejo. Cuentos que van, cuentos que vienen... San Sebastián: único y efectivo vecindario. Managua de veras.

El poeta Ordóñez Argüello escribió esta extraordinaria descripción del barrio San Sebastián —sin duda ofensiva para algunos de sus pobladores— once años después del terremoto de 1931. Y aún ahora, a casi treinta y cinco años del terremoto siguiente, el de 1972, no se conoce con precisión los límites de éste y el de todos los barrios de la anterior Managua. Quizás nuestro amigo —el joven pueblerino que la visitó por primera vez hace más de cincuenta años, ahora acucioso investigador histórico—, Roberto Sánchez Ramírez, nos sorprende con un estudio al respecto. Ojalá.

Antes de terminar, me siento obligado a señalar que *Managua en el tiempo* está editado en correspondencia perfecta con su título: recorre todas las principales etapas de la ciudad. Desde una suerte de pórtico extraordinario hasta un par de colecciones de fotografías, la mayoría de ellas inéditas o poco conocidas, pasando por cada uno de sus hitos importantes, mencionados —cual debe ser— del más reciente al más lejano. Todo esto en una extensión respetable: doscientas ochenta y ocho páginas.

A propósito he dejado para el final de mi presentación el reconocimiento al autor de esta obra extraordinaria. ¿Quién, si no Jorge Eduardo Arellano? Porque sólo él tiene la voluntad creadora, la entrega absoluta, casi obsesiva y compulsiva —que para un polígrafo como él es una virtud—, la vastísima cultura que se requiere para una selección paradigmática de documentos, y sobre todo la manía —otra virtud— de guardar, seleccionar, cuánto libro y documentos existen sobre cualquier tema, además de utilizarlos con acierto, en este caso sobre Managua.

Por eso creo que la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua acertó al apoyar a Jorge Eduardo Arellano, su Secretario Ejecutivo, dedicándole a este libro el tomo LXV de su revista, de este año 2007. También creo que fue un acierto que la Alcaldía de Managua a través de su Dirección de Patrimonio Histórico Municipal se haya involucrado en su coproducción. Sólo lamento que por conservar el

tradicional logotipo de la carátula de la revista de la Academia —por lo demás obligado— se haya dejado a un lado la identidad propia del libro.

Yo espero que todos los aquí presentes y de manera especial los estudiosos sobre Managua, que hoy han sido merecidamente homenajeados por la Academia de Geografía e Historia, cada uno con un ámbito importante de acción, se conviertan en promotores naturales de *Managua en el tiempo*. También espero que la Dirección de Patrimonio Histórico Municipal haga lo propio.

Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

Segunda Época TOMO LXV



MANAGUA EN EL TIEMPO





Santiago, escultura colonial del Patrón de Managua, dibujado por James McDonough (1849) y difundida por E. G. Squier (1852)

LAUDATIO DE MAURICIO HERDOCIA SACASA

(Presentación en el reconocimiento del American College
por sus servicios en la defensa de los intereses nacionales)

Jorge Eduardo Arellano

EN uno de sus trabajos sobre los representantes diplomáticos de los países latinoamericanos, Rubén Darío escribía en Madrid el 10 de marzo de 1900: "La diplomacia de carrera no existe; y *sin diplomacia de carrera*, sin escuela preparatoria, sin escalafón, sin orden en los ascensos y promociones, no puede esa rama de gobierno sino llevar una vida precaria y casi siempre dañosa al tronco sustentante". Y agregaba:

"El nepotismo encuentra muy ancho espacio en qué empollar, los diplomatas ocasionales son, por lo común, *hechura de un partido, servidores de un gobernante y no de la patria*" (el énfasis es nuestro).

En las repúblicas latinoamericanas de primer orden, desde luego, esa realidad debió haberse modificado con los años; en los de segundo, no tanto. Yo, que fui Embajador en Chile —gracias a la escasa cuota de nombramientos que un mandatario recién electo otorgó a un Canciller amigo— puedo atestiguarlo.

Pero en esta ocasión nos convoca un reconocimiento. El del *American College* a otro amigo: Mauricio Herdocia Sacasa (León, agosto, 1958). Sus méritos están a la vista. Basta hojear su hoja de vida para rendirnos cuenta de su impresionante carrera, de sus realizaciones en el ámbito del Derecho Internacional, de su auténtica vocación diplomática.

Mauricio es una de las excepciones en la historia de la diplomacia nicaragüense. Su eficacia, o más bien excelencia, la ha demostrado como jurista al servicio de los valores y los principios fundamentales del Sistema Interamericano y Centroamericano, en momentos tras-

cedentales para la reciente historia regional. Alto funcionario de la Cancillería de Nicaragua durante varios gobiernos de distintos signos ideológicos, ha sido Miembro de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana por muchísimo años, desarrollando una vasta experiencia en temas de Política Exterior, Negociaciones Regionales y Asuntos Jurídicos Internacionales.

Es, precisamente, esa tesonera labor la que lo llevó a ser electo en 1997 Miembro de la Comisión de Derecho Internacional en las Naciones Unidas, donde consagró esfuerzos para hacer sentir la presencia latinoamericana en el Derecho Internacional. No era de extrañar, por tanto, que fuese el primer nicaragüense electo —el 6 de agosto de 2003— Presidente del Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos. Así, bajo su mandato, se publicó en 2006 —para conmemorar el centenario de ese organismo— el magno volumen: *Un siglo de aportes al Derecho Internacional*, en el que no podía faltar el suyo: "La codificación universal del derecho de asilo: una labor inconclusa".

Como es obvio, estamos ante un especialista, ante un espécimen laborioso —raro en nuestro medio— que ya los griegos llamaban un *técnico*, ante el autor de *La obra de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas en el Quinquenio 1997-2001/ El aporte global de la América Latina* (Managua, Imprimatur Artes Gráficas, 2003), prologada por el entonces canciller, y mutuo amigo, licenciado Norman Caldera Cardenal, de quien fuera su primer asesor y mano derecha.

El doctor Herdocia Sacasa dedica su libro a la memoria de dos notables figuras predecesoras de su protagonismo por reivindicar las contribuciones universales de América Latina, "en una rama del Derecho —cito a Norman— que es expresión de gran pureza y del sentido último de la razón, la moral y la convivencia pacífica". Hablo del centroamericano José Gustavo Guerrero, quien presidió tanto la antigua Corte Permanente de Justicia Internacional —establecida en Cartago, 1907— como su sucesora: la actual Corte Internacional de Justicia, con sede en Managua.

Y también me refiero a su padre, Leonte Herdocia Ortega, ex-miembro del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y devoto defensor de los Derechos Humanos y de la Integridad Ciu-

dadana. Sin duda, el doctor Leonte Herdocia —a quien conocí en Washington— fue el primer ejemplo e inspirador de su trayectoria. Igualmente, no quisiera eludir una herencia (arraigada desde finales del siglo XVIII en nuestra tierra): la de servidor público; tradición que ha caracterizado a los miembros de su familia materna.

Como una muestra de esa capacidad administrativa de uno de sus antecesores paradigmáticos, sumada a un talante que se ha prolongado en Mauricio, es la siguiente carta antológica de don Crisanto Sacasa Parodi (5 de noviembre, 1774-26 de noviembre, 1824), dirigida desde la villa de Managua el 19 de febrero de 1824 al Ciudadano Licenciado don José Cecilio del Valle, recién electo Presidente de Centroamérica:

Muy Señor mío y de mi mayor aprecio:

Con singular júbilo y complacencia, he sabido su llegada a esa capital (Guatemala) de regreso de la de México, y que seguidamente entró a funcionar en el Supremo Poder Ejecutivo de nuestro nuevo Estado.

Los que tienen sus negocios públicos, y que se hallan en esta desgraciada Provincia (Nicaragua), demandan una mano próspera que sin arrendarse por el cúmulo de complicadas circunstancias, que presenta la creciente crisis política, sepa con firmeza darles el majestuoso curso, que descripto por las leyes que rigen a todas las naciones, terminaría en constituir la nuestra, sobre bases fijas inalterables.

Estoy muy lejos de engañarme cuando digo que esa mano sabia y proveedora es la del ciudadano José Cecilio del Valle. Mi pronunciamiento no es hijo de la lisonja, que aborrezco; es el resultado de la experiencia, la expresión de mi interior convencimiento.

El mismo exige de mí felicite tan plausible suceso, y de por ello a vuestra señoría la debida enhorabuena, ofreciéndome a su disposición para que lo mande en cuanto quiera, este su afectísimo seguro servidor que besa su mano,

Crisanto Sacasa

El comentario que sugieren estas líneas decimonónicas no se hace esperar: todavía carece nuestra república de esas *bases fijas inalterables* que Crisanto Sacasa aspiraba ver realizadas en la gestión —por cierto efímera, porque inmediatamente falleció— del sabio Valle.

Pues bien, a esa pléyade de funcionarios que han contribuido a establecer tales bases en sus respectivas disciplinas profesionales pertenece Mauricio Herdocia Sacasa. Consciente de ello, el American College lo distingue ahora y yo, que he laborado como historiador bajo la dirección de Mauricio en la defensa de la soberanía nacional, acepté gustosamente trazar su semblanza.

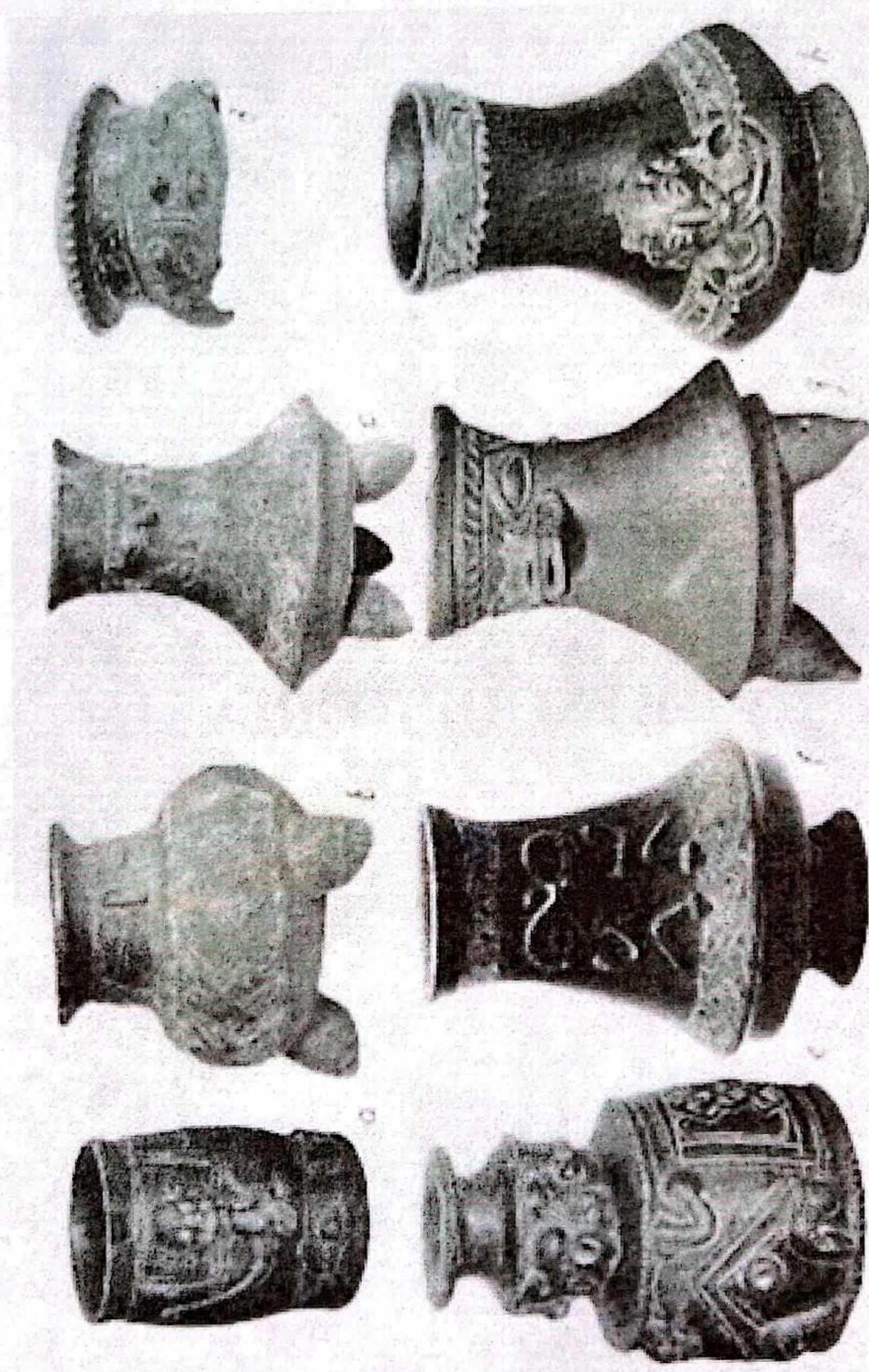
He dejado para el final la defensa de los intereses de nuestra nación, motivo por el cual el doctor Herdocia Sacasa recibe este homenaje. Porque ha sido notoria su participación como miembro de la Comisión Asesora en Asuntos Territoriales y Asesor Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores para los juicios de Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia, comenzando con el iniciado por nuestro pequeño país contra los Estados Unidos en La Haya.

Como es sabido, dicho juicio lo ganó Nicaragua con la excepcional sentencia del 27 de junio de 1986, después de haber sido perjudicada en 20 de los 24 conflictos internacionales, no sólo por la sentencia de La Haya en 1960 a favor con el Estado vecino de Honduras, sino por otros más alejados y poderosos (Gran Bretaña en 1841, 1843, 1848 y 1895; Francia, en 1874-80, España en 1876-77 y Alemania en 1876-78), ya que nuestra geografía está indisolublemente ligada a nuestra historia. Sus apologistas han asumido el triunfo en La Haya (uno de los más importantes de los casos conocidos por este tribunal desde su fundación y el más significativo de los que ha resuelto) desde la militancia partidaria, no desde el sentido de Nación ni del Estado.

En efecto ocultan en sus obras difusoras que de los 16 puntos resolutive de la sentencia —condenando sin vacilación alguna a los Estados Unidos— la mayoría se sustentó en la violación, por parte de la superpotencia, de sus obligaciones derivadas del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, suscrito en Managua el 21 de enero de 1956. ¿Y quién gobernaba entonces nuestro país? Sin comentario.

Y este sentido de Nación —traducido en una política de Estado, no de gobierno— es lo que ha definido la intensa labor desplegada por Herdocia Sacasa en la defensa del patrimonio territorial de Nicaragua, especialmente de sus espacios marítimos. Por esa relevancia es que el American College le otorga hoy el grado de doctor "Honoris causa" honrando a un buen hijo, a un verdadero hijo de Nicaragua.

VI.
ETNOHISTORIA



Lothrop pottery of Costa Rica and Nicaragua: Chocolate ware. Peninsula de Nicoya, Costa Rica



LA METODOLOGÍA DE LA ETNOHISTORIA ESTUDIO DE LA ÉPOCA COLONIAL EN NICARAGUA

Frederick W. Lange

EN la estructura académica contemporánea, las disciplinas de la arqueología, la historia y la lingüística son generalmente separadas, por contenido y por carrera. Es en la investigación de las culturas de los siglos históricos donde los tres se traslapan. Con mucha frecuencia, existe la tendencia de intentar mantener una separación de estas disciplinas aunque los estudios requieren una integración de los datos. El presente artículo, basado en estudios previos sobre la esclavitud africana en la isla de Barbados, y en un momento de la infancia de la arqueología histórica o etnohistoria en Nicaragua, plantea una metodología de "inter-juego" para la integración indispensable de los datos documentales, arqueológicos y lingüísticos, y la elaboración de síntesis e interpretaciones más concretas y completas de la época colonial. En síntesis, tanto el arqueólogo como el historiador han tenido que aprender nuevas técnicas y nuevos métodos.

Introducción

EN la estructura universitaria contemporánea, las disciplinas de la arqueología, la historia y la lingüística están generalmente separadas, por contenido y por carrera. En la investigación de los siglos históricos, aunque los intereses de las tres se traslapan, con mucha frecuencia se tiende a mantener una separación entre estas disciplinas. No obstante, los estudios manifiestan una integración de los datos. Por ejemplo, Fonseca (1995:36) escribió:

El arqueólogo cada día es más historiador. En el pasado, la arqueología realmente se dedicaba a sacar vestigios, a ordenarlos, a clasificarlos y no interpretar lo que esto significaba en

el desarrollo de las sociedades. Hoy podríamos decir que el arqueólogo es más bien un investigador que trabaja en el campo de la historia con un tipo de evidencia diferente del que usamos los historiadores, y trabajamos principalmente con documentos escritos.

El punto clave no es si el arqueólogo es más historiador o el historiador es más arqueólogo. El punto clave es cómo podemos mejorar la integración de los datos arqueológicos e históricos para ayudarnos a mejorar nuestras interpretaciones de los siglos previos y posteriores a la invasión española. Según Brignoli (1995:6) "*...nosotros no podemos decir que hay una teoría de la historia*". Y podemos agregar que tampoco hay una "*teoría de la arqueología*". Ambas disciplinas son, más que todo, definidas por sus metodologías respectivas y un contenido de datos derivado de la historia humana, que coinciden en los tiempos históricos, pero en general tocan aspectos diferentes de la vida de las sociedades incluidas y excluidas.

El presente artículo plantea, basado en estudios previos sobre la esclavitud africana en la isla de Barbados, una metodología de "interjuego" para una mejor integración de los datos documentales, arqueológicos y lingüísticos. Esta metodología se llama "la etnohistoria" (Baerreis, 1961), y ha tenido una utilidad prolongada en Norte América, y más recientemente en la zona Maya en el estudio de los contactos, choques y procesos de integración y desintegración que resultaron debido al impacto de la invasión europea en las sociedades indígenas/nativas.

Podemos pensar en la estructura de la encomienda en América Latina en los mismos términos que la esclavitud africana en el hemisferio occidental, y tomar en cuenta una metodología parecida en el estudio de la época colonial en Nicaragua. Como base de datos comparativos en estudios en América Latina, podemos contar con los de Jones (1989), Jones y Kautz (1985), Kepecs (1997) en Yucatán y Kepecs y Alexander (2005) en Mesoamérica, de los Rices en la zona del Lago de Petén Itza (Jones, Rice y Rice 1981), y Jones, Graham, y Kautz (1985) en Belice. Todos ellos han enfatizado en la arqueología y la historia, con la estructura de integración que ofrece la etnohistoria. Como demostraron en Guatemala y en México, la me-

todoología de la etnohistoria nos da la oportunidad de elaborar síntesis e interpretaciones más concretas y completas de las épocas coloniales e históricas. A continuación, doy dos ejemplos: uno basado en mi experiencia en Barbados, y el otro en mi entusiasmo sobre el potencial que ofrecen los documentos coloniales y sitios arqueológicos del período Ometepe (1350-1520 d.C.) en Nicaragua.

***Breve resumen de un caso de estudio:
La esclavitud africana en la isla de Barbados***

Basado en estudios de los documentos pertinentes a la historia de los esclavos africanos en la Isla Barbados (1648-1838), el antropólogo Jerome S. Handler (1971) concluyó que importantes detalles de la vida cotidiana de los esclavos no aparecían en los documentos. El antropólogo Robert Ascher, en sus propios trabajos metodológicos más generales hizo referencia a los "invisibles" (2) de la historia, los que no escribieron su propia historia, y tampoco fueron documentados en los escritos de otros. De manera similar (Fonseca (1995:35), ha escrito:

Además, gracias a la antropología, los historiadores estamos aprendiendo a ver en las sociedades que estudiamos las diferenciaciones que se dan, no solo por sexo, sino también por edad. Las mujeres hemos tenido un papel protagónico en la historia, pero la historia normalmente la han escrito los hombres desde su punto de vista, y nos han "**invisibilizado**" (énfasis por FWL) completamente.

Con el intento de llenar los vacíos en los datos históricos, Handler y Lange montaron en 1972-1973 un proyecto arqueológico en Barbados para buscar las sedes habitacionales y los datos cotidianos de los esclavos (Handler y Lange, 1978). Los detalles de los datos no nos interesan aquí, pero sí nos interesa la metodología aplicada y ampliada en el transcurso de los estudios (Lange y Handler 1985).

En el estudio de los sitios históricos del tiempo de la esclavitud plantacional en Barbados dividimos los datos en tres categorías principales: (1) objetos culturales descritos en los documentos, pero ausentes en las investigaciones arqueológicas, que en base de los documentos sugiere que deberíamos adaptar nuestra metodología del cam-

po o laboratorio para buscar mejor los objetos o materiales mencionados; (2) objetos culturales encontrados en las investigaciones arqueológicas, pero ausentes en los documentos, que significa que deberíamos re-examinar los documentos para buscar una mención, aunque sea indirecta, de los restos o patrones arqueológicos; y (3) objetos culturales encontrados en ambas fuentes, con una posible ampliación de significado interpretativo debido a detalles adicionales obtenidos de la arqueología o de los documentos, e integrados a la narrativa histórica.

Naturaleza de los textos: Barbados y Nicaragua

El punto de partida en las investigaciones antropológicas/históricas sobre la vida de los esclavos africanos en Barbados fue la revisión detallada de textos publicados e inéditos sobre la época de la esclavitud (Handler, 1971), de igual manera en que Werner (2000) revisó de nuevo los documentos coloniales de la Colección Somoza aquí en Nicaragua.

En lo general, los documentos de la época de la esclavitud en Barbados y de la época Colonial en Nicaragua coinciden principalmente en que enfatizan las ubicaciones de terrenos agrícolas y comerciales para fines legales, datos económicos, la auto-justificación del desarrollo del sistema de esclavitud en las islas inglesas del Caribe y la encomienda en Nicaragua, y datos sociales sobre la clase dominante (los hacendados ingleses o españoles, y sus familias), especialmente sus conflictos y desacuerdos, y sus pleitos legales. En este contexto, los documentos ingleses y las relaciones españolas trataron sobre los esclavos e indígenas más que todo en términos económicos y en sus extrañas costumbres (en el caso de Nicaragua, incluyendo el canibalismo), y contienen muy poco en relación a su vida cotidiana.

Ejemplos de la Nicaragua Colonial

A continuación, resumo brevemente, dando ejemplos de las épocas coloniales e históricas en Nicaragua que pueden indicar cómo aplicar las tres categorías en investigaciones acá. Esta breve exposición comprende datos de dos textos que hablan de objetos y productos culturales que, en relación a su naturaleza, deben tener pre-

sencia arqueológica. Los dos textos son: (1) La Tasación de Diriá de 1548 (#146, Marcos Alemán), y (2) los informes sobre la famosa cerámica negra pre-española en la isla Chira (Golfo de Nicoya).

Evaluación de los textos: El Caso de las Tasaciones

Categoría 1 (Objetos culturales descritos en los documentos, pero ausentes en las investigaciones arqueológicas):

Tributo: Había una lista del tributo requerido, pero no hay confirmación si fue entregado en su totalidad, o no. Es dudosa la recuperación de la mayoría de los productos vegetales sin técnicas de excavación muy especiales y de análisis muy costoso. Digité en letras negras los objetos que se pueden identificar bajo condiciones normales de preservación, excavación y análisis:

- (1) 12 fanegas de maíz
- (2) 3 fanegas de frijoles
- (3) 1 fanega de algodón
- (4) 60 telillas
- (5) 10 cántaros de miel
- (6) 1 quintal de cera
- (7) 50 carguillas de sal
- (8) 12 gallinas
- (9) 2 Indios para servicio

Vale también mencionar que los españoles, y en especial las segundas y terceras generaciones, no tenían mucho acceso a materiales importados, y la mayoría de los proyectos coloniales en Centroamérica y el Suroeste de Estados Unidos han citado una escasez sorprendente de artefactos coloniales.

Categoría 2 (Objetos culturales encontrados en las investigaciones arqueológicas, pero ausentes en los documentos):

Las únicas investigaciones arqueológicas detalladas en un sitio colonial en Nicaragua fueron realizadas en diferentes momentos, y por investigadores nacionales y extranjeros, en el sitio de León Viejo. Ni la producción de vidrio (Erdman-Cornavaca, comunicación personal) o la elaboración de cerámica histórica, el uso de cantidades de la obsidiana o la elaboración de esculturas líticas coloniales fueron mencionados en los documentos.

Categoría 3 (Objetos o patrones encontrados en las investigaciones arqueológicas y también mencionados en los documentos): La ubicación y tamaño relativo de muchos de los pueblos indígenas listados en los documentos han sido confirmados por prospección arqueológica.

El caso de la Cerámica Negra y otras categorías de artefactos de la Isla de Chira

Categoría 1 (Objetos culturales descritos en los documentos, pero ausentes en las investigaciones arqueológicas): Newson (1987:50) describió el uso de conchas como herramientas agrícolas; ella también anotó (1987:104) que la Isla de Chira fue el primer centro de exportación de esclavos de Nicaragua hacia el Perú. Hasta el momento, las investigaciones en la isla no han recuperado conchas en forma de hacha, y no hay ningún informe sobre la presencia de patrones que indican el abastecimiento y trasbordo de esclavos.

Categoría 2 (Objetos culturales encontrados en las investigaciones arqueológicas, pero ausentes de los documentos): Creamer (1983) reportó una figura pequeña de oro, un estilo de artefacto que no fue mencionado por Oviedo o Castañeda.

Categoría 3 (Objetos o patrones encontrados en las investigaciones arqueológicas y también mencionados en los documentos): Una categoría con mayor posibilidad de coincidencia tiene que ver con la alfarería. La Isla de Chira (encomienda #70, 14CS 403), tenía fama de ser la fuente de una cerámica negra pulida más que cualquier otra. Tenía una tasación de 1050 piezas de cerámica (Werner, ms.). Dando continuación al consenso documental por repetición, Creamer (1986:212) anotó que Fernández de Oviedo (1976:453) observó que la Isla de Chira produjo una cerámica negra y pulida que fue exportada a las poblaciones de la zona alrededor que no produjeron su propia cerámica. Esta cerámica fue mencionada por Oviedo (lib. XLII, cap. XII), quien observó (citada por Lothrop 1926:40):

They make very handsome earthenware plates, and bowls and jugs and jars and other vessels, very well molded (modeled), and black a fine black velvet, and with a glaze like that of highly polished jet; and I brought to this city of Santo Domingo, of the Island of Hispaniola, several pieces

of this ware, which, for their beauty, might be a gift for a prince; and the Indians make them of the proportion and shape which is asked of them or ordered.

Texto original de Fernández de Oviedo (transcrito por Meneses 1979:39): *Se hace muy hermosa loza de platos y escudillas é cántaros é jarros é otras vassijas, muy bien labradas, é tan negras como un fino terciopelo negro, é con un lustre de un pulido azabache; é yo truxe algunas piezas dessa loza hasta esta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española, que se podian dar a un príncipe por su lindeza; é del talle é forma que se les pide ó se les manda hacer a los indios assi las hacen.*

Lothrop continuó (1926:234-235):

The only historical descriptions of the pottery from the Pacific region are contained in the passages from Oviedo and Castañeda, already quoted (page 40), which refer to a lustrous black ware of surprising beauty. Archaeological remains scarcely justify the enthusiasm of Oviedo, yet they have disclosed a well-defined though uncommon black ware which runs from the Nicoya peninsula to Ometepe island in Lake Nicaragua.

Traducción, F. Lange: *Las únicas descripciones históricas de la cerámica de la región del Pacífico fueron mencionadas en los documentos de Oviedo y Castañeda ya citadas (página 40), refiriéndose a una cerámica negra lustrosa de una lindeza sorprendente. Los datos arqueológicos casi justifican el entusiasmo de Oviedo, aunque incluyen una bien definida, pero poco común cerámica negra que ocurre de la península de Nicoya hasta la isla de Ometepe en el lago de Nicaragua.*

En resumen, la cerámica descrita en los documentos fue negra y pulida, pero con pocos otros detalles. A continuación, resumimos brevemente los datos básicos que manejamos:

Datos arqueológicos. Algunos investigadores han especulado que los tipos Murillo Apliqué, y Castillo Inciso comprenden la cerámica mencionada por Oviedo, pero Healy (1980:135) sugirió que Lago

Negro Modelado también llena los requisitos de ser negro y pulido; los tres tipos son del período Ometepe, pero hay dificultades para integrar los datos documentales y arqueológicos.

La primera tiene que ver con las formas descritas por Oviedo. El único ejemplo de cerámica en forma de plato es el tipo Rosales Grabado en Zonas (Bonilla et al. 1987), del período Tempisque, algunos 1,200 años antes de la invasión española.

Murillo Apliqué (Baudez, 1967): Basados en análisis químicos por medio de activación nuclear, parece tener su lugar de origen cerca de La Cruz en la frontera moderna entre Nicaragua y Costa Rica. Murillo casi no aparece en Nicaragua.

El tipo Lago Negro Modelado está representado por pocos tiosos y vasijas en Nicaragua y en Costa Rica, y no tiene la presencia arqueológica sugerida por los informes de producción y exportación.

El tipo Cuello Apliqué fue establecido por Day (1984:284). El color monocromo oscila entre moreno y negro, y fueron pulidos y probablemente tratado con cera. Pertenecen a la misma tradición Policromo Tardío como los tipos Murillo y Lago. Hay trece vasijas completas, también una baja frecuencia, en la colección de la hacienda Tempisque.

De los otros tipos posibles, el Castillo Inciso fue elaborado en el



Murillo Apliqué



Cerámica negra de Nicaragua y Costa Rica. Newson (1987)

Pacífico de Nicaragua (Bishop et al. 1988. 1992), y las figuras efigies ilustradas por Newson y otros, aunque tienen superficies negras o morenas, con acabado pulido, y con decoración de pastillaje e incisos. En su mayoría no pertenecen al periodo Ometepe.

Otras ilustraciones de cerámica nicaragüense y costarricense de excavaciones no controladas. Newson (1987:216) ilustró ejemplos de cerámica negra de Nicaragua y Costa Rica, y en términos de la clasificación vigente, dos de las vasijas son del tipo Lago Negro Modelado (Healy, 1980:133), dos son de Belén Inciso, y los otros dos policromos (uno Vallejo policromo y el otro Luna policromo). De los tipos ilustrados por Newson (arriba), pocos son conocidos de la Isla Chira en base de investigaciones científicas (Creamer, 1983). En resumen, sus investigaciones han encontrado poca evidencia de cerámica negra, y realmente tampoco evidencia concreta de ocupación tardía (período Ometepe, 1350-1520 d.C.).

Parece que mientras los datos documentales y arqueológicos coinciden de manera general, no coinciden en los detalles. Tenemos los siguientes temas pendientes para más investigación:

1. Si existe una huella química específica de la arcilla de la Isla de Chira, entonces podemos aprovecharla para identificar cerámica pro-

ducida en el lugar, o su falta.

2. Si estamos seguros que encontramos el lugar correcto conocido como "Isla Chira". Anastasio Alfaro hizo la observación (1893:169) de una posible ubicación equivocada, sugiriendo, en lugar de la isla, un local en la península de Nicoya, cerca de los pueblos modernos de San Vicente, Santa Bárbara, y Guaitil. Requerimos posiblemente una prospección arqueológica más detallada de la isla Chira u otras islas, buscando (1) cerámica negra en cantidades, y (2) la evidencia de rasgos arquitectónicos coloniales que pertenecieron al comercio de esclavos. Parece que Creamer no estaba consciente de la información en cuanto el tráfico de esclavos y no reportó ningún rasgo relativo. Finalmente, Patrick Werner ha facilitado datos históricos que indican la ubicación de "Chira" más cerca de La Cruz en la zona fronteriza con Nicaragua (y también yo he visto una mapa localizando tal lugar); este dato histórico coincide mejor con los análisis químicos de la cerámica Murillo Aplicado.

Resumen - La metodología de Inter-juego de los bancos de datos. Los indígenas y españoles invisibles de la historia colonial nicaragüense

En los ejemplos dados arriba, tenemos indígenas invisibles (los que elaboraron la cerámica negra) y españoles invisibles (los que traficaban con los esclavos indígenas). Ambos ejemplos llevan componentes históricos y arqueológicos. Es solamente basado en una combinación de datos que llegaremos a la conclusión que no sabemos ni la ubicación de la isla Chira mencionada en los documentos ni tampoco el lugar de producción de la famosa cerámica negra.

Como historiadores y arqueólogos, nuestro objetivo no es utilizar las metodologías de las otras disciplinas de las ciencias sociales y humanidades aisladamente sino que es en la integración de distintas metodologías, pero relacionadas por su temas y sujetos de estudio, que llegaremos a interpretaciones más detalladas, enfocadas, y esperamos también, mas realistas. Al igual que una receta bien pensada puede dar un postre más rico, una metodología etnohistórica bien pensada puede dar una narrativa histórica más rica.

Bibliografía citada

- Alfaro, A.
1893 *La Ilustración Española y Americana*.
- Ascher, R.
1971 "Excavation of a slave cabin: Georgia, U.S.A." *Historical Archaeology* 5:3-17.
- Baerreis, D.A.
1961 "The ethnohistoric approach and archaeology". *Ethnohistory* 8:49-77.
- Baudez, Claude F.
1967 *Recherches Archeologiques dans la Vallee du Tempisque, Guanacaste, Costa Rica*. Travaux et Memoires de l'Institut des Hautes Etudes de l'Amérique Latine No. 18, Paris.
- Bishop, Ronald L., Peter C. Lange, and Frederick W. Lange.
1988 "Ceramic Paste Compositional Patterns in Greater Nicoya Pottery". en *Costa Rican Art and Archaeology: Essays in Honor of Frederick R. Mayer*, edited by F. Lange, pp. 1144. Johnson Books, Boulder.
- Bishop, Ronald L., Suzanne AbelVidor, Peter C. Lange, and Frederick W. Lange.
1992 Compositional Characterization of the Nicaraguan Ceramic Sample, en *The Archaeology of Pacific Nicaragua*, edited by F. Lange et al., pp. 135-162. University of New Mexico Press, Albuquerque.
- Bonilla Vargas, Leidy, Marlin Calvo M., Juan V. Guerrero M., Silvia Salgado G., and Frederick W. Lange.
1987 "La Cerámica de la Gran Nicoya". *Vínculos* 13(12): 1327.
- Brignoli, H.P.
1995 "Introducción a la Investigación Histórica". *Encuentros en la historia*.
- Creamer, Winifred.
1983 *Production and Exchange on Two Islands in the Gulf of Nicoya, Costa Rica, A.D. 1200-1550*. Ph.D. dissertation, Department of Anthropology, Tulane University.
1986 "Archaeological Reconnaissance in the Gulf of Nicoya", en *Prehistoric Settlement Patterns in Costa Rica*, editado por Frederick W. Lange y Lynette Norr, pp. 207-220. Journal of the Steward Anthropological Society Vol. 14 Nos. 1 y 2

(1982-1983).

- 1992 "Regional Exchange Along the Pacific Coast of Costa Rica During the Late Polychrome Period, A.C. 1200-1550". *Journal of Field Archaeology* 19(1):116.

Day, Jane Stevenson

- 1984 *New Approaches in Stylistic Analysis: The Late Polychrome Period Ceramics from Hacienda Tempisque, Guanacaste Province, Costa Rica*. Ph.d. dissertation, University of Colorado-Boulder.

Fernández de Oviedo, Gonzalo

- 1976 *Historia General y Natural de las Indias*. 3. Managua, Colección Cultural Banco de América.

Fonseca Corrales, E.

- 1995 "La Evolución de la Historia en el Siglo XX". *Encuentros en la historia*.

Handler, J.S.

- 1971 *A Guide to Source Materials for the Study of Barbados History, 1627-1834*. Carbondale: Southern Illinois University Press.

Handler, J.S. y F. W. Lange

- 1978 *Plantation Slavery in Barbados*. Cambridge: Harvard University Press.

Healy, Paul F.

- 1980 *The Archaeology of the Rivas Region, Nicaragua*. Wilfred Laurier University Press, Waterloo (Ontario).

Jones, Grant D.

- 1989 *Maya Resistance to Spanish Rule*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

Jones, Grant D., Rice, Don S.; and Rice, Prudence M.

- 1981 "The Location of Tayasal: A Reconsideration in Light of Peten Ethnohistory and Archaeology", *American Antiquity* 46: 530-547.

Jones, Grant D., and Kautz, Robert R.

- 1985 "Arqueología y etnohistoria de una frontera Española colonial: el proyecto Macal-Tipu en el oeste de Belize". *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos* 31: 145-154.

Jones, Grant D., Graham, Elizabeth; and Kautz, Robert R.

- 1985 "Archaeology and Ethnohistory on a Spanish Colonial Fron-

tier: An interim Report on the Macal-Tipu Project in Western Belize". In *The Lowland Maya Postclassic: Questions and Answers*, pp. 206-214. Edited by Arlen F. Chase and Prudence M. Rice. Austin: University of Texas Press.

Kepecs, Susan.

1997 "Introduction to New approaches to Combining the Archaeological and Historical Records". *Journal of Archaeological Method and Theory* 4:193-98.

Kepecs, Susan y Rani T. Alexander (editors)

2005 *The Postclassic to Spanish-Era Transition in Mesoamerica: Archaeological Perspectives*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

Lange, F.W. y J.S. Handler.

1985 "The Ethnohistorical Approach to Slavery", in *The Archaeology of Slavery and Plantation Life*. T. Singleton (ed.). New York: Academic Press, pp. 15-29.

Lothrop, Samuel K.

1926 *Pottery of Costa Rica and Nicaragua*. Memoir No. 8. 2 vols. Heye Foundation, Museum of the American Indian, New York.

Meneses Ocón, Gonzalo

1979-2000 *Cerámica de Costa Rica y Nicaragua* (Samuel K. Lothrop (1926). Versión Castellana de. vols. I y II. Managua, Fundación Vida (Colección Cultural de Centro América; Serie Estudios Arqueológicos, 3).

Newson, Linda

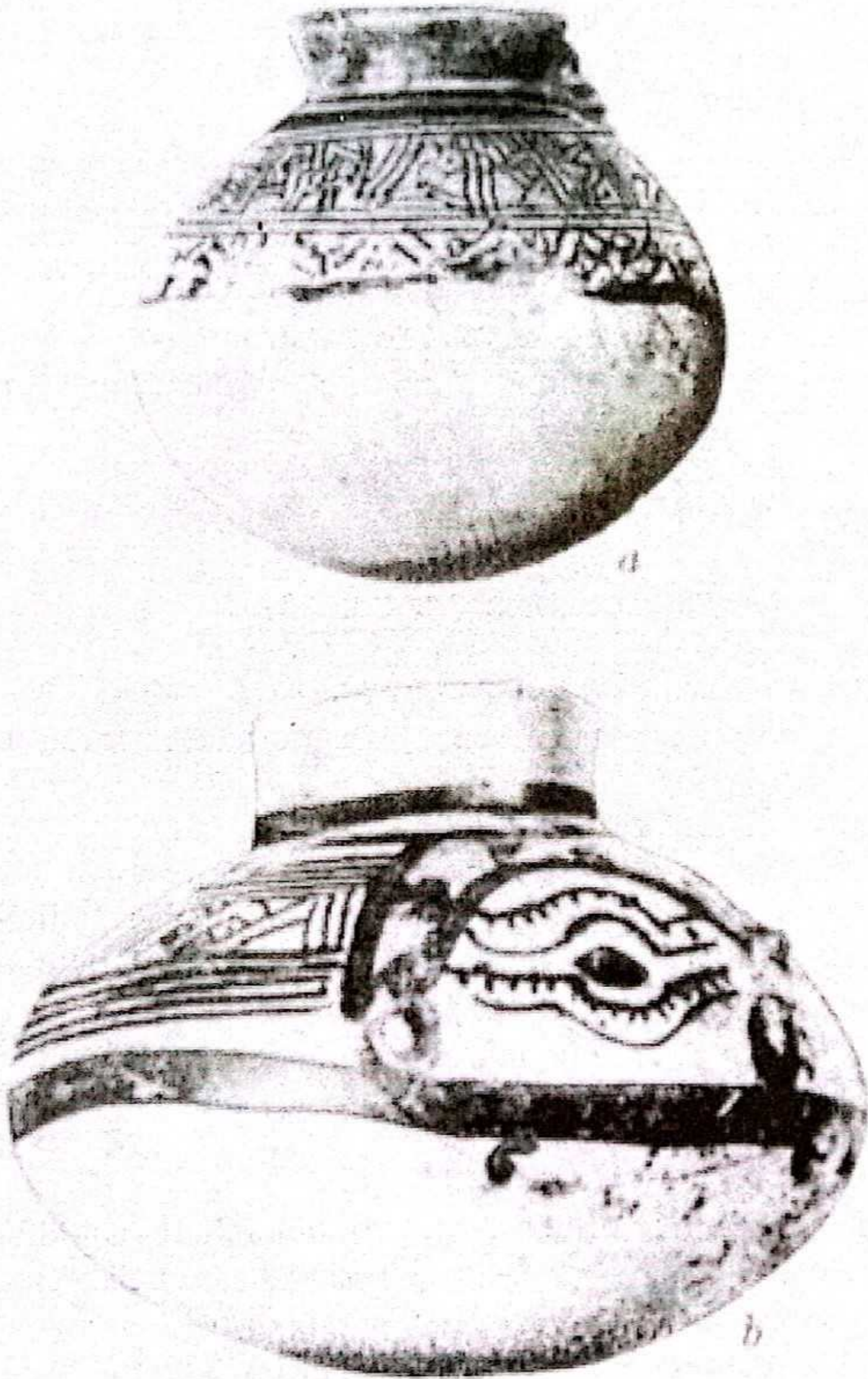
1987 *Indian Survival in Colonial Nicaragua*. University of Oklahoma Press, Norman.

Pendergast, D.M. y E. Graham

1993 "La mezcla de arqueología y etnohistoria: el estudio del período hispánico en los sitios de Tipu y Lamani, Belice". En *Perspectivas antropológicas en el mundo maya*. Edición de María Josefa Ponce de León y Francés Ligorred Perramon, pp. 331-353. Sociedad Española de Estudios Mayas, Madrid.

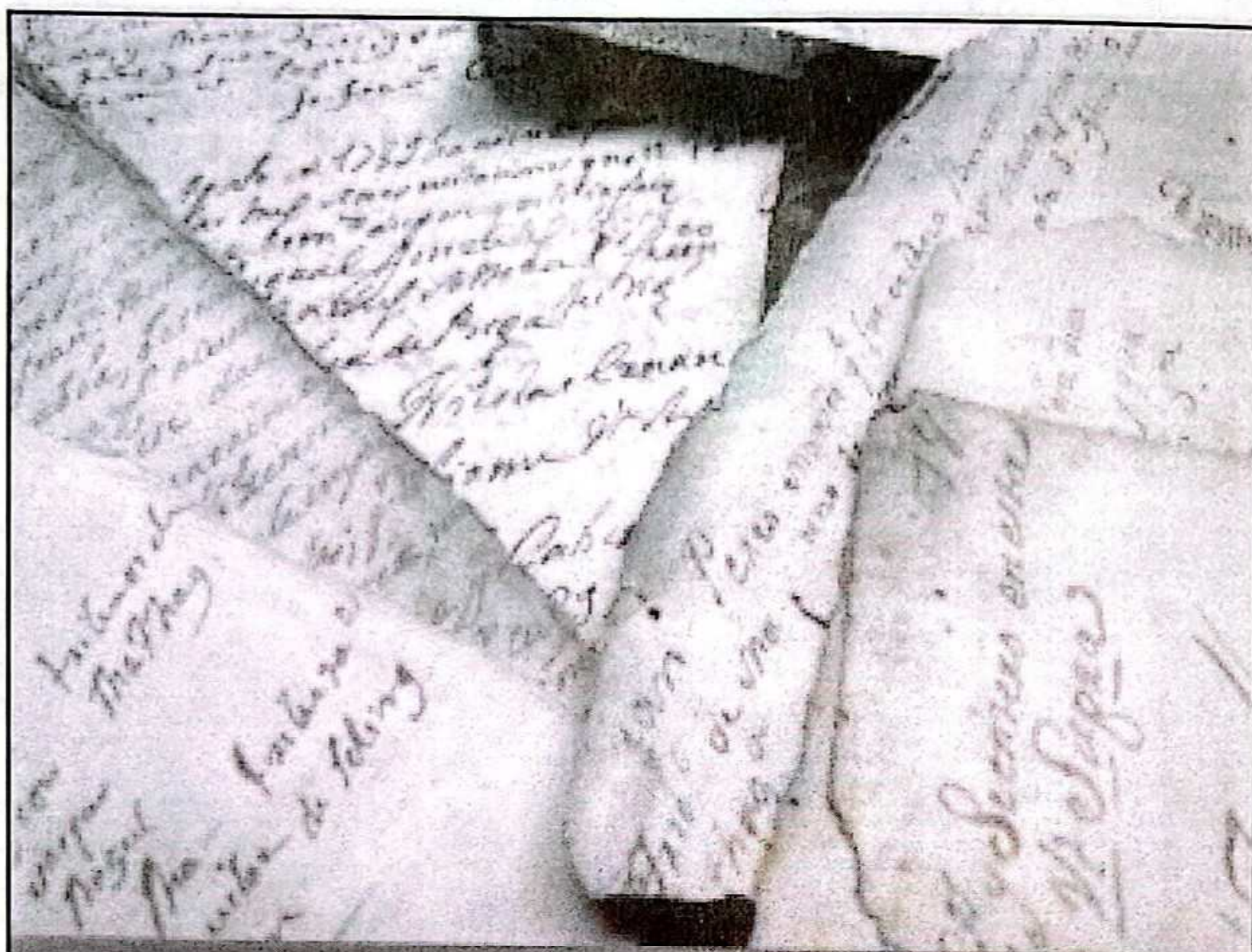
Werner, Patrick S.

2000 *Época temprana de León Viejo: Una historia de la Primera Capital de Nicaragua*. Managua: ASDI, Instituto Nicaragüense de Cultura.



Cerámica Nicoya de líneas negras.
a, Tola, Nicaragua (diámetro, 16 cm); *b*, Costa Rica (altura, 13 cm).
(Lothrop, 1926)

VII. RESEÑAS



La población de Nicaragua 1748-1867

*de la época final de la Colonia hasta
las primeras décadas del período independiente*

Mercedes Mauleón Isla, M.M.B.

COLECCIÓN CULTURAL DE CENTRO AMÉRICA · SERIE CIENCIAS HUMANAS N° 13

LA CULMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE UNA MISIONERA MERCEDARIA

Mercedes Mauleón Isla: *La Población de Nicaragua 1748-1867*. Managua, Fundación UNO, 2007. xviii, 267 p. (Colección Cultural de Centroamérica, Serie ciencias humanas, v. 13)

David Reher

ACEPTÉ gustosamente el encargo de escribir unas líneas a modo del prólogo para este libro de Mercedes Mauleón Isla por la importancia científica del mismo, por el respecto que me inspira la obra investigadora de la autora, por la admiración que siento hacia su persona y por la gran amistad que durante años nos ha unido. Se trata de motivos abundantes para prologar un libro como el presente. Me gustaría, además, que estas líneas sirviesen como breve pero sentido homenaje a una persona extraordinaria en tantos sentidos. En ella se da la feliz coincidencia de una persona capaz de simultanear una vida muy completa como investigadora científica y profesora universitaria, con otra igualmente completa como misionera mercedaria. En ambas trayectorias, su vida dejó huella en las personas que tuvieron contacto con ella, bien personalmente, bien a través de su obra.

En 1959 Mercedes Mauleón se doctoró en Filosofía y Letras (sección de Historia) en la Universidad de Valladolid. Su tesis doctoral sobre la historia demográfica de la ciudad de Bilbao recibió la calificación de *Sobresaliente cum laude* en la citada universidad y fue publicada en 1961 por la Universidad de Valladolid con el título de *La población de Bilbao en el siglo XVIII*. Este primer estudio dio lugar a una colaboración en la *Histoire Generale de la Population*

Mondiale escrita por M. Reinhard y publicado en París en 1961. Sus inicios prometedores en el campo de la investigación pronto cedieron protagonismo a la otra gran pasión de su vida, su trabajo como Misionera Mercedaria de Bérriz destinada en Nicaragua. Durante sus cerca de cuatro décadas de apostolado en dicho país, sin embargo, procuró compartir su dedicación misionera con una importante actividad docente en universidades nicaragüenses. Entre 1968 y 1985 fue Profesora de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Centroamericana (UCA). Entre 1970 y 2005 fue Profesora e Investigadora de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAM). Fue también Fundadora y Directora de su Escuela de Historia (1983-1988) y Jefe de Departamento de Historia (1988-1993). Entre 1999 y 2005 fue Miembro de la Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua. Fue asimismo Miembro fundador de la Asociación de Demografía Histórica (ADEH) en España.

Buena parte de su actividad investigadora se centró en la demografía histórica de España en la primera parte de su carrera, y de Centroamérica en la segunda. Su libro sobre Bilbao, publicado en 1961, fue un verdadero hito en el campo. Fue uno de los primeros trabajos publicados sobre el tema y el primero que abordaba la demografía histórica en un contexto urbano. Se basó en una recopilación sistemática de la información contenida en los censos, padrones y registro parroquiales de Bilbao y contenía estimaciones de la evolución general de la población, de las fluctuaciones en los indicadores vitales (fecundidad, nupcialidad y mortalidad), y de su composición económica y social. El estudio se nutre de una corriente de historiografía urbana muy en la línea de lo mejor que se estaba realizando en Europa, en esos momentos puesto de manifiesto en trabajos tan notables como la de Roger Mols, S.J., tan citado en el trabajo de Bilbao (*Introduction à la démographie historique des villes d'Europe, du XIV^e au XVIII^e siècle* [Lovaina, 3 vols., 1954-56]).

El libro representa la otra cara de la actividad investigadora de Mercedes Mauleón, su vertiente dedicada a Centroamérica y a Nicaragua. Se trata de la primera reconstrucción más o menos completa de la población nicaragüense, siendo el producto visible de muchos

años de trabajo de ella y de varios colaboradores suyos. El libro contiene un estudio de la población centrado en el período tardo colonial y las primeras décadas de Independencia, desde mediados del siglo XVIII hasta 1873. Para el citado período, aborda la evolución general de la población y su estructura, así como sendos análisis de la natalidad, la mortalidad y la nupcialidad. El libro contiene una Introducción donde se sitúa Nicaragua dentro del Imperio español durante el siglo XVIII, y unas Conclusiones donde se atisba la evolución de la población durante el siglo XX. Al igual a su primer libro sobre Bilbao, la doctora Mauleón ha basado su estudio en fuentes censales y parroquiales, con el problema añadido en el caso de Nicaragua de tener que lidiar con fuentes a menudo incompletas o defectuosas. Este tipo de análisis, que comporta muchos riesgos por la situación de las fuentes, lo hace con buen tino y saca unos resultados por lo general coherentes con lo que sabemos de las poblaciones americanas de la época. Su estudio supondrá, sin duda, una contribución valiosa a nuestro conocimiento de las poblaciones centroamericanas que han recibido menos atención por parte de los historiadores de lo que sería de desear.

Más allá de la importancia de su obra científica, me interesa destacar la calidad personal de Mercedes Mauleón. Recuerdo haber comprado su libro sobre Bilbao hacía finales de los años 1970 como apoyo a mi propia tesis doctoral sobre la ciudad de Cuenca. Hoy, al ir preparando este prólogo, he buscado su libro y he encontrado páginas señaladas con trozos de papel, sobre todo en la parte dedicada a la mortalidad en la infancia. Me ha permitido recordar la deuda científica que tengo contraído con esta excepcional mujer. Este ejemplar aún tiene la dedicatoria que me hizo su autora muchos años después de la compra, cuando aproveché una de sus múltiples visitas a mi casa en Madrid para pedírselo. Pone en una letra grande y clara, propia de una persona con gran seguridad en sí misma: "A David Reher con admiración, cariño y gratitud. 2-IV-2002". Ahora no puedo menos que leer la dedicatoria con afecto y una pequeña sonrisa de complicidad.

Cuando la conocí por primera vez, con ocasión a su participación en el Curso latinoamericano de Demografía Histórica que Héctor Pérez

Brignoli, Jorge Somoza, Dora Celton y yo mismo impartimos en Córdoba (Argentina) en 2003, recuerdo haber exclamado: "Pero Usted es la famosa Mercedes Mauleón, la del libro sobre Bilbao, ¿verdad?". No acertaba muy bien a saber qué es lo que quería hacer ella en un curso de esas características, pero ahí estaba con un par de colaboradoras suyas que habían venido desde Nicaragua para ampliar sus conocimientos de la Demografía Histórica del continente americano. Participó con un entusiasmo que luego entendería como propio de ella pero extraordinario en cualquier otra persona.

A partir de entonces nuestros encuentros fueron esporádicos, casi siempre en mi casa de Madrid. Me solía remitir textos suyos por valija diplomática [¡siempre parecía tener contactos con la diplomacia española!] a fin de que le hiciera llegar mis observaciones y sugerencias. Luego nos encontrábamos en casa para repasar estos textos con cuidado. Estaba trabajando en este libro sobre Nicaragua. Siempre la atendía, contestando a sus preguntas como pude, pero no sin cierto reparo puesto que siempre me parecía a mí que más bien correspondía solicitarle consejos a ella. Terminábamos invariablemente hablando de la vida, de la suya en Nicaragua y la mía en España.

Esos encuentros me permitieron comprobar que era una persona realmente extraordinaria. Fue, para mí, un privilegio ser considerado amigo y maestro por esa mujer. Al morir hace no mucho tiempo, dejó atrás muchas personas cuyas vidas habían sido tocadas de manera profunda por ella. Estas personas —colegas, estudiantes, compañeros, amigos y familiares— somos el mejor testimonio de que vivió su vida con entusiasmo y arrojo, siendo un ejemplo para todos los que tuvimos la suerte de entrar en contacto con ella. Su legado científico lo constituye, en parte, este importante libro. De su legado personal damos testimonio todos los que hemos estado con ella en distintos momentos de su vida. Nuestra deuda con ella es y será muy importante. De su legado espiritual, sólo puedo relatar, con una leve y cariñosa sonrisa, que a menudo mencionaba a su "Gran Capitán" que no era el histórico Gonzalo Fernández de Córdoba, sino su verdadero Señor.

UN RELATO EXHAUSTIVO Y DOCUMENTADO

**Eddy Kühl: *Nicaragua. Historia de inmigrantes.*
Managua, Hispamer, 2007. 427 p., il.**

Emilio Álvarez Montalván

ESTA vez nuestro amigo el historiador Eddy Kühl Arauz nos ilustra, entretiene y sorprende con un tema poco frecuentado, pero de gran importancia y actualidad, que trata con cariño para nuestro país y con orgullo por sus ancestros. Me refiero al relato exhaustivo y documentado que el autor recoge acerca de las oleadas de inmigrantes llegados a Nicaragua en su gran mayoría a fines del siglo XIX y principios del XX, aunque en el camino de su relato se entusiasma y prolonga la investigación hasta el inicio de la colonización española y aún más allá. Abarca a italianos, españoles, austriacos, ingleses, escandinavos, árabes, chinos y judíos, pues su preocupación no se centra en su procedencia, sino que le intriga el fenómeno humano y repetitivo de aquella saga que cubre a todos los que abandonan su patria en busca de nuevos horizontes.

Es un comportamiento que el género humano comparte con los animales de todas las latitudes; y en variadas circunstancias, Como las bandadas de patos salvajes que llegan procedentes del Canadá a las costas orientales de nuestro lago Cocibolca todos los años cumplidamente. O los cardúmenes de camarones adultos que van a desovar precisamente en las aguas septentrionales del golfo de Fonseca, a las que prefieren a las aguas cenagosas de la parte meridional de aquella bahía histórica. Con ese mismo espíritu compulsivo llegaron a nuestro territorio grupos de gentes de espíritu aventurero, con una alta dosis de optimismo, personas superdotadas, capaces de vencer el miedo a lo desconocido pero agujijoneados por la curiosidad, ple-

nos de optimismo, llenos de la ilusión que sus habilidades serían al final reconocidas, apreciadas y valoradas, sin que las tribulaciones del viaje les resultasen fatigosos, ni la incertidumbre del viaje les hiciese decaer, ni desistir del llamado de la mítica Quimera que los espera impaciente por acogerles.

Para Nicaragua, la llegada de esos extranjeros que formaban parte en los siglos XVIII y XIX de un gran movimiento mundial de emigrantes —quienes partiendo de una Europa en dificultades se esparció por el globo terrestre, especialmente hacia el continente americano— fue por cierto un aporte valioso e inesperado para nuestro desarrollo. Ellos llegaron a Nicaragua en un momento oportuno, cuando empezaba a fraguarse el Estado Nación nicaragüense y consolidábamos un periodo de orden y paz, hasta entonces desconocido.

Por otra parte, esa corriente de desplazados voluntarios desempeñó una especie de fuerza niveladora que llenaba carencias de recursos humanos haciendo las veces de una transfusión transcultural, que paradójicamente sobraban en una parte del planeta para trasladarse a otro, que los necesitaba. Porque lo más valioso del aporte de esa gente era su espíritu emprendedor, que contrastaba con el quietismo conformista de la colonia. Era una inquieta e itinerante corriente humana que sentía la atracción de tierras lejanas cargadas de oportunidades que ellos consideraban capaces de aprovechar, como lo intentaron los nómadas que, partiendo del centro de África, enrumbaron hacia Europa central apenas convertidos en grupos trashumantes de *epicanthropus erectus*.

En todo caso, la decisión de cualquier emigrante de marcharse definitiva y voluntariamente de su país, representa una impredecible e inolvidable aventura que marca su vida para siempre, impulsada por los motivos que fueran: desocupación, tensiones raciales, guerras, pestes, persecuciones de la justicia, hambrunas, guerras religiosas, sin saber de antemano cómo serían recibidos en su nueva patria.

Todo ello debió motivar al autor de esta obra a recoger con paciencia una lista de emigrantes que vinieron a Nicaragua, escudriñando archivos como los guardados en la isla Ellis frente a Nueva York, donde los recién venidos del otro lado del Atlántico eran registrados y examinados para detectar enfermedades contagiosas. Allí, en esos

catálogos, encontró Eddy Kühl muchos nombres que después llegarían a formar familias en nuestro país. Otras veces asumió el autor el papel de coleccionista para anotar especímenes raros, historias y anécdotas reales o imaginarias, utensilios de la época, árboles genealógicos que comprobaran la identidad de los abuelos, estadísticas, mapas antiguos, crónicas, álbumes familiares, correspondencia de protagonistas. Y, en general, comprendiendo la intrepidez de aquellos viajeros, dispuestos a "correr fortuna", incluso, ignorando la historia y geografía del exótico lugar donde vivirían. Algunos emigrantes llegaron con sus ahorros, otros atentos a sus conocimientos y habilidades esperanzados en lograr recursos para abrirse paso en el nuevo ambiente, donde muchas veces encontraría amigos que confiarían en él. Lo cierto es que la gran mayoría de esos europeos que llegaron a Nicaragua tuvieron el acierto de vincularse localmente, a través del matrimonio, con damas de valimiento social que les facilitó el transplante.

No por ello perdieron o renunciaron a su identidad cultural. defendiéndose de los tentáculos cariñosos de una cultura que como ciertas flores de corolas atractivas y llenas de miel atraen a los inquietos insectos, para retenerlos para siempre. Por ello esos extranjeros se defendían organizando clubs de exclusiva membresía, reproduciendo en sus hogares las costumbres que aprendieron en su niñez de sus padres, trayendo "niñeras" que enseñasen y cuidasen a sus hijos, practicando su lengua natal para no olvidarla, y manteniéndose al día con libros y periódicos que tardíamente les llegaban allende el Atlántico.

Si bien para entonces no existían cuotas ni discriminaciones para los inmigrantes, con el tiempo han aparecido reglamentaciones, permisos de residencia, cédulas de identidad, certificados de trabajo, etc.

León, Granada, luego Matagalpa y Jinotega se convirtieron en polos de atracción para los cultivadores del café, entusiasmados por las facilidades que otorgaban los gobiernos de los 30 años, de inspiración desarrollista, para estimular el afincamiento de inmigrantes progresistas. Baste mencionar algunos apellidos para confirmar lo anterior: Gottel, Carnevallini, Balhke, Tefel, Sonnenstern, Cole, Pellas, Palazzo, Bellanger, Vaughan, Rothsuh, Mántica, Tünnermann,

Bernheim, Caligaris, Delaney, Frauenberger, Fischer, Halftermeyer, Hammer, Kontorosky, Vogl, Kuhl, Manning, Haslam, Hollman, Hawkins, Geyer, McEwan, Hayn, Kruger, Rappaccioli, Mulligan, McGregor, Quant, Wong, Hassan, Abdalah, Hasbani, Najman y muchísimos más. Entre ellos vinieron agricultores con experiencia, periodistas, carpinteros, hoteleros, ingenieros, mecánicos, químicos, farmacéuticos, electricistas, industriales, profesores, institutrices, maestros de obra, médicos, electricistas, etc.

En cambio, hubo intentos desafortunados para arraigar colonos como los cien daneses invitados durante la administración del Presidente Diego Manuel Chamorro. Después de animarse los extranjeros con los atractivos avisos aparecidos en los diarios de Copenhague, emprendieron el viaje sin mayores seguridades, sólo con promesas que a la hora de llegada no les cumplieron. La falla fue que la administración pública no dispuso medidas de seguridad para protegerlos de indígenas que, alegando la invasión de sus tierras tradicionales, los masacraron sin piedad. Otro intento de colonización en grupo fue el de la fragata Frisch con 121 emigrantes que partieron de Koenigberg, Prusia, el 14 de mayo de 1846, bajo el mando del capitán Ladermacher. Llegados a Bluefields, fundaron en sus inmediaciones la ciudad de Carlstad. Posteriormente en 1855, y en circunstancias totalmente diferentes, el filibustero William Walker intentó atraer emigrantes que pasaban de tránsito de Nueva York a California y viceversa, ofreciéndoles plazas de soldados a cambio de paga y tierras.

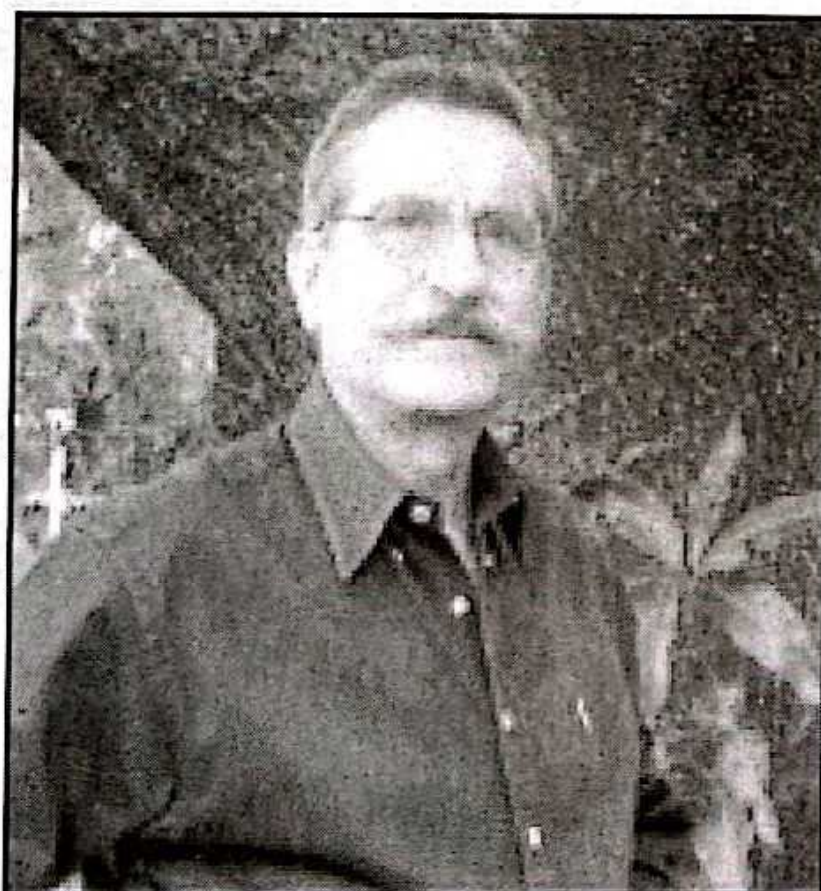
Pero volvamos a la obra de nuestro amigo Kuhl. En el caso nicara-güense, nuestro historiador se vuelve minucioso. No sólo registra los 500 nombres de inmigrantes, además de familias enteras. Son datos que pertenecen a un anticuario-coleccionista: una manera elegante y útil de rendir tributo a sus ancestros al punto que la cataloguen, o como una obra formidable y ejemplar de investigación con sus 18 capítulos y dos anexos, con índice onomástico y bibliografía que permite al lector conocer más a fondo las fuentes originales.

En el caso de Nicaragua hay varias observaciones sobre las características y del flujo migratorio de entradas y salidas, que se han producido. Así, por ejemplo, apartando los siglos 16 y 17 de la colonia,

donde la inmigración de conquistadores y sus huestes militares y clérigos traídos compulsivamente y por tanto anotados las últimas décadas del siglo 18 y 19 fueron voluntarios. El atractivo del cultivo del café con su precio alto, las facilidades que ofrecieron los gobernantes de Nicaragua de aquella poca representó un señuelo eficaz para atraer a cultivadores del grano de oro y estimular su consumo local, pues antes era el chocolate la bebida preferida.

Para decirlo brevemente, los fundadores del capitalismo nacional en Nicaragua fueron esos exportadores de café que proporcionaron al erario los recursos necesarios para el desarrollo del país y su estabilidad política. Elemento fundamental en el arraigo de nuestros inmigrantes fue la formación de "las redes" de familiares y amigos que ayudaban a la asimilación del extranjeros como sucedió por ejemplo con la familia Frech, que arrastró a 30 miembros de su familia; y los Shibab, de origen árabe también, con no menos de tres docenas de allegados. En esa misma línea menciona a los ferreteros Jericho, Penzke, Bunge, Luedeking, Ahlers y a los salchicheros y hoteleros como Downing, Lupone, Beckling, Palazzo y Potter.

Para Nicaragua, la experiencia con sus inmigrantes ha sido excelente desde el punto de vista del progreso, elevación cultural, probidad de sus elementos, conducta moral, relieve social, capacidades y espíritu de innovación. Lo más impresionante ha sido el buen juicio de la mayoría de no meterse en política.



Eddy Kühl

DEBATE POR LA MEMORIA HISTÓRICA

Autores varios: *Managua en el tiempo.* Monográfico sobre Managua en los 155 años de su elevación a capital. RAGHN, Segunda época, tomo LXV, Managua, AGHN /Alcaldía Municipal, Agosto, 2007. 288 p., il.

Henry A. Petrie

MANAGUA en el tiempo se intitula el tomo 65 de la *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* (agosto 2007), que también ha sido auspiciada por la Alcaldía de Managua. En 288 páginas se contienen importantes e históricos documentos de la vieja Managua, distribuidos en doce secciones. Incluye 6 dibujos y 46 fotografías, más una extensa bibliografía.

Entre los textos de particular significado se encuentran *Managua, hermana de Pompeya*, de Pablo Antonio Cuadra; *Análisis sociosemiótico de direcciones managüenses*, de Kart Ille; *Un ensayo de juicio final*, de Horacio Ruiz; *El recuerdo de Managua en la memoria de un poblano*, de Roberto Sánchez Ramírez; *Recuerdos de la vieja Managua*, de Carlos Mántica Abaunza; *Interpretaciones de las fiestas de Santo Domingo*, de Jorge Eduardo Arellano; *El Lago de Managua*, de Jaime Incer; entre otros. Se trata de una atinada selección de textos históricos, sociológicos y culturales que en su conjunto nos brindan una panorámica integral y multidisciplinaria de nuestra ciudad capital, tan flagelada por las fuerzas de la naturaleza como por la intervención humana inconsciente.

La labor de selección y estructuración del libro-revista estuvo a cargo del Dr. Jorge Eduardo Arellano, de quien ya conocemos su adicción por la Historia y sus compulsivos estudios e investigaciones. Sin duda constituye un valioso aporte para la memoria histórica de los nicaragüenses y particularmente de los managuas.

Algunas personas con quienes trato o me unen lazos de amistad desde hace años, sabiendo de mi afición por la Historia, en distintos momentos me han dicho enfáticas que escudriñar el pasado no es más que una patología que pronto matará a los viejos empecinados en querer vivir de sus nostalgias, del tiempo que fue y ya no volverá. Es más, una de estas personas cuando me vio con el libro-*revista* que comento y leyó su índice, tuvo la osadía de reafirmarme lo que tantas veces antes había dicho: “Managua es ésta —refiriéndose a la actual ciudad—, no la de los años calzón chingo”. Y nos trenzamos en una discusión que bien vale condensar.

¿Buscamos verdades? Sabemos que muchas han quedado en el olvido, enterradas por el acelerado transcurrir del tiempo humano o por el efecto de los fenómenos naturales. Entonces, ¿es correcto hurgar las entrañas de la Tierra y de la memoria humana para determinar qué nos ha determinado en el tiempo? En las profundidades está el origen de nuestras verdades. En las superficies grabamos huellas —quizá heridas— que se solidifican y se hunden con su testimonio y sentencia. Ahí hay una incuestionable verdad de pasado, una historia cuyos remanentes y vibraciones viajan junto al bregar humano, influyendo en nuestra constitución psicológica, social y cultural.

Es cierto, lo actual es ahora. Esta Managua disparatada y congestionada una vez fue aldea de pescadores y tuvo tan vital y virtuoso al Xolotlán. Pero es que el Ahora jamás puede construirse sin el Antes y el Después, de ahí que sus valores estén determinados por la orientación de las acciones de sus pobladores.

El ancestro que recorrió distancias y se asentó a orillas del lago construyó un espacio y sembró su memoria a través del tiempo, aunque violentado y masacrado por los conquistadores, se transfirió y trasmutó en generaciones expandidas hasta nuestros días y más allá, amalgamando valores y símbolos, sentimientos, temores y tentativas, creando su imaginario, en definitiva, una forma de vida en cada una de sus épocas, las que para bien o para mal van heredando.

Y nos hemos extendido con una memoria subyacente, con ese ser inconsciente quizá determinado por las erupciones volcánicas e inundaciones —Acahualinca y sus huellas—, las pestes, la resistencia frente a los conquistadores, la arquitectura implantada, quizá también por

aluviones como el del 4 de octubre de 1876, los sismos y sus efectos trágicos. Se ubica entonces a una ciudad flagelada de diversas formas, quizá castrada en su proceso de formación, donde la probabilidad de morir por terremoto es tres veces y media más alta que el resto del país, recordemos que 11,500 personas murieron en los terremotos de 1931 y 1972. Pero también el fenómeno humano con sus guerras y crímenes de Estado.

La Managua de ahora como la de antes está rodeada de lagunas volcánicas, montada sobre fallas tectónicas, sólo que más recientemente cruzada por cauces que drenan escorrentías de una cuenca cada vez más deforestada.

Ahí está la historia, entonces, con sus bondades y perversidades, aunque nosotros siempre soberbios, sordos ante las voces enterradas, contaminadores y depredadores, mientras nuestro valioso patrimonio natural se arruina. Yo siento ese llamado profundo en la revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua. Ojalá en alguna época los managuas reciten el verso de José Román en su *Preludio a Managua en B Flat*, que dice: “Lagunas que sueñan como viejos poetas/ y un lago que ríe, que canta, que tiembla”. O tal vez, que Managua vuelva a ser la novia del Xolotlán, como cantara Tino López Guerra, y el lago vuelva a ser una estampa de leyenda que “cuando asoma la luna entre las aguas, tranquila parece/ una inmensa lágrima de plata a todo fulgor”, como también cantara Erwin Krüger. Pero claro, ojalá también podamos cumplir la gran utopía de ver a Managua libre de marginalidad y pobreza, de consumismo atroz y desconcierto, urbana y ecológicamente amigable, sin afán delincuencial ni suicida, aunque cada diciembre se nos vengán vientos de recuerdos funestos.

La persona que motivó este comentario, al final me dijo que la historia había ganado su voto. Espero así sea.

Managua, 13 de septiembre de 2007

EL MODELO EDUCATIVO IMPLEMENTADO DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA CONSERVADORA

Isolda Rodríguez: *Historia de la educación en Nicaragua / Restauración Conservadora (1910-1930)*. Managua, Hispamer, 2005. 294 p., Il.

NO se ha elaborado hasta hoy una obra sistemática y diacrónica del proceso educativo de nuestro país. Apenas disponemos de una *Brevísima historia de la educación en Nicaragua/ De la colonia a los años 70 del siglo XX* (Managua, Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica, 1997), aún no superada. Sencillamente, porque no ha habido intentos similares. Al parecer, la conciencia histórica no constituye una virtud prioritaria entre nuestros educadores profesionales.

Tal virtud —o disposición para emprender la tarea de nuestra historiografía educacional— es la que posee Isolda Rodríguez Rosales (Estelí, 1947). Por algo en septiembre de 1997 coordinó el cuarto número de la revista *Identidad centroamericana*, órgano del Consejo de Facultades Humanísticas de Centroamérica. Precisamente, un trabajo suyo figura en esa entrega monográfica ("Educación y mujer en el liberalismo de Nicaragua: 1893-1909"), perteneciente a su entonces inédita tesis de Magíster en Historia sobre el aporte de la Revolución Liberal a la educación nicaragüense. Esta tesis puntualiza el carácter laico, positivista e innovador del período en el que una autocracia ilustrada se empeñó no sólo en llevar la instrucción al pueblo y a expandirla hasta las razones más remotas —en su intento de consolidación del estado nacional— sino en concebirla integralmente.

Ya he dedicado una amplia reseña a dicha obra. (*Lengua*, n.º. 19, julio, 1999: 199-203). Publicada en 1998, presentó su resumen en el IV Congreso de Historia de la Educación Latinoamericana, celebrado en la Pontificia Universidad Católica de Chile, junio del año cita-

do, dentro del contenido "Incidencia de los movimientos ideológicos". Ahora, editada por Hispamer como la anterior, Isolda desarrolla el modelo educativo implementado durante la Segunda República Conservadora, o periodo llamado también de los "Dieciocho Años" y, por el suscrito, "Pax Americana".

No examinaré sus seis capítulos, pero es necesario deslindar que el tercero, el cuarto y el quinto ("El sistema educativo", "La creación de centros religiosos" y "La organización escolar") constituyen el verdadero *corpus* de esta segunda monografía. En ellos, registra el proceso educacional de la llamada "Restauración conservadora", extrayendo numerosos datos estadísticos y comentando sus aspectos principales. La reproducción de los planes de estudio (entre otros los de las escuelas primarias y secundarias, de la Escuela Normal de Señoritas en Managua, de las Escuelas Normales, de la Escuela de Contabilidad del Instituto Nacional de Occidente, de la Escuela de Comercio y de la Escuela de Música), más el programa de Religión y Moral, talvez sea lo más novedoso de su investigación, no exenta de imprecisiones cronológicas.

Concluida en 1928 la "Restauración conservadora", Isolda ofrece como ejemplo del fracaso del periodo que en 1930 fueron cerradas 277 escuelas primarias —especialmente en el Norte—, quedando 151: un 40% de las 378 existentes en 1928. Mas no especifica que esta acción le correspondió al gobierno liberal de José María Moncada, tras la guerra civil de 1926, la subsiguiente resistencia armada de Sandino en Las Segovias y la crisis del capitalismo en 1929. Tampoco se dio, como indica el prologuista, José M. Sariego S.J., una falta de coherencia y dirección estatales. Por el contrario, desde un primer momento fue establecido con claridad que la enseñanza sería regida por la moral y la religión; en este caso la fe católica; pero no sólo de ella: también la Anglicana, la Morava y la Bautista.

Por otro lado, si bien la ciudad de Granada se benefició con relevantes centros católicos —como los fundados por los Salesianos en 1912 y 1913 (los colegios "Venerable Don Bosco" y "María Auxiliadora" respectivamente, ambos funcionando) y el Centroamérica de los Jesuitas, cuyo edificio se inauguró en mayo de 1919, en cuanto a la inversión en la enseñanza, el departamento de Granada no ocu-

paba lugar preferente. En 1920 el de Managua consumió el 38.55 por ciento del presupuesto de Instrucción Pública; León —en segundo lugar— el 9.8 por ciento y la ciudad de Bluefields —en tercer lugar— el 8 por ciento.

Otro hecho significativo cabe recordarse. A partir de enero de 1917, al inicio de la administración del general Emiliano Chamorro, el ramo de la Instrucción Pública comenzó a existir autónomamente como Secretaría o Ministerio. Anteriormente había estado unido primero al ramo de Fomento y luego —en tiempos de Zelaya— al de Relaciones Exteriores.



Isolda Rodríguez

PARADIGMA DEL ESFUERZO DE UN PAÍS SUBDESARROLLADO POR SUPERARSE

**Eddy Kühl: *Nicaragua y su café*. Managua,
Hispamer, 2004. 376 p., il.**

Emilio Álvarez Montalván

CADA país tiene un producto o dos, que al representar por su importancia, su mundo cultural o económico, resultan símbolos de su identidad nacional. Francia, por ejemplo, sobresale en modas y perfumes; España es original por la tauromaquia y el baile flamenco; Alemania se distingue por sus cervezas y salchichas; Holanda sorprende con su variedad de quesos y finos bordados de Brujas de Flandes; los Estados Unidos popularizaron la comida rápida de "hot dog y coca-cola", mientras sus rascacielos despiertan admiración; Italia destaca con sus pastas exquisitas y el encanto de su música; Suiza se volvió famosa por su neutralidad y Suecia por las generosas prestaciones sociales; Argentina se ufana del tango y el asado a la criolla; los chilenos se enorgullecen de sus instituciones democráticas y sus vinos, etc., etc. Todas esas expresiones, por diferentes que parezcan, enseñan de cierta manera, la idiosincrasia de sus pueblos...

En el caso de Nicaragua y a juzgar por el revelador libro de Eddy Kühl, el café que producimos debería considerarse como paradigmático del esfuerzo de un país subdesarrollado por superarse, más allá de la contemplación del paisaje de lagos y volcanes y la fantasía de sus poetas. Y con razón, porque nuestra historia, en cuanto a desarrollo, se divide en dos épocas, antes y después del cultivo del café; tal ha sido el impacto económico-social que ha producido su procesamiento y comercialización. En realidad la modernidad comenzó en Nicaragua hasta mediados del siglo XIX con la exportación del "rojito" a Europa. Fue su alto rendimiento pecuniario lo que nos permitió fi-

nanciar obras de progreso de gran envergadura, como el ferrocarril, telégrafo y teléfono, sin recurrir a onerosos préstamos extranjeros.

Hubo algo más: el auge que trajo a Nicaragua la industria cafetalera, provocó un cambio radical en la dirigencia del país, pues exigía un comportamiento más dinámico de los dirigentes políticos. Y fue casualmente la dedicación y creatividad de los nuevos empresarios cafetaleros, lo que fortaleció la paz y estabilidad del Estado-nación fundado, al hacer las paces en 1856, las empobrecidas élites granadina y leonesa, agotadas por sangrientas guerras. Más aún, debido al café, la oligarquía oriental, más inclinada al comercio, pudo fundar el capitalismo nacional. No obstante, ese impulso renovador no se detuvo ahí, sino que desplazó a la misma clase social que lo había iniciado.

Así surgió en Managua un nuevo centro de poder político, "la aristocracia del café" y una pléyade de destacados intelectuales de clase media, impulsores de la reforma institucional. Lástima que la transición la efectuaron con violencia, rompiendo la unidad social que venía funcionando por treinta años seguidos. También es cierto que a los líderes de la vieja sociedad les faltó flexibilidad para negociar el inevitable cambio.

Por otra parte, como dijo Darío: "el progreso es erupción" y sin duda el efecto modernizador del cultivo y comercialización del café sacudió y modificó el esquema colonial del patriarcado. Surgió un nuevo tipo de empresario, agresivo e innovador (administradores, acopiadores, habilitadores, exportadores, etc.), como de trabajadores (cortadores, mecánicos, paileros, colectores, conductores, ingenieros, etc.), modificando incluso la manera de financiamiento, vinculada a la agroexportación. Se desencadenó así una onda expansiva de modernización extendida como una mancha de aceite a todo el país, a partir de las sierras de Managua, para cubrir Carazo, Masaya, Granada, Matagalpa, Boaco, Estelí, Nueva Segovia, y en menor escala León y Chinandega, despertándolos del letargo en que habían vivido.

El rendimiento del "grano de oro" atrajo a Nicaragua a una valiosa emigración europea (ingleses, alemanes, italianos, suecos, etc.), quienes dieron ejemplo de entrega al trabajo, fundando además hogares honorables, como los Vogl, Potter, Kühl, Hayn, Vaughan, Bolt, Eger,

McEwan, Frauenberger, Mierisch, Pellas, Palazzo, Wheelock, Knoepffler, Caligaris y tantos más, pronto integradas sin reservas a la sociedad nicaragüense, donde han figurado con prestigio, aportando educación y disciplina, virtudes continuadas por sus descendientes.

A su vez, con el cultivo del café hubo un desplazamiento del latifundio de poco rendimiento, que funcionaba más como pergamino de prestigio social que como fuente significativa de ingreso. Surgió así la empresa moderna orientada al exterior, que proporciona mejores excedentes, paga mejor a sus trabajadores y proporciona empleo a 120 mil personas en tiempo de faena. Surgieron así al amparo del cafeto, nuevas familias de valimiento social, como los Baltodano, Rappaccioli, Graham, Cabrera, Zelaya, Reñazco, Briceño, Román, Bolaños, Rizo, etc.

En otro orden de ideas, nada igual a saborear en grupo de amigos, una taza de café bien preparada, para quitar el cansancio y estimular una amena conversación que rompe el hielo e invita a las confidencias. Se convierte así la bebida del café en un activo agente socializador. En España el hábito de juntarse en una cafetería un puñado de amigos para disfrutar los efectos de esa estimulante bebida, es toda una institución. Los madrileños permanecen horas en los cafés, departiendo en amena tertulia, discutiendo animadamente sobre cualquier tema. Lo mismo sucedió en el viejo Managua cuando en el café "La India", situado cerca del Palacio de Comunicaciones, se congregaba todas las mañanas, una camada de periodistas a comentar las noticias del día. Recuerdo haber visto ahí a Ignacio Briones Torres, Lazló Pataky, Chepe Chico Borgen, Leonardo Lacayo Ocampo y otros que llegaban esporádicamente.

Por cierto, lo impresionante del libro de Kühl, que recoge toda una biografía del café nicaragüense, es la cantidad y variedad de información, muchas de ellas minuciosas. Es un inventario completo que abarca la historia de cómo llegó al país la semilla del café; cómo se difundió; facilidades dadas a los pioneros por el gobierno de turno; registro de las haciendas y fincas de café por departamento; variedades de la planta (arábigo, maragogipe, caturra, bourbón, catauí, mundo novo, paca), las plagas que sufre (roya, ojo de gallo), plaguicidas y abonos usados, cronología de los hechos más relevantes de la industria cafe-

talera, volúmenes de producción a través de los años, mercados internacionales, asociaciones y cooperativas, boletines y revistas dedicadas al café, incluso menciona innovaciones "chapiollas" que suplían costosas piezas originales, procesamiento del grano, etc. Todo está ahí, recogido muchas veces en entrevistas con los protagonistas y adobado con anécdotas llenas de buen humor.

Penetrando más en el tema, en la Managua de hoy, se han instalado establecimientos de variada intención para estimular el consumo del café como los Ciber-café, libro-café, Cafetines y Casas de Café, donde puede consumirse en la forma preferida; café helado, café negro clásico, café cortado o semi-cortado, capuchino, irish coffee, *crème* de café, esencia de café con leche, café fuerte a la cubana, o brasilera o a la turca, o americana, acompañado de pastelitos etc., etc.

El alto rango del café en la vida social llevó al actual gobierno a sustituir la protocolaria copa de vino con tazas de café humeante, similar a la costumbre de repartir jícaras con chocolate batido en las recepciones oficiales de Nicaragua durante la segunda mitad del siglo XIX.

Como médico me agrada contestar la pregunta: ¿A qué se debe la gran difusión del consumo de café? Según los farmacólogos, el gran atractivo de esa bebida, es el efecto euforizante y reparador que produce el catar e inhalar su aroma inigualable, debido a los aceites esenciales que contiene y a la cafeína, su principio activo. Ésta se distribuye rápidamente en el torrente circulatorio y por ende al cerebro, a nivel de los neurotransmisores, que liberan adrenalina e inhiben la dopamina. Se produce así un aceleramiento discreto de la frecuencia del latido cardíaco y un incremento de la irrigación cerebral, siempre que se ingiera el café en dosis no superiores a 250 mg por día (tres tazas de café). Si ese consumo se aumenta o la persona es sensitiva a dicho estimulante, se eleva la presión sanguínea y se desencadena una peligrosa taquicardia. No obstante, hay personas que desarrollan adicción compulsiva al café, consumiendo hasta seis y más tazas al día con efectos perjudiciales a la salud, como nerviosismo, insomnio, temblores, etc.

Hay dos últimas observaciones sobre esta obra de Eddy Kühl,

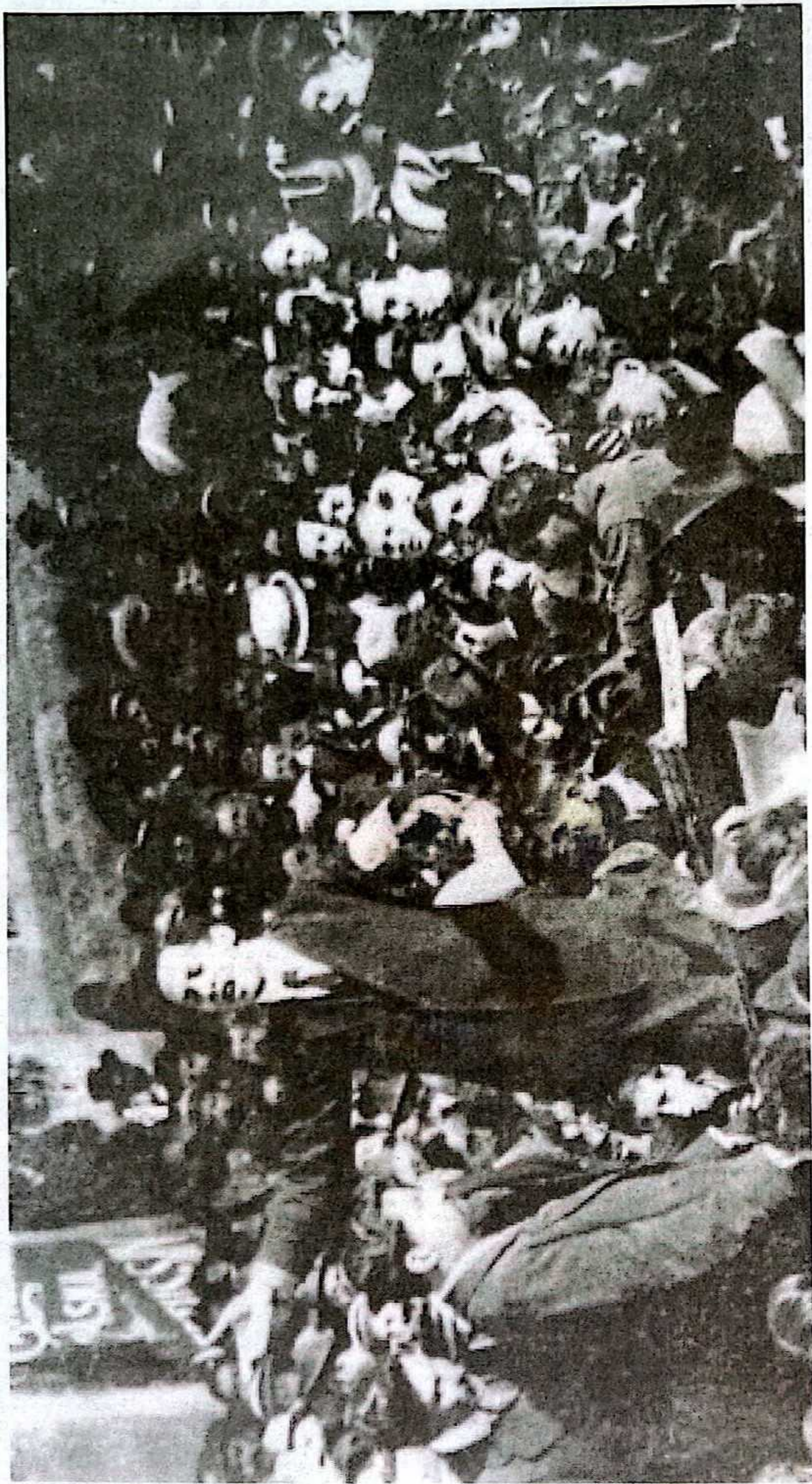
modelo en su género. La primera es que esperábamos mayor cobertura de la otra cara de la moneda, del cultivo del café. Me refiero a la vida laboral y social que se cumple en la "temporada de corte", en los cafetales, galeras, camarotes y reuniones alrededor de hogares durante parte de la noche. Y desde luego el menú, las condiciones de trabajo, el funcionamiento de "las ratas" cautivas y el alojamiento. Es verdad que hay propietarios conscientes de su responsabilidad que toman medidas para mejorar la situación de esa gente desamparada, frágiles para adquirir infecciones, parásitos y desnutrición que debilitan su salud y energía.

Terminamos compartiendo la preocupación por la actual situación internacional de depresión de los precios del café. Todo ese mundo que describe el amigo Kühl en su apogeo, cuando era el café el primer rubro de las exportaciones de Nicaragua y la principal fuente de divisas; cuando el precio del quintal llegó a casi doscientos dólares y la cantidad exportada casi alcanzaba los dos millones de quintales, atraviesa por una situación dramática e incierta. Hay actualmente mucha desocupación en las zonas rurales, abandono de fincas de café, hambre y desesperanza.

Sin embargo, se está iniciando en Nicaragua una actitud positiva en muchos productores, que emprenden iniciativas para superar la crisis. El nuevo enfoque de conseguir la excelencia del café *gourmet* a base del control de calidad, es encomiable y efectiva.

En todo caso quien desee informarse de manera exhaustiva sobre las diferentes etapas y desafíos que ha marcado el cultivo del "rojito" en Nicaragua con todas sus alzas y bajas, haría muy bien en adquirir este libro de Eddy Kühl, el fructífero historiador matagalpino, que escribe sobre temas nacionales con mucho amor a su país.

VIII.
TEXTOS RESCATADOS



Ricardo D. Alduvín arengando en la manifestación en honor al líder revolucionario Francisco I. Madero en la capital de México el 26 de mayo de 1911.

AUN NOS QUEDA MÉXICO

Ricardo D. Alduvín

HACE sesenta años, dos días antes de concluir sus labores en París la Asamblea General de las Naciones Unidas, el doctor Ricardo D. Alduvín (Tegucigalpa, Honduras, 1883-Masaya, Nicaragua, 10 de mayo 1961) fue entrevistado en Radio Mil de México, D.F., por Vicente Verni, conductor del programa "Diplomacia por dentro". Un extracto de esa entrevista fue editado el 15 de diciembre de 1948.

En su presentación, Verni afirma que Alduvín "era una figura centroamericana, antiguo Embajador de Honduras en México, y hombre de historial brillante, veterano de la Revolución (de 1910)". En la capital mexicana obtuvo el título de médico y cirujano, trabajó como periodista al lado del gran maestro Filomeno Mata, viajó por Europa y fue el primer diplomático que hizo guardia ante los héroes de la Independencia mexicana en 1929. También asistió, como delegado de su país, a innumerables congresos internacionales.

Para 1948, Alduvín se desempeñaba como Jefe de la Sección Técnica del Departamento de Educación Higiénica de la Secretaría de Salubridad del gobierno de México. Una fotocopia del folleto, que a continuación se rescata, la facilitó nuestro amigo Oscar Acosta, Director de la Academia Hondureña de la Lengua. JEA.

LA guerra, que es una supervivencia de bárbaras tendencias ancestrales que la filosofía, la moral y la religión no han podido vencer, ha llegado a arraigarse profundamente en la conciencia de los hombres y de las sociedades hasta el grado de que no han faltado filósofos que la han considerado no sólo como un mal necesario, sino como un bien de consecuencias fecundas para los países.

Muchos son los pensadores que la consideran útil, muchos los que la consideran necesaria y muchos también, como un mal del que la humanidad puede librarse con un poco de nobleza y con un poco de previsión para evitar las causas materiales y espirituales que la provocan.

Un concepto esencialmente materialista de la interpretación histórica pretende atribuir las guerras exclusivamente a cuestiones económicas. Sin negar que el factor económico ha intervenido y seguirá interviniendo en la provocación de conflictos intestinos e internacionales, debemos admitir que el factor cultural, pero cultural en su más amplio sentido, es la causa determinante de la resolución de los conflictos que pueden aparecer entre los países.

Conocida es la frecuencia con la que se han producido guerras en determinadas porciones del globo, guerras debidas a la incultura, a los prejuicios raciales, religiosos, nacionales, etc. Baste recordar que antes de la venida de los españoles, la guerra reinaba en México de un modo permanente entre sus tribus y por causas de orden religioso, racial, etc. Y desde el punto de vista internacional son conocidas las guerras constantes de los Balcanes, las luchas perpetuas entre Francia y España en siglos pasados y las guerras constantes que Alemania ha librado con todos los países vecinos.

Al ver cómo se han conducido países clasificados como positivamente cultos, tenemos que llegar a la conclusión de que la cultura, tal como se la considera actualmente, no ha sido, no es y seguramente no será una defensa contra la guerra y que hay que cambiar radicalmente muchas ideas fundamentales y muchos procedimientos que han venido practicando casi todas las naciones del mundo como normas

invariables de acción.

El desprecio y la explotación de los pueblos débiles, la hipertrofia del sentimiento patriótico que no se detiene ante ninguna consideración para lograr el poderío de la nacionalidad; los prejuicios raciales que se han recrudecido; los odios políticos y religiosos consecutivos a guerras anteriores y las crisis económicas, también consecuencias en gran parte de dichas guerras. Todo eso ha creado un clima mental, material y moral que nos hace dudar mucho de que la esperanza de una paz duradera pueda transformarse pronto en una bella realidad.

Ante consideraciones de esta naturaleza, me parece secundario resolver cuál de los organismos de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad o los demás Consejos y Organismos que tiendan a mantener la paz, debe ser considerado como el más poderoso.

El fracaso de la Sociedad de las Naciones y las tremendas dificultades con que ha venido tropezando la ONU para resolver problemas que podemos considerar como secundarios, nos llevan a la conclusión de que no es un organismo, sino una plena conciencia, una amplia conciencia humana la que debe resolver los destinos supremos de la humanidad.

¿Cómo vamos a confiar en el imperio de la Justicia Universal si vemos que ante la indiferencia de la mayor parte de las naciones del mundo, una traición militar lanza del poder de Venezuela a Rómulo Gallegos, uno de los más altos exponentes de la cultura americana? ¿Cómo podemos tener confianza en organizaciones pacifistas si estamos viendo que un país civilizado, como Costa Rica, ha sido invadido por segunda vez, no habiendo sido sancionada la primera invasión porque el Departamento de Relaciones Exteriores que primero protestó contra ella declaró que carecía de informes suficientes para que la Conferencia de Bogotá tomara una resolución?

No; mientras intereses políticos y económicos y prejuicios religiosos o raciales, priven sobre las aspiraciones más nobles de la humanidad, tenemos que resignarnos a esperar que la fuerza sea la única orientadora de los destinos humanos.

La única esperanza que podemos acariciar es la de que el mundo, o por lo menos, los países más poderosos de la tierra, antepongan a

sus intereses, a sus prejuicios, a sus ambiciones, el interés superior: el del bienestar humano, que está por encima de consideraciones de raza, de patria, de religión y más aún sobre apetitos materiales mezquinos como son el dominio de los mercados, el establecimiento de monopolios y de empresas avasalladoras de la riqueza y del alma de los pueblos y la imposición de Gobiernos peleles en los cuales los abogados de las compañías extranjeras saltan de su bufete a los Ministerios, a las Embajadas y aún a la Presidencia de la República, y los asesinos de próceres saltan hasta la dictadura desde el patíbulo que alzaron.

Habiendo sido electo Presidente de la República de Honduras el Lic. Juan Manuel Gálvez, ya podemos imaginarnos que su política será la que preconizó hace algunos años el dictador actual, General Carías, cuando fue entrevistado por el periodista norteamericano H. R. Nickerbocker de la *International News*: "Mi política en cuestiones internacionales es esperar hasta que los Estados Unidos hayan tomado su decisión y luego seguir la política adoptada por Norteamérica". "Mi política es cooperar con Estados Unidos en toda forma concebible. Siempre he tenido la íntima convicción personal de que en todo tiempo, bajo cualquiera circunstancias, la política de este país debe estar al lado de Norte América".

México tiene perfectamente bien definida su actitud en el pasado, en el presente y en el porvenir.

Una gloriosa defensa contra la conquista, hace cuatro siglos; una guerra cruenta de Independencia en la que el heroísmo y la grandeza corrieron desde los altares de los templos hasta las cumbres de las montañas; una nueva guerra de liberación espiritual, iniciada en 1857 y seguida por la maravillosa campaña de liberación contra las tendencias imperialistas de Europa y, por último, nuestra Revolución de 1910, que fue la primera guerra iniciada en el mundo para establecer sobre bases firmes el reino de la Justicia Social, determinan claramente cuál ha sido la conducta de México y cuál será su conducta en el futuro.

Abisinia, Austria y sobre todo España serán siempre páginas de gloria en la historia internacional de México. Mientras el mundo se acobardaba o permanecía indiferente ante la suerte de la Madre Pa-

tria, sólo México comprometió su nombre, sus relaciones y sus intereses y apareció como el único paladín de la soberanía y de la dignidad de España.

Ya un gran pensador centroamericano, Alberto Masferrer, señaló en párrafos brillantes el papel de México ante el mundo y sobre todo ante los pueblos de la América Española:

"Pero aún nos queda México", decía. "En él está nuestra esperanza y nuestra justificación de vivir. En sus veinte millones de hombres, que tienen un mismo corazón, una misma fe en el predominio y en la prepotencia del espíritu, una misma voluntad, resuelta y gozosa de vivir con limpieza o de morir con dignidad; en ese pueblo de Cuauhtémoc, de Hidalgo, de Morelos, de Juárez, de Madero; en ese pueblo que ni se humilla, ni se vende, ni se deja seducir con carantoñas, ni conmover con amenazas: en ese pueblo que sabe o presiente el porvenir y la misión de América... en él está nuestra confianza, y él nos da valor para vivir los angustiosos días que venimos viviendo.

Aún nos aguardan horas más negras, y quizá, por la vileza y la concupiscencia de casi todos los pueblos de la América Hispana, se esté labrando ya la cruz en que los mercaderes enclavarán a México; y quizá nuestro siglo rapaz y rastrero esté destinado a oír, una vez más, el grito de una generosa nación crucificada y abandonada...

Veremos... Mas, entre tanto, confiemos, esperemos, y tengamos fijos el corazón y los ojos en la insignia sagrada: 'Por mi Raza hablará el Espíritu'; y por el triunfo del espíritu, América será recatada".

México, 15 de diciembre de 1948



LIBROS RECIBIDOS

- AAVV: *El Pueblo Rama luchando por Tierra y Cultura /The Rama People: Struggling for Land and Culture*. (Prólogo de Hortensia Fernández Omier). Editores: Miguel González, Svein Jennoft, Arka Koskinen, Diala López. Managua, URACCAN, 2006. 388 p.
- AAVV: *Masaya y sus glorias beisboleras* (Evocaciones y testimonios). Managua, Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, Julio, 2007. 70 p., il.
- ARELLANO, Jorge Eduardo: *El beisbol en Nicaragua* (Rescate histórico y cultural: 1889-1948). Managua, Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, 2007. 340 p., il.
- AVENDAÑO ROJAS, Xiomara: *Elecciones indirectas y disputa de poder en Nicaragua: El lento camino hacia la modernidad*. Managua, Grupo Editorial Lea, 2007. 290 p.
- CUADRA DOWNING, Orlando, comp.: *La Voz Sostenida. Antología del Pensamiento Nicaragüense*. Edición e introducción: Nicasio Urbina. (2a. ed.) Managua, PAVSA, 2007. 598 p.
- DAVIS R., Sandra, et al.: *Algo anda mal: el Bla o Wakni en el Río Coco*. Managua, URACCAN, 2006. 220 p.
- NÚÑEZ SOTO, Orlando: *La oligarquía en Nicaragua*. Managua, CIPRES, 2006. 368 p.
- MIRANDA BENGOCHEA, Bonifacio: *El Parlamentarismo sui generis*. Régimen político, reformas constitucionales y corrupción. Managua, Fondo Conjunto de Donantes para la Anticorrupción, 2006. 550 p.
- TORRES RÁUDEZ, Enemesio: *El Beisbol en la Costa Caribe*. Managua, URACCAN, 2006. 137 p.
- VARGAS, Oscar-René: *Geopolítica en el Siglo XXI*. Managua, Centro de Estudios de la Realidad Nacional (CEREN), octubre, 2007. 192 (6) p., il.
- VARGAS, Oscar-René: *Después del CAFTA ¿Qué?*. Managua, PAVSA, 2007. 481 p.
- ZAPATA, Web, Yury Hammed: *Historiografía, sociedad y autonomía*. Desde Tuluwalpa, hasta las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. Un pasado y un presente diferente. Tomo I. Managua, URACCAN, 2007. 89 p.

